

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 29 de Setiembre de 1975

Tomo 280 — Año LXX — Número 19610

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Decreto. — Se aprueba la Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1975 y 1976.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Colonia, 10 de julio de 1975.

La Junta de Vecinos de Colonia, en Sesión de la fecha, por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus componentes y condicionado al ulterior pronunciamiento del Tribunal de Cuentas.

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse, amplíanse y deróganse las disposiciones presupuestales vigentes establecidas por los Decretos de esta Junta de Vecinos de 28 de setiembre de 1973 y 23 de julio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes, manteniéndose todas las disposiciones Municipales que no se opongan a las presentes.

Art. 2.o Fíjase el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones para la Intendencia Municipal de Colonia, en la suma de N$ 7:445.000.00 (siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1975 y en N$ 12:465.000.00 (doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1976, distribuídos en quince Programas.

Art. 3.o Estímanse los recursos propios y los aportes Nacionales en N$ 7:445.000.00 (siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1975 y en N$ 12:465.000.00 (doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1976, distribuídos en los rubros que se detallan:

RECURSOS

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL — Ej. 1975 / Ej. 1976 (En miles de nuevos pesos)

Código	Concepto	Ej. 1975 N$	Ej. 1976 N$
111101	Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y recargos	1:000.	2:520.
111102	Contribución Inmobiliaria Rural y recargos	950.	1:425.
111103	Terrenos baldíos	70.	100.
111201	Patente de rodados	1:150.	1:632.
111301	Impuesto a los remates	709.	985.
111303	Impuesto a las Guías y Tornaguías	14.	23.
111304	Impuesto a competencias hípicas y/o venta, etc.	2.	3.
111305	Impuesto a espectáculos públicos	3.	5.
111306	Impuesto extracción piedra y arena	2.	3.
112101	Tasa Timbres y Sellados Municipales	153.	245.
112102	Tasa certificados y testimonios	2.	3.
112201	Tasa servicio alumbrado público y salubridad	1:200.	1:880.
112202	Tasa de faena	272.	540.
112203	Tasa permiso edificación, reedificación, etc.	1.	2.
112204	Tasa permiso caza y pesca	1.	2.
112205	Tasa derecho necrópolis	5.	8.
112206	Tasa fraccionamientos, amanzanamientos y solares	1.	2.
112207	Tasa circulación vehículos sin patentes	220.	352.
112208	Tasa examen conducción de vehículos	8.	13.
112209	Tasa derecho explotación taxímetros	1.	2.
112210	Tasa de pastoreo	2.	3.
112211	Tasa traslado ganado y frutos del país	30.	48.
112212	Tasa emición recibos	80.	128.
112213	Tasa aforo Municipal	37.	59.
112214	Tasa servicio contralor de ómnibus	50.	80.
112301	Tasa derecho rifas y sorteos	—	—
112302	Tasa inspección y contralor tanques de nafta	5.	8.
112303	Tasa registro transferencia vehículos	84.	135.
112304	Tasa inscripción vehículos (empadronamiento y rempadronamiento)	75.	120.
112305	Tasa inspección de vehículos	4.	6.
112306	Tasa derecho firmas testigos Registro Civil	17.	27.
112307	Tasa registro y afectaciones varias	—	—
112401	Tasa bromatológica	180.	288.
112402	50 o/o licencias médicas	3.	5.
113101	Chapa matrículas de vehículos	24.	38.
113102	Libretas de choferes	35.	56.
113103	Servicios barométricos	50.	80.
113104	Libretas de vehículos	15.	24.
113105	Libros de abastecedores	3.	5.
113106	Producido corrales abasto	16.	26.
113107	Producidos varios	1.	2.
113201	Venta de terrenos, parcelas y nichos	80.	128.
113301	Locac. espacios públicos	6.	10.
116101	Rec. sin discriminar e imprevistos	44.	70.
117101	Multas vehículos sin patente	5.	8.
117102	Multas sobre actividad comercial	1.	2.
117103	Multas varias	7.	11.

B) DE ORIGEN NACIONAL

Código	Concepto	Ej. 1975 N$	Ej. 1976 N$
128101	Fondo Nacional de Subsidio. ley 14.189, artículo 54	260.	300.
128103	Producido de Casinos Estatales	40.	64.
128104	Ley 14.252, artículo 33 (Banco de Previsión Social)	527.	989.
	Total	**7:445.**	**12:465.**

IMPUESTO A LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Artículo 4.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1975 un índice de actualización de un 2.6 (dos con seis) sobre los valores reales fijados por la Dirección General de Catastro Nacional para los inmuebles Urbanos y Suburbanos del Departamento; el cual se aplicará sobre el valor real de 1973.

La Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana se liquidará en el Ejercicio 1975 a una tasa del 8 o|oo (ocho por mil) y para el Ejercicio 1976 dicha tasa será de un 20 o|oo (veinte por mil) la que se podrá abonar en 4 cuotas trimestrales. Estas tasas se abonarán sobre los valores reales que surjan del índice de actualización indicado anteriormente.

Art. 5.o Los jubilados y pensionistas cuya remuneración por tal concepto sea igual o menor de N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos) y que posean única vivienda o propiedad con valor real actualizado de hasta N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) se les practicará un descuento del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el impuesto correspondiente a Contribución Inmobiliaria, debiendo presentar en cada caso, el certificado expedido por la dependencia correspondiente y declaración jurada de no tener otra actividad remunerada, como así tambien que el inmueble de referencia es el único de su propiedad.

CERCO Y VEREDAS

Artículo 6.o A partir del 1.o de enero de 1975 los propietarios de inmuebles urbanos con frente a calles hormigonadas, adoquinadas y|o bituminizadas de cualquier localidad del departamento que no tengan la vereda y|o cerco reglamentario pagarán el siguiente impuesto anual: Por no tener vereda N$ 5.00 (cinco nuevos pesos), por no tener cerco N$ 4.00 (cuatro nuevos pesos) y por no tener ambas mejoras N$ 10.00 (diez nuevos pesos) por metro lineal de frente.

TASA DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA

Artículo 7.o Por el Ejercicio 1975 los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos abonarán por el servicio municipal de limpieza pública, recolección de residuos y salubridad, una tasa anual de 6.5 o|oo (seis con cinco por mil), sobre el valor imponible para el pago de Contribución Inmobiliaria, y a partir de 1976 dicha tasa será del 10 o|oo (diez por mil), de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto.

TASA DE ALUMBRADO PUBLICO

Artículo 8.o Por el Ejercicio 1975, los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en zonas que se benefician con el Servicio de Alumbrado Público, abonarán una tasa de un 4.5 o|oo (cuatro con cinco por mil) sobre el valor imponible para el pago de Contribución Inmobiliaria, y a partir de 1976 dicha tasa será del 7.20 o|oo (siete con veinte por mil), de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto de este decreto.

Art. 9.o Establécese un adicional de un 30 o|o a la Tasa de Alumbrado Público que afectará a las propiedades ubicadas en vías públicas iluminadas con lámparas a base de gas de mercurio.

IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS

Artículo 10. Establécese un impuesto a los Terrenos baldíos que será abonado por los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas urbanas, balnearias, residenciales y de interés turístico del Departamento que no tengan construcciones de acuerdo a los antecedentes que posea la Oficina Municipal de Catastro.

La Tasa del Impuesto será equivalente a las tasas y sus adicionales establecidas en los artículos 4.o, 6.o, 7.o y 8.o, y se aplicará sobre la base imponible para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

El Impuesto será progresivo, aumentando en un 100 o|o (cien por ciento) anual hasta alcanzar el total del 500 o|o (quinientos por ciento). El Departamento Ejecutivo reglamentará la aplicación de este artículo.

TASA DE AFORO MUNICIPAL

Artículo 11. Fíjase la Tasa del 4 o|oo (cuatro por mil) sobre la base imponible para el cálculo de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al Ejercicio 1975, que se denominará Tasa de Aforo Municipal, la que se hará efectiva y por única vez al realizarse el aforo correspondiente.

PATENTES DE RODADOS

Artículo 12. Quedan obligados al pago de una patente anual a cargo de sus propietarios o usuarios todos los vehículos empadronados y matriculados en el departamento.

Dicho pago se regulará de la forma siguiente:

Inciso 1.o) Los vehículos que circulen por las vías del Departamento y cuyos propietarios radiquen en él, deberán estar inscriptos en los registros municipales del rodado y pagarán anualmente o en dos cuotas semestrales el impuesto de patente de rodados, con excepción de los vehículos de tracción a sangre y bicicletas, que pagarán anualmente, de acuerdo con las clasificaciones, categorías y disposiciones que se establecen a continuación:

Vehículos de tracción a sangre

Inciso 2.o):

A)	De dos ruedas, con elásticos para carga o conducción de personas	N$	2.00
B)	Los mismos sin elásticos	"	4.00
C)	De cuatro ruedas para cargas	"	4.00
D)	De cuatro ruedas para personas con o sin capota	"	4.00
E)	Carrozas fúnebres	"	13.00
F)	Furgones auxiliares de servicios fúnebres	"	9.00

Carrozas fúnebres automotores

Inciso 3.o) Carrozas fúnebres .... N$ 200.00

Autos de remise. Pagarán la patente respectiva particular.

Ambulancias

Inciso 4.o) Ambulancias. — Los vehículos afectados a este servicio pagarán el 50 o|o de la patente particular de su igual categoría.

Patentes de prueba

Inciso 5.o Chapas de prueba para vehículos de tracción mecánica, anual	N$	300.00
Semestral	"	150.00

La Intendencia Municipal reglamentará el uso de chapa de prueba lo mismo que su adjudicación.

Inciso 6.o) Vehículos acoplados a remolques, semi-remolques o a cualquier vehículo movido a propulsión propia, pagarán:

Hasta 1.500 kilos	N$	18.00
De 1.501 a 2.000 kilos	"	28.00
" 2.001 " 2.500 "	"	24.00
" 2.501 " 3.000 "	"	27.00
" 3.001 " 3.500 "	"	30.00
" 3.501 " 4.000 "	"	33.00
" 4.001 " 4.500 "	"	36.00
" 4.501 " 5.000 "	"	38.00
" 5.001 " 6.000 "	"	39.00
" 6.001 " 7.000 "	"	41.00
" 7.001 " 8.000 "	"	45.00
" 8.001 " 9.000 "	"	50.00
" 9.001 " 10.000 "	"	66.00
" 10.001 " 11.000 "	"	90.00
" 11.001 " 12.000 "	"	110.00
" 12.001 " 13.000 "	"	135.00
" 13.001 " 14.000 "	"	156.00
" 14.001 " 15.000 "	"	180.00

" 15.001 en adelante N$ 30.00 más cada 1.000 kilos de exceso o fracción.

Inciso 7.o) Casas rodantes y trailles. — Casa rodante, tipo acoplado sin propulsión, N$ 23.00; Traille o aparato de dos o cuatro ruedas sin caja para transporte de botes u otros artefactos que son remolcados por automotores, N$ 9.00.

Las casas rodantes que posean tracción propia serán incluídas en la categoría de camiones.

Inc. 8.o) Omnibus de pasajeros departamentales e interdepartamentales. — Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros departamentales y|o turismo pagarán una patente de rodados de acuerdo a su capacidad en pasajeros sentados a razón de: Modelos anteriores a 1954, por cada asiento, N$ 3.00; Modelos de 1954 en adelante por cada asiento, N$ 4.00; Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros interdepartamentales pagarán una patente anual de N$ 180.00.

Debiendo abonar en Colonia, alternativamente, sólo un semestre de acuerdo con la regla establecida por el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1935, siempre que el gobierno municipal que haya autorizado el permiso de circulación, aplique el mismo tratamiento que reconoce Colonia.

Inc. 9.o) Omnibus abiertos. — Los ómnibus abiertos (bañaderas) pagarán patente a razón de su capacidad de pasajeros sentados, c|u, N$ 2.00.

Inc. 10) Automóviles de alquiler. — Los automóviles de alquiler (taxímetros) pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las respectivas categorías de los particulares. Estos vehículos no podrán renovar su patente sin la certificación de la Dirección de Inspección y Vigilancia de acuerdo a lo

establecido en el artículo 18 de la Ordenanza y Reglamentación de Taxis del 29 de setiembre de 1971.

Inc. 11). Bicicletas y triciclos. — Las bicicletas y triciclos de casas de comercio, Mensajerías y Agencias Telegráficas pagarán una patente anual de N$ 5.00; Las bicicletas particulares pagarán N$ 2.00; Los remolques que se apliquen a bicicletas, deberán ser empadronados como éstas y pagarán anualmente N$ 1.00; Las bicicletas con motor aplicado tipo Cucciolo, pagarán una patente de N$ 5.00; Bicicletas a pedal de doble o triple asiento pagarán anualmente N$ 5.00.

Inc. 12.) Motocicletas, motonetas y motociclos. — Los referidos vehículos abonarán una patente anual del 1 y 1|2 o|o sobre el aforo del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año.

Las que tengan además sidecar abonarán un suplemento de N$ 2.00.

Triciclos con motor para carga hasta 350 c.c. de cilindrada, pagarán una patente igual a la escala anterior.

Estarán comprendidos en la escala para Motocicletas, Motonetas y Motociclos, los siguientes vehículos: Motocicletas con o sin sidecar motociclos para carga hasta 350 c.c. de cilindrada y en general vehículos de dos ruedas accionados con motores a explosión o eléctricos. Se consideran automóviles particulares incluyéndose en la categoría correspondiente todo vehículo carrozado para pasajeros accionado a motor a explosión que tenga más de dos ruedas.

Inciso 13. Vehículos de tracción mecánica destinados al transporte de carga, camiones, hormigoneras, perforadoras o semejantes en sus usos y características. — La patente anual de los referidos vehículos será del 2 o|o sobre el valor del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año. Los vehículos cuyos aforos sean menores o iguales a N$ 3.000.00 abonarán el 1 y 1|2 por ciento sobre el valor de dicho aforo.

Inciso 14. Tractores para remolques, semiremolques, perforadoras, hormigoneras y toda máquina movida por propulsión propia. — Los referidos vehículos pagarán una patente de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 20 H.P. (Fuerza Fiscal)	N$ 36.00
De 21 a 30 H.P.	N$ 45.00
De 31 a 40 H.P.	N$ 54.00
De 41 a 50 H.P.	N$ 69.00
De 51 a 60 H.P.	N$ 90.00

De 61 en adelante N$ 24.00 en más cada 10 H.P. o fracción de exceso.

Inciso 15. Vehículos de tracción mecánica, automóviles particulares, camionetas rurales, camionetas furgones, camionetas pick - up, camionetas doble cabina. — Los referidos vehículos abonarán una patente anual que será del 2 o|o sobre el valor de aforo del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año.

Los vehículos cuyos aforos sean menores o iguales a N$ 3.000.00, abonarán el 1 y 1|2 o|o sobre el valor de dicho aforo. Los automóviles cuyas características correspondan a los coches de carrera tendrán un recargo del 50 o|o sobre el importe que les corresponda abonar, de acuerdo con su respectiva categoría.

En el futuro el aforo de todos los vehículos sujetos al pago de patente de rodados se incrementarán en el mismo porcentaje aproximado que el que se incremente en la última tabla del Banco de Seguros del Estado. Asimismo los vehículos cuyos aforos no se rijan por dicha tabla, pero fijada su patente por el presente artículo, se incrementará la misma en el mismo porcentaje.

Los vehículos último modelo pagarán la patente con relación al valor que tengan en la fecha de su empadronamiento.

Inciso 16. Vehículos en tránsito. — a) Todo vehículo empadronado y con patente válida en otro Departamento, podrá circular en éste durante dos meses, y pasado este término, el propietario deberá munirse de un permiso de tránsito, cuya duración será de 30 (treinta) días, renovable por igual término y por una sola vez a solicitud escrita ante la Oficina Recaudadora Municipal, y sujeta a la aprobación del Departamento Ejecutivo o Junta Local en su caso, quien comunicará a la Oficina Central para su registro.

Pasados los sesenta días el vehículo deberá ser empadronado en este Departamento, y en la jurisdicción que le corresponda; de no hacerlo, vencido el plazo deberá abonar la patente que le correspondiera en este Departamento.

b) El valor de permiso de tránsito será de un duodécimo de la patente que le corresponda, según las escalas establecidas en el presente artículo. Todos los vehículos empadronados en este Departamento al sacar la nueva patente deberán hacerlo en la jurisdicción donde habita normalmente. En caso de duda el Recaudador tendrá en cuenta el domicilio que determinan los artículos 24 al 38 del Título II del Código Civil (del domicilio de las personas) quedando obligado el propietario y|o usuario a regularizar su situación en el plazo de 10 días (diez días). Todo impedimento legal o fiscal aparejará la suspensión del permiso de tránsito.

Inciso 17. El Ejecutivo Comunal llevará un registro especial de los vehículos que transiten en el Departamento con permiso de tránsito.

Inciso 18. Exoneraciones. — Quedan exonerados de Patentes de Rodados:

a) Los vehículos propiedad del Municipio, de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Ganadería y Agricultura, Salud Pública, Obras Públicas, de la Administración Nacional de Puertos, de la Inspección Departamental de Escuelas, de los Jueces Letrados del Departamento, del Representante Departamental del Ministerio Público y Fiscal, de los Hogares de Ancianos del Departamento, del Hogar Nimmo, y de la ambulancia perteneciente al Seguro de Enfermedad para el personal de la fábrica La Industrial de Campomar y Soulas S. A. de Juan L. Lacaze.

b) Los vehículos destinados exclusivamente a la conducción gratis de niños a los establecimientos de enseñanza.

c) Los carritos de mano usados en reparto, y las bicicletas de los mensajeros del Telégrafo Nacional.

d) Los médicos supernumerarios del servicio público pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente respectiva.

e) Los médicos que presten servicios especiales en el Municipio estarán exonerados de la patente respectiva y llevarán una chapa especial, a confeccionarse. Esta exoneración siempre estará a resolución de la Intendencia Municipal, quien será la que indique qué profesionales están en esas condiciones.

f) Los vehículos pertenecientes a los Representantes Diplomáticos y Consulares acreditados en el Departamento.

Inciso 19. Las reparticiones que correspondan deberán comunicar al Departamento Ejecutivo las características de los vehículos comprendidos en el beneficio de exoneración de patente.

Inciso 20. Los vehículos exonerados de Patentes de Rodados de propiedad de las reparticiones públicas, Representantes Diplomáticos y Consulares, estarán exonerados del pago correspondiente a su empadronamiento, como asimismo le serán entregados con cargo, las chapas de matrículas y libretas de circulación, durante el ejercicio de su función como tal. Los vehículos comprendidos en los párrafos b), c), d) y e) del inciso 18, deberán abonar el derecho de empadronamiento y pagarán de acuerdo a la escala respectiva las chapas de matrículas y libretas de circulación.

Inciso 21. Empadronamientos. — Los vehículos a que se refiere el presente artículo, deberán ser empadronados en la Oficina Municipal que corresponda a la localidad donde se domicilie el contribuyente, debiendo ser registrado en la Intendencia Municipal o Junta Local, según corresponda, expidiéndose en cada caso una libreta de circulación. A los efectos de la obligatoriedad del empadronamiento de los vehículos en cada Departamento de la República, o jurisdicción municipal, se tendrá en cuenta el domicilio que determinan los artículos 24 al 38 del Título II del Código Civil (del domicilio de las personas) quedando obligado su propietario y|o usuario a regularizar su situación dentro del término de 10 días. La infracción a lo previsto en el apartado anterior dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de la patente de que debió haberse munido en el Municipio respectivo, sin perjuicio de abonar la patente correspondiente.

Inciso 22. El derecho de empadronamiento de cualquier vehículo será igual al 50 o|o (cincuenta por ciento), de la patente anual que le corresponda abonar en su escala respectiva y no se tomará en cuenta el beneficio que pueda corresponderle como vehículo de alquiler u otro beneficio en su patente. El empadronamiento deberá solicitarse con un completo administrativo que se agrega al formulario respectivo, reponiendo por los anexos papel timbrado municipal equivalente al valor de aforo, y a la escala de papel timbrado respectivo.

Inciso 23. No se efectuarán empadronamientos de vehículos procedentes de otros Departamentos sin la presentación del certificado del Municipio de origen en el que conste que su propietario se halla al día en el pago de la Patente de Rodados, como asimismo de todos los tributos o multas municipales referentes al vehículo de dichas gestiones o Embargos y además el Certificado de Libre de Prendas (Anticresis).

Inciso 24. Transferencias. — Las transferencias deberán solicitarse en un completo administrativo que se agrega al

formulario respectivo, reponiendo por los anexos papel timbrado municipal equivalente al valor de aforo y a la escala de papel timbrado respectiva. Para efectuar las transferencias se exigirá la presentación del Certificado de Libre de Prendas y|o Embargos (Anticresis). Se otorgarán previa liberación de multas y gravámenes, si los hubiera.

Las solicitudes serán firmadas indefectiblemente por el vendedor y el comprador o en su defecto, por apoderados autorizados legalmente. Por el comprador podrá firmar a ruego una persona de confianza del Recaudador autorizante, siempre que se suministre el nombre completo del comprador, domicilio legal y Credencial Cívica. Sin esos requisitos no podrá firmar persona alguna a ruego del comprador.

El Recaudador de la Oficina Central y los Secretarios de las Juntas Locales del Departamento, podrán certificar las firmas del comprador y del vendedor, si así lo solicitan los contribuyentes impedidos de concurrir a estas Oficinas Municipales a los efectos de las transferencias o empadronamientos.

Las transferencias de automóviles o camiones de alquiler no da derecho al adquirente al uso de la matrícula de alquiler, si no ha llenado las exigencias determinadas por la ley, Ordenanza de Taxis y otras Ordenanzas referentes a los mismos.

Para las transferencias de Bicicletas no será necesaria la presentación de los certificados antes mencionados.

El derecho de transferencia de cualquier vehículo será igual al 100 o|o de la patente anual que le corresponda abonar en su escala respectiva y no se tomarán en cuenta el beneficio que pueda corresponderle como vehículo de alquiler u otro beneficio en su patente.

Inciso 25. Libretas de Circulación. — Todo vehículo comprendido en éste artículo deberá tener Libreta de Circulación con las características que determine la Intendencia Municipal, y cuyo valor será fijado también por la Intendencia Municipal.

Por extravío o deterioro de la Libreta de Circulación, se expedirá libreta nueva, previa solicitud en Papel Timbrado Municipal. Por agotamiento se expedirá a solicitud verbal, al costo, en ambos casos de la escala respectiva.

Inciso 26. Todo conductor de vehículo está obligado a llevar consigo la Libreta de Circulación del mismo. Los conductores de automotores deberán llevar además, la libreta de Conductor "Amateur", "Profesional" o "Militar" según corresponda.

Dichas libretas deberán ser exhibidas cuando le sean exigidas por los Inspectores Municipales o los Funcionarios Municipales Administrativos habilitados a ese efecto, y a los Agentes Policiales, de acuerdo con los decretos vigentes.

Inciso 27. Chapas de Matrículas. — Todos los vehículos que circulen por la vía pública llevarán chapas de matrículas con las características del Departamento y la Sección de su empadronamiento. El Departamento Ejecutivo fijará el valor de las chapas de matrículas y podrá disponer el cambio de las mismas con fines de actualización, fiscalización, reforma o reorganización de los registros.

Inciso 28. Disposiciones Generales. — El pago de las Patentes de Rodados se efectuará en la Oficina Municipal que corresponda a la Sección en que esté domiciliado el contribuyente. Los contribuyentes que abonen el tributo de patente de rodados por todo el año obtendrán una bonificación del 10 o|o sobre el importe total que corresponde abonar por dicho tributo.

Inciso 29. Considéranse semestre los períodos comprendidos entre el 1.o de enero y 30 de junio y 1.o de julio y 31 de diciembre.

Inciso 30. Las Casas importadoras, concesionarios, agentes, etc., de vehículos automotores quedan obligados a remitir a la Intendencia Municipal o Juntas Locales de su jurisdicción, y dentro del plazo de veinte días a contar de la fecha en que queda promulgada la presente ley de Patentes de Rodados, las marcas, modelos y características, años de fabricación, caballos de fuerza fiscal, cilindros materia a emplear para accionar, cantidad de pasajeros o carga, y todo otro dato de interés para el empadronamiento de los vehículos que comercialicen. El no cumplimiento de esta disposición, dará lugar al rechazo del empadronamiento del vehículo comercializado por dicha firma.

Al solicitarse el empadronamiento de un vehículo automotor nuevo se deberá presentar el permiso de importación o en su defecto fotocopia del mismo, autenticada. Sin este requisito, se procederá al rechazo de la solicitud de empadronamiento.

Inciso 31. Las oficinas recaudadoras podrán expedir permisos de tránsito válidos por quince días y por una sola vez a vehículos de tracción mecánica, nuevos o reconstruidos que entren a circular, que tendrán validez dentro del Departamento, cuyo valor será un doce avo de la patente que le corresponda; además se le adjudicará al propietario un distintivo en papel que será pegado en el parabrisas con número de permiso correlativo y fecha de caducación del mismo. A esos efectos el Departamento de Hacienda proveerá recibos especiales.

Inciso 32. Para expedir matrícula de alquiler a vehículos que efectúen fletes, se exigirá el certificado de afiliación de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y sólo podrán otorgarse por resolución de la Intendencia Municipal, con el asesoramiento de las Juntas Locales, cuando el solicitante pertenezca a otra Jurisdicción.

Inciso 33. Los vehículos nuevos o procedentes de otros departamentos, que sean empadronados en éste, pagarán la patente por los duodécimos que resten a la terminación del año.

Inciso 34. Todo vehículo que se empadrone en el Departamento deberá ser inspeccionado en el Taller Municipal, o por mecánicos autorizados por las Juntas Locales, quienes certificarán la fidelidad de los datos declarados, y los reconstruidos además deberán presentar:

a) Certificados expedidos en papel florete o similar y|o papel membretado de las firmas intervinientes en la reconstrucción con arreglo a lo establecido en el artículo 13.

b) Las firmas que se registren en dichos certificados deberán ser autenticadas por escribano autorizantes.

c) En todos los casos se deberá documentar con suficientes elementos de juicio, el origen del motor y chassis que se adecuarán a la unidad, reconstruida.

Inciso 35. Las oficinas municipales respectivas llevarán un registro de empadronamientos y de Matrículas de todos los vehículos a que se refiere el presente artículo y en la Intendencia Municipal se llevará un registro de los mismos incluyendo todo el Departamento. Mensualmente la oficina Recaudadora Central y cada Junta Local, remitirá a la Intendencia Municipal la relación mensual de los empadronamientos, transferencias, cambio de matrícula, retiros y patentes expedidas.

Inciso 36. Cuando un contribuyente cambie su domicilio de una Sección a otra del Departamento, deberá empadronar el vehículo en la Oficina Municipal que corresponde a su nuevo domicilio, en el momento de abonar la próxima patente.

El empadronamiento se otorgará sin gasto, salvo los de la Libreta de Circulación y Chapa de Matrícula, previa presentación del Certificado de "Libre de Embargos, Multas y Gravámenes" expedido por la Oficina de origen.

La oficina donde se registre el nuevo empadronamiento, deberá comunicarlo a la de origen, a efectos de que ésta lo elimine de su registro.

Inciso 37. Todo vehículo cuya patente se regule por la carga, llevará en el costado derecho una inscripción en pintura blanca y en caracteres de 5 (cinco) centímetros, donde conste el peso del vehículo y su carga máxima.

Inciso 38. Los vehículos de tracción mecánica llevarán dos chapas de matrícula una de las cuales estará ubicada en la parte delantera y otra en la parte trasera, ambas bien visibles.

Los vehículos de tracción a sangre llevarán una chapa de matrícula colocada en lugar bien visible.

Las motocicletas, motonetas, motociclos y bicicletas, llevarán una chapa de matrícula en la parte trasera.

Inciso 39. El derecho de inscripción de "Embargos" y la expedición de certificado de "Libre de Multas y Gravámenes", se regirá por la siguiente escala:

Derecho de Inscripción de Embargos	N$ 5.00
Derecho de Expedición del certificado "Libre de Multas y Gravámenes", para otro Departamento	" 9.00
Para dentro del Departamento de Colonia	" 5.00

Inc. 40) Los vehículos empadronados en el Departamento que dejen de circular por reparaciones u otras causales, deberán dar cuenta a la Oficina Municipal respectiva, en un completo administrativo, haciendo entrega de las chapas de matrículas y libretas de Circulación mientras dure la paralización del mismo.

La Oficina Municipal respectiva llevará un registro de los vehículos paralizados, donde figurará el local donde está depositado el mencionado vehículo, a los efectos de efectuar periódicamente una inspección para constatar si el vehículo denunciado se encuentra paralizado. En el momento que reinicie su circulación se le devolverá las Chapas de Matrículas y Libretas de Circulación y pagarán la patente correspondiente a los duodécimos que falten del año.

El no cumplimiento de lo dispuesto dará lugar al cobro de la patente como si hubiera circulado; no obstante cuando se acredite por la autoridad competente que el vehículo no

ha circulado durante determinado período por causas debidamente comprobadas, estará liberado de Patente de Rodados por dicho período.

Inciso 41) Infracciones y multas — El dueño o conductor de todo vehículo no exonerado de Patente de Rodados que sea sorprendido en la vía pública sin patente válida, pagará una multa igual al importe íntegro de la o las patentes anuales correspondientes y sus adicionales, además del importe de ambos.

Si el vehículo correspondiera a otro Departamento, solamente pagará el recargo por el valor de la patente que le correspondiera pagar en este Departamento de acuerdo a su categoría.

Inciso 42) El contribuyente que haya pagado una patente inferior a la que le corresponde, a raíz de una declaración incorrecta, pagará como multa una cantidad igual al valor de una patente anual, íntegra, además de la diferencia, hasta completar el importe de la patente correcta.

Inciso 43) El uso de la matrícula que no corresponda al vehículo que la lleve, se penará con una multa igual al doble de la patente correspondiente.

Inciso 44) La falta de Libreta de Circulación o de una ó ambas chapas de matrícula será penada con multa de N$ 20 (veinte nuevos pesos).

Inciso 45) La falta de inscripción del peso y carga del vehículo establecida en el inciso 13 será penada con multa de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

Inciso 46) El dueño o conductor de un vehículo sorprendido con carga mayor a la que corresponde a su patente, incurrirá en una multa del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente que le corresponda, según su categoría.

La reincidencia obligará a la rectificación de la patente elevándola a la que correspondiere de acuerdo a la carga máxima con la que hubiere sido sorprendido, además del pago de la multa.

Inciso 47) Si se constatara que los datos suministrados por el importador concesionario o agente, solicitados de conformidad al inciso 31 del presente artículo, fueren distintos a los verdaderos o se pretendiera ocultar o inducir a confusiones en la clasificación del vehículo el responsable abonará una multa equivalente al importe de una patente anual de dicho vehículo.

Inciso 48) El personal Municipal designado o comisionado al efecto por la Intendencia Municipal, tendrá a su cargo la vigilancia y contralor del cumplimiento de las disposiciones de este artículo, pudiendo solicitar si el caso lo requiere, el concurso de la fuerza pública

Inciso 49) Las multas que se apliquen por infracción a lo establecido en el presente artículo de este decreto, se distribuirá de la siguiente manera:

34 o|o ((treinta y cuatro por ciento) en Rentas Generales.
33 o|o (treinta y tres por ciento) Rentas con Destino Especial (Seguro de Salud).
33 o|o (treinta y tres por ciento) Rentas Indisponibles (funcionario denunciante).

LOCACION DE ESPACIOS PUBLICOS

Artículo 13. Auméntase por este artículo el derecho de Locación por utilización y|o usufructo de sitios públicos en todo el territorio departamental, que se regirá de acuerdo a los siguientes incisos:

Inciso 1.o) Todo kiosco o local similar ubicado en forma permanente en veredas, paseos y|o plazas públicas del departamento, abonarán el derecho de locación siguiente: Hasta 4 metros cuadrados de superficie por año a fracción, N$ 34.00; De más de 4 metros cuadrados de superficie, N$ 51.00.

Inciso 2.o Por instalaciones ubicadas en forma transitoria, para venta de cualquier mercadería, y que cambien de lugar diariamente o semanalmente, abonarán el derecho de locación siguiente:

Por cada metro cuadrado de superficie y por mes, N$ 1.20.

Inciso 3.o) Los kioscos o locales de ventas instalados en playas y balnearios abonarán el siguiente derecho de locación:

Por cada metro cuadrado de superficie y por mes N$ 0.70.

Inciso 4.o) La instalación de puestos de ventas que no tengan locales fijos, deberán tener la autorización municipal por intermedio de la Dirección de Paseos, previo pago de los derechos que correspondan.

Inciso 5.o) Los kioscos o locales en forma permanente podrán ser autorizados por el Ejecutivo Comunal, previo informe de las Direcciones de Paseos y de Arquitectura y el pago de los derechos correspondientes.

Inciso 6.o) Quedan exceptuados del pago de derecho de locación, las ferias o ventas que se realicen en beneficio de las escuelas, liceos e instituciones culturales, sociales y deportivas de carácter amateur.

Inciso 7.o) El ejecutivo Comunal reglamentará el presente artículo.

PAPEL TIMBRADO MUNICIPAL, TASA ADMINISTRATIVA Y R. CIVIL

Artículo 14. Por concepto de gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental se cobrará una tasa de papel timbrado, a cuyo efecto toda exposición que se formule ante ellas, así como cualesquiera actuaciones de las mismas, deberán extenderse en papel timbrado que la Intendencia Municipal emitirá y cuyo valor se regirá para cada foja en relación con la cuantía del hecho o materia que motiva la gestión, de conformidad con la siguiente escala:

Cuantía del hecho o materia	Timbrado por Foja
Hasta N$ 100.00	N$ 0.70 c|u
De más de N$ 100 a N$ 250	" 1.40 "
" " " " 250 " " 500	" 2.20 "
" " " " 500 " " 750	" 3.00 "
" " " " 750 " " 1.000	" 3.60 "
" " " " 1.000 " " 1.500	" 4.40 "
" " " " 1.500 " " 2.000	" 5.00 "
" " " " 2.000 " " 3.000	" 5.80 "
" " " " 3.000 " " 5.000	" 6.50 "
" " " " 5.000 en adelante	" 7.00 "

Cuando el hecho o materia no fuera susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de N$ 0.70. Cada documento no gravado por el tributo de sellos que se presente en los expedientes, se repondrá en el acto de su presentación con papel timbrado del mismo valor que el correspondiente al que deba utilizarse en dicho expediente.

Tasa administrativa: El valor de ésta será de N$ 0.70 (setenta centésimos de nuevos pesos).

Tasa derecho firma Registro Civil: El derecho de firma de Registro Civil será de N$ 2.50 (nuevos pesos dos con cincuenta centésimos) para trámite normal y N$ 5 (cinco nuevos pesos) para trámite urgente, con la excepción de lo establecido en el inciso b) del artículo 20 del decreto de la Junta de Vecinos de fecha: 28 de setiembre de 1973.

CERTIFICADOS Y TESTIMONIOS

Artículo 15. Todo certificado o constancia emitida por cualesquiera oficinas municipales, a excepción de los que expida el Registro Civil, se expedirá en papel timbrado de valor N$ 2.30 (dos nuevos pesos con treinta centésimos).

Cuando la extensión de los certificados o constancias excediere de una foja, dicho importe se incrementará a razón de N$ 0.70 (setenta centésimos de nuevos pesos) por cada excedente de la primera.

IMPUESTO DE ABASTO MUNICIPAL

Artículo 16. Toda carnicería establecida en el Departamento, en lugares donde no existan Corrales de Abasto autorizados, pagarán una tasa por autorización, mensualmente y en los primeros diez días del mes, de acuerdo a la siguiente escala:

a) Carnicerías ubicadas en zonas urbanas y suburbanas N$ 30.00 (treinta nuevos pesos) mensuales.
b) Carnicerías ubicadas en zonas rurales N$ 15.00 (quince nuevos pesos) mensuales.

PASTOREO EN CORRALES DE ABASTO

Artículo 17. El precio del pastoreo en los predios municipales de los corrales de Abasto se fija en la cantidad de N$ 0,05 (cinco centésimos de nuevos pesos) por cabeza y por día, a cargo de los usuarios de los mismos.

PERMISOS DE CAZA

Artículo 18. Modifícase el precio de los permisos de caza que será de N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

TASA FRACCIONAMIENTO, AMANZANAMIENTO Y SOLARES

Artículo 19. Modifícanse los artículos 15 y 16 del decreto sobre fraccionamientos, amanzanamientos y creación de centros poblados del 5 de setiembre de 1947, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 15. Derechos. — Todo expediente que se tramite ante el Departamento de Obras relacionado con solicitudes de amanzanamientos, fraccionamientos de tierra o divisiones de las mismas en solares adquisición de parcelas municipales, permutas de área, y en general, con todo asunto que se refiera a fraccionamientos, amanzanamientos o división de tierras, iniciado por particulares u organismos ajenos al Municipio y que requieran los servicios del personal técnico municipal, el solicitante abonará por concepto de prestación de servicio un derecho de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) cuando el terreno se encuentre situado en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento. Cuando los terrenos se hallaren ubicados fuera de dichas zonas, abonará, además, la suma de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos) por kilómetro recorrido desde la localidad más próxima que cuente con Oficina Municipal.

Artículo 16. Por cada expediente de amanzanamiento o apertura de calles, caminos, etc., se abonará, además, un derecho de N$ 1.00 (un nuevo peso) por kilómetro o fracción de calles o caminos a abrirse. Por cada expediente de división en solares, con excepción de los que correspondan a la categoría "D" se abonará un derecho de revisión y estudio de planos de N$ 4.00 (cuatro nuevos pesos) por cada solar o fracción y otro de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) por hectárea o fracción del total de las áreas de uso privado del fraccionamiento. Por cada expediente de división de solares que implique la formación de huertos y para las fracciones con superficies mayores de una hectárea y menores de cinco hectáreas se pagará un derecho de revisión de planos de N$ 1.00 (un nuevo peso) por cada fracción.

Por los fraccionamientos o parte de fraccionamientos, en fracciones mayores de cinco hectáreas, se abonará un derecho de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) por cada fracción de uso privado.

Los fraccionamientos que comprendan a la vez solares de más de una de las categorías establecidas a los efectos de la percepción de derechos, se pagarán aplicándose a cada tipo de fracciones los de la correspondiente categoría.

Las liquidaciones de los derechos establecidos en los artículos 15 y 16 serán formuladas por el Departamento de Obras y su pago deberá hacerlo el interesado en la oficina recaudadora respectiva, la que dejará constancia del mismo en el expediente, previamente a la formulación del informe correspondiente".

Art. 20. Agrégase al artículo 13 de la Reglamentación del decreto de fraccionamiento de edificios de propiedad horizontal del 20 de marzo de 1956. "Pagarán por cada unidad a fraccionarse un derecho por concepto de estudio de plano de N$ 30.00 (treinta nuevos pesos). El mismo régimen se aplicará para las obras nuevas a construirse de acuerdo con la ley 10.751. Todo sin perjuicio de los derechos que correspondan según la Ordenanza sobre edificación y redificación del 4 de junio de 1954.

TASA BROMATOLOGICA

Art. 21. Modifícase el artículo 7.o del decreto de 4 de mayo de 1964 y demás disposiciones modificativas, por el siguiente que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.o Créase una tasa mensual por concepto de servicio de contralor bromatológico, que se regulará de la manera siguiente:

a) El fabricante o en su caso el envasador, pagará una tasa de N$ 0,01 (un centésimo de nuevo peso) por cada litro o fracción envasados de bebidas sometidas al contralor y autorización Municipal. Igual tasa corresponderá a toda bebida que se introduzca de otros Departamentos para el expendio en el de Colonia, aunque su elaborador, representante, envasador o distribuidor se encuentre domiciliado fuera del Departamento. En este último caso la tasa gravará al fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado. En los casos en que la Intendencia Municipal de Colonia crea conveniente, podrá nombrar agentes de retensión de la Tasa a los fabricantes o envasadores, quienes estarán obligados a retener la misma y verterla en la Intendencia Municipal de Colonia en el mes siguiente de efectuadas las ventas.

La opción que haga el contribuyente del procedimiento de aplicación de la tasa, deberá ser autorizado por la Dirección competente y tendrá vigencia por el término de dos años.

b) El pago se realizará en todos los casos en "forma mensual", en la dependencia municipal en que esté radicado el contribuyente, en los casos de firmas de otros Departamentos deberán efectuar los pagos en la oficina central de esta Intendencia previa declaración jurada de las unidades o fracciones envasadas, importadas o introducidas al Departamento de Colonia durante el mes.

A los efectos de la determinación de la base de cálculo de la presente tasa, podrá tomarse en consideración el importe neto de ventas del respectivo contribuyente a que se refiere el inciso a), así como el importe de sus compras de envases, envolturas, tapas, tapones, cierres, y similares de los respectivos envases y demás elementos aptos para ello. La reglamentación establecerá la forma y condiciones de aplicación de la presente norma.

c) Los contribuyentes por concepto de tasa bromatológica deberán presentar la "declaración jurada" prescripta en el inciso anterior, dentro de 30 días inmediatos siguientes al vencimiento del mes correspondiente.

Si no lo hicieran en dichos plazos, el Departamento de Hacienda por medio de la oficina de contralor respectiva efectuará una estimación de oficio de lo adecuado por el respectivo contribuyente y lo notificará personalmente, o por medio de una publicación efectuada en el "Diario Oficial" a efectos de perseguir su cobro en la vía jurisdiccional.

d) Cuando no se presentare en término la declaración jurada respectiva, así como los recaudos que exigiera la oficina, de conformidad con lo establecido en los incisos precedentes y asimismo cuando no se abonare el importe correspondiente a la tasa bromatológica dentro de los 30 días inmediatos siguientes al vencimiento de cada mes, el contribuyente omiso deberá abonar un recargo equivalente al 50 o|o por no presentar la declaración jurada y del 4 o|o mensual sobre el importe adeudado, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso c).

e) Quedan exceptuados del pago de la tasa a que se refiere el inciso a) la leche integral de consumo y todo alimento sólido, los cuales no obstante podrán ser sometidos al análisis bromatológico.

f) Cuando el procedimiento de aplicación de la tasa bromatológica fuere fijo o sea por litro o fracción, el contribuyente "podrá optar", por liquidar el tributo proporcionalmente al litraje de bebidas envasadas a razón de N$ 0.01 (un centésimo de nuevo peso) respectivamente por cada litro envasado en uno o más envases hasta cinco o en este último caso se liquidará a razón de N$ 0.01 por cada cinco envases que en conjunto no excedan de un litro o considerarando a efectos de la liquidación de la tasa, a los envases con capacidad inferior a 200 milímitros, como si fueran de dicha capacidad.

g) La falsa declaración jurada, la presentación o exhibición de libros, constancias, facturas y otros elementos alterados se sancionará con una multa de N$ 100.00 (cien nuevos pesos), estableciéndose la obligatoriedad de exhibir todo tipo de documentación por parte del contribuyente ante el requerimiento de la autoridad Municipal competente.

h) Por las bebidas alcohólicas importadas y nacionales envasadas, excepto caña y grappa se pagará por concepto de servicios de contralor bromatológico una tasa de N$ 0,40 (cuarenta centésimos de nuevos pesos) por cada litro o fracción de conformidad con lo establecido en los incisos precedentes en cuanto fuesen aplicables. No rigen en este a los efectos de la liquidación de la tasa, lo dispuesto en el inciso f) del presente artículo.

Art. 22. Los establecimientos comerciales e industriales mayoristas, minoristas, distribuidores, depositarios, así como los dedicados a la venta pública o reparto de productos alimenticios, sustancias o bebidas, abonarán por concepto de inspección y contralor Bromatológico de sus maquinarias, vehículos y demás elementos una tasa anual que variará entre los N$ 15.00 (quince nuevos pesos) y N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos) de acuerdo a la categorización de Empresas que a continuación se detalla:

CATEGORIA A

Los Establecimientos Comerciales Mayoristas e Industriales, Fabricantes, Envasadores, Distribuidores y|o Depositarios de Productos alimenticios, sustancias o Bebidas abonarán anualmente una tasa que se discriminará de la manera siguiente:

a) Mayoristas que manufacturen productos sólidos en sus distintas etapas de comercialización para su consumo a nivel Departamental y Nacional abonarán anualmente una tasa de N$ 250.00.
b) Mayoristas que manufacturen productos sólidos en sus distintas etapas de comercialización para su consumo a nivel local abonarán anualmente una tasa de nuevos pesos 125.00.
c) Mayoristas que manufacturen bebidas en sus distintas etapas de comercialización para su consumo a nivel Departamental y Nacional abonarán anualmente una tasa de N$ 75.00.

CATEGORIA B

Los Establecimientos comerciales minoristas dedicados a la comercialización de productos alimenticios, sustancias o bebidas, abonarán anualmente una tasa de N$ 50.00.

CATEGORIA C

Los Repartos domiciliarios y Quioscos destinados a la venta de productos alimenticios, sustancias o bebidas abonarán anualmente una tasa de N$ 35.00.

CATEGORIA D

Los Puestos móviles de venta de productos alimenticios, sustancias o bebidas abonarán anualmente una tasa de N$ 15.00.

Art. 23. Establécese los meses de enero y febrero de cada año para el pago de la tasa anual a que se refiere el artículo anterior.

Art. 24. Agrégase a las disposiciones de carácter punitivo insertas en este decreto los siguientes tópicos:

a) Las mercaderías encontradas en infracción se retendrán por la autoridad Municipal y sólo será devuelta previo análisis y después de hacerse efectivo el pago de la multa y el tributo correspondiente.
Transcurridos 60 días desde la fecha de la retención de la mercadería sin que el infractor hiciere efectivo el pago de la multa y el tributo adeudado, la Administración Municipal quedará facultada sin más trámite para proceder a su remate a efectos de rembolsarse los importes adeudados por concepto de tasa bromatológica, multas y gastos originados, quedando el remanente si lo hubiere a disposición del infractor, en caso contrario no se permitirá el expendio del producto hasta tanto no esté cancelada la deuda.
b) Los que vendan productos alterados o adulterados serán sancionados con multas de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos), la primera vez, N$ 40.00 (cuarenta nuevos pesos) y un mes de prohibición de venta del producto en todo el Departamento la segunda, y la tercera con una multa de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) y clausura definitiva y|o prohibición de venta en el Departamento.
c) Facúltase al Departamento Ejecutivo al secuestro de vehículos y mercaderías en circulación por el Departamento como medida coercitiva para el pago o regularización de situaciones con respecto a la tasa bromatológica. En cuanto a las mercaderías o vehículos secuestrados la Intendencia no se responsabilizará por roturas o sustracciones que puedan suceder con fecha posterior al procedimiento.
Serán pasibles de las multas por la infracción a que se refiere el presente artículo, los responsables del pago de la tasa bromatológica, sin perjuicio de las acciones que éstos pudieran entablar contra terceros.

Art. 25. Tornaguías:

Inciso 1.o El precio de las Tornaguías que se expidan en todo el Departamento por certificados guías, artículos 193 del Código Rural y 46 inciso 6 de la ley 9.515, por animales con destino al abasto o industrialización de carnes, tanto para consumo interno como para exportación, queda sujeto a la escala siguiente:

a) Animales bovinos mayores de un año, por cada cabeza denunciada en certificado guía, N$ 0.40.
b) Animales bovinos hasta 1 año por cada cabeza denunciada en certificado guía, N$ 0.20.
c) Animales ovinos mayores de 6 meses, por cada cabeza denunciada en certificado guía, N$ 0.20.
d) Animales ovinos hasta de 6 meses, por cada cabeza denunciado en certificado guía, N$ 0.10.
e) Porcinos mayores de 6 meses, por cada animal denunciado en Guía, N$ 0.20.
f) Porcinos hasta 6 meses, por cada animal denunciado en Guía, N$ 0.10.

Inciso 2.o Esta tasa será de cargo de quienes adquieran animales con destino al abasto o industrialización de carne tanto para consumo interno como para exportación.
Inciso 3.o En cada caso se abonará, además, por derecho de expedición, el importe de N$ 0.20.
Inciso 4.o El incumplimiento de los pagos dentro del plazo establecido hará correr de pleno derecho el recargo del 4 o|o mensual. La Intendencia podrá aplicar las sanciones siguientes: por primera infracción, multas de N$ 2.00 por animal faenado; por segunda infracción, multa de N$ 4.00 por animal faenado; y por tercera infracción, multa de N$ 20.00 por animal faenado y cierre del establecimiento del infractor hasta que se regularice el pago.
Inciso 5.o Quien impidiere u obstaculizase a los funcionarios municipales inspectivos el acceso a los establecimientos de faena, abasto, expendio o industrialización de carne será pasible a las sanciones siguientes:

Por primera vez, cierre del establecimiento por 15 días; por segunda vez, cierre del establecimiento por 30 días; por tercera vez clausura definitiva del establecimiento.

Inciso 6.o El mismo Código sancionatorio del artículo anterior se aplicará, amen de multa de N$ 20.00 (por cabeza) y del decomiso de la carne en los casos de faena y|o venta clandestina.
Inciso 7.o Cuando en un Certificado Guía haya denunciadas diversas especies de animales, se liquidará un solo tributo y derecho de tornaguía, discriminándose en la tributación el precio por cabeza de animales denunciados.
Inciso 8.o La Intendencia hará las comunicaciones pertinentes, a sus efectos, a la Dirección de Veterinaria, al Departamento de Hacienda, a las Juntas Locales y a la Jefatura de Policía.

SURTIDORES DE COMBUSTIBLES

Artículo 26. Modifícase el decreto del 26 de noviembre de 1957 sobre surtidores de combustibles, que quedará así redactado:

"Artículo 1.o La instalación y el funcionamiento de surtidores para el expendio de combustibles líquidos (nafta, gasoil, kerosene, etc.) en cualquier lugar del Departamento en sitios públicos o privados estará sujeta a la autorización, contralor e inspección municipales. La Intendencia, luego de requerir los informes que crea del caso, autorizará la instalación de surtidores, siempre que sean ubicados a distancia prudencial de hornos, fraguas, etc., debiendo en todo caso tomar las medidas de seguridad necesarias.
Mediante inspecciones periódicas verificará las condiciones higiénicas y la exactitud de los medidores.
La comprobación por falta de higiene o de inexactitudes en las medidas dará lugar a la clausura de la instalación hasta tanto los defectos sean corregidos.

Artículo 2.o Los equipos tanques surtidores quedan sujetos al pago de las tasas siguientes:

a) Por una sola vez y en concepto de "Tasa de Instalación", por cada tanque a instalar N$ 50.00; por cada surtidor cuya instalación se modifique, N$ 15.00; por cada surtidor que se retira sustituyéndolo por otro, N$ 5.00.
b) Anualmente y en concepto de "Tasa de Contralor e Inspección", por cada pico surtidor de kerosene nuevos pesos 15.00; y de los restantes combustibles en las plantas urbanas y suburbanas de las localidades y sobre la Ruta 1 de este Departamento, N$ 25.00 y en las restantes zonas, N$ 20.00.

Artículo 3.o Las tasas referidas serán abonadas:

a) La de instalación previa a la autorización; y
b) La de Contralor e Inspección, por adelantado, antes del 1.o de febrero de cada año. La caída en mora se operará de pleno derecho, sufriendo el deudor un recargo equivalente al duplo de la tasa y produciendo automáticamente la caducidad de la autorización con la consiguiente clausura.
Al producirse la caducidad, sin perjuicio de la obligación del pago de deudas y recargo y las acciones judiciales correspondientes, el moroso deberá gestionar nueva autorización, abonando la tasa de instalación".

PRECIOS DE SERVICIOS DE INSPECCION MECANICA Y EXAMEN DE CONDUCTORES

Artículo 27. Los conductores de vehículos a tracción mecánica, abonarán en concepto de servicios técnicos de exá-

menes que se lleven a cabo para conceder la habilitación para conducir, lo siguiente que abonarán previo el examen:

a) Para categorías amateur y profesional, N$ 5.00.
b) Para categoría militar, N$ 3.00.
c) Para conducir motonetas y motocicletas, N$ 2.00.

Para la expedición y confección de las libretas de conductor autorizadas regirán los siguientes precios:

a) Para categorías amateur y profesional, N$ 8.00.
b) Para la categoría militar, N$ 4.00.
c) Para conducir motocicletas y motonetas, N$ 3.00.

Todas las libretas de conductor caducarán a los 5 años de su expedición.

TAMBOS Y LECHERIAS

Artículo 28. Modifícase el primer párrafo del artículo 33 del decreto de Tambos y Lecherías de setiembre 30 de 1952 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Los interesados en la inscripción y autorización que establece el artículo 2.o, abonarán anualmente un derecho de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) ya sean productores o revendedores".

TASA EMISION RECIBO

Artículo 29. Auméntase a N$ 1.00 (un nuevo peso) el costo de emisión de recibos de Contribución Inmobiliaria urbana, Rural y Patente de Rodados, la que será cobrada conjuntamente al abonar dichos impuestos, por todo recibo que se expida por tal concepto.

TASA SERVICIO CONTRALOR DE OMNIBUS

Artículo 30. Cada ómnibus que realice transporte colectivo de pasajeros en líneas regulares, partiendo de otro Departamento y con destino a cualquier localidad del Departamento de Colonia, pagará una tasa de servicio de contralor de cumplimiento de las regulaciones del tránsito de N$ 5.00 (cinco nuevos pesos). Igual tasa pagará a su partida todo ómnibus que salga del Departamento, realizando transportes colectivos de pasajeros. Cuando el ómnibus que ingrese no tenga su punto terminal en el Departamento, pero baje y levante pasajeros en el mismo, pagará una tasa por el concepto enunciado, de N$ 1.00 (un nuevo peso) por cada localidad que constituya una etapa de su recorrido; igual tratamiento se aplicará a los ómnibus de Turismo.

RECARGOS

Artículo 31. Para todos los impuestos, tasas y tributos de este Gobierno Departamental, que no hayan sido pagados en los plazos establecidos o que se establezcan, se aplicará un recargo del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo 234|975.

MULTAS

Artículo 32. De conformidad con el artículo 313 de la ley 13.835, las multas municipales establecidas en las Ordenanzas y Decretos vigentes de este Gobierno Municipal, exceptuadas las establecidas en este decreto, se adecuarán multiplicándolas por los factores de actualización que se determinan a continuación, con un mínimo de N$ 10.00 (diez nuevos pesos), y un máximo de N$ 125.00 (ciento veinticinco nuevos pesos):

Multas de hasta N$ 0.10, N$ 10.00.
Multas desde N$ 0.11 a N$ 0.15, Factor 125.
Multas desde N$ 0.16 a N$ 0.20, Factor 150.
Multas desde N$ 0.21 a N$ 0.25, Factor 175.
Multas desde N$ 0.26 a N$ 0.30, Factor 200.
Multas desde N$ 0.31 a N$ 0.35, Factor 225.
Multas desde N$ 0.36 a N$ 0.40, Factor 250.
Multas desde N$ 0.41 a N$ 0.45, Factor 275.
De N$ 0.46 en adelante, N$ 125.00.

AUTORIZACION PARA CIRCULAR (VEHICULOS DEL EXTERIOR)

Artículo 33. Todos los vehículos matriculados en el exterior abonarán una tasa por concepto de autorización para circular en el Departamento, toda vez que ingresen o egresen al mismo de acuerdo con las clasificaciones que se establecen a continuación:

- Motos, Motonetas y similares, N$ 2.00.
- Autos, Camionetas, Furgones, Casas rodantes y trailles, N$ 5.00.
- Camiones, N$ 10.00.
- Semi remolques completos (tractor y remolque), N$ 15.00.
- Omnibus, N$ 20.00.

TASA POR FAENA

Artículo 34. En las localidades donde funcionen Corrales de Abasto, los abastecedores o carniceros que faenen reses para el consumo, pagarán una tasa única de N$ 0.07 (siete centésimos de nuevos pesos) por cada kilo de carne faenada, y para el Ejercicio 1976 la misma tasa será de N$ 0.12 (doce centésimos de nuevos pesos).

Art. 35. A efectos de financiar la ampliación presupuestal para el próximo Ejercicio, increméntase a partir del 1.o de enero de 1976 en un 60 o|o (sesenta por ciento) todos los impuestos, tasas y tributos establecidos en el presente decreto, con la excepción de los indicados en los artículos 4.o, 7.o, 8.o, 12 y 34 (Contribución Inmobiliaria Urbana, Salubridad y Limpieza, Alumbrado Público, Patente de Rodados y Tasa por Faena respectivamente).

Colonia, 12 de setiembre de 1975.

Visto: el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 4 de setiembre de 1975.

Considerando: que dicho Tribunal, no observa la Ampliación Presupuestal aprobada condicionalmente por esta Corporación, la Junta de Vecinos de Colonia, en sesión de la fecha y por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus componentes

RESUELVE:

1.o Ratifícase el decreto de esta Junta, de fecha 10 de julio del corriente año, por el que se aprobó en forma condicional el Proyecto de Ampliación Presupuestal para 1975 y 1976, ajustado a los siguientes montos de erogaciones:

Erogaciones del ejercicio 1975: N$ 7:225.000.00.
Erogaciones del ejercicio 1976: N$ 12:113.000.00.

2.o Téngase presente que, deberán abatirse gastos por los importes de N$ 31.647.98 (treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete nuevos pesos con 98|100), para el ejercicio 1975, N$ 60.961.38 (sesenta mil novecientos sesenta y un nuevos pesos con 38|100), para el ejercicio 1976, para atender los aportes al Fondo Nacional de Viviendas que se omitieron, de acuerdo a lo expresado en el Considerando 4.o.

3.o Téngase presente que, si los ingresos mencionados en el Resultando 11 y Considerandos 1.o y 2.o, no se percibieran de acuerdo a las previsiones realizadas, deberán abatirse gastos o demostrarse un mayor rendimiento de los otros recursos previstos, a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

4.o Téngase presente además, las demás disposiciones contenidas en el referido dictamen del Tribunal de Cuentas.

5.o Remítase a todos sus efectos, a la Intendencia Municipal.

Dr. Arnoldo Karlen, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

Colonia, 15 de setiembre de 1975.

Vistos: el Intendente Municipal Interventor Interino

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y periódicos "La Colonia" y "El Municipio" de Carmelo, comuníquese al Poder Ejecutivo y Tribunal de Cuentas de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República, comuníquese a sus efectos a todas las dependencias municipales y pase al Departamento de Hacienda a los fines pertinentes. Diligenciado, vuelva. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal Interventor Interino. — Juan A. Reymundez, Secretario de la Intendencia.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 29 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXX Número 19610

Florida 1178 — Dirección
33371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS	**N$**
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (perciblándolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.
S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.
S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. — Su precio N$ 0.25.
S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.
S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.
S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.
S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 1.08.
S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.
S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.
S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81.
S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.
S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.
S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.42.
S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.
S. 15—975. Decretos 640, 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.
S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.
S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.
S. 18—975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.
S. 19—975. Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.
S. 20—975. Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.
S. 21—975. Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|338|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
15 N$ 93.00 30|pub. 17506 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RAUL GALAGORRI PAZ. (V. 524|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
19 N$ 21.00 10|pub. 19239 Set 19 v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BOVERI de NICOLAZZI, (V. 552|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
19 N$ 21.00 10|pub. 19232 Set 19 v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICH o ERICH GÜNTHER ERNST DRÖMER o DROEMER y de ANA o ANNA MERGEN de DRÖMER o DROEMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
19 N$ 28.00 10|pub. 19236 Set 19 v.oct 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH de TOMICH, (V. 608|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 19042 Set 19 v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SUSENA AICARDI o SUSENA AICARDI de REVETRIA, (S. 254|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11 N$ 21.00 10|pub. 19168 Set ... oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o REGINO DOMINGO o RUFINO DOMINGO DE LA VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
12 N$ 21.00 10|pub. 18927 Set.15 - set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALFREDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTRO, (S. 488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
17 N$ 21.00 10|pub. 19044 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO GOURGUES ZIGNAGO, (V. 628|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19641 Set 17-v.set 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO CONSELO QUAGLIA (V 582|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19643 Set 24-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHOJNICKI o CHOINICKI SUTKOWSKA (V|612|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19646 Set.24-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ BARRETO (V|600|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19647 St 24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARALDI PIZZORNO (S| 626|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19648 Set.24-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RILLO de ALBITE (S|536|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19672 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BULA ROSALES, (E. 1282|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19796 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTERO GUZMAN (E|1046|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19652 Set.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (E|1132|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19653 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ de LEON (E|1234|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19651 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE MARRACOZ o ELBIO JULIAN BRUZZONE PEÑA (E|1310|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTOGNAZZA GINI (E|1316|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19649 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de TEREKHOV, (E. 1298|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19452 Set.22-v oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERSEY VICENTE BENTANCUR, (E. 1296|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19451 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE DIAZ OLIVER de DE LEON o RENEE DIAZ OLIVER DE LEON, (E. 1020|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19227 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dipsuso la apertura de la sucesión de WLADISLAO o LADISLAO MAZURANCZYN o MAZURANCHYN ZWARYCZ (E 1278|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19264 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dipsuso la apertura de la sucesión de JUANA JUBENALA BORGES MERUA (E|1178|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19299 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BERARDI (E. 1184|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18950 Set 16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME VERGARA GAVAGNIN (E 1176|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18963 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO OJEDA GUILLELMI (E 1276|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18996 Set 16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MENENDEZ FERNANDEZ o CONSTANTINO RENE MENENDEZ FERNANDEZ (E. 1054|75) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17936 Set 4.-v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES YUFFE o YUFFE FUX (E. 538|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 15888 Ag 9.-v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMASCO LAGUNA, (E. 1322|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19908 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESCALZI BORRO o MARIA TERESA DESCALZI BORRO, (336|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19924 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIO SAROLDI, (434|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 19922 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO FAGNANO FERNANDEZ o FAGNANO CASTRILLON, (148|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19923 Set.26-v.oct 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENAS PENAS, (430|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc Miguel Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19782 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL HUGO o HUGO HUERTAS GOMEZ, (440|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19783 Set.25-v.oct 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RONA HERZ o RONA

HERZ de TOTH. (312|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19793 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o RIFKA CHOTINER de OLESKER, (390|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19833 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY SANCHEZ (364|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19636 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA o ELSA ESTHER o ELSA MARIA ESTHER BENAVIDES o BENAVIDEZ de ARRAGA (420|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19665 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HORJALES COUTO, (356|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19504 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON SILVA, (408|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19501 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o TEODORA o JUANA TEODORA MONGASTON, de REBAGLIATTI, (76|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19502 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO LOPEZ (118|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19382 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LARROCA o LARROCA REYES (Ficha 256|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19383 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN de GIORGI GARCIA, (406|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19149 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOZAR, (394|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19148 Set.18-v oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA RODRIGUEZ de GORGA, (396|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19147 Set.18-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEAK, (402|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19146 Set 18-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE TOJA LEYS o JOSE TOJA LEYS, (334|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19145 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO THOMASSET VICTORIA, (460|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 12 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19068 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RESTAINO TORTEROLO o MARIA ELENA RESTAINO de AVERO o ABERO, (236|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 18917 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES GERTRUDE o FRANCES GERTRUDE HISLOP ROBERTSON MORSE, (302|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 18696 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESANEL KARGER PFEFERKORN, (S. 282|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19930 Set 26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ARISTOY CURBELO, (S. 82|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19929 Set.26-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CERIANE MAGNONE; ALBERTO CERIANE CALDAS y JOSEFA CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19931 Set.26-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO ALFREDO FACCIOLI, (S. 38|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19788 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES INURRIETA de BULA, (S. 276|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19508 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GARCIA BARRAN y ALBERTA MARTINEZ, (S. 320|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19509 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES SEBASTIAN COSTA GARGANTINI, (S. 174|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19505 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALEJANDRO CARDOSO SOSA DIAZ o SOSA DIAS. (S. 296|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19422. Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERNAN o HERMAN LUCAS NAVARRO ROQUERO, (S. 176|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19069 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARTURO ELOY, (S. 310|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975, — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19144 Set.18-v oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ PEREZ (S|40|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16627 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA VENTURINI DEMATTEIS de VANGELISTI y LUIS VENTURINI MONTEVERDI o MONTEVERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18912 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DO CAMPO de GENDE, (S. 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18546 Set.16.-v.set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ENRIQUE MAURI ASPESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19971 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO INZAURRALDE MORALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 19654 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELERD o ELEND de SCHNEIDER CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 34.06 30|pub. 17549 Ag 29-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES QUISTILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 63.00 30|pub. 16535 Ag 18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CUMBRAO CAUCEGLIA o CANCEGLIA, (S. 372|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 19960 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROMA, (S. 288|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19954 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TRAVIESO BENVENUTO, (S. 352|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19855 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO SAPORITI o SAPORITI SARNIGUET, (S. 247|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19956 Set.26-v.Oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARCLINE HAVERMAYER de RADEMAKER, (S. 278|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 19243 Set.19-v oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o PETRONA MONTERO de SERVENTE (S|226|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19291 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO POUSO CARBALLO, (S. 332|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19167 Set 18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ BERMUDEZ de ROBAINA, (S. 174|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 19166 Set 18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO FRANCIA o FRANCIA CESPEDES, ANACLETA o CLETA MARCELINA SILVA de FRANCIA, VICTORIO FRANCIA SILVA y JUAN RUPERTO FRANCIA o FRANCIA SILVA, (S. 342|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 19211 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS NEMESIO CASAVIEJA (S. 318|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta déas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19034 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos; ELISA VILLEMUR de DOMESTICI. "Sucesión" (Ficha 118|975) se cita, llama y emplaza a Irene Durac, Helena Durac Ferdinand y Eugene Durac Antoine Domestici; Francois Domenique Domestici; Antoinette Domestici; Valerie Pasqualini Domestici; Francois Pasqualini Domestici; Caroline Veran Domestici; Agustin Domestici; Elise Domestici; Paulina Bourreci Mattei; Caroline Petit Mattei; Lucrece Ricomagno Mattei; Luise Mattei; Rose Amelia Lanfranchi; la Escuela de Servicio Social Católica; Casa de Ciegos de Montevideo; Societé des Dames Françaises de Saint Vincent de Paul; Parroquia del Asilo Dámaso Larrañaga del Santo Padre; Iglesia de Piano; Pequeña Iglesia de Sartigue par Andrest-Hautes Pyrenees, Francia para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Elisa Villemur de Domestici dentro del término de noventa días bajo apercibimiento ante este Juzgado, 25 de mayo 523 8.o piso. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans Actuaria.

1) N$ [illegible] 30|pub. 16385 Ag.14-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY ELISABETH o LILLY ISABEL ANDERSSON de GUANDERSSON (S. 418|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

1) N$ 63.00 30|pub. 17116 Ag.22-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARIA DOMINGA o GENOVEVA GENOVEFFA ANGELINI de TALAMINI (S|350|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ [illegible] 10|pub 19970 Set.[illegible]-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO LANSAC (S. 180|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 63.00 30|pub. 16194 Set 26-v nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de RODRIGUEZ, (F. A. 242|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 198[illegible] Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES o MARIA ANGELES LARRAECHEA MILANS o LARRAECHEA de MARTINS, (F. A. 314|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 19904 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA GREGORIA SIMONELLI [illegible] o BENNENTO o BENEATO, (F. A. [illegible]|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 1923[illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR [illegible] GRACIANI MAZZETTA CARISSIMI (F. A. [illegible]|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA FEREZ MIRANDA de GOMEZ (F. A. 322|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 19208 Set.18-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GARCIA de BOZZANO (F. A. 386/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18961 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 88|975) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1135 del Código de Procedimiento Civil para que dentro de término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 18618 Set.12.-v oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FIGUEREDO PALLAS, (F. 584|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1). N$ 21.00 10|pub. 19936 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o MARIANTONIA FILOMENA RUGIERO o RUGGIERO DE DEGREGORIO y CARLOS DEGREGORIO o DE GREGORIO o GREGORIO MERELI o MERELLE o MERELLI, (F. 310|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 19730 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEBERO LACUESTA (F. 316|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 18892 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA (F. 628|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA o GARCIA y GARCIA de RAMOS (F. 598|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10 pub. 19628 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN PATIÑO SUAREZ y CARLOS PATIÑO LAMARQUE (F. 539|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19267 Set 19-v.oct.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o LUIS EDUARDO STUPINO SEGREDO (F. 554|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19304 Set.19-v.oct.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO SAQUES BOGGIO (F. 560|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19228 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 375|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19582 Set.23-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFINA BELO VENTRE, (F. 346|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19546 Set.23-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LUIS MOREIRA DOMINGUEZ, (A. 253|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19853 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CARPENTIERI de SANTELLAN, (F. A. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19962 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE TUREK DRESZL, (F. A. 334|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19959 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA CHIACCHIO GUGLIOTTI de D'ANGELO, (F. A. 314|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19972 Set 26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PINDI PRAT de SUQUET, (A. 184|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19929 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DELFIO (BIS) AUGUSTO BATISTA PEÑA, (A. 272|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19756 Set 24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON ERIBERTO ILICH LARGHERO o TRIFON ILICH. (F. A. 375|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19482 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAMON BRAVO VIGNON, (F. A. 200|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19225 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ SOSA de LEMA (A 144|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19306 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MACADAR JAMUY (F.A. 332|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19312 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GIRIBALDI BONGIACCI, (F. A. 294|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18912 Set 17 v set.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE TOMICH BEZICH y PASCUAL TOMICH SABULLAN (F. A. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18911 Set.16-v set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DELFIN o MARTIN DELFINO ROCHA GARCIA, (F. A. 306|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18910 Set.16-v set 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN ROBERTSON JONES, (A. 280|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 18709 Ag.13 - set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAPATTINI de TOSCANO o TOSCANI (V|635|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19670 Set 24 v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA CABRERA de RODRIGUEZ (S|631|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19384 Set 19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSA-

NA ELENA GONZALEZ SCALTRITTI (V|871|975) citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19240 Set.19-v.oct

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KSENIA MELNICHUK SVIRGUN de LISICA, (V. 691|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19169 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ MAS de AYALA, (S. 839|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19043 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTON MACEK o MACEKE (V. 729|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19043 Set 17-v.set 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA MARIANI de CAMAROTTA (S. 743|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18928 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PELLINI de REBOREDO. (V. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 18925 Set 16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS, (E. 1723|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19449 Set.26.-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PENA DODERO de RIOS, (E. 569|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19797 Set 25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PRAXEDES AGUIAR TENORIO. (E. 1195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19656 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO HANSEN OTTO (Ficha E 3041|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19263 Set 19-v.oct

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CHIGLIERMINO MORALES (E|7|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19294 Set.19-v oct

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZES o MOISES HUTTNER (E. 2873|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19125 Set.18-v oct 1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ALBERTO FERNANDEZ, (E. 1765|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19124 Set.18-v oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ANGEL DONATI, (E. 1503|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19123 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO IGLESIAS, (E. 1711|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19151 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO ANIBAL VARELA MODERNEL (E 17|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18997 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESPERANZA MARTINEZ de PISANO, (391|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19926 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS NORMA FERNANDEZ VAZ de MIRENDA, (351|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19927 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (329|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 19928 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOCCHI de SPERANZA (401|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19925 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA MARCELA MUSSIO de SIMONI, (382|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19786 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALUGA de RODRIGUEZ, (257|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19785 Set 25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ANGELA GRASSO de GUERRA, (15|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19784 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES DIAZ de REBOLLO, (383|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19509 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA DI PALMA o AMALIA DI PALMA o AMALIA DI PALMA de PIGNI (377|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19378 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FATURA RINHA ZUASNABAR, (371|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19156 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDO MONTECORAL, (319|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 25 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19210 Set.18-v oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA a

GARCIA REAL de GOMEZ, (311|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de setiembre de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 18916 Set 16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA CALIVE o CALIVE MORENO de MAULELO**, (393|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18915 Set.16-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUELA SUAREZ de CUADRO**, (379|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18914 Set 16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RUBEN LEOMAR o LOMAR LOPEZ LAMELA**, (133|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — **Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.**

1) N$ 63.00 30|pub 16862 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN FINAMORE o FINAMORE NEHONE**, (163|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

3) N$ 21.00 10|pub. 19667 Set.24-v oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EUFEMIA CELEDONIA AGUIAR DE CARBAJAL, (S. 241|75)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — **Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.**

1) N$ 21.00 10|pub 19911 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTA DE LEON PEREZ, (S. 237|975)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19935 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS MASELLO PERI, (S. 291|75)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 19934 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA IRENE LONG HARRIAGUE, (S. 231|75)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — **Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.**

1) N$ 21.00 10|pub. 19933 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS DE PIERO ROMANIN, (S. 343|74)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19932 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA GARBARINO de MONDELLI (S|173|75)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — **Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.**

1) N$ 21.00 10|pub. 19381 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DENIS de CESPEDES (S|155|75)** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19226 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA TOMAS de DICCEGO, (S. 425|74)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19070 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **HERMOGENES MUÑOZ (S|147|75)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18999 Set 16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NOE GONZALEZ PERALTA, (S. 251|975)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18918 Set.16-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALBINO ELBIO ARAUJO (S|163|75)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19379 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROMEO o ROMEO LUIS ROSTONI, (S. 141|75)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19663 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso lo apertura de la sucesión de **ANTONIA o MARIA CUNEO de CHIESA**, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19680 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso lo apertura de la sucesión de **LAZARO RAMON AMADO AÑON**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 19679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso lo apertura de la sucesión de **BENIGNA CECILIA MACHADO SILVEIRA o BENIGNA CECILIA MACHADO de MEDEROS**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — **Luis A. Mora Rivas. Actuario.**

1) N$ 21.00 10|pub. 19655 Set.24-v oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso lo apertura de la sucesión de **JOSE FONT FENOLL**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — **Luis A. Mora Rivas. Actuario.**

1) N$ 21.00 10|pub. 19681 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GARABED TERACHIAN VARTIVARIAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19676 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **HECTOR GASTON ROSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19677 Set.24-v.oct 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CRESCENCIA PENA de SIMEONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19678 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ERICH CARLOS REICHERT** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19403 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 63.00 30|pub. 19450 Set.22-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA ELENA CASTAÑOS o CASTAÑOS de SOUVERBIELLE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19265 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hac saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS REYES** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1? de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19244 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIO BUSTILLO RUIZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19171 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ FERREIRA de AMILIVIA o MARTINEZ de AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19128 Set 18-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CALZAVARA o CALZAVARA STOCCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19170 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON MATOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N $21.00 10|pub. 19046 Set.17-v set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PIZZORNO o PIZZORNO BERGAMASCO o BELGAMARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18930 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18929 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BLAS ELHORDOY o ELHORDOY PIZZI, (S. 325|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19959 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ROBERTO SPAGNUOLO, (S. 363|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19958 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO MOREIRA o MOREIRA NUÑEZ, (S. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19957 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ANIBAL DE LOS SANTOS, "Sucesión yacente", (Ficha S. 173|975), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub 19965 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTIGLIONI TRIANON, (S. 241|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19539 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARCELINO FEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (S. 47|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de MARIA NATIVIDAD ARAUJO o ARAUJO de FERNANDEZ (S. 399|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 15 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAZ de POZZI, (S. 387|75) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado — Montevideo, 15 de setiembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19536 Set 23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RODRIGUEZ AMENEIROS, (S. 331|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19537 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PARODI (S. 383|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 19538 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLO CHIARLONE CHIARLONE o JOSE BARTOLO CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19532 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARRIOS, (S. 291|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19531 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RON o RON JARDON (S|365|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19241 Set.19-v.oct.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA PLACERES RIJO (S|9|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19242 Set.19-v.oct.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL ROVIRA BURZACO (S|257|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19165 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de ABELLA, (S. 321|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19033 Set.17-v set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA REVELLO o REVELLO CHIARINO de CHIOLO, (S. 347|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19031 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDREONI SEIBANE (S|301|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18923 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de ANA STEPONAITITE o STEPONAITYTE o STAPONAITYTE, (S 287|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17833 Set.5-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COPPOLA de BERRUETA, (F. A. 347|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19910 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIERRA de MARTIN, (F. A. 383|75), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19923 Set.25-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura del a sucesión de JUANA ESPINOS HERNANDEZ de DENIZ, (F. A. 235|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19961 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANASTASIA ARAQUISTAIN de DIETRICH, (F. A. 395|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19973 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANTELLAN o SANTELLANES (F.A. 743|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19558 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ, (F. A. 263|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) R.10|455) 10|pub. 23663 Set.25-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PUENTE o PUENTE FREIJE de LAGOMARSINO, (F. A. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19660 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CLEMENTE PREGHENELLA, (F. A. 327|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19663 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAPELLINI o CAPPELLINI REGO (F.A. 385|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19623 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAY o CARLOS MARIA JULIAN BRAY CHEVALIER, (A. 491|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — Horacio Callabet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19453 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ LEDIAS, (A. 335|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19494 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BUENAFAMA o FELIX DIEGO BUENAFAMA ALVAREZ (F. A. 381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19181 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Sexto se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARESCA CETRULO o PALMIRA MARESCA CETRULLO de TANTESSIC y CATALINA MARESCA de ARIONI o CATALINA MARESCA CETRULO o CATALINA MARESCA CETRULLO (F.A. 548|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 19122 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE CASTRO CORRAL, (F. A. 367|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19049 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA HERRERA de BERNAL, (F. A. 199|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19035 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BRIGNANI o SILVIO LUIS BRIGNANI, (Ficha A. 309|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19071 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FALCON (F.A. 319|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18836 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEINADO (F.A. 362|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18858 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PANZI BAGGI (F.A. 381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18909 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA NOEL COSTAS, (F. 767|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19902 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LANG MONTT. (F. 235|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19937 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MACEDO de SOTELO, (F. 747|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19953 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ BENTANCOUR o MARIA LOPEZ BENTANCOR (F. 759|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19787 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO MOURE ALVAREZ, (F. 763|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19751 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA o MARIA F. CAPRILE de LOUREIRO (F. 691|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19608 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F. 771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19547 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAURIÑO VARELA, (F. 693|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19359 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES HIPOLITA GARCIA de MAZZAROCCHI, (F. 612|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19385 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 19377 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RACHETTI de CACERES (F. 781|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19380 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAREDES REY (F. 709|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19404 Set.22-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO OMAR OLIVERA (F. 705|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19266 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO TORIBIO o CAYETANO RUMAS SA CHERRO (F. 75?|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19295 Set.19-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ o CARLOS MARIA NUÑEZ FERREIRA, (F. 75?|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19018 Set 17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GAMBETTA BEDAT, (F. 7??|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19072 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN RIELLA GAMBINI, (F. 620|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19062 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN GONZALEZ (F. 701|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19050 Set 17-v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA HALTY MUCHADA de RIVERO (F. 709|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18984 Set 16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARBAJAL o RAMONA CARBAJAL de RODRIGUEZ o RAMONA RITA CARBAJAL, (F. A. 339|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19995 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA o RAMONA MANUELA VEIGA de PEREZ (A. 299|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinett Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19668 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL JOSE FASSARO, (F. A. 399|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19664 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSA (F.A. 379|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19507 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FEDERICO NICOLAS OLIVA SERVETTI o ENRIQUE OLIVA SERVETTI (F.A. 331|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19506 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MAZUCO o MAZZUCO GONZALEZ de GILARDONI, (F. A. 387|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19386 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o FELIPE GERARDO GONZALEZ OLAIZOLA (A. 127|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19228 Set.19-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER DASSORI COCCHI (F. A. 351|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19305 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PALLAS de GALAN (A 169|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19143 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA D'OLIVO de PEIFO (F.A. 359|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19163 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PREGO, (F. A. 357 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19047 Set 17-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑOZ DELCAMPO o ALBERTO ENRIQUE MUÑOZ DEL CAMPO, (F. A. 347|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19032 Set 17 v set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENA HIMMELSCHEIN o HIMELSZAJN de SCHOENTHAL, (F. A. 325|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18734 Set.15 v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 307|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17429 Set 5-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVAS BERENSTEIN (F.A. 333|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18266 Set 5-v oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AMBROIS (F.A. 367|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19063 Set.16-v.oct.29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 19915 Set 26-v oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 29 de junio de 1974 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 19728 Set 24-v.oct 7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RAMONA o DELIA PEREZ HERNANDEZ de BURIANI. (Ficha S. 98|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19462 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA VILLAR, (S. 102|bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 19469 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTONIA JUSTINA MORANDO CABELLI, (Ficha S. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19470 Set.22-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha S. 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 19471 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ LORIENTE de LEGNANI, (Ficha S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19472 Set 22-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19467 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FAUSTA MARIA o DOMINGA MARIA o DOMINGA o FAUSTA MARIA DOMINGA LUGANO BERNIGOTTI de SARDI, (Ficha S. 104|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
2) N$ 28.00 10|pub 19473 Set 22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARLE, (Ficha V. N.o 321|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19897 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA GUILLEN, (Ficha V. N.o 322|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19898 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ACOSTA, (Ficha V número 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19899 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LUIS RATTO, (Ficha V. número 263|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19690 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA FERNANDEZ de ALVAREZ (Ficha V N.o 278|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ SOUTO (Ficha V N.o 357|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1985. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEOPOLDO PINO MIRANDA (Ficha V N.o 267|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GASPAR ECHEVERRIBORDA o ECHEVERRICORDA SEINES (Ficha V N.o 275|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19573 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARCIA PLACERES (Ficha V número 315|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19571 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LUIS TESSORE BACCINO (Ficha V 304|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19572 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCARZELLA SECCO (Ficha V número 303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA BARBA DELGADO de GONZALEZ (Ficha V 263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19569 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR EMETERIO GONZAGA (Ficha V N.o 302|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19568 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AGUSTIN BOSCHELE (Ficha V N.o 306|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19626 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ DUARTE (Ficha V N.o 312|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19628 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO BLENGIO, (Ficha V. número 311|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19448 Set 22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA MARIA ANGELA MATIAUDE GARRE de MOLLA, (Ficha V. N.o 310|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19447 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA OLIVERA de CONTINO (Ficha V N.o 310|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19300 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAUL COYTO PEREZ (Ficha V número 286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19303 Set.19-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BARALDO de PARODI, "Sucesión" (Ficha 247|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19805 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de

CIRIACA DUQUE GUILLEN de BENITEZ, "Sucesión", (Ficha 300|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub 19806 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISO CABRERA CAMEJO, "Sucesión", (Ficha 416|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 19807 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALONSO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 311|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19803 Set 25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISIDRO MARTINEZ BRITOS. "Sucesión", (Ficha 325|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19802 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN OLIVERA "Sucesión", (Ficha 347|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 19804 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO DEL SANTISIMO SACRAMENTO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 344|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 28.00 10|pub. 19808 Set.25-voct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN CARRANZA (Ficha 261|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 21.00 10 pub. 19337 Set.19-v.oct.2.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREZ CABRERA. Sucesión (Ficha kk8|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1975. — Marta Elhorhoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17282 Set.16.-v set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertua de la sucesión de JUAN FELIPE FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de setiembre de 1975. — Hedis Mosteyro, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19844 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO GUALTERIO FERNANDEZ, (Ficha N.o 542,975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19845 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO LEMOS, (Ficha N.o 508|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19846 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGUNDO JARA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 10 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19513 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de LAURINDA ALVEZ de ROSA o LAURINDA ALVAREZ de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub 19002 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARROS o BARRIOS Sucesión (N.o 254, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 19001 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FERREIRA MIRANDA o ARTHUR MIRANDA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub 19003 Set 16-v set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIERA GONZALEZ o JUAN ANTONIO DE LA ROSA VIERA GONZALEZ o JUAN ANTONIO DE LA ROSA VIERA DE CASTRO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 29 de agosto de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10 pub 19512 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHAVE DA SILVERA o MARIA CELIA ECHAVE DE SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 19004 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANTONINI ROLIN. Sucesión (N.o 392. Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1975. — María V. Fentanegra, Actuaria.

1) N$ [illegible] 10|pub [illegible] Set [illegible] set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO PELLATON BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 16 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19813 Set.25-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOERI DENTTI o BOERI DENTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CABRERA BRITOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Set [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MANTESI de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 19375 Set.22-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERCILIA SEDARRI de LARRAMA y de DACIO JOAQUIN LARRAMA ANDRADE, (Ficha 242|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 19025 Set.17-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JULIA o JULIA LEONOR OLMOS ALZA de FALCON, (Ficha 190|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 25 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batt. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 19023 Set.17-v set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO FALCON OLMOS, (Ficha 189|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 24 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 19022 Set 17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PERINI BOGLIACINO, (Ficha 223|C|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 19021 Set.17-v se.t30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERICO PISSURNO MONTES DE OCA, (Ficha 263|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Carmelo, setiembre 8 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
1) (R.2014|55) 10|pub. 33528 Set.17-v.set 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA TERESA CONTI AGUIRRE, (Ficha 249|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19313 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO LAMARRAGUE, (Ficha C. N.o 335, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19851 Set.25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORIZA CARDENAS de ALVAREZ, (Ficha C. N.o 334, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19850 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANIEL HUGO, (Ficha C. N.o 333, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19855 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO AMERICO PINO ARRIAGA, (Ficha C. N.o 235, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
N$ 21.00 10|pub 19720 Set.24-v.oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FEDERICO BARINDELLI, (Ficha C. N.o 283, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 19729 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE BALESTENA BERECHE, (Ficha C. N.o 281, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19730 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha C N.o 289, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19731 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BONNET RIVOIR de ROMANO (Ficha C. N.o 287, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19732 Set.24-v.oct 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCHNEITER WOHLWEND o WOHLWEND de ALLIO. (Ficha C. N.o 284, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19734 Set 24-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA BONJOUR COSTABEL de MAURIN, (Ficha C. N.o 286, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19735 Set.24-v.oct 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA o FELICIANA EVANGELINA DELEON o DE LEON de IRRAZABAL, (Ficha C. N.o 282, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 19736 Set.24-v oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JUANA ROCHON CESAN de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 290, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19737 Set.24-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MALAN FELIX y ELISA o JUANA ELISA MALAN PASTRE, (Ficha C. N.o 288, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19733 Set 24-v.oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ERNESTO BERTINAT CAYRUS y VALENTINA FERMINA LAUBNAGARAY, (Ficha C. N.o 97, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19739 Set.24-v.oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA RUIZ de FERREIRA. (Ficha C N.o 304, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. — Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19727 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MALUINA o MALVINA ARENAS, (Ficha C N.o 159, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18518 Set.17-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO RAKIP y ELISA CABRERA de RAKIP, (Ficha C. N.o 255, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 18518 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AURELIANO GABARROT MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, agosto 20 de 1975. — Pedro Ramírez Juez.
1) N$ 21.00 10|pub. 18019 Set.17-v.set 30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO S. PEREZ PIÑEIRO o NEMESIO SABAS PEREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19913 Set 26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ITURRIA IRIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19194 Set.10-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CALIXTRO DINARDI NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18951 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA CAWEN SILVA de RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18952 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DOMINGO SCIMMA o VICTOR DOMINGO SCIMMA PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18953 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEODORO o TEODORO GENARO o JENARO GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1975. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18954 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña JUANA FRANCISCA MAISONABE de BIDONDO o JUANA MAISONNAVE de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18955 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBERA CORRALEJO de CABRERA o SEVERA CORRALEJO de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18956 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO LEMBO GALVEZ INES FRUCTUOSA GALVEZ de LEMBO, HORTENCIO ANTONIO LEMBO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN LACUESTA de LEMBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 18957 Set 16-v.set.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIO JORGE ASCONEGUY y FORTUNATA SANDALIA o FORTUNATA o SANDALIA FORTUNATA ASCONEGUY de JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19984 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO PEREZ PEREZ o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00. 10|pub 19985 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE; DOLORES ALVAREZ de ALEGRE o DOLORES ALVAREZ; PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19712 St 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO EUSTAQUIO LERENA CARDOZO o LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 11 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19714 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DUQUE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19715 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO o JOSE GREGORIO MARIA OBCIEGUY BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad agosto 18 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19847 Set.16-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENSIO PEREGRINO RECALDE BUCHELLI o BUCHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19860 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIBEIRO o RIBEIRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19861 Set 25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIEL o ARIEL JUAN PEREZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19862 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Set.25 -v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHIVETTI de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19864 Set.25.-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19865 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19866 Set.25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19858 Set 25 -v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DE VECCHI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19839 Set.25 -v oct 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LASA OLAVE o LASA de CLERMONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19112 Set.17-v set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ALEXANDRE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19113 Set 17-v set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BIRRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19114 Set.17 v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GENARO MORAN-CALVO o GENARO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19115 Set.17 v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMA GUILLERMO DIAZ o DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 1.o de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19117 Set.17-v set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Encargado Juez Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Lorghero se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19116 Set 17 v.set 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO MOLINA PEREIRA o AQUILINO MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de abril de 1975. — Walter Ulliaga Patrón Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19745 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RIOS NOSTRANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de julio de 1975 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18750 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ILUMINADA o CARMELITA ILUMINADA GONZALEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18988 Set.22.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de GERARDA OBELAR de GOMEZ y NARCISA EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA GOMEZ OBELAR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18813 Set.22.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de MANUEL DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18992 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de setiembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18992 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18990 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO VERA ROJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18995 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIANA o SILVIA VICTORINA PEREIRA o PEREIRA ELOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18886 Set.24.-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAUL PERDIGON PERDOMO (Ficha 490|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18893 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FRANCISCO ACOSTA, (Ficha 323|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 20|pub. 19412 Set.22-v.oct.3. Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTIRENA VITANCOURT o BITANCOURT o BITANCURT (Ficha 317|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19429 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE (Ficha 320|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18800 Set.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 19696 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ELEUTERIA CLAVIJO de DE LEON, (Ficha 490|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19690 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO FELIPE CLAVIJO y MARIA SALOME PLADA de CLAVIJO, (Ficha 458|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19409 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELASTENIO MARTINEZ ORTA, (Ficha 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19410 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA GARCIA VERA de ALVAREZ o AGRIPINA JUANA GARCIA de ALVAREZ, (Ficha 352|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19411 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSTOS HORNOS (Ficha 429|75) se cita a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19428 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS GENARO o JENARO MARQUEZ (Ficha 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19427 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PABLO DUARTE CANO (Ficha 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19428 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDA ESTHER ZARZA de MENGES (Ficha N.o 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17558 Ag.29-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO SOSTA o JOSE LAZARO RUFINO COSTA (Ficha 208|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17559 Ag.29-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN IZAGUIRRE (Ficha B 158|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19718 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BORJAS PERALTA (Ficha B 150|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de setiembre de 1975. — Esc. María E. T. de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19196 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN IDALINO o ISOLINO THEXEIRA SIERRA (Ficha B 160|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19560 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO OLIVERA (B 273|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19561 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALONZO de GARCIA (Ficha B 161|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19193 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ECHART (Ficha B 165|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19192 Set.18-v.oct.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN PORTILLO BULFO (F.A. 157|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10 pub. 19659 Set.22-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NICOMEDES o MAGDALENA NATIVIDAD GIOSA TOFALO de PIZZICHILLO (F.A. 136|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 19194 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA ESPERANZA GONZALEZ de ARCIERI (F.A. 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 19193 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORA (M. 518|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18907 Set.16-v.set.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LETAMENDIA de SARAZOLA, (Ficha C N.o 341|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19853 Set 25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OGLIARI, (Ficha C. N.o 315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 19 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 19832 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA IGLESIAS ROA, (Ficha C. 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19257 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MACHADO de SILVA, (Ficha C. 291|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 19258 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBIZA, (Ficha C 311|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de agosto de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19259 Set.19-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ GONZALEZ, (B 184|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de mayo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19835 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19834 Set.25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19833 Set.25.-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA o DEOLINDA RODRIGUEZ DAS CHAGAS de ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19832 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENUR MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19137 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de YSIDORO MOREIRA o MOREIRA DA COSTA o MOREIRA DA COSTA LEITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19138 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COIMAN DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19139 Set.18-v.oct.1

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAÑA FERNANDEZ de BARRALES DONATA o GREGORIA ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19917 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREGRINO CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19918 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PETRONA TECHERA de BERSETCHE, (Ficha 614|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19691 Set 24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE VIGLIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19692 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o BRAULIO TERRA CARDOSO o TERRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19693 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLELIA BARRETO de SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19415 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASELLA ZAPATTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19417 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTEMIO LAMANNA GUARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19416 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREYRA de ARAUJO, ANTONIA LILA o LILA PEREYRA de ARAUJO o LILA PEREYRA y SECUNDINO ARAUJO (Ficha 661|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19416 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MORENO LARREA, CLEVER HUGO, MORENO de GRAÑA, BRENDA IRIS y MORENO COPELO, PLACIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19418 Set.22-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL BIANCHINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19817 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MILDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19818 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19819 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS TRINIDAD VERONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19820 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o NERY FERNANDEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19821 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19822 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORES de LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19823 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHADO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19096 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO FREDIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19815 Set.23-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO FARIAS o FARIAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19816 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TRINDADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1975
1) N$ 21.00 10|pub. 19293 Set.13-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PEDRO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 4 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19094 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA ARAUJO de ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19095 Set.17-v.set.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES JOSE ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19880 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVERRIA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19881 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ROQUE FRUGONI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19887 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTESANO o MONTESANO GONZALEZ de CUBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 9 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19883 Set.25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ISIDORA CURBELO NOTTE de MARCHISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 11 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19885 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENOSA de SALVATIERRA o MARIA o JOSEFA MARIA ESTELA VENOSA MANGENEY de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19881 Set.25-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ARMANDO PORLEY DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19888 Set 25 v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO LUJAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19889 Set 25 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUCIANO HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19886 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELIPA CEDRES CHOCHO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19882 Set.25 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON CARDOZO MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 23.00 10|pub. 19432 Set 22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CONRADO DURAN PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19433 Set 22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IBAÑEZ de SARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose 1 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19434 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVESTRE LOPEZ GRENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19438 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL CABRERA CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19440 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IZQUIERDO FERNANDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19436 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEMA CALVETTE de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19439 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA CARAVALLO o CARABALLO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19437 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SIMON o ESTANISLADO SIMON LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19435 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA CUADRA SAAVEDRA de CABRERA y de SATURNINO ARTURO CABRERA CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 6 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 19716 Set.17-v.set.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CONCEPCION ROMANIELLO o CARMEN ROMANIELLO de RUSSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19975 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO MAZZUCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19776 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZA MEDINA de MONTERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19777 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO LOPEZ ANDRES de ESCRIBANO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19778 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA FILOMENA SANTOS de CASTROMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Escribano Martín Irisarri, Atuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Escri-
1) N$ 21.00 10|pub. 19279 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO HOUNIE BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19307 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PABLO CABO ABRANTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19288 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ SINIESTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19289 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO DIONISIO LANZI PATERLINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19276 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL LORENZO ROBERTO LEOPOLDO MARTEGANI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de setiembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19277 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FINOCCHIO o FINACCIO de TORTORE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19278 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS HUERTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19280 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA JULIA PIZURNIA de VIGNOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19282 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DONATO ANTONIO NOLE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19284 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARTEMIO CALO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19285 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ISABELINO LUNARDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19286 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN ANTONIO REYNA, ROSA DODERA de REYNA y de RAUL RICARDO REYNA DODERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19281 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARQUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, 12 de setiembre de 1975. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 19974 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAXIMA CROTOGINI DROVANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, setiembre 10 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 19287 Set 19.-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don VICITACION o LICITACION JOAQUIN LARRAÑAGA; citándose a los herederos, acreedores e interesados en general a estar a derecho en los autos pertinentes dentro del plazo de treinta días. — Cardona, 2 de setiembre de 1975. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 19283 Set.19.-v.oct.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ETELVINA SOSA de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19712 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVO MARCIONILDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19666 Set.20-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUTALIA RIBEIRO de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19515 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MARIA DA FONTE o DAFONTE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19217 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELA GRANJA de BELOQUI o ADELA GRANJA HERRAN de BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.36 10|pub. 18902 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18903 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SOSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19780 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OFELIA DIONISIA VALLEJO PINTO de BIDONDO u OFELIA DIONICIA VALLEJO de BIDONDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19779 Set.25-v oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRARI de HOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19744 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLIVERA de NABARRO o NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19700 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19701 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS AQUINO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19702 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURA MUÑOZ de CANTERO y ANTONIO UBALDO o UBALDO CANTERO MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19703 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGNONI o PEDRO MARTINIANO MIGNONE BARROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 19517 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IRWIN LAGO PIÑERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19518 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SILVERA o CONRADO SILVERA IGARABIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19519 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA BATALLA o CLETA MARCELINA BATALLA de OSBALT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19520 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de KARABET MAMPERLIAN o KARABET MAMPERLIAN WARTANIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19521 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EUCLIDES PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19522 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION OLIVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19523 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMARAL MENDOZA de ORIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19524 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO MURAÑA LARROSA o CLARO MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19308 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LAUSEN VERA de CARDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 20 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19132 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL BAUTISTA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19133 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de SILVINO BERNABE ALVAREZ y JUANA GABINA FERNANDEZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 28 de agosto de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19134 Set.18-v.oct.1

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 16 de la ley 9.0.. Transamérica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares

Del plano del Agr. Luis Ma. de Mula inscripto en Catastro con N.o 7294.
Ubicación: 18.a Sección Judicial de Canelones.

Solar Manzana	Nombres
6	Juan Antonio Acosta.
23	Antonia Ferreira.
24	Juan de Dios Mieres.
39	Antonio César Borobio.
63	Alberto Parente Ferreira.
54	Blanca López de Reala.
74	Santa Teresa Lacuesta.
131	Jesús Félix Rippa
184	Domingo Olivera

Del plano de los Agr. Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con número 7445.
Ubicación: 18.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
12	A	Angela López de Gómez.
8	C	María Magdalena Tejera.
12	D	Pedro Heriberto Iraola.
9	F	Víctor Robledo.

Solar	Manzana	Nombres
5	G	Adolfo Bergamasco.
10	G	Domingo Alonzo y Pablo Ojeda
1	K	Saturnino Gómez.

Del plano del Agr Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
[illegible]	A	Gladys Ferreira.
[illegible]	B	Andrés Pastorino.
[illegible]	C	Eugenio Xifre.
[illegible] y 5	C	Américo Palumbo.
17	C	Carmelo D'Andrea.
[illegible]	D	Ricardo de la Vega
[illegible]	D	Polonia Núñez.
[illegible]	E	Walter Martín
[illegible]	E	Julio C Pozzi.
[illegible]	E	Kydia Mateos Trucido.
[illegible] y 6	E	Mónica B. de Alvarez.
[illegible]	E	Herminia Z. Torres.
[illegible]	E	José Hernández.
[illegible]	F	Isaac Skarbianski.
[illegible]	F	Héctor Perdigón.
[illegible]	F	Luis E Silvera.
[illegible]	F	Ismael Muñoz.
[illegible]	F	Segundo Torres.
[illegible]	F	María U. de Arellano.
[illegible]	G	Julia B. de Ezeiza.
[illegible]	G	Amado Praxedes
[illegible]	G	Pedro Xifre

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3306.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
[illegible]	D	Julián Vicente Arévalo.

Del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en Catastro con N.o 5549.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
[illegible]	[illegible]	Juan Beatriz Castro.
[illegible]	[illegible]	Francisco Ramón Pose.

Solar	Manzana	Nombres
[illegible]	4	Alicia Viamonte de Langehin.
[illegible]	7	Luis Alberto Martínez.
[illegible]	10	Adolfo Martínez.
[illegible]	11	Ofelia R. Goyenola.
[illegible]	12	Marcelino Neris Cruz.

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 9230.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
[illegible]	A	María Dolores Figueiras.
[illegible]	B	Francisco Presa
[illegible]	C	Carlos Liber Retamosa
[illegible]	D	Salustiano Vergara y María R. Martínez.
[illegible]	E	Guadalupe Costa.
[illegible]	E	Raúl Moreno y Mora'ma Esbadilla.
[illegible]	E	Darcy Costa
[illegible]	E	Luis Alberto Cuello.
[illegible]	F	Ibrain Nalerio.
40	F	Alfredo D'Ambrosio.
[illegible]	F	Manuel Addi Leites.
[illegible]	F	Mauro Villegas.
[illegible]	F	Juan J Domínguez Da Luz y Hnos.
[illegible]	F	Nemesio y Blanca Alanís.
[illegible]	F	Héctor Méndez.
[illegible]	F	Sergio Machado.
[illegible]	H	Isabelino Leal Piria.
10	H	Genaro Méndez
[illegible]	I	Francisco Yeraci.
[illegible]	I	Luis Silva Sanabria.
[illegible]	J	Jorge Damonte.
[illegible]	J	Joaquín Villalba
[illegible]	J	Carlos Liber Retamosa.
9	K	Héctor Piñeyro.
11	K	Horacio Perichón
12	K	Washington Pereira.
[illegible]	L	José Atilio Ifrán o Ifraín.
4	L	Ifraín Sosa Maderos
[illegible]	L	Omar de los Santos.
[illegible]	M	Roosevelt Duarte.
[illegible]	M	Azucena Reyes.
1	N	Juan Andrés Lara
6	N	Abelardo Márquez Díaz.
27	N	Sergio Presa.
[illegible] y 3	O	Pablo Bermúdez.
4	O	Juan Antonio Machado.
[illegible]	O	Luis Miramontes y María Baraltini

Solar	Manzana	Nombres
8	O	Gisleno Colo Cotto
13	O	Ramón Martínez.
17	O	Francisco Constancio Lagos
18	O	Iber Pintos de Lima.
19	O	Artigas Trindade
17	P	Antonio Nieto Villa.

Del plano del Agr Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con N.o 7608.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
11	C	Pablo Hernández
8	D	Pedro Bentancor.
8	E	Juan C. Apestegui.
8	F	Héctor Miguel Alfonso
4	E	Armando Moso.

Del plano del Agr. Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. ubicación 9.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
9	S	Alba González
5	V	Alma Fuda.
11 a 14	W	Nicanor Alemán Estefan.

Del plano del Agr. José Niederer, inscripto en Catastro con el N.o 33.866.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
6	A	Conrado Gutiérrez.
2 y 3	B	Elido Acosta.
3	C	Francisco Hugo Portugal.

Del plano del Agr. Eduardo J Larrieux, inscripto en Catastro con el N.o 38.380.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
13		Hildemar Vicente Macedo.
29		Jacinto Banegas.
59		Pedro Ceferino Zeni.

2) N$ 945.30 15|pub. 18900 Set.17-v.oct.7

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975, a realizarse en el local de la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092 el día 26 de setiembre de 1975 a la hora 15 a fin de tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento por el Presidente de dos accionistas para la comisión escrutadora.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
3.o) Nombramiento de un Director y su respectivo suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 25. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.
3) N$ 13.60 10|pub. 19213 Set.18 -v.oct.1.o.

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Trigésima Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 6 de octubre de 1975, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1975.
3) Determinación de los Honorarios del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975 — El Directorio.
3) N$ 45.90 3|pub. 19842 Set.25-v set.29.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las 11 horas en el local social de la sociedad, sito en Palacio Salvo, piso 5 escritorio 5 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1974.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar en el local indicado para la realización de la misma y con tres días de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito bancario de la misma — El Directorio
3) N$ 35.70 3|pub. 19801 Set.25-v set.29.

CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1975, a la hora 17 en el local social de la calle Pascual Paladino 2534 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1975.
2.o) Elección del Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Secretaría social con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13, media hora después de la señalada para la primera convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y que represente cualquier monto de capital.
3) N$ 66.30 3|pub. 19970 Set.26 -v.set.30.

ALBAROSA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 4.o apartados B) y D) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 2 de octubre de 1975, a las 8.15 horas en el local de Avenida Millán 3234, Montevideo, paar tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1974;
2) Destino a darse a las utilidades;
3) Nombramiento de Directorio; y
4) Cambio de ideas sobre actividad futura de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, en la Sociedad, hasta el día señalado para la asamblea (Art 4.o, apartado H), la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. Para el caso de no reunirse el capital necesario para realizar la asamblea en la primera convocatoria, se actuará de conformidad con lo establecido por el apartado F) del artículo 4.o, para la segunda convocatoria. — Montevideo, setiembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 19977 Set 26.-v.set 30.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S. A." para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1975 a la hora 14 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1474, Piso 11, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

I) Lectura y aprobación del acta anterior;
II) Préstamo provisorio del fondo de re-

serva votado en la asamblea de 17 de noviembre de 1974, para hacer frente a pagos impostergables;

III) Transformación del "Residencial" al régimen de Propiedad Horizontal y sustitución de la sociedad anónima;

IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el lugar indicado hasta el momento de iniciarse la asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la Sociedad (Artículo 16 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 51.60 3|pub. 19977 Set.26.-v.set.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIO RAVERA y SARA ISABEL PARIETTI o PARIETTI TEALDO de RAVERA (Ficha V|102|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 15957 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERROLDINO DAVID ARES BOVE y OLGA NEREA HERNANDEZ ZUNINI (Ficha V|20|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 18832 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERICO SANDER y MARIA CELANIRA DIAZ (Ficha V|314|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 18831 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FLEURQUIN y AMALIA ELSA BERNASCONI, (Ficha C. 2416|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 18918 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CUADRADO contra CARMEN GITANILLA de MATTOS ARAUJO. (Ficha C. 1110|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 18230 Set.8-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER y MARIA CECILIA CAMAÑO (Ficha D 998|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 17788 Set 2-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL BAK y MARIO RUDMAN (Ficha D. 368|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 19455 Set.22 -v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSENDO FERNANDEZ y MARIA SARA SUAREZ (Ficha D 288|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1.o de 1975 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 18784 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER GUILLERMO y JUAN JOSE FERNANDEZ LAURENT. (Ficha D. 218|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 18209 Set.8-b.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SEMINARO y NELLI RENEE CALO, (Ficha D. 920|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 18208 Set.8-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA DUFOURD y RAMON FRANCISCO DELGADO, (Ficha 116|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 19969 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ PORTELA COUMINAL y OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI (Ficha 304|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 19540 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LINARES y MARIA ELVIRA VERONICA DE FRANCESCO (Ficha 208|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 19172 Set.18-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YETTA o JANTA LEVINSON y JACOBO o JANKELIS VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS, (Ficha 503|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 19027 Set 17-v.oct 14.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 21 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LAUFER FILUT y EVA SEGAL SZREJTER o SZREITER citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 19679 Set.24-v.oct 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 21 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL SANMARTIN REA y DELIA RAQUEL HOPPER BEZOSO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 19674 Set 24-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON LOPEZ GONZALEZ y FLORENCIA RODRIGUEZ GAITES (por auto de 9|9|75) (Ficha B 666|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 56.00 20 pub. 19596 Set 23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL JULIO CARLEVARO CASAL y FLORA ELISA BARRAGUE GRANOTICH (Ficha 165|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 18090 Set 5-v oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAFAEL DE TEZANOS y MABEL MARIA CELIA POSSE, (Ficha C. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 19330 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA ESTHER SILVA CLAVIJO y DIEGO SARAVIA SARAVIA (Ficha C 68|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 18939 Set 11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES SILVERA MARTINEZ y MARIA INES RIESTRA FERNANDEZ (Ficha C 192|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 18938 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SIMEONE MORTOLA y DANTE ALIVERTI CASELLA (Ficha C 198|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre . de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18524 Set.11-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CORREA ROJO y MARGIT HECKMANN TILKI (Ficha C 306|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18526 Set.11-v oct.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA GOMEZ REBOLEDO y GASPAR CANCELA BLANCO (Ficha C 336|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18527 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA VAZQUEZ y JOSE LUIS ARAMBURU (Ficha C 286|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 17892 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSON FAVALE y MARIA del CARMEN VARELA (Ficha A. B. 329|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 42,00 20|pub 19639 Set.23-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BRAIDA GHIA y NORMA SUSANA RIZZO OLIVIERI, (Ficha A B. 382|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 19052 Set.17-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SUEIRO y MARGARITA MARTINEZ CAMUSSO, (Ficha A. B. 262|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18446 Set.10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RING LICHTMAN. y ANALIA FITZ STEIMBERG. (Ficha A B. 316|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18233 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARINO y MARIA FRAGALE (Ficha A.B. 238|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17769 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS e HILDA GRACIELA MUNELLS (Ficha AB 344|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18065 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 498|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19490 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICHA MARCOS SABAJ YAFFE y EVA SIROTA BENADERET, (Ficha A. B. 448|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 19996 Set.26-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DURAN GONZALEZ y MARIA CALDAS, (Ficha E. 130|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19939 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON VICTOR JULIO MAILHOS PUJADAS y SUSANA DEL REY MORATO (Ficha E 444|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20 pub 19625 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL ZAMIT y MARIA ANITA ALONSO (Ficha E. 432|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19314 Set.19.-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MELLUSO y MARIA ANGELICA BENITEZ, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 19026 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEVAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CAÑETTE MARRERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17620 Set 9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GUILLERMO de MARTINO contra EMA GLADYS TORENA, (Ficha E. 506|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Asimismo se notifica a Ema Gladys Torena que se decretó dicha disolución por auto N.o 8328 de fecha 29 de agosto de 1975. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 19907 Set 25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER PABLO c/. MARTA M.a VARELA GALLINAL (Ficha E. 326|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 19709 Set 24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIN OCTAVIO y CELESTE SARAVIA de LAIN (Ficha E. 448|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19446 Set 22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ OTERO, JOSE MARIA GENARO y FILOMENA AMPARO RODRIGUEZ BARIZO de FERNANDEZ (Ficha E 478|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18723 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI MERCEDES NORMA c/ JOSE COUSO (Ficha E 400|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18783 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUNIZ VILLA TIMOTEO LORENZO contra NOVELIA FERNANDEZ, (Ficha E. 254|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18717 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR GALLI y JULIA ELENA SALAS, (Ficha E. 88|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18205 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MATTOS ALVARO G. y SILVIA MARIA RODRIGUEZ de DE MATTOS, (Ficha E. 406|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18231 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN SIEGFRIED GAAB y ELSA GRACIELA QUEIROLO de GAAB (Ficha E 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18134 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS PAGANINI y ESTELA GLADYS ANDRADE (Ficha V|701|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18260 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HORTA y MARIA CRISTINA MAUTONE (Ficha V|793|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18276 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO CUPEIRO TURNES e HILDA NOEMI FAR CAMPISTROU (Ficha V|245|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18259 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS. (Ficha V. 801|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18172 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS D'ANDREA y NANCY TERESA DOGLIOTTI (Ficha V|841|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18833 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN SCHMIDT y LEONOR CEBALLOS, (Ficha D. 267|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18610 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ y TERESA ROSARIO PRIETO (Ficha C 1603|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18159 Set.5-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL ELIDA GOMEZ y MARCEL HECTOR VIGOUROUX, (Ficha C. 321|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19051 Set 17-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN KARADJIAN y MIRIAM LISTA (Ficha D 787|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18785 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE FELICIA RODRIGUEZ y NELSON ORBILLE MENDEZ TERRA (Ficha D. 399|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18786 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE DODFINO y FANNY KATZ (Ficha D 445|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.a
5) N$ 56.00 20|pub. 17874 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIX BOIX y ROSA SARA KACHINOSKY (D|37|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo D. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17604 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIO FRANCISCO DIAZ y BLANCA ELIDA SUAREZ (Ficha D. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19457 Set 22.-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN BAUTISTA BRUNO MOSCA y ELBA DE MORI (Ficha D. 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19456 Set 22 -v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALCALDE y CESAR CINGIA (Ficha D. 645|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19454 Set 22 -v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RADAMES HILARIO BREGANTE y BLANCA ESTHER VISCA de BREGANTE (Ficha D. 197|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19459 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ ARNAY y LIANA MARGARITA FUSTER CROSSI (Ficha 331 V|195) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19541 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y LILIA ORFILIA LOPEZ (Ficha 219|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —
5) N$ 56.00 20|pub. 19266 Set.19 -v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WEISS y ELSA CALLEJAS (Ficha 551|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18834 Set.15v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON BERRIEL y ELIDA MOREIRA (Ficha 309|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 18275 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMOS CID y SUSANA LIPPER BLUM (Ficha 363|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18069 Set.5-v. oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 1.o de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN o JUAN MARIA VANRELL DELGADO y MARTA o MARTHA EMMA FALCON MO-

RATORIO, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18933 Set.16-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HUGO BURGOS DIAZ y MARIA TERESA DE LEON MORALES, (Ficha 511|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18837 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SANABRIA y BLANCA ROSA VERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18836 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER MARIO CARRATU y MARIA TERESA ELIA FREIRE (Ficha 725|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18091 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ORIGONI MOZZO y LILIAN CRISTINA CASSOLI GROSSO (Ficha C 315|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18528 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA FILIPPO y MIGUEL ANGEL PIÑEYRO (Ficha C 403|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18525 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA FORNISARI y TOMAS LAKATOS, (Ficha 477|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19029 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA (Ficha A 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19405 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARTA TEMPESTA y MARTA NOEMI CRESPI de MARTA, (Ficha A. 677|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19053 Set.18.-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MIGUEL BRANDO y AMANDA IRENE SAVIO (Ficha A. B.341|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18835 Set 15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD NORDON y VICTORIA VESNA RAQUEL PSCHERHOF MULLER (Ficha A. B. 371|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18403 Set.10-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PONCET y EDUARDO IRASTORZA, (A. B. 355|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18205 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PENA de MARTINEZ, (A B. 337|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18206 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI, (Ficha E. 551|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 19657 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ELIAS FRASCHINI y GLADYS JULIETA COSENTINO (Ficha E. 511|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19486 Set 22.-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ERRECART READ y ESTELA MARY RIOS (Ficha E 207|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18753 Set 15.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NINIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E 349|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 18736 Set 15-v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES CIKUREL y VERONICA CLARA SPILLER (Ficha E 495|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17891 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ROBERTO PERUZZO FERNANDEZ y MONICA ALICIA POMMERENCK GATTI (Ficha E 357|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18504 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO C. ESTEVA FERRARI y NORMA VECCHIO MELIAN, (Ficha E. 453|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18422 Set.10-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ y ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, (Ficha E. 501|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18029 Set 4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALTMARK y GUITA MARKOWICZ, (Ficha E. 441|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 19208 Set 18-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por A FEO MACIERA y MARIA CECILIA GOMEZ. (Ficha E. 477|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19127 Set 18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OFELIA ANTUNEZ y LUIS ALBERTO LLAMBIAS (Ficha E 249 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16715 Set.19-v.oct.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO RUIZ SANES y ALEGORI BALLESTERO, (Ficha E. 525|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19792 Set 25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ contra LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha E. 763|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19207 Set.18-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLEITAS CARLOS MARIO contra MARIA DE LOS ANGELES FLORES MORA, (Ficha E. 439|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19028 Set.17-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLEGO BRAVO, JULIA ESTHER contra RODOLFO OMAR DORADO GARCIA (Ficha E|485|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18849 Set.15-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANDRES DUBNICKI y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha E. 428|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18207 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE LOS SANTOS, EULOGIO y SARA RAQUEL JASQUIN JASQUIN (Ficha E 463|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17924 Set.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FRASCHINI ROLDAN y MARIA TERESA BOSCH INDART (Ficha E 307|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17806 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FABREGAT y FELICIA RODRIGUEZ (Ficha E 365|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17780 Set.2-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LORENZO BELVEDERE y TERESITA MATILDE HOLLO (Ficha E 719|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18034 Set.5-v.oct.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: GOLESNIK, JOSE contra BEATRIZ MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a B. 25|75), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues José Golesnik y Beatriz Muñoz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, marzo 12 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 19916 Set.26-v.oct.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Pérez Sierra Fidel contra RODRIGUEZ de los SANTOS PETRONA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 253 975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19474 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CATALINA FELIPA MAZZA y VICTOR STRATTA (Ficha V N.o 42|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19577 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Diaz Rosa Mabel c| ALBERTO MAXIMO DELGADO. "Dis. Liq. de Soc. conyugal" (Ficha V N.o 249|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL DIAZ y ALBERTO MAXIMO DELGADO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 4 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19579 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: RAFAEL PLAYNES y BLANCA R. BOSSI (Ficha V. N.o 224|74) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17787 Set.4-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CAROLINA DOS SANTOS CORREA de IZQUIERDO y WASHINGTON IZQUIERDO (Ficha 169|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 19338 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRAULIA ESTHER MENDEZ y WILLI AGNER (Ficha 199|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 12 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuara.
5) N$ 56.00 20|pub 17799 Set 2-v.set.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "AMALIO NODA y ELENA CALLERIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 147|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19842 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "ELODINA MELGAR contra A. BRENC CORREA (Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 336, Año 1973), se hace saber que el día 23 de octubre de 1975 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa a la venta en pública subasta del bien empadronado con los números 748 y 2333, ubicado en la Novena Sección de este Departamento y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes descriptos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo. 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) N$ 63.00 15|pub. 19848 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: ENY GOMEZ C|A WALTER DA COSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 180|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17930 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: EMIR ORLANDO CACERES y MYRTA GUAZQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 250|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de junio de 1975. — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 49.00 20|pub 17929 Set.3-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18|8|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL RODRIGUEZ GANDINI y NELIDA MIRTA NOYA DE LEON, (Ficha 257|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 19742 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 26|VI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ILDEFONSO RODRIGUEZ DOTTA y NILDA TERESA OVIEDO BONET (Ficha 262|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783|946. — Colonia, agosto 22 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 17859 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN HUMBERTO GIRIBONE y LUISA LIBERTAD TRAVERSO de GIRIBONE (Ficha N.o 25|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, agosto 8 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 33474 Set.11-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA MOREIRA RODRIGUEZ contra MARTIN FUSATTI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 19030 Se.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ARIEL DAVILA CABRERA y ZULMA PETRONA SUAREZ BONDAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Sarguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 18636 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY OLGA CHIAVAZZA y ROBERTO PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 18459 Set.10-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: REGINALDO ARTURO GONNET y BLANCA MANUELA CURBELO de GONNET, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. 305|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Reginaldo Arturo Gonnet y Blanca Manuela Curbelo de Gonnet, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 19914 Set.29-v.oct.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL CASAL y MARINA EDITH ALONSO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 8.o ley 10.783. — Florida, setiembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19657 Set.25-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GONZALEZ RODOLFO y CURBELO, GLADYS MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha 538|975) se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo González y Gladys María Curbelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17847 Set.3-v.set.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 18 de julio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON NUÑEZ y ALDA HERNANDEZ (Ficha número 402|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 18652 Set.12-v oct.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: GRACIANO EDIBERTO BARRETO y JOSEFA MARGOT MORALES de BARRETO (Ficha C. N.o 330|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 19864 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO NELSON LAGOS e IDA ZULEMA SALATE de LAGOS (Ficha C N.o 298|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, agosto 11 de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 18816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BALDOMERO DANZOV y ZULMA LIDIA MANZANARES (Ficha C N.o 300|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 18815 Set.15-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUFINO ALCIDES SOMER y LAURA MARIA FABRA ROCHA, (Ficha 791|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 22 de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18648 Set 12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON EDGAR ALBERTO WALTER : WALKER y ELBA ROSA DEL VALLE, (Ficha 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18649 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges RODRIGUEZ PEREYRA, FAUSTINO y APAULAZA SILVERA, LUISA GABINA (Ficha 1183|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 27 de noviembre de 1974 — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18650 Set.12-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RECCIERE IBON HERNANDEZ y VIOLETA VALENTINA CORREA (artículo 7.o ley 10.783), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — San José, 15 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19441 Set 22-v oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos Raúl Fernández contra BLANCA NELIDA SADI. Disolución de sociedad" (Ficha N.o 436. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de junio de 1975. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 12 de agosto de 1975. — Esc Martín Dizarr Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 18355 Set.9-v.oct.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SETEMBRINO BRAGANZA y EMMA DE SOUZA SIMON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18884 Set.15-v.oct.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO FRACHIA BRIANO y CARMEN POU BRIANO. (Ficha N.o 223, año 1975), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 42.00 20|pub. 19763 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 5477 de fecha 1 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABINO MEDINA y AMIRA TERESA SARACHO (Ficha 436 C año 1975) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1975. —
5) N$ 70.00 20|pub 18528 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y de bienes existente entre WASHINGTON RUBENS GONZALEZ y MARY TERESITA AMIL, (Ficha N.o 461 C año 1975), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 12.00 30|pub. 19135 Set 18-v.oct.15.

6-Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ISAJULIO S. A.
DISOLUCION

Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 29 de abril de 1968 se acordó disolver dicha sociedad. Acreedores presentarse en la calle Yí 1333 Piso 2, Apto. 201. — JULIO ALVARO y CARLOS BAUZA.
6) N$ 34.00 10|pub. 18613 Set.16-v.set.29.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilma E. contra RODRIGUEZ, HERMES Divorcio por causal" (Ficha D. 380|75), se cita, llama y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
7) N$ 94.00 30|pub. 18216 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pagani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ, "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 336|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vazquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 18737 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Elsa Marta Zanni Delfino contra MIGUEL ANGEL GARCIA Divorcio" (Ficha D. 169|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 28.00 10|pub. 19175 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA, (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 19658 Set 24-v.nv 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1295|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 53168 Ag.22-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ricardo Cappeletti Vidal c| MARIA SONIA TRUJILLO PAVEZ. "Divorcio" (B|1949|74), citar y emplazar a María Sonia Trujillo Pavez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 17790 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 19459 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Concepción De La Torre contra AVELINO MEIJOMIL Divorcio por la causal de Riñas y Disputas", (Ficha D. 71|75), se cita, llama y emplaza a Avelino Meijomil a fin de tentar la conciliación y de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16981 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal", (Ficha D. 27|75), se cita, llama y emplaza a María Fernández López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 19174 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA, (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 18630 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA CUELLO (Ficha E. 499|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cenia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO. Divorcio", (Ficha E. 425|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 19085 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. DARDO ELIO XAVIER VICENTE "Divorcio" (F. E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.00 30|pub. 12897 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Campelo c| EDUARDO KOUYOUMDJIAN. "Divorcio" (F. E. 239|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 17320 Ag.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Aizueta Carmen c| FRUCTUOSO BRENO PIREZ "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 19578 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Machín Evangelia c| DANIEL GONZALEZ. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 340, año 1975), se cita, llama y emplaza a Daniel González González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 33.00 10|pub. 19156 Set 18-v.oct.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Frost, Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 248|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se

seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante, por interlocutoria N.o 5012 del 26|VIII|75. se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33602 Set.22.-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado v a estar a derecho en estos autos caratulados Soria Vique, María Hortenca contra Mattiauda, Santo Ismael. Divorcio por la sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub 19563 Set.23-v.nov.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA MABEL ROHNER de ACOSTA, iniciando divorcio por su sola voluntad contra don Eduardo Acosta (Ficha C N.o 209|975). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Acosta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio. — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 17015 Ag.21-v oct.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 8 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 34.06 30|pub. 18351 Set.9-v.oct.20.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora SOLVEIG BENTANCUORT, a efectos de que comparezca S3j 1505 S8NY'LIp ùñS fIYBR ù8 inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33701 Set 26.-v.set.30

Se emplaza a la Profesora BERTA GARCIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular .— Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33702 Set.26.-v.set.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 22 de setiembre de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Servicios de Barrido y Rec. de Residuos señor RUBEN POSADAS, Categoría 6, Grado D, Padrón N.o 28.188, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 6.297 — Montevideo, 26 de setiembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 33688 Set 25 - oct.1.o

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Asunto 1037-75

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza a la señora CRISTINA NUÑEZ de RIVEROL, Oficial 4.o, para que comparezca dentro del tercer día a reintegrarse al trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33700 Set.26.-v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejec." (F. C. 496|973), se hace saber que por auto N.o 7036, se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
8) N$ 53.00 30|pub. 18211 Set.8-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arocena, Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.200 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33597 Set.19-v.oct.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOVITA MARTA MARTINEZ de DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO. Sucesión" (Ficha 232|974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Otolmedo María Ferreira del Puerto, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) N$ 34.00 30|pub. 17281 Ag.26.-v oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 8 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
8) N$ 165.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

C.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de setiembre de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble propiedad del señor Diego Rafael Scharnon, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Castillos), Padrón N.o 675, con una superficie de 593 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, necesario para la instalación de las Oficinas de C.S.E. Expediente N.o 42729|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieron derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975
9) (C. C.) 8|pub. 33657 Set.24-v.oct.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN DE OBRAS COPOE
Expropiaciones

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a la R. 75-496 de fecha 27 de febrero de 1975 recaída en el expediente C-2-B|86 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley 13.261 de fecha 28 de mayo de 1968, el siguiente inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó: Padrón N.o 8066 p., propiedad de la Asociación Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, área 4777 m.c. U.

Por la resolución mencionada R 75-496 y de acuerdo a su artículo 2.o se estableció la necesidad de la toma urgente de posesión de la fracción aludida en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 13.261 remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley 9722 de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble, para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10.o Piso o al Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 33630 Set.22.-v.oct.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Expropiación de un bien inmueble destinado a ampliación del Regimiento de Caballería Número 3

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 el 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera. Pueblo Vichadero de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 de fecha 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7557 de fecha 3 de abril de 1975 delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en agosto de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 1813 (parte). Propietario: Washington Techera. Area: 107 Há. 4895 m.c. 52 dm.c

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 3er. piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Héctor M. Pedetti. Subjefe.
9) (C.C. 8|pub. 33595 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta 9: Cnel L. Olivera. — Tramo: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Propiedad de Sucesión Gabriel Martínez. — Padrón: 2636 (parte) — Area: 2 hectáreas, 3.201 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transpor-

te y Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112 piso 3, por el término legal. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub 33604 Set.22-v.oct.1.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta 9: Cnel. L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha — Propiedad de Angostura S. A. — Expediente N.o 302. — Padrón 2630 (parte). — Area: 2 hectáreas 2988 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 33606 Set.22-v.oct.1.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta 9: Cnel. L. Olivera. — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Propiedad de Germán Acosta. — Expte. 0184. — Padrón 998 mayor área. — Area: 312 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso 3, por el término legal. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 33605 Set.22-v.oct.1.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta 9: Cnel. L. Olivera. — Tramo: I. Pan de Azúcar. Abra de Perdomo. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Propiedad de: Antonia Sierra de Velázquez. — Expte. N.o 0470 — Padrón 1385 (parte). — Area: 2715 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso 3, por el término legal. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 33603 Set.22-v.oct. 1.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra los herederos o sucesores de. FLORENCIA DE LEON. Expropiación" se cita, llama y emplaza a la causante Florencia De León, a las siguientes personas: Victorio Urbano De León, Casimiro De León; Juan Francisco y Eustaquio Abreu, Vicenta Orfilia Abreu de Crosa. Gregoria De León Rey, Severa De León de Abreu, Felipa De León de Abreu, Clorinda De León Barreto, Genara De León de Bentancur, Juan Clemente Peña, José Fabián De León, Juan De León, Carmen De León de Martínez, Melitón Martello, Orfilia Clotilde Martello de Dufour, María Eugenia Martello de Suárez, Félix Martello, Isidro De León, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Deberá comparecer con los justificativos de su vocación, so pena de no serle admitida su intervención en calidad de parte. — Las Piedras, 23 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 33694 Set.26 -v.oct 9.

10–Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ RAFANIELLO HECTOR MIGUEL "Incapacidad" (190|73), y por resolución dictada el día 5 de setiembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Miguel Gómez Rafaniello, designándose curador titular a Carlos Antonio Gómez Rafaniello.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
10) N$ 21.00 10|pub. 19791 Set.25-v.oct.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que por auto de 16 de mayo de 1975, fue declarado incapaz don JACINTO PEREIRA GOMEZ, designándose curador a doña Isolina Pereira Gómez de Vaucher. — Bella Unión, junio 4 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
10) N$ 21.00 10|pub 19091 Set.17-v set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 5044 de fecha 14 de agosto de 1975, se designó curador interino del presunto incapaz JOSE LUIS FERRARI GONZALEZ a FRANCISCA FERRARI (Ficha 211|V|1975). — Pando, 22 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 21.00 10|pub. 19810 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: ORGES, MIRTA NAIR. "Incapacidad" (Ficha 89|V|75), se hace saber que por auto N.o 5378 de fecha 18 de setiembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Nair Orges, designándose curador de la misma a Leonel Orges. — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) N$ 21.00 10|pub. 19809 Set.25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRIPP de ARENAS, MATILDE CAMILA. Su incapacidad" (Ficha 703|74), se hace saber, que mediante interlocutoria número 4520 del 7 de agosto de 1975, declaróse en estado de incapacidad a doña Matilde Camila Fripp de Arenas, habiéndose designado curadora de la misma a doña Hilda Matilde Arenas Fripp. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
10) N$ 28.00 10|pub. 19739 Set.24-v.oct.7.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ISABEL NERGUIZIAN, (V. 392|1975), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Renée Arias y Beatriz González. Isabel Nerguizián Ana María Berisso. Abogada". — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 19077 Set.17-v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS PEÑA BLANCO domiciliado en Ejido 1324 apto. 301 optando al título de Escribano, ofrece declaración de María Cristina Novo Galán y Marysabel Cánepa Pereira. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19247 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARYSABEL CANEPA PEREIRA domiciliada en Ejido 1324 Apto. 301 optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece declaración de María Cristina Novo Galan y Luis Peña Blanco. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19246 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA NOVO GALAN domiciliada en Ejido 1324 Apto. 301 optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece declaración de Marysabel Canepa Pereira y de Luis Peña Blanco. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19245 Set.19-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR del CASTILLO CROCE, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, Esc. 47, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Maurizio Vallar y Juan José Quagliata. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19387 Set 25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD, domiciliado en Palacio Salvo piso 7.o, escritorio 710. optando al título de Procurador ofrece declaración de José Héctor Pérez Bourse y Javier Chiarino. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
11) N$ 21.00 10|pub. 19682 Set.24-v oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA DEL PILAR TAPIE REY domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 30, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se interrogue a Fanny Canessa y Margarita Rodríguez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pilar Tapie. — Mario Rey Sosa Días. Abogado.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Gloria Pereda Valdés de Camps.
11) N$ 35.00 10|pub. 19067 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL ALONSO, domiciliado en Río Negro 1354. optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Echeverría y Fernando Nodar. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19543 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO NODAR, domiciliado en 25 de Mayo 477, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Echeverría y Angel Alonso. — Montevideo, setiembre 18 de 1975 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19542 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR ACUÑA PRESNO, domiciliado en Soriano 796, Esc. 4, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Nicasio García y Atilio Ligrone Greco. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 19684 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MERCEDES REY ORTIZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc 50 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Ricardo Reyes y Renée Rolón sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Rey Ortiz. — Mario Rey Sosa Días, Abogado".

Montevideo, 16 de setiembre de 1975. —

11) N$ 28.00 10|pub. 19460 Set.22.-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, JORGE RAFAEL CARRIZO MOYANO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1356, escritorio 51, al señor Juez digo: que a fin de obtener la expedición de los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración testimonial de Mirna Mokosce de Umpiérrez y Carlos Trianón Raimusso sobre mi honradez y costumbres morales, quienes declararán a tenor del siguiente interrogatorio, expidiéndoseme testimonio: 1) Por las generales de la ley. 2) Diga si conoce al compareciente, desde cuándo y por qué circunstancias; 3) Diga qué concepto le merece y qué costumbres se ha visto observar al compareciente; 4) Dé razón de sus dichos. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Jorge R. Carrizo Moyano. — Dr. Carlos María Trianón, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 19129 Set.18-v.oct.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS CASTIGLIONI (V.239|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Clotilde Landarín y Mario Burgos, a quienes presentaré, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos Castiglioni. — Ricardo Aldama, Abogado. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Aída Libovetsky, Actuaria Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 18814 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GLORIA CARMEN RODRIGUEZ PETROCELLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 569, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Pilar Iturria y Cecilia Durán, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Gloria C. Rodríguez Petrocelli. — Alicia Volonté de Zito, Escribana". — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub 19761 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS GAUNA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1264, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito interrogue a Pilar Iturria y Daniel Bervejillo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Gauna. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Abogado".

Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 19477 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, EMMA C. MOREIRA de LIMA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1263, Esc. 10, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la información de Zulma Nervi y la Escribana Helena Braun, expidiéndoseme testimonio — Emma C. Moreira. — Jorge De La Riva Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1974.

11) N$ 35.00 10|pub. 19991 Set.26-v.oct.9.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Concurso de Precios

N.o 1|6090 — Venta en pie de los montes naturales e implantados del establecimiento "El Espinillar".

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n. (Capurro) en horario de 9 a 15 horas, en Montevideo o la Oficina ANCAP Salto ubicada en la calle Brasil N.o 1205 en la ciudad de Salto.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes

12) (C. C.) 3|pub 33698 Set.26-v.set 30.

4|0309 — Cepillos, baldes, plumeros, paños de limpieza, etc.

Apertura: 29 de octubre de 1975, hora 14.

4|0310 — Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 29 de octubre de 1975, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicadas en la Planta Principal del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 33699 Set.26-v.set.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación Pública N.o 1270 — Concesión de los servicios de cafetería, sandwichería y afines en el Edificio Central de OSE.

Primer llamado 3 de noviembre de 1975, hora 15 y 30.

Precio del Pliego N$ 10.00.

Pliego de Condiciones Generales nuevos pesos 10.00.

Licitación Pública N.o 1278 — Un tractor agrícola.

Primer llamado 24 de octubre de 1975, hora 15 y 30.

Precio del Pliego N$ 10.00.

Pliego de Condiciones Generales nuevos pesos 10.00.

Licitación Pública N.o 1281 — Arcilla activada.

Primer llamado 27 de octubre de 1975, hora 15 y 30.

Precio del Pliego N$ 10.00.

Pliego de Condiciones Generales nuevos pesos 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Telf.: 42.52.78.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33705 Set.26-v.set 30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 1031-75

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector) Industria y Comercio

Apertura: 14 de octubre de 1975, a la hora 14 (Segundo llamado a las 14 y 30 del mismo día).

Adquisición de: Un local apto para albergar dependencias de la Caja de Industria y Comercio en la ciudad de La Paz Departamento de Canelones.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones Sito: en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 33631 Set.22-v.oct 3

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1975

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta 15 primer piso el día 15 de octubre de 1975 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 13.00 horas

El valor del pliego es de N$ 3.00 (tres nuevos pesos).

12) (C. C.) 10|pub. 33627 Set.22-v.oct.3.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública N.o 5|75 para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas para las Unidades de la Armada Nacional queda sin efecto.

12) (C. C.) 10|pub 33626 Set.22-v.oct.3.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
DEPARTAMENTO III

Servicio de Material y Armamento, cotización de precios por camiones, camiones tractores y ómnibus Pliego a disposición en Instrucciones 1925 de 8 a 12.

Ultimo plazo de recepción de propuestas 16 de octubre del corriente a la hora 12. — Montevideo setiembre 2 de 1975 — Tte. Cnel. Alberto Loureiro.

12) N$ 14.00 10|pub. 19893 Set.25.-v oct.8.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4-975
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para "Instalación y conexión de Servicios de vapor existentes a nueva Sala de Calderas" del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, a la Memoria Descriptiva y a los Planos que los interesados podrán retirar en a Avda. 8 de Octubre 3050 Piso 1, Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.

Valor de los recaudos N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

Apertura: 21 de octubre de 1975 a las 10.00 y 11.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub 33690 Set 26-v.set 29.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Se cita a acreedores de "La Bienvenida"; (Barraca de materiales de construcción) ubicada en Ruta 101 Km 22 1|2, Barrio Santa Teresita, Depto. de Canelones, a presentarse de 8 a 12 horas, en la misma, dentro del término de treinta días por clausura de actividades. — Canelones, 15 de setiembre de 1975.

13) N$ 34.00 10|pub. 19154 Set.18-v oct.1.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo setiembre 26 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se

transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ADAN DUARTE, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Galicia 873 y ALBA CRISTINA RICHLY, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Britos Foreste 2806.
ROOSEVELT JACKSON ALTEZ, de 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2191 y MARIA del CARMEN ALZAGA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1432.
ROBERTO DALESSIO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3411 y AURORA CUADRADO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3414.
JUAN CARLOS de FERRARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3446 y BLANCA INES DEL CAPELLAN, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Milán 3447.
RUBEN JORGE ACCAME, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1199 y NORMA IRIS CORREA, 44 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3689 Apto. 1.
OMAR RUBEN DUARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 2375 y CARMEN MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4013 Apto. 3.
WILMER RAUL DE LEON, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gibraltar 4388 y ELENA BEATRIZ FERREYRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros N.o 2236.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO BENTANCOR, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Begares 3494 y BLANCA ESTHER FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Shaw 4985.
HECTOR JOSE JAUREGUI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2248 y MARIA ISABEL de los SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2135.
MANUEL BENTANCOR, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5050 e HILARIA PERALTA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5050.

JORGE LUIS BAGNATO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2753 y MARTHA YSABEL PETRONE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2240 Pasaje B 2630 Apto. 7.

MANUEL ANTONIO ESPASANDIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1680 y SUSANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1388 Apto. 7.

JUAN ANTONIO ESPINO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 868 y MARIA JOSEFA LOMARDI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 868.

DANIEL RUBEN BARBERINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1433 y MIRYAM ELIZABETH TOBIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3160 Apto. 1.

CARLOS MARIA ECHEVERZ, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manantiales 4739 y CELESTE EDIT FERREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4739.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CUÑA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4877 y SARA MARIA CHEPPI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 3710 Apto. 2.
UBALDO JUAN CRUCHE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asunción 1351 Ap Apto. 10 y MARTHA TANIA VIDACOVICH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4840.

OFICINA N.o 4

GUALBERTO FONTANA, 50 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado José P. Varela 3481 y BLANCA NIEVES DOGLIO, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada José P. Varela 3481.
RICARDO ANTONIO FLORES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1445 Ap. 1 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3739.
MANUEL LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Santa Lucía 5348 y TERESA PEREIRAS, 17 años, soltera, española, domiciliada Calle 2 N.o 5352.
BERNABE CARLOS FRANCO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 4044 y JULIA ESPIÑEIRA, 60 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Mentana 3893.
ANDRES FRANCISCO FERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2678 y MARTA CATALINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2678.

OFICINA N.o 5

FERNANDO HUGO GEMELLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Hortecochea 4254 y LETICIA GIOMETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3558.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MENESES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4287 y JACQUELINE LUPE CASULO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2297.
OMAR MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3696 Apto. 2 y BEATRIZ IRENE RAMIS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2977.
LEANDRO MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2927 bis y del CARMEN MARIA PEREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3610.
HORACIO ALBERTO MONTADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1428 y ELIDA NANCY ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 1977.
RICARDO OSMIN MAQUIOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oyarbide 3173 y BEATRIZ ANAIR de BORBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oyarbide 3214.
RICARDO JOSE MERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Copacabana 6904 y MARIA ELENA SANDES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1888 Apto. 3.
ROBERTO MATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1010 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, española domiciliada Caraguatay 2239.
CARLOS WILSON MILAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2926 y AURORA MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1984.

JUAN FERNANDO MILONE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4781 Apto. 1 y GRACIELA CAMEJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros N.o 2610 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

AGUSTIN PERDOMO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y ELIZABETH DUERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3904.
CARLOS QUINTANA, 21 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Avda. Arocena 1562 Apto. 2 y URSULA CLEOFE MASTINERO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Arocena 1562.

NELSON WALTER PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3855 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 448.
ANTONIO MARIA PEREYRA, 24 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Pirebebuy 5322 y ELVIRA TERESA RAMOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle P 3263 Apto. 206 Parque Posadas.

OFICINA N.o 8

MARIO MAURICIO WOLFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 401 y AMELIA ANGELITA ALEGRE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Soca 1346 Apto. 4.

ALVARO EUDELMAR RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1391 y ANABELLA MARGOT MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 17,500.

OFICINA N.o 9

BELTRAN SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3906 y ALBA LUZ TUCCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Antares S|n. solar 21.
EDUARDO SIGNORELLI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2155 y ANA MARIA ZUCCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Morales 2616.
CARLOS ALBERTO SANABRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2333 pto. 6 y MIRIAM GRACIELA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3613 bis.
LUIS ALBERTO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4204 y ADRIANA ELENA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4016.

OFICINA N.o 10

UWE THEODOR THOMSEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6155 y AMBAR INES JULIA LABRUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfonso Broqua 1953.
PABLO ASDRUBAL OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1344 e INES OBDULIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1609.
JUAN ENRIQUE OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Umberto 1.o 3906 bis y MYRIAM LILIAN ULIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2959.
JORGE VALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Canelones 1832 y MARIA DEL CARMEN TERESA COURTOISIE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1377.
JOSE MARCELINO ORTIZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José L. Osorio 1368 y MARIA del ROSARIO GUERRERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1368.
ALCIDES WALDEMAR VERON, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Soriano 894 y ALICIA ELSA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1229.
TABARE NINO TORRES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1428 y EVA del CARMEN GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1564 Apto. 10.
PABLO DANIEL TRAPOLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Oficial 2 N.o 2270 y MIRELA DINORAH TOLEDO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomkinson 2303.

141 N$ 3.00 3|pub. v.set.30.

Montevideo, setiembre 25 de 1975

OFICINA N.o 1

NELSON LUIS DUCE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diripe 5831 y GLADYS CARMEN DURO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3074.
FRANCISCO CANDIDO ANSELMI, 43 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2339 y MARIA MAGDALENA MORALES, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Bucutuyá 1161 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

DANIEL BERNARDO KLEIMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2867, Apto. 2 y ALFA NYRIE EIRIN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1845, Apto. 8.
DANIEL BENEDETTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Figurita 2858 y ALICIA PERLA ROMANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 982, Apto. 16.
JUAN CARLOS BEÑARAN, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Yuty 1978 e IVONNE CECILE DORREGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Yrigoyen 5336.
RODOLFO EDUARDO BO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2508 y MARIA del CARMEN WEHINGER, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2422, Apto. 2.
HERMANN ARMANDO KÜSTER, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1919, Apto. 1 y GLADYS ALICIA GIOVANNINI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2889.

ENRIQUE CORRAL, 42 años, divorciado, viajante, oriental domiciliado Sitio Grande 1336 Apto. 8 y MANON TRIAS, 31 años, soltera, empleada oriental domiciliada Porongos 2706.

OFICINA N.o 3

LUIS ENRIQUE CUENCA, 35 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Luis Cavia 3099 y SUSANA JUANITA OLAONDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2986, primer piso

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FIGUEIRAS, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Abayubá 2871 y MARIA GLADYS LOPEZ, 30 años, soltera, oriental domiciliada Yegros 1876

JOSE MARIA FERNANDEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 594 y MARIA TERESA RAPPADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Ozanám 684 (Las Piedras).

AGUSTIN LUIS LACASSAGNE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Castro 4071 y ELIZABETH de LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ipiranga 1453, Apto. 2.

VICTOR FLORENCIO FIGUEREDO, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4290 bis y ALICIA MARTHA MARIA LAZARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4338.

ARTURO OSCAR FRANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esperanza 895 y SUSANA RENEE BETANCOR, 29 años, soltera, textil, oriental domiciliada Besares 2964 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

MILTON HEBERT GONZALEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 75 y MARIA SOFIA AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4318.

GIUSEPPE ANTONIO GIORDANO, 26 años soltero, herrero, italiano, domiciliado Cánovas del Castillo 4845 y ANA MARIA FERNANDEZ 21 años, soltera, modista, oriental domiciliada Cánovas del Castillo 4834.

ALDEBAR GOMEZ 2? años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011 y NORMA RAQUEL VIANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2011.

JUAN ANTONIO GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 557 Apto. 2 bis y MARIA LILIAN de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2073 Apto. 1.

EDUARDO MARCOS GOLDSTEIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 984 y SONIA SHIRLEY REY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 988 Apto. 5.

CARLO GARABEDIAN, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 485 y ELIZABETH NAIR PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yáñez Pinzón 3860.

OFICINA N.o 6

JORGE ROBERTO MOREIRA, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1644 e IRENE ADELAIDA CORTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide y Miguel Angel.

JUAN MUSA, 63 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Avda. Italia 5035 bis y HORTENCIA ANUNCIA JAUNARENA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 5035 bis.

OFICINA N.o 7

RAUL ANDRES QUIROGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingo 1270, Apto. 004 y ANA MARIA CARMEN CLADERA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3477, Apto. 2.

ISIDORO PATERLINI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alarcón 1438 y MARIA BLANCA GONZALEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Nelson 3355 Apto. 5.

HECTOR MARTIN PEREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tesino 3508 y MARIA SYLVIA IFRAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4777.

NELSON DAVID PEREYRA, 18 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cerro Largo 796 bis e INES del CARMEN NUNEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3621 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

JUAN BOLIVAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rimac 1030 e ILDA ROSA SICA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4600.

RICARDO ROMERO 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3468 e IVONNE RENEE SCHULBAUM, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3468.

JOSE JULIO ZABELA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rocha 2659 y SILVIA BEATRIZ PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2576.

HECTOR RICARDO RATTO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4846 e INES MAYA, 41 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4845.

OFICINA N.o 9

JOSE SANTOS, 31 años divorciado, militar, oriental domiciliado Tte Gregorio Ortiz 4647 y LYLIAN JULIANA CABRAL, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4647.

CARLOS WASHINGTON SANTOS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5363 y MARIA MERCEDES CASAMAYOU, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 1394.

ROQUE HUMBERTO SAN MARTIN, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Basilio Araújo 4284 y MARIA JULIA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3889.

JUAN CARLOS SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emancipación 4572, Apto. 4 y GLADYS GRACIELA GULARTE 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Turubí 357.

OFICINA N.o 10

MANUEL VARELA 43 años, divorciado, ebanista, español domiciliado Ariel 4418 y JOSEFA MARGARITA PEPE, 31 años, soltera, empleada oriental domiciliada José L. Terra 2346.

WALTER MARIO NOBILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Pasaje A 2020 y GRACIELA OTILIA PERNA, 22 años soltera oriental domiciliada Nueva California 2333.

RICARDO JOSE VALLEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2274 y ANA MARIA COPELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 4475.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Acevedo 1019 Apto. 1 y MARIRROSA MASNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trapani 4266.

EUGENIO LEOPOLDO VAZ, 65 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Florencio Escardó 1613 bis y BLANCA MAXIMA CABALLERO 53 años viuda, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1613 bis.

NICOLAS VIDAL 3? años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1264 y MIREYA SOTO, 24 años soltera, oriental domiciliada Cuareim 1264 Apto. 1.

FELIPE NERI VARGAS 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide s|n. y Miguel Angel y NORMA LIDIA CORTES, 19 años, solterea, oriental, domiciliada Larravide s|n. y Miguel Angel

ENRIQUE NESTOR VAIRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carapé 2048 Apto. 2 y LILIANA MATILDE ETCHEBARNE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 419.

LUIS ALBERTO VITOLA 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1759 Apto. ? y MARIA ELBA PEREIRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tesino 3588

141 N$ 3.00 3|pub. Set.25-v.set.29.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN, AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 470|75 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo Deambrosi Fleurquin promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien. Camión con acoplado marca Mach Lanosa empadronado en Montevideo con el número 73113 padrón N.o 112265 acoplado o semi remolque marca Brindell empadronado en Montevideo con el N.o 112704 matrícula número 19591.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Setim Limitada y Sabini Hermanos y sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

161 N$ 168.0 30|pub. 17980 Set.4-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|673|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y|o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil, Juliana Gil, Cantalicia Gil, Marcelina Gil, Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 902, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 903, Sra María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano; Padrón N.o 4332, Sucesores de Eusebio Rodríguez, Padrón N.o 4267, Sr. Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4266, compuesta de una superficie de 27 hectáreas; 1.200 metros 3 decímetros, que linda: Por el N.E., con Lorenzo Vicens, por el S.E., camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y por el N.O. con la misma fracción N.o 5; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

161 N$ 315.00 30|pub. 17605 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|75) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana, con el N.o 106.658 ubicada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 236 mts. 79 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda; 19 mts. 89 ctms. al Norte con solar 23; 23 mts. 52 ctms. al E. con solares 18 y 22 y 24 mts. 10 ctms. al O. con solar 16 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

161 N$ 189.00 30|pub. 16980 Ag.27-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CB|218 75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 58.668 de 64 m2 40 dm2 de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1894 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.

161 N$ 105.00 30|pub. 18292 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MA-

RIA IRMA IDIARTE IRIBARNEGARAY de VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 13 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36024, 36085 y 33083 con una superficie conjunta de 686 mts. 22 dms cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Suroeste a calle Inclusa y 25 mts. 7 cms. al Noroeste a calle Pedro C. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36083 y 109855 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

161 N$ 210.00 30|pub. 17655 Set.1-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 173|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi .48 cc, número de fábrica MG 3092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Alba Dergíbus de Silva, Actuaria Adjunta.

161 N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22.-v.oct.3.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos" "Adelino Da Rosa c| Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 195) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1463, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3757, el 10 de abril de 1972, tiene un área de 820 metros 6048 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros 61 centímetros; al Sudoeste, con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1464 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas 5 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

161 (R. 2014|551 30|pub 33273 Ag.28-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treinpúblico que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 8 Km. 43,500 con una superficie de 220 Hás. 2210 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

161 N$ 168.00 30|pub 19343 Set.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto Pascual Aniceto Estebar contra Sucesores de JOSE CARRETTO o de JOSE CORTI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 19|VII1975), se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 183: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

161 N$ 147.00 20|pub. 17258 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "De León Borges, Francisco contra Sucesores de SEBASTIAN LAZO o LASSO, LEONOR I. LAZO o LAZZO de CABRERA y ROSA CARRO. Prescripción treintañal" (Ficha 267|C|1975) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisco De León Borges iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en zona rural de la 8.a Sección Judicial de Canelones en el "Paraje Cueva del Tigre" Diferenciadas en el plano del agrimensor Romeo Ferreiro de junio de 1924 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 108 el 28 de junio de 1924, con el N.o 8, cuyo padrón es el N.o 18.091 con una superficie de 5 Hás. 549 metros 976, y la diferenciada con el número 2 tiene por padrón el N.o 18.090 y la cual se compone de 5 Hás. 349 metros 976 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Sebastián Lazo o Lasso y de Leonor I. Lazo o Lasso de Cabrera y Rosa Carro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

161 N$ 231.00 20|pub 16683 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUIS BARBOZA, Prescripción Adquisitiva" (F. 10|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3821 ubicado en la manzana número 349 del Barrio Arpí. Señalado con los Nros. uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VII|55 consta de una superficie total de 680 metros y se deslinda según dicho plano del noroeste 35 metros, con sucesión Antonio Pedrezo de Moraes; al oeste 18 metros, con Corina Soberal; al sureste 23 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 18 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

161 N$ 189.00 30|pub. 18881 Set.15-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: JOSEFA SOUZA ROSA SOUZA y DOMINGO SOUZA: "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 134|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites de Prescripción sin su intervención. Los bienes cuya Prescripción se tramitan son los siguientes: todos ubicados en el Barrio Arpí de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que abarcan en total una superficie de dos hectáreas cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros: Padrón 3839 manzana 342 que consta de un área de 630 metros. Padrón 3883, manzana 350 que consta de 459 metros. Padrón 3888, manzana 350, que consta de 838 metros. Padrón 3884, manzana 350, que consta de 343 metros 83 centímetros. Padrón 3903, manzana 351 con 630 metros. Padrón 3904, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3906, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3894, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3901, manzana 351, que consta de 518 metros. Padrón 3913, manzana 352 que consta de 630 metros. Padrón 3908, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3907, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3915, manzana 353, que consta de 315 metros. Padrón 3931, manzana 354, que consta de 698 metros 50 centímetros. Padrón 3928, manzana 354, que consta de 631 metros 67 centímetros. Padrón 3926, manzana 354, que consta de 630 metros. Padrón 4020, manzana 362, que consta de 775 metros. Padrón 4019, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4026, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4025, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4024, manzana 362, que consta de 630 metros. Padrón 4018, manzana 362, que consta de 6362 metros, con 25 centímetros. Padrón 4031, manzana 363, que consta de 3040 metros. Padrón 4032, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4033, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4034 manzana 363, que consta de 1003 metros con 92 centímetros. Padrón 4035, manzana 364, que consta de 982 metros 50 centímetros. Padrón 4036, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4038, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4048, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4044, manzana 364, que consta de 630 metros. Y que lindan: Padrones: 3883, 3884, 3885, 3888, 3889, 3890 y 3893; 193 mts con 10 centímetros con camino vecinal por el Este; 8 metros 45 centímetros con camino vecinal por el Norte; 32 metros por el Sur con calle Alfonso XIII; 152 metros 45 centímetros por el Oeste. Padrones 4018, 4019, 4020, 4021, 4029, 4028, 4027, 4026, 4025, 4024 y 4023, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Sur, 70 metros con calle Moret; al Este, 124 metros 85 centímetros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al oeste 124 metros 88 centímetros con calle General Prim. Padrones 3894, 3895, 3896, 3897, 3898, 3899, 3905, 3904, 3003, 3295, 3902, 3901 y 3900; al Norte, 70 metros con calle Moret; al Este 72 metros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al Oeste, 72 metros con calle General Prim. Padrones: 4034, 4031, 4033 y 4032, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Este, 90 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Moret, al Oeste, 118 metros con calle Mireya. Padrones: 3906, 9346, 9347, 9348, 3907, 3913, 3908, 3909 y 3912, al Norte 70 metros con calle Moret; al Este, 80 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 80 metros con calle Mireya. Padrones: 4035, 4036, 4037, 4038, 4039, 4046, 4045, 4044, 4043, 4042, al Norte, 30 metros con Camino Vecinal; al Este, 117 metros con 8 centímetros, por calle Mireya; al Sur, 70 metros con calle Moret y al Oeste, 117 metros con 8 centímetros con calle Reuz. Padrones: 3924, 3925, 3433, 3466, 3931, 3920, 3930, 3929, 3927, 3926, al Norte, punta con calle Canalejas y Reuz. Al Este, 140 metros con calle Reuz, al Oeste, 116 metros 20 centímetros con calle Canalejas; al Suroeste 96 metros con 40 centímetros con calle España. Padrones: 3838, 3839 y 3830, al Norte, 90 metros con calle España; al Sur 90 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 35 metros con calle Grauy; al Noroeste, 35 metros con calle Canalejas. Padrones 3735, 3741, 3742, 3743, 3748, 7143, 8448 y 3745, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 328 de un área total de 1260 metros y que lindan: al Norte recta con calle Goes, de metros; al Sur recta con calle Buen Retiro, de 70 metros; al Oeste con calle General Prim, recta de 90 metros y al Este con calle Mireya de 90 metros. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.

161 N$ 672.00 30|pub 16906 Ag.20-v.oct.1.S.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "PALMIRA DE LOS REYES. Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 189|1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317 de 1.890 metros de superficie, que linda: al Oeste, 35 metros, de frente a calle Mata al Norte, dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasilde Moreira Carrasco, Salle Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 18 metros cada una, con Juan C. Levas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Jerónimo Díaz; al Sur, recta de 70 metros con sucesión Vicente Ugalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Melo, mayo 26 de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

161 N$ 189.00 30|pub 18809 Set.15-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BOCAGNI BOLLETA EDEL DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Anicete Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 7 Hás. 4667 metros que lindan: al Suroeste 141 metros 25 centímetros con camino vecinal; al Sureste 190 metros 30 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 45 centímetros con padrón 1395 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, agosto 6 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 319.00 30|pub. 17258 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ANTONIO CARBAJAL (Ficha 213-C|1975), solicitando acción de prescripción treintenal respecto al siguiente bien: Padrón N.o 1.718, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, manzana número 150, con una superficie según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de 270 metros 58 decímetros que da frente al Sur sobre la calle Defensa en 7 metros 35 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mario Nieves Luna y a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 204|55) 30|pub. 33475 Set.11-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA, Prescripción treintenaria" (F.a 578|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas padrón N.o 5.226, compuesta de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set.15-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTANEZ. Prescripción Treintenal" (Ficha 165|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 468 y 269 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43 ciudad de Maldonado, con una superficie según títulos de: metros 2.767 decímetros 5, mm. 375 y según plano del agrimensor Omar A. Hernández del 3 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 6.690 tiene una superficie de: metros 2.484, decímetros 52 y se deslinda así: al Norte con Alcides Sanguinetti y Adhemar López (antes sucesiones Matilde Martínez de García, Antonio Zanoni y Santiago Pérez); al Sur con calle 25 de Mayo; al Este calle San Carlos; y al Oeste con calle Rincón y Eloísa González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 389.00 30|pub. 17554 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO. Prescripción Treintenal" (Ficha: 166|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León, Dolores Batista de Barboza, Cipriana Batista de Noboa, Clara Batista de Alfonzo, Felipe, Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 113 de la ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldonado del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de junio de 1975 con el N.o 6689, linda con Gastón Mahilos, Celia Amézaga Alvarez, Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 425 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista, Juan Dionicio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelia Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 340.00 30|pub. 17593 Ag.29-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Clara Canevaro o sucesores, sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5691, Quinta N.o 197 sito en la 12.a Sección Judicial, que consta de una superficie de 1.112 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados deslindado así: 41 metros 35 centímetros al Norte a calle N.o 3 (Uruguay); 37 metros 95 al Este con el Padrón N.o 6.774; 30 metros al Suroeste con vías de A.F.E. y 13 metros 15 al Oeste con más propiedad de A.F.E., según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 4.191 el 25 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 18096 Set.16-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ DE FIGUEROA (Ficha E. N.o 241|975), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 466 de la manzana N.o 161, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1266 en la Dirección General de Catastro, el 7 de mayo de 1974 consta de un área de 1.250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros de lado, que lindan con los padrones Nros. 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón número 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 19493 Set.23-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 2 de la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.337 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este, calle Amarillo; al Oeste, padrón 1.639 y al Sur, padrón 1641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 19638 Set.25-v.nov.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FURTADO CALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ. Prescripción Decenal" (Ficha 461|75) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble, fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 8, padrón N.o 489 con una superficie de 318 metros cuadrados 60 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Bica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 19109 Set.18-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 227, C. Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, a los linderos del padrón 1450, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta, ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio del año 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y mes, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando al Oeste, con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y nueve de Eulogio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a dedu-

cir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 18325 Set.9.-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 4.452, tiene una superficie de metros 794 5750 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) $ 210.00 30|pub. 18309 Set.24-v.nov.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA EYRAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Nueve poemas de Amor y Verdad" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 20.40 10|pub. 19431 Set.26-v.oct.9.

RITA GUTIERREZ ROS de FERRANDO solicita la inscripción del modelo de muñeco Amansa Loko denominado "Pantera Rosa" del cual se declara autora — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 19212 Set.18 -v oct.1.o.

AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA, solicita la inscripción del diseño de un juego denominado "Lucha Militar" y sus reglas del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 18378 Set.15-v.set.26.

HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES, solicita la inscripción de las letras tituladas "Amantes"; "Adiós Laurita"; "La Felicidad": "Paraíso" y "Ahora" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 18677 Set.12-v.set.25.

DANILO DI SEGNI CAPUA solicita la inscripción del dibujo "Punto Industrial Uruguayo" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 18036 Set.16-v.set.29

ARTURO L. PORRO CANAVERO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Recuerdo"; "Así te quiero" e "Ilda", de las cuales se declara autor — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.000 10|pub. 19552 Set.23-v.oct.6.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ISAURA PEREIRA" (V|406|975), pues en la misma donde dice "Isaura Perera" debe decir "Isaura Pereira" y donde dice Leopoldino Perera" debe decir "Leopoldino Pereira". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33527 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saeber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de JOAQUINA ROMAN da SILVA (V|466|975), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Alvez", debe decir: "da Silva" y b) De matrimonio de Ernesto Lorenzo y Joaquina Román da Silva", pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como "Alvez" debe decir: "da Silva". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 18277. Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EUGENIO GUILLERMO GUEVARA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2516|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como nacido en 1921 debe decir: "1910" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 19940 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HENRY HORACIO MENDEZ y MARIA CRISTINA COSSE (V|178|975), donde el contrayente figura como "Henrich Horacio Méndez", debe decir: "Henry Horacio Méndez", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18541 Set 11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificacions de Partidas: Matrimonio de JOSE MARIA MASAFFERRO y MARIA MERCEDES LOSSO (V|380|975), donde el contrayente figura como "Massafferro", debe decir "Masafferro".

Nacimientos de SILVIA LORELEY y JOSE LUIS MASAFFERRO LOSSO, donde el padre figura como "Massafferro", debe decir "Masafferro", por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 19589 Set.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunsión de FELIPE REINALDO CALVO RODRIGUEZ (V 550|975) donde dice "Reynaldo", debe decir "Reinaldo", y donde dice "Valco", debe decir "Calvo", por/así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19590 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de INES DIAZ con JUAN ERNESTO SUAREZ, donde la contrayente figura como Inés López, hija de desconocido, debe decir: "Inés Díaz, hija legítima de Omar Díaz y Darsi López, y b) De nacimiento de el menor Luis Ernesto Suárez Díaz, donde la madre del inscripto figura como Inés López debe decir: "Inés Díaz" y donde dice nieto por línea materna de Dardo López, debe decir: "por línea materna de Omar Díaz y Darci López" por así corresponder todo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33697 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ENRIQUE CENTRON y GLADYS TORIBIO de CENTRON solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Alfonso Centrón Toribio pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Susana Toribio" debe decir "Gladys Toribio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 19176 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento del menor JUAN CARLOS VELOSO SANCHEZ, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Teresa Elbia Ubal", debe decir "Teresita Elbia Sánchez" y b) de nacimiento de la menor MONICA PATRICIA VELOSO SANCHEZ, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como "Teresa Ubal", debe decir "Teresita Elbia Sánchez", debiendo además suprimirse donde dice "Brigido Ubal" (fdo.) por así todo corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 43517 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE BRUNO SALERNO e HIRLA EDITH MALDONADO, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "10 de enero de 1923", debe decir: "10 de enero de 1918", y donde la madre de la contrayente figura como "Amelia Lilia", debe decir: "Amelia Lilla" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 19894 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de RODOLFO CABARCOS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ pues en la misma donde el contrayente figura como "Rodolfo Cabarco", hijo de Antonio Cabarco debe decir "Rodolfo Cabarcos" hijo de Antonio Cabarcos y b) De nacimiento de LUIS RODOLFO CABARCOS RODRIGUEZ donde el inscripto figura como hijo de Rodolfo Cabarco y nieto de Antonio Cabarco" debe decir "hijo de Rodolfo Cabarcos" y "nieto de Antonio Cabarcos". Montevideo setiembre 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub 19544 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DANIEL ANTONIO LOPEZ", estableciéndose que en donde su padre figura como "Antonio López" debe decir "Antonino López" — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 19055 Set 17-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE BIDELA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Andrés Raúl Forastier pues en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Videla" debe decir "Bidela" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33442 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de nacimiento de ALVARO RODRIGUEZ PEREYRA, pues donde la madre figura "Doris Milka Pereira", debe decir: "Doris Milka Pereyra". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19967 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS MARIA LEDESMA pues donde el contrayente figura "nacido el 29 de agosto de 1936" debe decir "11 de setiembre de 1936". — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19160 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DANIEL PEREIRA GARABIDE pues donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33518 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ pues donde dice "Jose Luis Gómez López" debe decir "José Luis Lopez Gómez". Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub 33483 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAUL FRUCTUOSO QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ de QUIJANO solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mismos y de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "Raúl Quijano" debe decir: "Raúl Fructuoso Quijano", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18305 Set 11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FONTANAROSSA Aldo y otro Rectificación de Partida" (F. 508|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aldo Fontanarossa y María Rosa Albarenque pues donde el contrayente figura como nacido el tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho" debe decir "Tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33639 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PIRIZ, MIGUEL. "Rectificación de partida" (F. 514|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Miguel Píriz y Carlota Techera donde el contrayente figura como "Miguel Arcangel Piriz" debe decir "Miguel Piriz"; b) De defunción de Miguel Piriz donde el difunto figura como Miguel Romeo Piriz" debe decir "Miguel Piriz". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33482 Set 12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ACOSTA VAZQUEZ, HUMBERTO. "Rectificación de partida (F. 320|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Jorge Acosta Vazquez pues donde la madre figura como: "Margot E. Velázquez", debe decir: "Margot Elida Vázquez". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33452 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FILIPPI CAVANI, INES MARIA. Rectificación de partida" (F. 418 75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inés María Filippi Cavani, pues donde la madre figura como "Amelia Canan" debe decir: "Amelia Cavani" y el abuelo figura como: "Francisco Canani" debe decir: "Francisco Cavani". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33463 Set.11-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MAHIA GRAÑA, ROSALIA "Rectificación de partida" (F. 572|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalía Esther Mahia Graña pues donde dice compareciente "Flora Graña de Mahias" debe decir "Flora Graña de Mahia" y donde dice "y de su esposo José Mahias" debe decir "y de su esposo José Mahia". — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 19388 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BALTASAR BALTA y BALBINA CAPADOCIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida (F. D. 184|975), se hace saber que se han presentado Baltasar Balta y Balbina Capadocia Rodríguez de Balta, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio porque donde dice "Balbina Rodríguez" debe decir "Balbina Capadocia Rodríguez", y la de nacimiento de ANA DOLORES BALBINA, en el sentido que donde dice "Balbina Rodríguez", debe decir "Balbina Capadocia Rodríguez" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 19078 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PINTOS y BASILISIA RAQUEL ROMERO, en el sentido que donde la contrayente figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "argentina", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 42.00 15|pub. 18899 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NILSA RODRIGUEZ PORTO. Rectificación de partida" (F. D. 192|975), se hace saber que se ha presentado Nilsa Rodríguez Porto, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "El día cinco del corriente" debe decir: "el día cinco de setiembre de 1957", y donde dice: "el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 18578 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER ALFARO y BEATRIZ RENEE MORENA de ALFARO, (V. 45|975), pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: Beatriz Morena; debe decir: Beatriz Renée Morena. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33635 Set.23-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "SONNIA MIRTA APARICIO APARICIO", pues en la misma donde la inscripta figura como "Sonnia Mirta Aparicio", debe decir: "Sonnia Mirta Aparicio Aparicio". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33528 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de: LUIS COLMAN y CARMEN ALONZO de COLMAN, (V| 809|975), y b) de nacimiento de: Jacqueline Elizabeth Colman Alonzo; pues en las mismas donde dice: "Carmen Alonso", debe decir: "Carmen Alonzo" y donde dice: "Angel Alonso", debe decir: "Angel Alonzo". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33459 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA LUISA CAPURRO de TERZAGHI y PABLO LUIS TERZAGHI CAPURRO. Rectificación de partida" (Ficha E|1451|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pablo Pedro Cándido Terzaghi Escutary en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno del difunto figuran como "Terzachi" y "Escutari" debe decir "Terzaghi" y "Escutary" respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 18506 Set.11-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL BENTANCUR BERRETA (V|491|975) donde dice "Bentancour" debe decir "Bentancur" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18755 Set.15-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas nacimientos de ENRIQUE y ORLANDO PEREIRA CLUZET (V. 469|975) donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18076 Set.5.-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de BLANCA FLOR CAMACHO (V|343|975), donde dice de estado "divorciada", debe decir "casada", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33464 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HAYDEE MARCELINO BILCHE MASSA solicitando cambio de nombre, mediante la supresión del primero de los dos nombres del compareciente, debiendo por lo tanto rectificarse la partida de nacimiento y de reconocimiento en su calidad de hijo natural, en el sentido de que donde dice: "Haydée Marcelino", debe decir solamente: "Marcelino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50, 15|pub. 19966 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON SIMON LEHOCKI y NELLY MABEL FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura como "Nelsón Simón Lehocke, nacido el 12 de agosto de 1944" debe decir "Nelsón Simón Lehocki, nacido el 12 de agosto de 1946" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel A. Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33574 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 13.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAVID LAICOVSKY, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, pues en la 1.a donde figura como hijo de Cosme Lacosch, debe decir "Kuzma Laicovsky" y en la 2.a donde el contrayente figura como David Lacosch, hijo de Kuzma Lacosch, debe decir "David Laicovsky, hijo de Kuzma Laicovsky". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33573 Set.18 -v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANAE BALCON STRATA pues en la misma donde la madre de la inscripta figura con el nombre de "Cristina" debe decir "María Cristina" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18932 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de MANELIO LUMILLO y FILENA SEGUNDA MONTENEGRO, pues en la misma donde la contrayente figura como "Filena Segundina",

debe decir: "Filena Segunda" y b) De nacimiento de Livio Alfredo Lumillo, hijo de los anteriores, pues donde dice: "Filomena S." debe decir: "Filena Segunda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 02 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 18850 Set.15-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR MANUEL FERREYRA ARMESTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido paterno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 35 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuaria Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18447 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTHER FULLENTISE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Continuo Terra, pues en la misma donde el apellido de la compareciente figura como Fullentise, debe decir "Fullentise", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33696 Set.26.-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUKIERMAN de D'ESTE, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de nacimiento de sus hijos Pablo y Marcelo, pues donde el apellido de la compareciente figura en la 1.a como "Zukerman", debe decir "Cukierman", y en la de su hijo Pablo como "Cukiman" y en la de Marcelo como "Zukerman" debe decir "Cukierman" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 19983 Set 26.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA SANCHEZ, estableciéndose que donde dice "Francisca Sánchez" debe decir "Francisca Seller". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33695 Set.26 -v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de BEDROS JISDONIAN SHIRINIAN, estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Bogos Jesdonian y Mareni Jesdonian" debe decir: "hijo legítimo de Bogos Jisdonian y Maireni Shirinian"; B) La partida de matrimonio de Bedros Jisdonian y María Nerguizian Marashlian, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Pedro Isdonian", debe decir: "Bedros Jisdonian", donde el padre figura como: "Bogos Isdonian" debe decir: "Bogos Jisdonian", donde la madre figura como "Maideni Chirinian" debe decir: "Maireni Shirinian" y donde la madre de la contrayente figura como "Susana Marashian", debe decir: "Susana Marashlian"; C) La partida de nacimiento de Walter Jisdonian Nerguizian, estableciéndose que en donde figura como hijo de "Pedro Isdonian" debe decir: "Bedros Jisdonian", donde el nombre de la madre figura como "María Nerguizi" debe decir: "María Nerguizian", donde el apellido del abuelo paterno figura como "Isdanian", debe decir: "Jisdonian" donde el nombre de la abuela paterna figura como "Mn'dani Helsinian" debe decir: "Maireni Shirinian" donde el nombre del abuelo materno figura como "Tocos" debe decir: "Toros" y donde el apellido de la abuela materna figura como "Marashilian" debe decir: "Marashlian"; D) Y la partida de nacimiento de Susana Jisdonian Nerguizian, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como "Pedro Yisdonian" debe decir: "Bedros Jisdonian" y donde los abuelos paternos figuran como "Bogos Yosdonian y Maideni Chirinian", debe decir: "Bogos Jisdonian y Maireni Shirinian". — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 19461 Set 22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA, donde dice "Zuvillaga" debe decir "Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" y "Contrera", de nacimiento de GLADYS MARGOT ZUBILLAGA de RECAREY donde dice "Contreras" y "Orosmán Zubillaga" debe decir "Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga" de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO, OROSMAN, RITA, PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras", debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Set.25-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO GONZALEZ PEREIRA estableciéndose que en donde figura como "María", debe decir: "María del Rosario". Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33357 Set.11-v.oct 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VENTURA SOLARI y CLEMENTE GUALBERTO FUNES pues donde el contrayente figura nacido el 22 de julio de 1915, debe decir "22 de junio de 1921"; y donde la contrayente figura hija de "Manuela Laura Goñe" debe decir "Manuela Goñes". — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Arturo Yglesias Pacio, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 19406 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de ISABELINO AMARANTO ORONA y GLADYS SILVA donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "hijo de Isabelino Amaranto Oroná". 2) De nacimiento de RUBEN DARIO ORONA, donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "hijo de Isabelino Amaranto Oroná" y donde por línea paterna los abuelos figuran "Isabelino Oronás y Carmen Cabrera", debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera". 3) De nacimiento de ARIEL EDUARDO ORONA SILVA, donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná" y donde dice "nieto por línea paterna de Isabelino Oronás e Inocencia Cabrera", debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera. 4) De nacimiento de NORMA BEATRIZ ORONA SILVA, donde el apellido paterno figura "Oronás" debe decir "Oroná" y donde no figuran los abuelos paternos y maternos, debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera" y Juan Luis Silva y Quintina Rodríguez, respectivamente. 5) De nacimiento de JUAN CARLOS ORONA donde el apellido paterno figura "Oronás" debe decir "Oroná" y donde no figuran los abuelos paternos y maternos debe decir, respectivamente "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera" y "Juan Luis Silva y Quintina Rodríguez". 6) De nacimiento de TERESA ORONA SILVA, donde dice "hija de Isabelino Oronás y Gladiz Silva" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná y Gladys Silva" y donde dice "nieta de Isabelino Oronás y María del Carmen Cabrera" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33585 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAUA LIMA y ORFILIA DA SILVA de LIMA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Mauá Lima Da Silva en el sentido de que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice: "María", debe decir: "Mauá" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: CAMPELO SENA CARLOS EDUARDO y OUTERELO CAL, FILOMENA MARIA. Rectificaciones de partidas (Ficha C. A. 227/75) se hace saber que se han presentado los mismos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta N.o 532 de 7 de diciembre de 1956 de Registro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Capital — Matrimonio de Carlos Eduardo Campelo Sena y Filomena María Outerelo Cal. 2) Acta N.o 82 nacimiento de Carlos Eduardo Campelo Outerelo de febrero 7 de 1958; 3) Acta N.o 457 de agosto 10 de 1959, nacimiento de Adriana María Campelo Outerelo ambos inscriptos en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Capital; 4) Acta número 600 de febrero 27 de 1961 nacimiento en el Juzgado de Paz de 23.a Sección Capital de Bettina María Campelo Outerelo y 5) Acta N.o 804 de abril 14 de 1967, nacimiento en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección Capital de Guillermo Enrique Campelo Outerelo. En el sentido de que en todas donde dice "María Filomena" debe decir "Filomena María" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 12104 Set 10 set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CALATZIAN BERBERIAN, SUSANA. Rectificación de partida" (F. 1013|74) se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de legitimación y reconocimiento de Susana Calatzian Berberian pues donde la legitimada figura como nacida en "Atenas Grecia" debe decir "En Montevideo, en la 13.a Sección Judicial". — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20005 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BELECHE de TEYSERA AMELIA. "Rectificación de partida". (F. 127|75 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amelia Beleche de Teysera donde la difunta figura como "Amelia Beleche de Tejera" debe decir "Amelia Beleche de Teysera" y al margen donde dice "de Tejera" debe decir "de Teysera". — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 19129 Set.19-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "DE LA SOTA LUIS EDUARDO y otra. Rectificación de partida" (Ficha 619|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Eduardo de la Sota y María Edelma Núñez Pérez, pues donde la contrayente figura como María Edelma Pérez debe decir "María Edelma Núñez Pérez". b) De nacimiento de María Elisa y Luis Eduardo de la Sota Núñez, donde la madre figura como "María Edelma Pérez" debe decir "María Edelma Núñez Pérez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo — 16 de setiembre de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33807 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO HUGO PEREYRA OLID, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como Olit, debe decir: Olid, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 19408 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ en el sentido que donde la contrayente figura como "Rosa Araceli Delgado" y como hija de padre desconocido", debe decir: "Rosa Araceli Gutiérrez Delgado" e hija "de Gil Gutiérrez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ... de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub 18795 Set.15-v.oct.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTOR MANUEL ZANETTI MONTES. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 341|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Osvaldo Esteban Zanetti y Dinorah Montes de Zanetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Manuel Zanetti Montes en la siguiente forma: En la partida donde dice: "hijo legítimo de Herminio Esteban Zanetti", debe decir: "hijo legítimo de Osvaldo Esteban Zanetti", donde dice: "hijo legítimo de María Dinora Montes", debe decir: "hijo legítimo de María Dinorah Montes" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza al interesado para esta gestión. — Artigas, 9 de setiembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33655 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALDEMAR EUSEBIO SONEGO e IRMA CERA. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 346|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su hijo Wilmar Juan de la siguiente manera donde dice: "nació el día 12 de enero de 1961" debe decir: "nació el día 12 de enero de 1964" por así corresponder. — Artigas, 27 de agosto de 1975. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub 19724 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "NADIR LOPEZ y HEVEN IRIS LEMOS de LOPEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 149|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Nidia María y Sergio Darío López Lemos de la siguiente manera:

A) Partida de matrimonio. 1.o) En el renglón 1.o del anverso donde dice: "...y Alba Iris Pacheco" debe decir "y Heven Iris Lemos". 2.o) En los renglones 15 y 16 donde dice: "y doña Alba Iris Pacheco", debe decir: "y doña Heven Iris Lemos". 3.o) En los renglones 16 y 17, donde dice: "nacida el día veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y seis en este paraje", debe decir: "nacida el día diecisiete de abril de mil novecientos treinta y siete en Belén Departamento de Salto". 4.o) En el renglón 19 donde dice: "y de doña Ema Pacheco", debe decir: "y de don Dionicio Lemos". 5.o) En los renglones 20 y 21, donde dice: "de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en este paraje" debe decir: "de estado casado, de profesión jubilado, domiciliado en Salto".

B) Partida de nacimiento de la menor hija Nidia María. 1.o) En el renglón 14 del anverso, donde dice: "Alba Iris Pacheco" debe decir: "Heven Iris Lemos". En el renglón 17, donde dice "Ema Pacheco" debe decir: "Dionicio Lemos". C) Partida de nacimiento del menor hijo Sergio Darío. 1.o) En el renglón 14 del anverso, donde dice: "Alba Iris Pacheco" debe decir "Heven Iris Lemos". 2.o) En el renglón 16, donde dice: "y por línea materna de Ema Pacheco", debe decir: "y por línea materna de Dionicio Lemos". por así corresponder. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 157.50 15|pub 18654 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos PEREZ CARMELO. "Rectificación de partida" (Ficha 209|75) se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Carmelo Pérez; donde dice "hijo de Ramón Suárez" debe decir "hijo de desconocido" y donde dice "Nacido el veintitrés de agosto" debe decir "Nacido el día veinte de setiembre" y donde figura "Nacido en Canelones" debe decir "En San Ramón". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FRAQUIA LUIS ALBERTO y ANICETA FIGUERON de FRAQUIA por su menor hijo NESTOR WILLIAM FRAQUIA FIGUERON. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 232|975) se dispuso rectificar partida de nacimiento de Néstor William Fraquia Figuerón en el sentido que donde dice "Franquia" debe decir "Fraquia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de julio de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub 18690 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "BAJMETKOV SILVA ROBERTO JAVIER. Rectificación de nacimiento" (Ficha V N.o 440|974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Elvira Silva de Bajmetkov solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roberto Javier Bajmetkov, de la siguiente forma: "donde dice "María Elvira de Baymetkov" debe decir. María Elvira Silva de Bajmetkov" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitadas con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33689 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "GIMENEZ, SOLANGE. Rectificación de Partida" (Ficha V, N.o 132, Año 1975, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Giménez en el sentido que donde dice, "masculino" debe decir "femenino" donde dice "Solangel" debe decir "Solange" y donde dice "Gímenes" debe decir "Giménez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 18939 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ODERA ALONSO CARMEN GRISELDA. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 260|975), se hace saber: que ante este Juzgado se presentó Julio Omar Odera y Julia Esther Alonso Reggio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Carmen Griselda donde dice: es hija legítima de "Julia Esther Reggio" debe decir: "Julia Esther Alonso" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 18376 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "GARCIA ADRIAN JORGE y MARIA ROSA BENVENUTO. Rectificación de Partida" (Ficha V. 127 Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Adrián Jorge García y María Rosa Benvenuto, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las actas de su partida de matrimonio y de las actas de donde dice: "Adrián Jorge de nacionalidad nacionalidad argentino" y donde dice "Ilda Rosa Sburlate" debe decir "Ilda Rosa Sburlati" por ser lo correcto.

Y para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 18938 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos LESPIAUC CORREA PEDRO WALTER y otros. "Rectificación de partidas" (Fichas 332|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento y defunción de Pedro Lespiauc Gerot y de defunción de María Luisa Correa de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Yerot" debe decir "Gerot" y, donde dice "Lespiaux" debe decir "Lespiauc". — Pando, 3 de setiembre de 1975. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub 19240 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos LESPIAUC de AGUIRRE, MARIA LUISA y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha 331|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimientos de: María Luisa Román, Luis Alberto, Carlos María, Juan José, Raúl Hugo, Martha Beatriz y Perla Mabel Lespiauc Correa, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Lespiane o "Lespiau" debe decir "Lespiauc". — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub 19339 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: BALARDINI FRANKLIN WINSTON. "Rectificación de partida" (4|V|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Franklin Winston Balardini, donde dice, "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Pando, junio 27 de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 18901 Set 16.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GINAR RODRIGUEZ RUPERTO. Rectificación de Partida" (Ficha 341|V|975). Se ha solicitado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Ruperto Ginares Rodríguez, donde dice "Ginares" debe decir "Ginar". — Pando 1º de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 18705 Set.15-v.oct.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN LOPEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (N.o 389, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alba del Rosario López, acta N.o 232 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo del día dos de marzo de mil novecientos sesenta, en el sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural" de Juan López y Alba Márquez, que es lo correcto. Se solicitó auxiliatoria de pobreza en esta gestión. — Melo 16 de setiembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33688 Set.25-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO AYALA BRITEZ GRACIELA RODRIGUEZ TORENA (Ficha 368|975), de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve" debe decir "veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub 18854 Set.15-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "CACARO CASERAS, GLADYS RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 127-C-75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los siguientes términos: donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, junio 18 de 1975. — Esc. Esther Stablito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33465 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CIAPONI EMILIO y CASTRO ACOSTA de CIAPONI ELBA por su menor hija Estela Marys Ciaponi Castro. Rectificación de partida" (Ficha N.o 225|C|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Marys Ciaponi Castro, en el siguiente sentido: donde dice: "Ciapone" debe decir: "Ciaponi" y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "italiano y oriental, respectivamente". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Esther Stablito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.50 15|pub. 18577 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don RUBEN NELL MUÑIZ MUZGO y MARIA del HUERTO GUTIERREZ ARISPE iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en razón de haber

sido erróneamente inscripto, pues donde dice: "Eduardo Rúben Muñiz González", debe decir: "Eduardo Rúben Muñiz Gutiérrez", y donde dice que es "nieto por línea paterna de Alcides Muñiz y de María Elena Mazza", debe decir: que es "nieto por línea paterna de Alcides Muñiz y de María Elena Muzgo". — Rosario, 1.o de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 19741 Set.24-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: CARLOS RENE GONZALEZ y MILKA ARBELO de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (C 249|75) se hace saber al público que los comparecientes solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima en el sentido de que donde dice "Arévalo" debe decir "Arbelo" como apellido materno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 19185 Set.18-v.oct.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Casamagnaghi. en autos "JUANA MARIA HORNOS ARIAS. Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 323|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Juana María Hornos Arias; al margen, donde dice "Hornos María Juan" debe decir "Juana María", donde dice "que es hijo legítimo", debe decir "que es hija legítima" donde dice "de sexo masculino", debe decir, "de sexo femenino", y donde dice "que se le ha puesto el nombre de Juan María"; debe decir, "que se le ha puesto el nombre de Juana María". — Walter F. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 18866 Set.15-v.oct..3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LIDIA INES KUCHMA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento, donde dice: "Cuchma" debe decir: "Kuchma". De su matrimonio donde dice: "Kuchman, Lilia Inés", debe decir: "Kuchma, Lidia Inés". — Paysandú, setiembre 8 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
19) N$ 31.50 15|pub. 19719 Set 24-v.oct.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RODOLFO SANTIAGO GARATE HARISPE. Rectificación de Partida" (Ficha C. N.o 322|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Santiago Gárate Harispe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido "Garat" debe decir "Garate" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 29 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 18945 St.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BEATRIZ ELENA y PABLO ANGEL CICHERO TIMOTE en el sentido que donde dice: "Timote" debe decir: "Lemos". — Fray Bentos, noviembre 19 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 18566 Set.11-v.oct.1.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de IDIONTINA SANTOS (B. 202|1975), en el siguiente sentido: donde dice "Idiontina", debe decir "Dina". — Rivera, agosto 27 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19836 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de MARIA IRMA QUEVEDO (B 156|75), en el siguiente sentido: donde dice: "comparece don Coraldina Maciel de Quevedo", debe decir: "doña Coraldina Maciel de Quevedo", donde dice: "es hija legítima del declarante y de su esposa Buenaventura Quevedo", debe decir: "es hija legítima de la declarante y su esposo Buenaventura Quevedo". — Rivera, mayo 2 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 19837 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA LUISA FARIAS ALVEZ (B|445| 1974) en el siguiente sentido: Donde dice "día 16 de octubre de 1951" debe decir: "día 5 de diciembre de 1954"; donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; donde dice "que es nieto" debe decir "que es nieta". — Rivera, junio 13 de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 19138 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Dpto de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MILTON VIANA RECARTE (B. 91|75), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como: "Juana Irma Márquez". debe decir: "Juana Irma Recarte". — Rivera, mayo 9 de 1975. — Alvaro M Fernández, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 18563 Set.11-v.oct 1.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado SOLANGER ECHETO TERRA (Ficha 699|75) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino" por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 29 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 18647 Set.12-v.oct.2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LEMES de SORIA. FRANCISCA Rectificación de partida" (La A 306|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Lemes de Soria, en el sentido de que donde dice "Lemos" debe decir "Lemes". — Salto, 26 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 19826 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado MIGUEL DEMITRUK POLEVIKE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Demitruk" debe decir: "Dmitruk".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. agosto 13 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 19825 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JULIO CESAR y WALTER PEDRO CUNHA MARTINEZ. promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Acosta" y "Curuñilla". debe decir: "Cunha".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. agosto 16 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 19824 Set.25-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: BASILISIO CURBELO (L.o 7, F.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Basilisia" debe decir: "Basilisio" donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija" debe decir: "hijo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 18574 Set.11-v.oct.1

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE MARIA FERREIRA y ELVA RITA OTTONELLI DIAZ de FERREIRA Rectificación de partida (Ficha N.o 580 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Jose María Ferreira y Elva Rota Ottonelli Díaz de Ferreira solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Carmen Rita Vivián, Oscar Artemio, Mirta Esther, Roberto Ariel, Claudia Verónica, Mónica Beatriz, Walter Osmar, José Ramón y Miriam Rosa Ferreira estableciéndose en todas ellas que el apellido de la madre es "Ottonelli Díaz" en vez de "Díaz". Se hace constar que para esta gestión este Juzgado le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 26 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33432 Set.3-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó "ELDA AMELIA PELUFFO TECHERA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Nelba; Selva y Nellys en el sentido de que donde dice: Techera; debe decir: Peluffo Techera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33651 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentó OLGA LUCIA MARCO IGUINI, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como "del Marco", debe decir: "Marco". — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19704 Set.24-v.oct.14.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE M. RAMA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay Exp Reg. 5245 N.o 1019, a cargo de HECTOR CASARETTO SUAREZ y YENI CAMPOS ALVEZ el próximo lunes 13 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Sucursal Artigas del Banco calle Lecueder 449 de dicha ciudad, el martillero José M. Rama (mat. 337 — O.I.R. 210.400) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos cuatro mil trescientos diez (N$ 4.310.00) el siguiente bien: solar de terreno con casa habitación ubicado en la ciudad de Artigas 1.a Sección Judicial de dicho departamento. empadronado con el número 1068 y que según plano del Agr. Rosendo de Mello, inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 2614 el 7|5|65 tiene una superficie de 691 metros cuadrados 4400 cm c. y deslindan 17 metros 20 centímetros al N.O. de frente a calle Aparicio Saravia número 835 entre las de Figueroa y Pedro Manini Ríos, distando su punto medio 31 metros 60 centímetros de la esquina formada por las dos calles primero nombradas: 17 metros 20 centímetros al S.E. con padrón 1066; al N.E. 40 metros 20 centímetros con padrón 1248 por igual medida en su paralela al S.O. con padrones 1065 y 1067. Se ubica en la manzana 190.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al

funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a N$ 1.200.00—, el 2 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios: E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620 Montevideo o en la Sucursal Artigas del Banco. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33659 Set 24 -v.set.30.

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 1425 (2a Serie) a cargo de EDUARDO ACOSTA GRAVINA y MARIA ALBA BRITOS RODRIGUEZ, el próximo lunes 6 de octubre de 1974 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Luis Della Ventura (mat. 1076 — O.I.R. 090181) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos dos mil quinientos setenta y cinco (N$ 2.575.00) el siguiente bien: solar de terreno con vivienda que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, garaje, depósito, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.152, y que se señala como solar 109 de la manzana "D" del plano del Agr Rubens Quintans de agosto de 1957 inscripto en Catastro con el N.o 37.745 el 22|4|59 y tiene una superficie de 678 m.c. 75 dm.c. que se deslindan: 45 metros 25 cm. al N. lindando con solar 108 y parte del 105; 15 metros al E a calle N.o 5 (continuación Potosí) cuyo número de puerta de entrada se designa 2433 entre Belanger y Oficial 2; 45 metros 25 cm. al S. con solar N.o 110 y 15 metros al O. lindando con solar 131.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a N$ 1.200.00— como también el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sec Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33660 Set.24.-v.set.30.

JULIO ROMERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg 5365 N.o 6232 Serie 000, a cargo de MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ LOPEZ el próximo lunes 6 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Julio Romero (Mat 797 — O.I.R. 210301) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos diecisiete mil quinientos sesenta nuevos pesos 17.560.00 el siguiente bien: Solar de terreno y edificio que consta de local de estación de servicios automovilísticos, bar y casa habitación, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 8979, y que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 8009 el 17|11|53 se individualiza como solares 21 y 22 de la manzana 121 y tienen una superficie de 1.507 m.c. 67 dmc. y que en conjunto se deslindan: 31 metros 93 de frente al S.O. sobre la calle Buenos Aires; 31 metros 29 cm. que por ser esquina son de frente al N.O. sobre Avda Italia —Km 21—; 35 metros 29 cm. al N.E. lindando con el solar 20 y 34 metros 48 cm. al S.E. lindando con solar 23. Ambos frentes están unidos por ochava curva de 18 metros 8 cm. orientada al O.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto municipal y el 1 o|o de comisión del rematador: C) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; D) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; F) Informes en la Sec Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33662 Set.24.-v.set.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: LESIRA MONTANS, "Incapacidad", (L.o 65, F.o 86), se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 14.30 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 5.800 de dos inmuebles y sus acciones ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pajas Blancas", que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3 el 22 de enero de 1934, se señalan con los N.os 204 y 205 de la manzana E a saber:

Solar N.o 204, padrón 151.974, tiene un área de 853 metros 28 decímetros con 11 metros de frente al N. O. a la calle N.o 2; al N. línea curva de 32 metros 47 centímetros con frente a la intersección de las calles 2 y 5 y 11 metros 20 centímetros al N.E. de frente a calle N.o 5. Solar N.o 205, padrón 151.975 éste con el edificio que contiene según permiso de construcción N.o 92.823, tiene un área de 532 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al N.O. a la calle N.o 2.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de sesenta días de efectuado el remate; b) que serán de cargo del comprador el pago de la comisión total del rematador y del impuesto sobre el remate; c) que el bien se encuentra desocupado y se vende en el estado de conservación en que se encuentra; d) que la seña, comisión de remate e impuestos sobre el remate, serán abonados por el comprador en efectivo al señor Alguacil en el acto del remate; e) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2; y f) que la posesión definitiva se entregará en el acto de la escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 220.50 15|pub. 18262 Set 9-v.set.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Barbé de Fessina, María Julia c| BARBE GIORELLO, MARIA L. y otros. "Partición judicial" (Ficha C 1330|1973) se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local sito en 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 2.088,45 equivalente al valor real catastral actualizado), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21 sección judicial de Montevideo padrón N.o 50.421 señalado con el N.o 133 en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1903 teniendo la superficie de 490 mts. 25 dms. con 10 mts. de frente al Sud sobre calle de 17 mts. de Ancho que arranca del Camino Nacional con rumbo al oeste distando su punto medio 159 mts. 60 ctms. de dicho Camino o calle.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Martillero inscripto con el N.o 030546 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 168.00 15|pub 18931 Set 16-v.oct.6

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS (FENACOA). Moratoria" (Ficha 352|74) se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su valor real que se indicará; de los siguientes bienes inmuebles: la propiedad y posesión de las unidades 301 y 302 del edificio denominado "Mibechu", que se relacionará, y las cuotas avas partes indivisas correspondientes de los bienes comunes respectivos; ubicadas en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5079, el que según títulos tiene una superficie de 230 metros 3314 centímetros y según plano mide 227 metros 8875 centímetros; con 7 metros 54 centímetros de frente a la Avenida Uruguay entre Convención y Andes, distando su punto medio 39 metros 7 centímetros de la esquina con la primera. Dichas unidades están ubicadas en el tercer piso, cota vertical más 9 metros 10 centímetros y tienen las siguientes áreas y deslindes:

Unidad 301. Escritorio padrón 222.633; área 90 metros 45 decímetros con frente al Norte a Avenida Uruguay.

Unidad 302. — Escritorio padrón N.o 222.634, área 60 metros 51 decímetros; con frente al Norte a Escritorio 301. Los bienes comunes se individualizan y describen en el artículo 3 del Reglamento de Copropiedad otorgado en escritura que el 24 de noviembre de 1963 autorizó el Esc. Isaac Grostein. Bases: Unidad N.o 301: N$ 1.700.00 (equivalente a 2|3 de su valor real).

Unidad 302: N$ 1.140.00 (equivalente a 2|3 de su valor real).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Los locales a rematarse se entregarán vacíos y disponibles III) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador IV) Que los títulos de propiedad de los bienes citados, así como los autos en que se decretó su venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15 pub 19743 Set.24-v.oct.14.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MANUEL ALONSO SUAREZ Sucesión Incidente de Cesación de Condominio iniciado por Celia Portela de Alonso" (Ficha S. 228|974), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1975, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.888) el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en la a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 82.081 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eneas Villa de enero de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.924 el 15 de enero del mismo año con una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Noreste a la calle Manuel Acuña entre las de Marcos Salcedo y Puntas de Soto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta —en efectivo— al serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen así como la comisión del Martillero y lo que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado —25 de Mayo 523— 6.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
201 N$ 186 00 15|pub 18439 Set.16-v.set.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Bisignano, Domingo contra MOGLIA, JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 202|968), se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un anillo de oro 18 kilates con ónix, una pulsera oro 18 kilates y un reloj pulsera Movado oro 18 kilates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975.
201 N$ 42.00 10|pub. 19760 Set.24.-v.oct.7

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Urrutia, Raúl contra SALI VAZQUEZ HECTOR J. E." (Ficha 8.908|70), el 6 de octubre de 1975, desde las 13 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 0 de setiembre de 1975.
201 N$ 28.90 12|pub 19625 Set.23-v.oct.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Rydstrom Caresa, Carlos contra INDAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (C-223|969), se hace saber que el día 29 de setiembre a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318 se procederá por el martillero señor Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos mil novecientos ochenta (N$ 1.980.00) del siguiente bien: El apartamento N.o 201, padrón individual N.o 216.696 ubicado en el 3er Piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de 89 metros 59 decímetros con frente a a Av. Br. Artigas N.o 88 correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres", del box N.o 31 ubicado en el subsuelo y del sitio N.o 15 para guardar automóvil en el subsuelo (S. S. 2.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intersados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Primer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 4 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
201 N$ 168.00 15|pub. 18293 Set.9-v.set.25.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Nélida Schinca de Aridape contra JULIO CESAR SCHINCA. Cesación de condominio" (Ficha E. 2.759|971), se hace saber que el día 17 de octubre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1828 se procederá por el martillero Mario Luis Pazos a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la cantidad de N$ 10.333.32, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.034 el que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en Topografía el 5 de agosto de 1950, tiene una superficie de 152 metros con 3 metros de frente al Sudeste a la calle Fray Bentos entre las de Carlos Crocker y Quijún.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado —25 de Mayo N.o 523, Piso 2—.

3) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
201 N$ 126.00 15|pub 19080 Set.17-v.oct.7

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de la República contra MARASICH BRUSICH de DEZA, MARIA Juicio ejecutivo" (C|119|975), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas, en el local de Librés N.o 1520, y por el martillero Gerónimo Romero, matrícula 343 O. I. I 210398, se procederá a la venta, en remate público, de la máquina de coser portátil marca "Borletti" modelo 1202.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
201 N$ 42.00 10|pub. 19753 Set.24-v.oct.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bonora, V. Hilda contra JUAN CARLOS ABELENDA J. Ejecutivo (Ficha C. 1477|973), se hace saber que el día 2 de octubre de 1975 a las 14 horas en la calle Mercedes 1449, Romeo Araújo rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975.
201 N$ 28.00 10|pub. 19675 Set.24-v.oct.7.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Gervasio Guillot Martínez dictada en autos caratulados "Sehabiague Arburu Juan y otros contra ORDELIN S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|979|971), se hace saber que el día 15 de octubre de 1975 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1820) por intermedio del señor martillero Juan Francisco Irureta Goyena asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes hipotecados: dos terrenos unidos con todas las mejoras que contiene, empadronado con los números 55.157 y 55.158, ambos en mayor área, ubicados en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 3 y 4 en los planos del agrimensor Rubens A. Quintana Castiglioni del 7 de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.396 el 18 de setiembre del mismo año y según el cual se describen así: I) Solar N.o 3 padrón número 55.157 tiene una superficie de 1.354 metros 54 decímetros que se deslindan así: 13 metros 47 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande; 56 metros 59 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 4; 34 metros 79 centímetros al Sur, lindando con los padrones números 55.138, 139 y 140; y al Oeste línea quebrada de 3 tramos: el primero de 20 metros 28 centímetros lindando con el padrón 55.156. II) Solar N.o 4: padrón N.o 55.158, tiene una superficie de 1959 metros que se deslindan así: 23 metros 39 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 3, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande; 30 metros 16 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 153.696; 23 metros 20 centímetros al Este, lindando con parte del padrón 55.132; 50 metros al Sur lindando con los padrones N.os 55.135, 55.136 y 78.249; y 56 metros 59 centímetros al Oeste lindando con los solares del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión de rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de setiembre de 1975 — Esc. Manuela Failaché. Actuaria Adjunta.
201 N$ 252.00 15|pub. 18780 Set.15-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RODRIGUEZ Hnos. y CIA. SOC. COLECTIVA, Juicio ejecutivo" (FB 8|74), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en Zabala 1828 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sin construcciones, con las mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual en mayor área 14.026, antes en mayor área padrón 1903, compuesta según títulos de una superficie de 2 Hás. 3262 metros 28 decímetros y según plano del Agr. Carlos Pongibove de noviembre de 1969 de 2 Hás. 3329 metros 58 decímetros con frente de 63 metros 25 centímetros al S.O. a la ruta N.o 75. b) una fracción de campo, con sus edificios construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judical de Canelones, padrón actual N.os 1908, 1910 y 7639 señalada con la letra "A" en el plano del Agr Carlos A. Furtado Carafi del 25 de febrero de 1938, con una superficie de 44 Hás 2728 metros 60 decímetros. Esta fracción tiene acceso a la carretera Pando-San Jacinto por Callejón de 6 metros 70 centímetros de ancho.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
201 N$ 255.10 17|pub. 18492 Set.15-v.oct.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "JOSE PEDRO MATO Sucesión" (Ficha B N.o 391|73) se hace saber que el día 14 de octubre de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1828 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.73 de 1|336 avas partes del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio sito en Montevideo, empadronado con el N.o 394 con una superficie de 155 metros 40 decímetros y según plano del Agr Gabino Lalinde una superficie de 146 metros decímetro con frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 1654 y 1656 y al Oeste sobre la calle Magallanes por ser esquina N.o 1650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
201 N$ 126.00 15|pub. 18431 Set 10.-v.set.29.

ILDEFOSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Walter García Sachetti y otros contra ANA SUSANA ORSAN NEDELKO de DURET y FEDERICO ANTONIO SILVANO GODOY PERALTA" Ejecución de Hipoteca (C. 211|974), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1828) se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Parajo Pinamar, empadronado con el N.o 1860, antes en mayor área con el N.o 6732, señalado con el N.o 6 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364, según el cual se compone de una superficie de 703 metros que se deslindan así: 19 metros 32 centímetros de frente al Nor Este, a la calle N.o 71; 43 metros 23 centímetros al Sur Este con el so-

lar 7; 17 metros 37 centímetros al Suroeste con el solar 20; ... metros 50 centímetros al Noroeste con los solares 1 y 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, obtención de certificados, así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 190.44 15|pub. 18488 Set.10-v.oct.1.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Colman de Brociekeviz Ida Ema y otros contra MAXIMO DE LA HERA BOMIO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 709|73), se hace saber que el día 2 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y por ante un Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 124.53) el bien urbano padrón 79.736 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 83 decímetros y su frente a la calle Timbúes con 8 metros 58 centímetros estando señalado con el N.o 8 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Bernardino N. Silva.

b) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 164.66) el bien urbano padrón 79.737 con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 83 decímetros y sus frentes a las calles Timbúes con 8 metros 58 centímetros y Galvani con 37 metros por ser esquina, estando señalado con el N.o 10 de la manzana "C" en plano del agrimensor Bernardino N. Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Mercedes N.o 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Deréglibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14... 15|pub 18382 Set.8-v.set.30

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Bonilla Díaz Sergio contra MANUEL ARAMITO VETTORELLO NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 611|971) se hace saber que el día 2 de octubre de 1975 a las 14 horas en Mercedes 1463, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en fojas 12 vuelta a 13 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.09 10|pub. 19759 Set.24-v oct.7.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcos Avila contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS y MERENCIANO MORAES. Intimación de pago" (Ficha N.o 345|974) se hace saber: Que el próximo 15 de octubre a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guzmán Alvarez, con asistencia de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las dos terceras de la suma de pesos 2.414.000, valor de su tasación o sea nuevos pesos 1.414.00 de alcolente: una fracción del solar 4 de la manzana 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 1.547 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 88 al 30 de julio de 1950, se compone de una superficie de 641 metros 9.500 centímetros ... lindando al NO con las fracciones 4, 2 y 1 del mismo plano; al SO. con la calle José Pedro Varela; al NE con Florentino Brazeiro y al SE. con Jovelina P. de Lima, Adela M. López y Matilde C. de Olivera.

Se previene que 1.o El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 91 y concordantes del Código de P. Civil

2.o) El comprador pagará los gastos, honorarios de la escritura y los de obtención de certificados en la forma prescripta por la ley, así como la comisión del rematador.

3.o) Los títulos del inmueble vendido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Artigas donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 15 de setiembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 168.96 15|pub 19723 Set.24-v.oct.14

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESORES DE PEDRO CELESTINO PARODI (integrada por Julia Paula Buschiazzo de Parodi y otros Med. preparatorias" (Ficha C.697|973), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1975 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 1.118.06 N$ 450.00, N$ 1.470.00 y N$ 928.67 respectivamente, de los siguientes inmuebles sitos todos en la 9.a Sección Judicial de Montevideo. A) Padrón N.o 44.502, Superficie: hectáreas 6 metros cuadrados 2.277.80. Deslinde: Según el plano del agrimensor Manuel E Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año, metros 163.80 al Noreste frente a Camino Vecinal; metros 243.10 al Sureste con Francisco Stratta; metros 319.95 al Suroeste frente a otro Camino vecinal; metros ... al Noroeste, metros 121.85 al Noreste y metros 126.76 al Norte lindando estas 3 últimas líneas con fracción "D"; B) Padrón N.o 44.515. Superficie: hectáreas 2 metros cuadrados 2.596.23. Deslinde: Según plano del agrimensor Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Topografía: metros 86 al Suroeste a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros; metros 266.10 al Noroeste lindando con fracción 9 del mismo plano; metros 86 al Noreste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo; y metros 251 al Sureste con padrón número 44.516. C) Padrón N.o 44.516. Superficie: hectáreas 2, metros cuadrados 1.655.27. Deslinde: Según plano del agrimensor Jorge M Chapuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año; metros 349.70 al Suroeste a Camino Vecinal por medio con sucesión Juan Burasteros; metros 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515; metros 309.90 al Noreste lindando con Camino Vecinal por medio con José Buschiazzo y metros 237.80 al Suroeste con propiedad de Eugenio Dearmas. D) Padrón N.o 151.143. Superficie: hectáreas 5 metros cuadrados 2.262.30. Deslinde: Según el plano referido en fracción A): metros 206.60 de frente al Noreste a Camino Vecinal; metros 130.70 al Sur; metros 121.85 al Suroeste y metros 126 al Sureste, todas lindando con la fracción "A"; metros 24.80 y metros 126.05 al Suroeste frente a Camino Vecinal y metros 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo.

Se previene: Que: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc. B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay - Casa Central. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

20) N$ 302.40 15|pub. 19806 Set.25-v.oct.20

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NUMAN FRANCISCO HERNANDEZ CAMAROTTE y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 820, Año 1972), se hace saber al público que el día 23 de octubre de 1975, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 248), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil y por ante el Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 349.00) el siguiente inmueble: una fracción de campo, con sus mejoras, situada en Joanicó, 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 14 Sección Judicial), empadronada con el N.o 4.145, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto de 1948 con el N.o 4.598, compuesta de una superficie según títulos de 6 hectáreas 0260 metros, 81 decímetros y de frente al Noreste en metros 169,35 a Ruta Nacional número 5, (sujeto a expropiación parcial por ensanche de Ruta Nacional N.o 5).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la subasta y gastos de escritura, certificados etc.

B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.40 15|pub 19901 Set 25-v.oct.16

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "Domínguez Nilsa contra Walter ARRUDA. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 47, Año 1973), se hace saber que el día 3 de octubre de 1975 a las 14 horas en el local ubicado en la calle Municipio N.o 776 casi La Paz de esta Ciudad el rematador Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados de fojas 57 a 97 vuelta de los autos mencionados y del inmueble empadronado con el N.o 6.12 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este departamento, calle Canadá Barrio "San Isidro" de esta Ciudad, (Tasación N$ 3.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta de los bienes muebles al serle aceptada y el 20 o|o de su oferta sobre el bien inmueble

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargos del comprador.

c) Que la mercadería se encuentra depositada en el local ubicado en la calle Municipio N.o 776 casi La Paz de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Las Piedras, setiembre 8 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto

20) N$ ... 15|pub 18879 Set 9-v.set.29.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Alvez, Antonio contra LAZARO CORUJO. Cesación de condominio" (Ficha 465|C|973), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1975, a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Winston Provenza, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de Nuevos Pesos 1.332.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios, que consta de una casa y dos apartamentos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, calle 17 Metros, Barrio "Los Perales", padrón N.o 2.818 con una superficie de 380 metros con 12 metros de frente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Pando, 6 de agosto de 1975. — Marta Elhorde y de Peñalba, Actuaria.

20) N$ 115.30 15|pub 18342 Set.19-v.oct.8

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AMADEO JOSE MARENCO CAMBEIRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha ...|974), se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1975, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un torno mecánico marca Myord, eléctrico, con motor y mesa metálica.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que

serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en este Juzgado — Pando, agosto 29 de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 56.00 10|pub. 19341 Set.19-v.oct.2.

RAUL R. AMOR
Juzgado de Paz Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos "Amaranto Calzada contra OSCAR MIRANDA. Cobro ejecutivo de alquileres" (Ficha C|17|75), el día 4 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Solís esquina Varela de J Suárez se rematará por el martillero Raúl R. Amor, mercaderías varias inventariadas en autos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. —
20) N$ 28.00 10|pub. 19430 Set.22-v.oct.3.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LONG, OCTAVIO V., solicitando se le designe curador del incapaz JULIO CESAR LONG" (Ficha 3|46), se hace saber que el día 14 de octubre de 1975 a la hora 15 por intermedio del Martillero don Héctor L. Acevedo, Matrícula 373, Bolilla 68, D. G. I. 010026, se rematará el bien Rural Padrón N.o 10.220 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 1.131.00 (nuevos pesos mil ciento treinta y uno m|n.).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
B) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.
C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
D) Que los gastos de Escrituración serán de cargo del comprador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones
20) N$ 94.50 15|pub. 19554 Set.23-v.oct.13.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Banco de Previsión Social contra I.N.C.U. S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 118|573), se hace saber que el día 14 de octubre de 1975 a las 15 horas en el domicilio camino Aguas Corrientes (Villa Pancha) Juan Lacaze, por intermdio del Rematador Carlos R. Santa María, matrícula N.o 756 (O.I.R. 220067) procederá a la venta en subasta pública sobre la base de la 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una máquina de rebajar cuero; un cilindro plancha suela; una plancha para napa; una máquina de satinar; una máquina de retener suela y nueve fulones de madera.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento (50 o|o) en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión e impuestos de remate y el saldo (50 o|o) a los treinta días de la fecha de remate contra entrega de la mercadería. — Rosario, setiembre 17 de 1975. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
20) N$ 63.00 10|pub. 19740 Set.24-v.oct.7.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "OROSMAN PASCACIO CABALLERO y MARIA ILDA CABALLERO de GIMENEZ. Venia" (Ficha C N.o 161|075), se hace saber que el día 6 de octubre próximo a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis Alberto Ferrizo asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de 1|18 ava parte del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 1572 con una superficie de 869 metros, 1 centímetro con frente al Oeste a la calle Luis Alberto de Herrera. Valor venal total: N$ 10.000.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 5 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
20) N$ 78.50 15|pub. 18858 Set.15-v oct.3.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Cabaña Artigas contra LENIN FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha G. N.o 1425. Año 1971) se hace saber que el día 9 de octubre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contenga, sita en esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 45 con una superficie de 926 metros 14 decímetros. Base nuevos pesos setecientos cuarenta y tres 33|100 (N$ 743,33).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 10 de 1975. —
20) N$ 94.50 15|pub. 19093 Set.17.-v oct.7.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Casas Calzada Nelson con MARTA BURGUEÑO DEUBALDO. Medidas preparatorias" (Fa. 317|973), se hace saber que el día 16 de octubre próximo a las 14 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández López, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras, empadronado con el N.o 5.194, sita en la 3.a Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de 261 Hás. 2129 metros cuadrados cuyo valor real es de N$ 1.931.41.
Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 19262 Set.19-v.oct.9.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA VORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Simons, Julio A. contra VELAZQUEZ de YUGUERO, MIRNA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1294|74) se hace saber que el día primero de octubre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Vordi, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 1.134.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras contenga ubicado en este Departamento, ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, manzana 1.112 padrón 5.394 señalado con el N.o 6 de la manzana 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.407 el 25|12|957, con una superficie de metros 300, y linda: Al Norte 15 metros a calle Pública; al Este 20 metros, con solar 5; al Sur 15 metros con solar 16; y al Oeste 20 metros con solar 5.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
20) N$ 118.30 15|pub. 18802 Set 16.-v.oct.6.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Machado, José contra REY, SECUNDINA y otros. Cese de condominio" (Ficha A N.o 53|1975), se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 382.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 7644 de la Quinta 209 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 331 metros 1525 centímetros y tiene 9,85 metros de frente al Sur a la calle 6 de Abril y 33,65 metros de frente al Este a calle Yucutujá, que forma esquina con la anterior.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA del 3.60 o|o. B) Que el bien se encuentra ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 5 de 1975. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 84.00 15|pub. 18761 Set.15-v.oct.3.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Eugenio Píriz Martínez contra CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, folio 97, N.o 246) se hace saber que el día 15 de octubre de 1975, a la hora 13 y 30 en la ubicación del inmueble el martillero Raúl A. Ramadé asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, quinta N.o 184, padrón N.o 10.447, con una superficie de 817 metros 96 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle Tres y b) Los bienes muebles inventariados en dicho expediente.
Se previene: I) Que en el momento de ser aceptadas las ofertas, el mejor postor del inmueble deberá consignar el 20 o|o del precio como seña y los mejores postores de los bienes muebles la totalidad de los respectivos precios, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador e impuestos que gravan las subastas. II) Que el título del inmueble está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado y que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. — Paysandú, 11 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 15|pub. 19197 Set.18.-v oct.8.

RIO NEGRO

ENRIQUE OLIVA
EDICTO. — Como Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto. En autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra JUAN RAMON ANDERSON. Por cobro de pesos". (Ficha 160|70), seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno hago saber al público que el día 28 de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 14 horas y en calle Uruguay N.o 881, el Martillero Enrique Oliva, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Julio Lechini, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de una máquina calculadora marca Underwood N.o 00100342; una máquina de escribir marca Olivetti (Lettera 32); una máquina registradora marca Burroughs N.o P.8347543—D.
Prevengo: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los efectos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo del comprador la comisión. — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Hugo Lorenzo, Juez de Paz de la Segunda Sección.
20) N$ 69.00 10|pub. 19220 Set.19 v.oct.2.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra MARIO ROQUE DALL'OGLIO. Intimación pago de Arrendamientos" (Ficha C. número 633|1971), el 3 de octubre de 1975, a las 14 horas en Administración Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber González, rematará un motor Internacional de 10 H.P. a Kerosene con bomba centrífuga, base N$ 360.00 (2|3 parte tasación). — Fray Bentos, setiembre 5 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.00 10|pub. 18944 Set.26-v.Oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ de PEÑA, EUGENIA y otros. Segundas copias" (F. A. 592|975), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenia González Hernández de Peña; Juana Celsa; Ramona; José Alberto; Vicente Esther y Walter Ramón Peña González, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael V. Salguero, el 18 de marzo de 1922 y el 24 de mayo de 1926, según las cuales don Juan Soler vendió a don Juan V. Peña, dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados en conjunto con el número 6, ubicados en Pueblo Juan Soler (antes Bifurcación). Séptima Sección Judicial de San José, señalados con el número ocho y siete, manzana letra B, en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez, que según títulos constan de un área de 675 metros, cada uno, y tienen de frente 15 metros al camino nacional de la Colonia, hoy ruta 11 y la misma longitud a calle Soler, respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 19690 Set.25-v.oct.8.

SORIANO

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Leonel Alberto Alvarez contra CLAUDIA AMARAL y otros. Cesación de Condominio (Ficha N.o 1066, año 1974) el día 19 de octubre de 1975 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación calle José Pedro Varela y Río Branco, se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela con matrícula N.o 892 e inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 39.572 y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 28.63 el siguiente terreno: y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 4352, que según plano del Agrimensor Carlos Magano de octubre de 1970 inscripto con el N.o 1973 el 1.o de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 306 m.c 55 d.c. y se deslinda así: 12 metros 66 al N. de frente a calle Río Branco y 12 metros al E. también de frente a calle José Pedro Varela, por ser esquina, quedando entre ambos frentes ochava recta de 2 metros 96; 18 metros 93 al S. lindando con solar 162 y 14 metros 50 al O. lindando con solar "uno" del plano en el que el bien descripto está señalado con el número "dos".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 18 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 157.50 15|pub. 19976 Set.26.-v.oct.16.

MARIO WAKSMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Edilia Travers contra NELSON LEON MARTINEZ. Cesación de condomino. (Ficha N.o 393, Año 1974), el día 6 de octubre de 1975 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, localidad de Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia, se sacará a la venta por el martillero Mario Waksman y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 572.50 el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana ciento siete del Pueblo Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia padrón trescientos cincuenta y uno, cuyo bien se designa con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número tres mil treinta y siete el nueve de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y tres metros y quinientos ochenta y ocho decímetros, deslindándose así: quince metros mide de frente al Sur al Camino Nacional Mercedes; dieciséis metros cincuenta centímetros al Nor Oeste, lindando con el bien padrón ciento uno; noventa y dos metros setenta y ocho centímetros al Este ,lindando con el solar B del mismo plano; y ochenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste, con el padrón trescientos cincuenta.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la hora señalada para el remate. — Mercedes 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 210.00 20|pub. 17983 Set.4.-v.oct.10.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA ZATORSKI en representación de MARIA RUMANOW de ZATORSKI y de GENIA RUMANOW de MILBERG, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien; que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Paolillo, el 7 de julio de 1953: inmueble empadronado con el N.o 124.602, con 6 metros 175 mms de frente al Oeste a la calle Maipú, edificio N.o 2052, inmueble que los mandantes compraron a los esposos Manuel Rodino y Josquina Norma Genovese.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub. 18788 Set.15 -v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOUIS PAUL BERTHELEMY (V|476|975). por la empresa "Compañía Agrícola de Forestación y Ganadería Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que autorizó el escribano Ulises W. Riestra. (fallecido) el 7 de julio de 1953, fracción de campo y sus anexos, ubicada en la tercera Sección Judicial de Maldonado que es parte del bien empadronado 1.201, actual 8.722, se señala con la letra A en el plano del Agrimensor A. Mac Coll de abril de 1953, inscripto con el N.o 1935, el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 360 hectáreas 4.234 metros linde al Norte en siete líneas que a partir del límite Oeste miden 76 metros, 106 metros 107. metros, 119 metros, 163 metros, 66 metros, 83 centímetros y 399 metros 25 centímetros con la carretera Nacional a Maldonado (Ruta 9); al Sur en 1.430 metros con la fracción B del Plano citado; al Oeste en cuatro líneas que a partir del límite Sur miden 410 metros 60 centímetros 350 metros; 930 metros 25 centímetros y 876 metros 10 centímetros. Camino de las Canteras por medio con la Sociedad vendedora, y al Oeste en tres líneas que a partir del límite Sur miden 938 metros y 37 centímetros, 1.104 metros 20 centímetros y 186 metros con Julio C. Rubio y Héctor D. Rubio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 19683 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RAMONA CHELA CASTERIANA MENDEZ de MARIÑO. Segunda copia" (Ficha E|1050|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 14 al folio 12 del libro 204 por la cual José Pelufo vendió a Alfredo Juan Calcagno Medina un terreno con sus construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo —antes 12.a Sección Judicial— empadronado con el N.o 86.367 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Juan Mier inscripto el 17 de febrero de 1913 en Topografía, según el cual tiene un área de 459 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste al Bulevar Artigas, puerta N.o 2912.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de preseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 77.00 10|pub. 19799 Set.25-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTA CATALINA S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Luis Rodríguez Villamil el 19 de agosto de 1949 y por la cual la sociedad compareciente compró a José Luis, Catalina y Felipe Juan Susena. Sara María Ana Heil de Susena, Marta Susena Heil, José Damonte. María Esmeralda y María Celia Damonte Susena y Camila Lombardo Guido tres solares de terreno con sus edificios ubicados en la 6.a sección judicial de Montevideo padrones 9816. 9817 y 94410 con frente a calle Paysandú 1203 al 1209 bis haciendo esquina con la calle Cuareim 552 al 1560 con una superficie en conjunto de 320 ms. 78 dcms.
Se deja constancia que se solicita segunda copia expedida en función de título para el padrón 9817 cuyo frente por la calle Paysandú se señala con los Nos. 1207 y 1207 bis, siendo su área 106 ms. 70 dcms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 19407 Set 22-v oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO RUSSO VITTA y MERCEDES GONZALEZ COSTAS, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta otorgada el 14 de agosto de 1957 por intermedio del escribano Eustaquio Lanza Baldovino, cuya copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 480 al F.o 329 del libro 495 según el cual Raúl Emilio Artagaveitia Allende y Ema Pivel Devoto, vendieron a los comparecientes el siguiente bien inmueble:
Un terreno y sus construcciones situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 119.938 el cual tiene una superficie de 268 metros que se deslinda así 13 metros 40 centímetros de frente al E. a la calle Mangaripé, 20 metros de fondo lindando al Norte con el solar N.o 1 al Sur con el solar N.o 3 y al Oeste con el padrón N.o 103.153 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto Gianoni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en la presente gestión. — Montebideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
21) N$ 70.00 10|pub. 19249 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ELISA POSADA de DOMINGUEZ. 2.a Copia" (Ficha E. 1415|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1945 autorizara el Esc Claudio Barboza en la ciudad de Rivera, por la cual Chain Posada —casado con María Azar vendió a Elisa Posada, soltera —un terreno con edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el número 5485, que es parte de los solares 4 y 5 de la manzana 293 de Rivera, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal inscripto con el N.o 24 del año 1941, según el cuál tiene un área de 371 metros 930 centímetros con frente al E. a la calle Ituzaingo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) C.C. 10|pub 33399 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "SOLANGE FOTI. 2.a Copia" (Ficha E. 1043|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Salgueiro Foti en representación de Solange Foti solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de 1963 autorizara el Escribano Raúl Debezies por la cual Solange Foti compró a Bernardo Enrique Corti un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 196.210 antes en mayor área con el N.o 99.697 señalado con el número 9 de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 23 de junio de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 1958 con el N.o 36.281 con un área de 519 metros 30 decímetros con 16 metros 20 centímetros de frente al S. O. a la calle Cambay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de trenita días a quiénes tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub. 19269 Set.19-v oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALFONSO METHOL, ADALBERTO, JUAN CARLOS y LUIS MARIA". Segunda copia —(Ficha V. 445|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adalberto, Juan Carlos y Luis María Alfonso Methol solicitando la segunda copia de la escritura que el 23 de abril de 1948 autorizó en Montevideo el Escribano Héctor Amespil, por la cual los comparecientes hubieron de Alfredo Achard y Laura Arrosa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.157 (antes en mayor área con el N.o 42.460), señalado con el número 37 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de setiembre de 1935, compuesto de una superficie de 1805 metros 68 decímetros; con 33 metros 50 centímetros de frente al Sudsudeste al Camino Sanfuentes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 19592 Set 23.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HILDEGARD ELSA VOGEL de HELBIG y BRENDA GABRIELA HELBIG de SAAVEDRA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc Diamantino Méndez el 14 de noviembre de 1933 y cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 666 del libro 183, referente al siguiente bien: Terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 133.574 (antes en mayor área número 56.100) y que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto el 19 de noviembre de 1935 en la Dirección General de Catastro con el N.o 893, tiene una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros, con diez metros de frente al este a la calle Lugano, puerta N.o 3495.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 77.00 10|pub 19037 Set 17-v.Set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Segundas copias" (F. 247|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo De La Plaza en su calidad de Embajador del Gobierno de la República Argentina solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizara el escribano Pascual Quagliata el día 17 de diciembre de 1947 y por la cual el Gobierno de a República Argentina representado por el entonces Embajador Dr. Gregorio N. Martínez, compró a Margarita Lenny y Elsa Isabel Méndez Spangenberg el siguiente bien: un solar de terreno, con edificio y mejoras, padrón N.o 6.216 situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 550 metros 64 decímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente a la calle Río Branco 1279|81.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 56.00 10|pub. 19487 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado EMMA MYRIAN MOYA BONFIOLI solicitando expedición de segunda copia de escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1938 por el escribano Antonio Antía Errandónea por la que se adjudicó el siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 24 sección judicial de Montevideo hoy 18 empadronado con el N.o 35.006 (treinta y cinco mil seis) compuesto de una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuatro decímetros con frente de 10 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Rizal con números de puerta 3784, 3788 y 3796.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. setiembre 10 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 66.00 10|pub. 18934 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: en autos ARGENTINO, PASTOR y ULTIMO FERRARO y otros. Expedición de segundas copias (F. D. 337|975) se han presentado Argentino, Pastor y Ultimo Ferraro González y Elida Ester Silva de Ferraro por sí y en representación de su hijo menor de edad Guido Ariel Ferraro Silva, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Bartolomé o Bartolo Ferraro y Teresa Torterola, autorizada el 23 de diciembre de 1944 por el Esc Abel Domínguez por la que se adjudicó a Agustín Cándido Ferraro el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.700, con una superficie de 226 metros 52 centímetros con 8 metros 79 de frente al Noroeste a la calle Vázquez Sagastume, señalada la puerta de entrada con el número 271.

2) De cesión de derechos hereditarios autorizada el 29 de diciembre de 1948 por el Esc. Bolívar Zarza, por la que Hugo Ferraro González cedió a Angel Miguel Ferraro, casado con Carolina Sanguinetti, todos los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres.

3) De cesión de derechos autorizada el 8 de mayo de 1953 por el Esc. Bolívar Zarza, por la que cedieron todos los derechos hereditarios a que se refiere la escritura anterior a Hugo Ferraro González, casado con Elida Ester Silva.

4) De cesión de derechos hereditarios autorizada por el Esc. Nelson Muhnó, autorizada con fecha 12 de mayo de 1959, por la que la Sra. Olga Ferraro González de Macchi cedió los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres a sus hermanos Hugo Ferraro, casado con Elida Ester Silva y a Argentino, Pastor y Ultimo, estos tres solteros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se considere con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 123.00 10|pub 19076 Set.22-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO MARTIN solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el Escribano José A. Guerendiain el 12 de mayo d 1961: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón N.o 10 ubicado en la Manzana N.o 2 de la planta urbana del Pueblo 'Ismael Cortinas' en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, que según Títulos se señala como el Solar número 36 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de febrero de 1932, con área de 578 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad 11 de setiembre de 1985. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 63.00 10|pub 19717 Set.24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor OMAR PEÑA PEREZ solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien que en esta ciudad autorizó el escribano don Alberto Abraham el día 5 de setiembre de 1967: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.082 que es parte del huerto N.o 18 comprendida en la manzana N.o 298 de esta ciudad de Trinidad 1.a Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del agrimensor José N. Teijeiro de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.486 el día 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 633 metros 16 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 11 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub 19716 Set. 24-v.oct 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU, solicita xpedición de la escritura del Padrón N.o 5258. Segunda Copia (Ficha "A" 164|975), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Permuta, autorizada por el Escribano Duval C. Cocchi, el 19 de mayo de 1954 del inmueble siguiente: Fracción de Terreno y sus mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, parte de la Quinta 157 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el número 5.258 con una superficie de 22.600 metros 1 decímetro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 18 de setiembre de 1975. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

21) N$ 63.00 10|pub. 19720 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. "LUIS RONCA DUPONT. segunda copia de escritura" (F. A. 108/975), se hace saber que ha sido solicitada la expedicion de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizo el Escribano Rodolfo Pesce, el 21 de noviembre de 1933, por la cual Filomena Uslenghi de Uslenghi vendio a Luis Ronca Dupont, el siguiente inmueble: una fracción ubicada en la Tercera Seccion Judicial de Paysandú, localidad "Piedras Coloradas", padron N.o 1580, superficie 110 hás. 8818 metros dando al Sur con el Ferrocarril.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Lagar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 56.00 10/pub. 19562 Set.23 -v oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados. "GRASSI de LACOSTE MARIA o MARIA PASCUALINA Sucesion (L.o 19, F.o 350), se hace saber que ha sido solicitada por Elvecia Lacoste Grassi la expedición de segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos de dicha sucesión expedida el día 28 de junio de 1967 por el actuario adjunto de este Juzgado, escribano Julio Abelenda Piacenza, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 625 al folio 376 el día 4 de julio de 1967; siendo declarados únicos herederos universales de la causante María o María Pascualina Grassi de Lacoste; a sus hijos legítimos Juan Francisco, Elvecia y Héctor Lacoste; en representación del hijo fallecido Hugo al hijo legítimo de éste Juan Francisco Lacoste Chiappe y en representación del hijo legítimo fallecido Luis Alberto Aparicio a sus hijos legítimos llamados Marta Beatriz, Graciela María Teresa y Luis Alberto Lacoste Invernizzi, y denunciándose en la relación jurada de Bienes el siguiente raíz: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral N.o 38, empadronada con los números 1391 y 4395 compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros, cuatro mil seiscientos ocho centímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte Carlos Zunini; por el Sur, Mariana, Julia y Juana Pissaco; por el Este, calle José G. Amorim y por el Oeste sucesión de don Manuel Alfonso

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.

21) N$ 165.00 10/pub. 19827 Set 25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (La. A 312/75), se hace saber que ha sido solicitada por el Banco Hipotecario del Uruguay, la expedición de segunda copia de la escritura que el 11 de diciembre de 1968 autorizo el escribano Roberto de los Santos, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay amplió el préstamo concedido a don Nelson Ruben Da Costa Carballo y a doña Luz Nelda Taraselli Romero, cónyuges entre sí, por la suma de N$ 393.30 con garantía del inmueble empadronado con el N.o 7461 de la 1.a Sección Judicial de Salto con una superficie de 393 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle Rincón entre las de Acuña de Figueroa, hoy Avenida Harriague y Andrés Latorre distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con esta última 55 metros 55 centímetros; 30 metros 40 centímetros al Sur lindando con el solar número 9; 10 metros al Oeste lindando con parte del solar número 14 y 38 metros 27 centímetros al Norte lindando con el solar 4, todos del mismo plano — Salto 12 de setiembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.

21) (C. C.) 10/pub 33628 Set.22-v.oct.3.

2. Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GONZALEZ Y BATISTA LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato.

Cesión de cuota.

Socio que sale: Teodoro Orosmán González

Socio que entra Dillanie Gómez Pérez.

Modificación de contrato:

Cambio de razón social: de González y Batista Ltda., pasa a ser PANIFICADORA LA LTDA.

Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.

Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, N.o 27 del folio 94 al 96, tomo 14 de contratos el día 18 de abril de 1975.

22) N$ 68.00 10/pub. 19418 Set.22-v.oct 3.

URIS LTDA.

Contrato de fecha 15 de agosto de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8/8/75 con el N.o 175 al folio 585 V, del libro N.o 5 de contratos

Socios: ALCIRA PASTOR, JACOBO SAPIR GUILLERMO BILLER.

Objeto: Explotaciones.

Domicilio: San José 1192

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una

Capital: N$ 21.000 (nuevos pesos veintiún mil) aportado por los socios por partes iguales.

Administración: Alcira Pastor conjuntamente con Jacobo Sapir o Guillermo Biller.

22) N$ 68.00 10/pub. 19352 Set.22-v.oct.3

INMOBILIARIA PUNTA S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1972.

Inscripción: N.o 36, folios 139 a 142 Tomo 11 del Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: CARLOS ALBERTO CIAPESSONI GIMENEZ, JUAN EDMUNDO CUMELLAS LONG y ALFREDO NICOLA LUIS SORDI GUSSONI.

Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles.

Capital: $ 1:000.000.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Punta del Este.

Administración: cualquiera de los socios, indistintamente

22) N$ 68.00 10/pub 19697 Set.24-v.oct.7

INMOBILIARIA PUNTA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de octubre de 1972.

Cedente: JUAN EDMUNDO CUMELLAS LONG.

Cesionarios: Carlos Alberto Ciapessoni Giménez y Alfredo Nicola Luis Sordi Gussoni.

Inscripción: N.o 66 folios 213 al 214, Tomo 13 del Registro de Comercio de Maldonado.

22) N$ 68.00 10/pub 19698 Set.24-v.oct.7

APIARIO SALTEÑO MALAQUINA S. R. L.

Contrato privado: 8 de agosto de 1975.

Registro de Comercio de Salto: N.o 28 folio 102 a 105.

Socios: LUIS MALAQUINA SOSA ANTONIO FRUCTUOSO MALAQUINA BUSCHIAZZO y HELIOS EYMAR ARTEGOITIA GIOVANNONI

Capital: N$ 3.000.00

Administración: Indistintamente Luis Malaquina Sosa y/o Helios Artegoitia.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Ciudad de Salto

Objeto: Comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios, en especial Miel, pudiendo exportar, importar, procesar, industrializar y demás etapas de mercadeo, sin limitación alguna, etc.

22) N$ 68.00 10/pub. 19753 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA CARPED LIMITADA

Contrato: privado 26 mayo de 1975.

Socios: CARLOS ALBERTO AGUERO BARRERO y PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de distribución de libros, o sea compra de libros a las editoriales nacionales o extranjeras para su comercialización en plaza ya sea al contado o a crédito.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.

Plazo: 15 años pudiendo los socios hacer uso del derecho de renuncia cada 3 años.

Capital: N$ 6.000.00, Integrado por partes iguales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 392 folio 1373 del libro N.o 1 de Contratos, el 12 de junio de 1975.

22) N$ 85.00 10/pub. 19479 Set.22 -v oct.3.

MAISON MARIE LIMITADA

24 de julio de 1975. "Maison Marie Limitada".

Socios. MARIA MERCEDES ZUNINO de BOWLEY y MYRIAM VALLARINO de VERDERA.

Objeto: confeccion alquiler y venta de trajes de fiesta, sport y en general de todo tipo de vestimenta para hombres y damas.

Capital: N$ 500.00 50 o/o cada uno.

Plazo: 90 años.

Administrador: cualesquiera de los socios fundadores.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: N.o 454, folio 1627, libro 3, fecha 25 de julio de 1975.

22) N$ 58.00 10/pub. 19036 Set.17.-v.set.30

ALQUEMA S. R. L.

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1975.

Socios: ALBERTO ALONSO GONZALEZ, ERNESTO DINO GUERRINI OYARZABAL y WALTER MARQUEZ GONZALEZ.

Objeto: Comprar vender, industrializar, importar, exportar y distribuir materias primas, productos y mercaderías en general etc.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 100 años

Administración: Alberto Alonso González.

Capital y aportes: N$ 4.900.00 aportado por partes iguales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 555 al Fs. 1081, del Libro N.o 2 de Contratos, el 4 de setiembre de 1975.

22) N$ 58.00 10/pub. 19654 Set 17-v.set.30.

DUROCROM LTDA

Contrato: 1.o de agosto de 1975.

Registro General de Comercio: N.o 122 folio 329 libro 3.

Socios: SIMON SCHONWALD SVITCOV, HUMBERTO PREZIOSI PREGO, HORACIO CHAPUIS BELTRAMI SIMON KALICHMAN MODJIEMEG.

Objeto: Cromoduro, recuperación maquinarias, equipos industriales comerciales, automotrices.

Capital: N$ 1.000.00. Schonwald: N$ 340.00; Preziosi, Chapuis Kalichman: c/u. N$ 220.00.

Plazo: 1 año prórrogas automáticas

Domicilio: Montevideo

Administración: Schonwald conjuntamente cualesquiera otros socios o tres socios restantes conjuntamente

22) N$ 51.00 10/pub 19747 Set.24-v.oct 7.

GOMERIA EL TUCUTA S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1975.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 26, del Fo. 124 al 130, del Tomo año 1975

Socios: DIODEMO NELSO LON-SPINELLI, JESUS ALBERTO ICRAJURIA-COLLAZO y SERGIO ALEJANDRO GEREZ-GALIZZI.

Capital: N$ 9.000.00.

Objeto: Compraventa, reparación, de neumáticos y cubiertas, vehículos máquinas, combustibles, insumos, materiales, recauchutajes.

Denominación: "Gomería El Tucutá S. R. L."

Razón Social: Long y Cía. S. R. L.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente, por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Carmelo (Dpto. de Colonia).

22) N$ 95.00 10/pub 19684 Set.17-v.set.30.

PANADERIA MONTEVIDEANA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1975.

Registro: N.o 62, Fos 237 a 240, Tomo 14

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: MILTON DONCEL MILKA LLANO MILTON CORALES

Domicilio: Maldonado

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Panadería y Almacén de Comestibles Imp. y Exp.

Administración: Milton Doncel, individual y Milka Llano y Milton Corales conjuntamente.

22) N$ [illegible] 10/pub. 19119 Set 17-v.set.30.

TECAL S. R. L.

Contrato. Marzo 31 de 1975 registrado con el N.o 282 Folio 802 Libro N.o 1 en R. P. de Comercio.

Socios: WALTER JOSE AMARILLO LOPEZ EDUARDO CIRULO ALONSO.

Objeto: Industrialización de Cueros

Plazo: [illegible] años prorrogables

Capital: N$ 300.00

Administración: Indistintamente

Domicilio: Montevideo

22) N$ 34.00 10/pub. 19673 Set 17-v.set.30.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA (LIMANEX LTDA.)

Contrato: 3 setiembre 1975.

Inscripto Registro N.o 565, folio 892, libro 3.

Socios: MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ ENRIQUE RUIZ AZNAREZ y JOHN ARLINGTON CAMPBELL.

Capital: N$ 400.00, aportado: Miguel R.

Botta 200.00; el resto los otros dos socios partes iguales.
Objeto: en especial limpieza, mantenimiento de extractores, reparación artefactos eléctricos; en general; compraventa bienes muebles e inmuebles, todo tipo operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Miguel R. Botta y Enrique Puig Aznárez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub 19270 Set.23-v.oct.6.

SANYLUZ S.R.L.

Contrato: 13 junio 1975.
Registro N.o 456, folio 1605, libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA PORLEYS y CARLOS YOFFRE RIZZO PREVERBIO.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, y reparación de artículos eléctricos y sanitarios.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 19919 Set.26.-v.oct.9.

INTERAMERICANA LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1975.
Inscripción N.o 567, folio 200, libro 2.
Socios: RAFAEL SFILIGOI y JORGE OSCAR PELAEZ.
Objeto: proveeduría marítima importación exportación y operaciones aduaneras.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 19987 Set.26.-v.oct.9.

SKY ROOM S.R.L.

Contrato: 31 julio 1975.
Registro: 1.o de setiembre de 1975, número 541, folio 1915 v. libro 2.
Socios: ROOSEVELT MARCOS COHEN BERRO, OSCAR VENTURA ALJADEFF y ALICIA GALANTE MAYLAND.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: restorán, servicio de fiestas, etc.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20003 Set 26.-v.oct.9.

PROMOCION TURISMO SOCIAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: Promoción Turismo Social Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Aporte: 4.000.
Socios: MARIO FUSETTI FERRARO y WALTER FRANCIA RODRIGUEZ.
Domicilio: Río Branco 1359 Piso 9, Oficina 909.
Objeto: promoción y explotación de planes de turismo social en todo el territorio nacional y extranjero.
Contrato registrado en el Reg. Público y General de Comercio con fecha 5|9|75 con el N.o 557 al folio 1969 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 19856 Set 25.-v.oct.8.

OJEDA S.R.L.

Razón Social: "Ojeda S.R.L.".
Contrato privado: 1.o de setiembre de 1975.
Inscripto: N.o 48, folio 148 a 153 libro XLVI.
Socios: LUIS EDUARDO OJEDA COITINHO y WELLINGTON OJEDA ALVAREZ.
Objeto: venta de repuestos y accesorios de vehículos automotores. Importación y exportación.
Domicilio: Dr. Felippone N.o 983, Paysandú.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho y Wellington Eduardo Ojeda Alvarez.
Capital: N$ 20.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 30 años.
22) N$ 51.00 10|pub. 19849 Set.25.-v.oct.8.

EL ANCLA LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1975.
Registro: 15|8|75. N.o 124 a folio 436 libro N.o 3.
Socios: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ, MIREYA MAGDALENA SEGUEZZA BRAIDA y ELIDA PAZ SILVA CALAVIA.
Objeto: ferretería, bazar, bca. de materiales de cont., tienda y juguetería, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Gumersixto Calavia y Mireya Seguezza indistintamente.
Domicilio: Balneario Cuchilla Alta.
22) N$ 51.00 10|pub. 19840 Set.25.-v.oct.8.

TALLERES DEL PLATA SRL

Contrato: 28 de mayo 1975.
Socios: RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS, NELSON GIANELLI PANIZZA y JORGE ENRIQUE ABREU PEREZ.
Objeto: taller mecánico y de carrocería.

Domicilio: Joanicó 3634 — Montevideo.
Administración: a cargo de los tres socios. Los actos de administración llevarán la firma de dos de ellos cualesquiera.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 7.500.00 que pertenecen a los socios por partes iguales.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio N.o 370 al N.o 1288 del libro 1 de Contratos el dos de junio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 19793 Set.25.-v.oct.8.

DISCAR LIMITADA

Contrato: 21 agosto 1975.
Registro Comercio: 1.o setiembre 1975, número 30, folios 142, y 145 — Colonia.
Objeto: distribuir productos nacionales e importados.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JULIO C. ALONSO N$ 960.00, y FELIX R. SARACHU N$ 40.00.
Administración: Julio C. Alonso.
22) N$ 34.00 10|pub. 19906 Set 25.-v.oct.8.

AGROMETAL URUGUAYA LTDA.

Contrato del 1|9|75. inscripto con el número 188 al folio 648 del libro N.o 3 el 15 de setiembre de 1975.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y ANTONIO CARRIL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000, por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 19549 Set 23-v.oct.6.

IMPEL LIMITADA
Cesión de cuota

Otorgamiento: 29 de junio de 1973.
Otorgantes: Enzo Petrín Binda cedió a Mario Espósito Garofalo su cuota social.
Inscripción de la cesión: N.o 182, folio 623, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 19510 Set 23-v.oct.6.

LERENA — VILA S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1975.
Registro N.o 451 al folio 158, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CARMEN VARELA de LERENA y GERARDO RUBEN VILA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de 3 años.
Objeto: venta repuestos automotores y línea FUNSA.
22) N$ 51.00 10|pub. 19599 Set.23.-v.oct.6.

GOLDEN STRETCH S.R.L.

Por contrato de 10 de setiembre de 1975 inscripto en el Reg. P. de Comercio el 12 de setiembre de 1975 con el N.o 183, folio 625, libro 3 de Contratos se aumentó el capital a N$ 9.000 e ingresó Raquel Toitelbaum con N$ 3.000.
22) N$ 34.00 10|pub. 19581 Set.23-v.oct.6.

LENNON S.R.L.

Contrato de 1.o de setiembre de 1975, inscrito el 1.o de setiembre de 1975 en Registro P. de Comercio con el N.o 537, folio 1901, libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO EINHORN N$ 9.500.00 y FELA G. de EINHORN N$ 500.00.
Objeto: Fábrica ropa interior.
Administración: Adolfo Einhorn.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 19580 Set 23.-v.oct.6.

SEREP LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1975.
Registro de Comercio: Inscripto con el número 143, Folio 582, Libro 3 de contratos.
Socios: JUAN ALBERTO BENQUET FLEMATTI y JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA.
Capital: N$ 200.00.
Administración: Juan Carlos Borrelli y Juan Alberto Benquet.
Objeto: Reparación máquinas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 19023 Set.16-v.set.29.

SUPERMERCADO ORIENTAL LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 129 al Folio 423 del Libro N.o 3.
Socios: ARIEL ROBERTO BARBOSA, MARIA del CARMEN REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI DAVID.
Objeto: Supermercado y comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Razón Social: "Supermercado Oriental Limitada".

Plazo: 20 años prorrogables 10 años más.
Domicilio: Calle Trento N.o 2908.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 18968 Set.16-v.set.29.

SANYFICO S.R.L.

Contrato: de 26 de agosto de 1975, inscripto Registro Público de Comercio N.o 162, folio 568 libro 3.
Socios: ALEJANDRO NESSIM ACHER ESQUENAZI y JAIME ACHER ESQUENAZI.
Capital N$ 5.000 aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de firma cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 18987 Set.16-v.set.29.

BETIDAL LIMITADA

Contrato: 21 agosto 1975.
Registro: N.o 539, folio 1908, libro 2.
Socios: ALBERTO TARRAB SASSON y JOSEFINA SASSON de TARRAB.
Objeto: importación, exportación.
Administración: Alberto Tarrab.
Plazo: 2 años automática.
Domimilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000; Tarrab 4 partes; Sasson 1 parte.
22) N$ 34.00 10|pub. 18989 Set.16.-v.set.29.

GABRIEL BESPALKO Y CIA. LTDA.

Contrato: 5 de agosto de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1975 con el N.o 109 al folio 383 de libro N.o 3 de Contratos
Capital: N$ 1.000.
Socios: GABRIEL BESPALKO SINGER y DORA BESPALKO de GEL.
Objeto: Fábrica de calzados.
Administración: Gabriel Bespalko Singer.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 18922 Set.16-v.set.29.

LIZNEL LTDA.

Constituida por documento privado del 22 de agosto de 1975.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA de OTORMIN y NELLA PEREZ SAGARRA de FORK.
Objeto: realizar todo tipo de operaciones comerciales con todo tipo de bienes: vender, permutar, importar, exportar, alquilar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo del socio Lizzie Pérez Sagarra de Otormin.
Plazo: 3 años prorrogables.
Balance y utilidades: 31 de agosto a prorrata.
Asambleas, anuales hasta 4 meses después del balance.
Inscripción 5 de setiembre de 1975, N.o 556, folio 1957, libro 2 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 18965 Set.16.-v.set.29.

ELTON, UBIEDO, SILVERA Y CIA. LTDA.

Socios: Paul Rene Andre Cruenbergue Perea; Juan María Ubiedo Gonar; Justino Amado Silvera Alvez y María Arazi Rodríguez Larrosa de Silvera.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos mlnal.) por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Contrato: Del 27 de diciembre de 1973.
Inscripto: N.o 4 del folio 14 libro 21 en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con fecha junio 27 de 1974.
22) N$ 68.00 10|pub. 19131 Set.16-v.oct.1.

METALTRONIC LIMITADA

Contrato: 27 junio 1975.
Registro: 10|7|75 N.o 2 F.o 8 Libro 3.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE JULIO BRIGANTE y LUIS CASTAGNETO RODRIGUEZ.
Administración: Enrique J. Brigante.
Objeto: Importación, exportación, metalurgia.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 19203 Set.18-v.oct.1.

COIM LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1975.
Socios: SILVIO FERNANDEZ RAMIS y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despensa, despacho de bebidas alcohólicas embotelladas etc.
Plazo: 10 años.
Administración: Silvio Fernández Ramis y|o Elvira Armas de Fernández.

Inscripción: Reg. Púb. de Comercio 13|8|75 N. 431 al folio 765 de libro N. 2.
22) N$ 71.00 10|pub. 19153 Set 19-v oct.

FARMU LTDA.

Inscripto Registro Público y General de Comercio el 7 julio 1975 N.o 410 F.o 1466 L.o N.o 2.
Socios: JULIO MOSKOVICZ CHEIF y JULIO CESAR FARINHA IPATA.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Producción y venta de ropa.
Capital: N$ 20.000 totalmente integrado por partes iguales.
Administrador: Julio Moskovicz Cheif.
22) N$ 34.00 10|pub. 19180 Set.18-v.oct.1

HOGAREÑA LTDA.

Por documento 28 de abril de 1975 retroactivo al 3 de octubre de 1973, inscripto con N.o 178, folio 613, libro 3 de Contratos, NELSON MUÑIZ VAZQUEZ y MARIA VARELA BERLINGERI cedieron a Carlos Caprile Cloud y Nelson Ubaldo Viola derechos a cuota social "Hogareña Limitada".
22) N$ 34.00 10|pub. 19133 Set 18.-v oct.1.o.

MI-CAR LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1975.
Socios: MIGUEL SLAMOVICH; ISAAC PERKAL y NORBERTO COHN.
Objeto: Intermediación consignación, compra, venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Miguel Slamovich o conjunta.
Registro: 2 de mayo 1975 N.o 289 F.o 991 L.o 1 de contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 19161 Set.18-v.oct.1

AYKE S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de agosto de 1975 con el número 503 al folio 1810 bis del libro número 2.
Socios: JOSE QUEIJO HUGO TAMBASCO JOSE HEGUI.
Capital: N$ 4.000.00 m|n., aportando nuevos pesos 2.800.00 el señor José Queijo. N$ 600.00 el señor José Hegui y N$ 600.00 el señor Hugo Tambasco.
Objeto: Confecciones a façon en cuero.
Administración: El uso de la firma social será ejercido por el señor José Queijo con cualquiera de los señores José Hegui y Hugo Tambasco, indistintamente.
Plazo: El plazo de la sociedad vence el 31 de diciembre de 1975.
Domicilio: Montevideo, actualmente Ituzaingó 1274.
22) N$ 102.00 10|pub. 19260 Set.19-v.oct 2.

FERRETERIA INDUSTRIAL CORDON LIMITADA (FINCOR LIMITADA)

Contrato: 18 de agosto de 1975.
Socios: NELSON KLEIN MANN y MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER.
Capital: N$ 16.000.00.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: explotación del ramo de ferretería y veterinaria y en general la fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de artículos metalúrgicos, veterinarios y afines y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Registro de Comercio: 9|9|75, N.o 488, F.o 1704 del libro 1.
22) N$ 38.00 10|pub. 19229 Set 19-v.oct.2.

HEJUMISO S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1975, inscripto en R. P. y G. de Comercio el 29 de agosto 1975, N.o 153 al folio 538 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HERMAN SCHAFFER, JUAN SCHAFFER, MIRYAM SCHAFFER y SOFIA SCHAFFER.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importaciones.
Administración: Herman Schaffer sólo, u otros dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 19312 Set.19-v.oct.2.

IMPULSO EXTRACTIVO S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Lavalleja, con el N.o 17, folios 42|46, libro 13.
Integrantes: DOMINGO SANTOS ACCIARI CARABALLO, ENRIQUE BARTOLOME BACHINO BELTRAME, JUAN FONTANA VIENERE, WALTER LUCIANO GUILLEN MARTINEZ, ANIBAL TOMAS HENRY, CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI, ROGELIO LUIS MELGAR, HORACIO LEOPOLDO QUIRQUE, HERIBERTO SCHOFF FREY, EROLDO ALEJANDRO SUAREZ, ANUBIS SUPERREGUY BLANCO y RAUL MARCELINO TRELLES BASIL.
Objeto: ... explotación, extracción comercialización, industrialización, exportación y importación de minerales, comercialización y venta en plaza y depósito de minerales.
Plazo: 4 años a partir del 1.o de julio de 1975. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Minas
Administración: Presidente del Directorio otro socio, conjuntamente.
Ganancias y pérdidas: a prorrata de los aportes.
Capital: nuevos pesos doce mil (N$ 12.000) dividido en 24 cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado por partes iguales.
22) N$ 119.00 10|pub. 19261 Set.19-v.oct.2.

BOCCARA LIMITADA

Contrato: agosto 4 de 1975.
Registro N.o 96, F.o 342, L.o 3.
Socios: JUAN JOSE JUTGLA y NESTOR JUAN BULA
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: conjunta
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en el ramo de tienda, mercería y bazar, arrendar obra y servicios, importar, fabricar, producir, comercializar enajenar dar en arriendo conceder el uso representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 19250 Set 19-v.oct.2.

MATTEO S. R. LTDA.

Documento privado 1.o de setiembre 1975, inscripto Registro Comercio N.o 485, Libro 1 folio 1692 el 9 de setiembre de 1975.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.500.00 (3 cuotas de N$ 500.00)
Socios: HUGO MATTEO (2 cuotas) y MARGARITA GALLO (1 cuota)
Objeto: Venta herrajes y artículos ferretería
Plazo: 5 años.
Administración: Hugo Matteo.
22) N$ 51.00 10|pub 19302 Set.19-v.oct.2.

GARIBALDI LTDA.

Por documento privado del 1.o de julio de 1975, inscripto el 22 de julio de 1975 con el N.o 43 al folio 153 del libro N.o 3 de Contratos, FRANCISCO MIRA RECAREY y MARIA AMPARO FERNANDEZ COUTO constituyeron Garibaldi Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de artículos de almacén.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 5.000.00 cada socio
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 39.00 10|pub. 19309 Set.19-v.oct.2.

PITTI S R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripto Registro Público y General de Comercio 27 de agosto de 1975, N.o 144, folio 506, libro N.o 3.
Socios: ENRIQUE QUEIROLO y CARLOS IRIGARAY.
Capital: N$ 1.000.00 70 o|o y 30 o|o respectivamente.
Objeto: compra y venta ropa de hombres.
Administración: Enrique Queirolo
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 19255 Set.19.-v.oct 2.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.936 — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Henry Ramaso Torres San José (Uruguay), solicita la marca: ROMATO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19315 Set.19 v oct.2.

ACTA N.o 148.998 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Eduardo Medina por Ismael César Filippini Moreira, (Uruguay) solicita marca WILSON SPORTING GOODS, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19885 Set.25-v oct 8.

ACTA N.o 148.979. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Manfredo Cikato por Varta Batterie Aktiengesellschaft (Alemania) solicita renovación marca VARTA, clase 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19826 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.972 — Montevideo, setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: ...NIGROX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19760 Set.25.-v.oct 8.

ACTA N.o 148.966. — Montevideo, setiembre de 1975. — Oscar Pérez por Candy S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PENINSULA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19774 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.973. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: PERAGYN, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19767 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.974. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: PODIGROL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19766 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.962. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Erna Siegmund, por E. I Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca: VYDATE clase 5 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 19763 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 146.981. — Erna Siegmund, por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita marca: REVELACION clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19764 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 142.996. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Textron, Inc (EUA), solicita marca HOMELITE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 19948 Set.26-v.oct 9.

ACTA N.o 2.978. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Juan J. Radesca S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 19946 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 48.916 — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca

clases 4, 5, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 42.50 10|pub. 19999 Set.26-v.oct.9

ACTA N.o 42.984. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Federico Guillermo Padilla, Alejandro Jesús Padilla y Juan Alberto Moy (Argentina), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 127.50 10|pub 20037 Set 26-v oct 9.

ACTA N.o 148.928. — Montevideo setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por Homero Fernández y Hnos S. A. (Uruguay) solicita marca: INSTANTE clase 1 (té). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19317 Set.26-v.Oct.9.

ACTA N.o 148.914 — Montevideo, setiembre 13 de 1975. — Oscar Bacot por Hilandería Sudamericana S. A. (Montevideo), solicita marca CHANTAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19221 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.885. — Montevideo, setiembre 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. USV Pharmaceutical Corporation E.U. América solicita marca DALNATE clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19382 Set.22-v.oct.

ACTA N.o 148.863. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Tonia Altman Korman (Uruguay), solicita la marca BAYARD, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18514 Set.23-v oct.6.

ACTA N.o 148.95. — Montevideo setiembre 21 de 1975. — Oscar Bacot por Pablo Cardellino (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 19658 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 148.905. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo) solicita renovar marca

ORO del RHIN
RHEINGOLD

Clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 19706 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 148.877. — Montevideo, setiembre 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Seddon Diesel Vehicles Limited Inglaterra solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 19396 Set.24.-v oct.7.

ACTA N.o 148.975. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: MYLAKOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19775 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.955 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: VASILAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19631 Set.23.-v oct.6.

ACTA N.o 148.971 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: REDUPON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19769 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.998. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Eduardo Medina, por Ismael César Filippini Moreira. (Uruguay) solicita marca:

W (corona)

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 19896 Set.29-v.oct.9.

ACTA N.o 148.970 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: NOPHAGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19770 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.967 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: SANESEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19771 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.951 — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SEDONOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19635 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.950 — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROSOMNOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19636 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.892. — Montevideo setiembre 1 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando García S. A. (Uruguay), solicita marca VIEJO FERNANDO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19517 Set.18-v.oct.2.

ACTA N.o 148.902 — Montevideo setiembre 12 de 1975 — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: TASMAR, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19086 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.954. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19632 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.953. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: NAUSIPREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19633 Set 23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.8... — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Kabushiki Kaisha Fujikoshi Japón solicita marca NACHI clases 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19707 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 148.879. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Rimal S. A. Uruguay solicita marca RIMAL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19394 Set 24.-v.oct.7

ACTA N.o 148.952 — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: NAUSELAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19634 Set 23 -v.oct.6.

ACTA N.o 148.912. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Oscar Bacot por Polluretán S. A., (Montevideo), solicita marca DURENO, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19223 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.913. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita marca SACARITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19222 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.935. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer S. L. (España) solicita marca: BRONCONOVAG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19637 Set.23.-v oct 6.

ACTA N.o 148.923. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Con esta fecha Rubens Abraham Sussmann (Uruguay) solicita marca FRIGORIFICO "LA PASIVA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19216 Set.18-v.oct.

ACTA N.o 148.896. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España) solicita marca: LAVYCERA, clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19476 Set.22.-v.oct.2.

ACTA N.o 148.883. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal Francia solicita marca BABY DOP clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19391 Set 22-v.oct.

ACTA N.o 148.897 — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DEPYRETON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19059 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.699. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Guzmán González, por Laboratorios Bios S. A., Montevideo, solicita marca BIOS - SEMIDE, clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19218 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.645. — Montevideo, setiembre de 1975. — Guzmán González por Antonio Tasende y Tasende Montevideo, solicita marca A T F, clases 12 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19399 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.891 — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando García S. A. (Uruguay), solicita marca CORONADO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19515 Set.18-v.oct.2.

ACTA N.o 148.834. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Enrique Tato por La Distribuidora de Comestibles Ltda. (Uruguay) solicita marca: ROSICLER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19334 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.862 — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CONTRACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19333 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.861. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita marca BAYCIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19332 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.874 — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Termoquímica S.R.L. Montevideo solicita marca FOTENS clases 11 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19394 Set 22-v.oct.3

ACTA N.o 148.927. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA) solicita marca: VALET, clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19318 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.928. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA), solicita marca: VALET, clase 13 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19319 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.925 — Montevideo setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN TELMO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19320 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.930. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLE MIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19321 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.931. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por Alpina S. A. (Uruguay), solicita marca SCHAFFE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19322 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.933 — Montevideo, setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Baldán - Implementos Agrícolas S. A. (Brasil), solicita marca BALDAN, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19323 Set 19 v.oct.2.

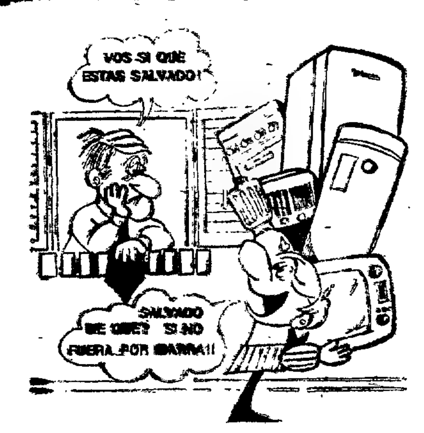
ACTA N.o 148.934. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: TOSCAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19324 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.911. — Montevideo setiembre 15 de 1975. — Oscar Bacot por Polluretán S. A. (Montevideo), solicita marca DURALON, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19224 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.939. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROGERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19772 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.967. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Cilag-Chemie S. A. (Suiza), solicita marca ESTEDADON, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19773 Set.25-v.oct.8.

ACTA N. ... — Montevideo setiembre de 1975. — Con esta fecha Emeka S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.50 10|pub. 18985 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 148.... — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 18982 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 148.871. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca

Meister Bräu

clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.53 10|pub. 18985 Set 16-v.set.29

ACTA N.o 148.8... — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Termoquímica S.R.L. (Montevideo), solicita marca ENGLER clases 11-[illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub 19... Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.798. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Guzmán González Ruiz por A-T-O Inc. (USA) solicita marca

AMERICAN LAFRANCE

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.38 10|pub. 19016 Set.16-v.set.29

ACTAS N.os 148.91... y 2.177. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Erna Siegmund por The Thomas Cook Group Limited (Inglaterra) solicita marca

Thomas Cook

clases 16, 35, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 89.00 10|pub. 1915... Set 18-v oct.1

ACTA N.o 148.880. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Rimal S. A. Uruguay solicita marca LA ROCHELLE clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 19397 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.824. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carmelo Cámera López. Uruguay, solicita marca: CAMERA ELECTRONICA clase 12 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19017 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 148.825. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Docteur N. G. Payot Etablissements, Liechtenstein, solicita marca: N.G.P clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19015 Set 16.-v.set.29

ACTA N.o 149.909. — Montevideo setiembre 12 de 1975. — Con esta fecha Omar Vose (Uruguay) solicita la marca SIGLO XXX clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19014 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 148.870. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Oscar Bacot, por Pelusa S. en C. por A. (Montevideo) solicita marca: CACHI S. clases ... y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18980 Set 16.-v.set 29.

ACTA N.o 148.872. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd (Bermuda) solicita marca: KAO BACTRIM, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18979 Set.16.-v.set.29

ACTA N.o 148.891. — Montevideo, ... de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca BROPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 18911 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 148.904. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca ADAMS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19064 Set.17-v.set.30

ACTA N.os 148.818 y 2.171. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Servicuero Ltda. (Uruguay) solicita marca: SERVICUERO, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18966 Set 16.-v.set 29

ACATA N.o 148.658. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca PRADERA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 17287 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 148.828. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Alejandro Lebacá por Máximo Greisas (Montevideo), solicita marca EF, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18967 Set.16-v oct.2.

ACTA N.o 148.910. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca FOOTING clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19066 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 2.176. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Con esta fecha A. C. Turismo S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: A. C. TURISMO S. R. L., de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 19275 Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.909. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca PANOLAT, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19272 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 148.903. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca KELLY clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19065 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.907. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Pedro Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca EL HOMBRE DEL RIFLE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19202 Set.18-v.oct.1

ACTA N.o 148.886. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Billy Fox por Roche-International Ltd. (Bermuda). solicita marca: GLUBETIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19067 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.900. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ANTADOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19059 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.901. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Billy Fox por Rohe International Ltd (Bermuda), solicita marca DOLOFEBRIL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19060 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.93... — Montevideo, setiembre ... de 1975. — Erna Siegmund por Baldan Implementos Agrícolas S.A. (Brasil) solicita marca



clases 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.51 10|pub. 19402 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.876. — Montevido, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Seddon Diesel Vehicles Limited. Inglaterra solicita marca



clase 21 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 19395 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.897. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 19476 Set.23-v.oct.3

ACTAS Nos. 148.924 y 2.178. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — P. Dubourg por Antonio Manzione S. A. (Montevideo) solicita marca

ANTONIO MANZIONE S.A.

clases 11, 12, 16, 24, 26, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 19483 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.925. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay) solicita la marca



de clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.99 10|pub. 19468 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.916. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Erna Siegmund por Fortuna S.A. (Uruguay) solicita marca TERSO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19401 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 2.175. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Con esta fecha Ricardo Mollinari (Uruguay) solicita la marca CONET clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19177 Set.16-v.oct.1

ACTA N.o 148.960. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — P. Dubourg por Reimport Ltda (Montevideo), solicita marca: "R 3", clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19992 Set 26-v.oct.8.

ACTA N.o 148.961 — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Enrique Tato por Hugo Lewy (Uruguay), solicita marca LARSENS, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19997 Set.26-v.oct 9.

ACTA N.o 148.962 — Montevideo, 18 de setiembre de 1975 — Enrique Tato por Hugo Lewy (Uruguay), solicita marca AGUA SALVAJE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19998 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.969. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Federico Guillermo Padilla, Alejandro Jesús Padilla y Juan Alberto Moy (Argentina) solicita marca: JOHNNY MOY," clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20000 Set.26.-v.oct.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0868. — Montevideo, setiembre de 1975. — Kurt Klein (Uruguay), solicita patente de modelo para "Jabonera imantada". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18695 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 865. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Caja de seguridad para instalaciones eléctricas". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub 19710 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 0866. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Montevideo) solicita modelo industrial: "Alfombra de gimnasia". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19465 Set 24.-v.oct.7.

ACTA N.o 19.969 — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Mario D. Vera Maggi y David Jabek, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo juego de salón", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19399 Set.22.-v.oct.3.

ACTA N.o—0857. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Guzmán González por Spiller Hnos. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Desagüe para pileta y bidet". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19464 Set.24.-v.oct.3.

ACTA N.o 19.931. — Montevideo julio 2 de 1975. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo y equipo de control de frenos". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19203 Set 18.-v.oct.1.o.

ACTA N.o 0863. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Israel Albrecht e Hijo, S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19204 Set.18.-v.oct 1.o.

ACTA N.o 19.979. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Sistema de cierre para envases de boca circular" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 18977 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 19.842. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Halogenados" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 457298, de fecha 2 de abril de 974. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 18978 Set.16-v.set 29

ACTA N.o 19.843. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Billy Fox — por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaf (Suiza), solicita patente para: "Antibióticos" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 457296, de fecha 2 de abril de 1974. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 18977 Set.16.-v.set 29

ACTA N.o 19.864. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Jorge Hugo Maciel Porro (Uruguay) solicita patente de invención para: "Captor intercomunicador inalámbrico portátil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub.- 19110 Set 17.-v.set.30.

ACTA N.o 19.978. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik Agustín Farma (Montevideo), solicita patente de invención: "Nueva válvula hidráulica equilibrada de comando automático" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 18973 Set.19-v oct.2.

ACTA N.o 19.929. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo juego de armar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19331 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.903. — Montevideo, junio de 1975 — Enrique Tato por Raúl Martín Lichtmann (Argentina) solicitan patente de invención para: "Método mejorado para cuajar leche para la fabricación de quesos y aditivo que es usado en tal método", denunciando prioridad de la solicitud argentina acta 254.244, del 17 de junio de 1974, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 19330 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 827. — Montevideo junio 3 de 1975. — Olmoto Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuadro de bicicleta con horquilla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19328 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 828. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Olmoto Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuadro de bicicleta con parrilla integral". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19327 Set.19-v oct.2.

ACTA N.o 19.948. — Montevideo. 4 de agosto de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Co (EE.UU) solicita patente de invención: "Nuevo Thiadiazolylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitud de Estados Unidos N.o 494.441 de fecha 5 de agosto 1974. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19273 Set.19-v.oct.2

ACTA N.o 19.984 — Montevideo, setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de éteres y cetonas 2— Carbalcoxiamino—Bencimidazolil—5 (6)—Fenílicos sustituidos con radicales básicos" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 43 297.1 de fecha 10 de setiembre de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 19530 Set.23.-v.oct 6.

ACTA N.o 843. — Montevideo, junio 25 de 1975 — Ruben Arrolli por Simón Laches Lachs (Montevideo) solicita modelo: "Terminal para borne de acumulador eléctrico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19329 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 19.846. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente para: "Rótulo mejorado para identificar animales" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 459|292 y 547.478, de fechas 9 de abril de 1974 y 6 de febrero de 1975, respectivamente. de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 19630 Set.26-v.Oct.9.

ACTA N.o 19.998. — Montevideo. setiembre 19 de 1975. — Con esta fecha Erna Siegmund por Prolomag Anstalt (Liechtenstein), solicita patente para: "Procedimiento para fabricar un producto refrigerante". De acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19765 Set.25-v.oct.8

ACTA N.o 869. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Solyhierro Ltda. (Canelones Uruguay), solicita modelo industrial: "Baldosa de revestimiento" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19829 Set 25-v.oct.8

ACTA N.o 20.005. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en abrazaderas de autoanclaje". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19993 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 19.959. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medios de vinculación de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19994 Set.26.-v.oct.9.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benedicto Leiro Prado, vende a Siria Noel Pereyra Correa de Medeiros el comercio en el ramo de almacén, sito en 2 de Mayo 1551. Acreedores presentarse en Soriano 796, escritorio 6, de 9 a 11 horas.
25) N$ 68.00 20|pub. 18611 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a María Margarita Sacco Bonilla de Camacho el comercio de Almacén y Comestibles, instalado en José Quesada 3599. Tributo Unificado: 430.552. Banco Previsión Social: 375.270. Acreedores al mismo. Ley setiembre de 1904. — DEOLINDA AURORA ASTENGO de ARES — JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA — SUSANA GRIZUTTI IGLESIAS — PEDRO ROBERTO OROSMAN CRUZ BOTTI — BERTA MARRA VESPA de SEYNDIC — CIELITO SEYNDIC MARRA — MARIA ELENA FAGUAGA PERNAS — SOIA ALEGARI NOCETI.
25) N$ 102.90 20|pub. 18014 Set.9-v.oct.6.

RUBEN FIGUEROA TORENA prometió vender a Eduardo Elejandro Santana Fachelli la "Farmacia Zapicán" Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja. Acreedores en la misma. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17812 Set 3-v.set.29.

Vendimos, 1|9|75. A. Almeida y Cía. Ltda. bar sito: Yí 1334. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Río Branco 1287. — LA SOCIEDAD ANONIMA
25) N$ 34.00 20|pub. 18483 Set 10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Román Rocha la carnicería ubicada en Veracierto 2793. Acreedores Escribanía Castro, Rincón 625 Esc. 2. — ANDRES BENITO y PEDRO ANTONIO ARAMENDI. — MARIA OFELIA RODRIGUEZ ARAMENDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18041 Set.4 -v oct 1.o.

Prometimos vender a Artín Hagopián Cervecería y Bar "Los Vikings" 18 de Julio 1923. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores 18 de Julio 1474 Esc. 302. — MELKON HODJAIAN. — MIGUEL ANGEL CIANCIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17944 Set.4 -v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO o CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitón González 1344|1346. Acreedores en la misma.
25) N$ 68.00 20|pub. 19983 Set.26 -v oct 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos y quinielas (Subagencia N.o 30), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores. Montevideo, setiembre 3 de 1975. — MARIA de la ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19644 Set.26-v.Oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio de Miguelete 1970. Acreedores al mismo. — ISABELINO NELSON GONZALEZ HERRERA y GLORIA SILVA de GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18709 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL GARCIA TORRES transfirió a José Gulliña "Taller de compostura de calzado" sito en Pérez Castellano 1462, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 34.00 20|pub. 17948 Set 4 -v oct 1.o.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha de setiembre de 1975 prometimos en venta Mario Gallo Manzo y Alcides Espinosa fábrica de pastas "La Napolitana" sita en Capurro 752. Acreedores en la misma. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ de MANFREDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18780 Set.15-v.oct.10.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Lincoln 1550 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — ARGEMIRO GERARDO ROSENDE SALGUEIRO e ISABEL NELLY ALMANDOS.
25) N$ 14.00 20|pub. 18225 Set.8-v.oct.3.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Luis Ernesto González, comercio Super Market's, ubicado en 25 de Mayo 589, (Minas) que gira en el ramo de Supermercado. Acreedores Plaza Zabala 1419. — POLAKOF y CIA. LTDA.
25) N$ 68.00 20|pub 18720 Set 12-v.oct.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometieron vender a Nelly Yolanda Dorado Alarcón de Ayala, comercio en Nicaragua 1297. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS KALFAIAN DIMURO. SYLVIA SUAREZ LOPEZ de KALFAIAN. RAUL FERNANDEZ SUAREZ y MARIA KALFAIAN DIMURO de FERNANDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 18716 Set.12-v.oct.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aldo Leto la despensa de Avenida Italia 3816. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BADALA CALDAS y ANNUNZIATA CURTO de BADALA.
25) N$ 34.00 20|pub 18714 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Graiño la panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores al mismo — BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO BASILISA MARTINEZ de FERREIRO, OROSMAN SCORDAMAGLIA DIAZ y ESMERALDA PEREZ DIAZ.
25) N$ 55.00 20|pub 18707 Set 12-v.oct.6

Prometimos vender a Américo Rodríguez Scarano el comercio de Mateo Cortés 3140 Acreedores el mismo. — BEATRIZ TRINIDAD VIERA JORGE y SANTOS MATIAS DE LOS ANGELES ANTUNEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 18709 Set 12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Herminia González del comercio de Wáshington Beltrán 1790. Acreedores al mismo. — MIRTA ADELA FIERRO de CABALLERO y ELBIO ZACARIAS CABALLERO.
25) N$ 34.00 20|pub 18710 Set 12-v.oct.5

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a José González el almacén de Gobernador Viana 2854. Acreedores al mismo. — CONSTANTINO LISTA RABELLA y MALVINA LILIAN de LISTA.
25) N$ 34.00 20|pub 18711 Set.12-v.oct.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Palmer el almacén de María Stagnero de Munar 2301. Acreedores al mismo. — CARMINE CARRABS CAPUTO y URSULA DI MARINO de CARRABS.
25) N$ 34.00 20|pub 18712 Set 12-v.oct.7

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresa y Evelin Buro Uldenco, comercio en General Flores 4949 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CARRO QUINTIAN de CAINZOS y ANTONIO CAINZOS PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19604 Set 23-v.oct 20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Tomás Larregui Olivera, comercio sito en Ramón Anador 3367, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO ESTELLIO FERNANDEZ HANIOTI.
25) N$ 68.00 20|pub 19602 Set 20-v.set.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Fernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 19603 Set.23-v.oct 20

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Mno Sosa 2525. — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ y EDIT DOCANTO CORREA.
25) N$ 14.00 20|pub. 18224 Set 3-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gustavo 2609 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525 — MARIA FRANCESCA ESPOSITO y MIGUEL RUGGIERO DI MATTIA.
25) N$ 14.00 20|pub. 18222 Set 3-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos Promesa Compraventa comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — LUIS ALBERTO PITTIER y MARGARITA ROSA GARCIA HANS.
25) N$ 14.00 20|pub. 18223 Set.8-v.oct 3.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedimos el 1 de agosto de 1975 a Córdoba Ltda. Miguel, Francisco Decaro Ferraro y Marianela Suárez Luz el compromiso de compraventa sobre el establecimiento comercial en el ramo de tienda mercería y zapatería gira en esta plaza calle 18 de Julio 2074.
Acreedores: Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 62.00 20|pub. 17630 Set.1-v set.26

ANTONIO SANROMAN y CELIA ROMERO prometieron vender a Román Veiro, mitad indivisa carnicería sita en Tomás Gómez 3559, Acreedores en la misma. Ley 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 18529 Set.11-v.oct 8.

Ley 26|9|1904. — JOSE MOURELLE y MANUEL FERNANDEZ vendieron a Alfonso Porta y Domingo Kaklouk, café y bar de Maciel 1301. Acreedores Gral Flores 3511 — Montevideo, 2 de setiembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 18546 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Carlos Eduardo Del Duca y Martha Marina Rodríguez, almacén de comestibles de Cufre 2752. Acreedores presentarse en el mismo. — JOAQUIN RODIÑO — MIRTHA MENDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18587 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Avda. San Martín 4150 bis Acreedores ley 26|9|1904. Mno Sosa 2525. — LUIS ALBERTO NOBAS y MARIA CRISTINA CARDOZO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18218 Set.8-v.oct 3

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Patriota 4346 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ANGELITZ VARELA y MANUEL LISTA RABELLE.
25) N$ 14.00 20|pub 18219 Set.2-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Ande 1441. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno Sosa 2525. — CARMEN ROMA GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 18220 Set.3-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pablo De María 1046. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa Nº 2525. — RAMONA FIGUEIRAS SANDE y ADELMIRO VAZQUEZ TABOADA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18221 Set.8-v.oct 3.

Prometimos vender a Calderón y García Limitada, el Taller Mecánico sito en Agraciada 2734 Acreedores presentarse en el mismo. — EUGENIO RAITI. — NILDE CONTI.
25) N$ 34.00 20|pub. 17773 Set 2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Punta Carreta S.R.L. Cervecería, bar y restaurant sito Mahatma Gandhi 13 Montevideo. — Acreedores al comercio. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 7777 Set.2-v.set 29.

Interviene A. Sanjurjo y Cía venta mitad indivisa a Luisa Petruzic Almacén Real 1975. — Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|1904. — AIDA PETRUZIC BOJANI. — EQUIVER CORBO.
25) N$ 34.00 20 pub 17762 Set.1-v set 29

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Antón Repetto comercio sito en Avda. Agraciada 1301. Acreedores: Aldabar 358. Vendedores JOSE LUIS BELLO ORRAL — ... GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18099 Set.3-v.oct 3.

ALFREDO FRANCISCO GOLDA APARICIO, MARIA AIDA GODOY de GOLDA HORACIO NARCISO MENDEZ, MIREYA BATALLA de NARCISO, prometieron vender a Ana María de Vargas Pérez sus derechos en el Café y Bar "La Planta" de Ortiz de Zárate 1643. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Avda Agraciada 1322 E. 5.
25) N$ 62.00 20|pub. 18042 Set.5-v.oct 2.

Clausuré el comercio llamado "Suizo Palace Hotel", sito en la Calle 25 Nº 590 de la ciudad de Punta del Este. Acreedores presentarse en la calle Colonia N.º 1105, P. 4, Apto. 10 de la ciudad de Montevideo. — HIPOLITO ... GOITIA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub 18754 Set.15-v.oct.10.

Prometimos vender a Beatriz Tozdjian, comercio Almacén Hocquart 2037. Acreedores Juncal 1393, Esc. 36. — OLGIS CABRERA y BLANCA AGUIRRE.
25) N$ 34.00 20|pub. 18812 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Busielic el almacén de Lorenzo Pérez 3047 Acreedores al mismo. — CARMEN PILAR MORRONDO de GOMEZ y SATURNINO DOMINGO GOMEZ SAMPERIO.
25) N$ 34.00 20|pub 18702 Set.12-v.oct.9.

Prometí vender a Nelson y Carlos de Armas, provisión y almacén en estación Juanicó. Acreedores en el mismo. — CELEDONIO DE ARMAS.
25) N$ 17.00 20|pub. 19466 Set 22.-v oct.17.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos venta a Jorge Nilson Ruiz Costa, comercio sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo — LUIS DUCE COLOCCI. — GLADYS CARMEN DURO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19389 Set.22.-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. ARIOSA y HERNANDEZ promete vender a Pitti S.R.L. Acreedores: San Jose 1096.
25) N$ 34.00 20|pub. 19254 Set.19.-v.oct 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Los Ceibos S.R.L." almacén Carlos Anaya 2751. Acreedores Misiones 1319 Piso 1. Estudio Escribana Wonsiak. — PEDRO FERNANDEZ BRAGADO. — ARCANYA REBELO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19153 Set.18.-v.oct.15.

Vendimos a la Barbera y Rufino el 5 de octubre de 1973 el comercio de Salterain 966 bis. Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 19754 Set.24-v.oct.21.

Prometimos vender a Bernardino Rodríguez la Panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores en la misma. — JOSE GRAIÑO VARELA — MARIA FACAL de GRAIÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19755 Set.24-v.oct.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometí vender a Tomás Larregui Olivera, comercio sito en Ramón Anador 3367, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO ESTELLIO FERNANDEZ HANIOTI.
25) N$ 68.00 20|pub. 19602 Set.25-v.oct.22.

Prometimos vender a Manuel Catoira "Casa Ipiranga" sita en Sarandí 314. Acreedores en la misma — Rivera, setiembre de 1975. — "IPIRANGA LIMITADA".
25) N$ 17.00 10|pub. 19831 Set.25-v.oct.8.

Prometimos vender a Enrique Díaz Recagno comercio de Carlos Ma. Ramírez N.º 752. Acreedores al mismo. Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ. — ARMONIA RODRIGUEZ TABORDA de VAZQUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19795 Set.25-v.oct 22.

Prometimos en venta a Oscar Mayo Laborde "La Selecta". Panadería y Fábrica de Pastas, 18 de Julio 390 en esta ciudad. Acreedores: Asamblea 691. — LEON BERNABE DE PALLEJAS. — LUIS SELLANES AMESTOY. — MARY CURBELO de SELLANES. — OSCAR LABORDE. — San José, 10 de setiembre de 1975.
25) N$ 68.00 20|pub. 18663 Set.15-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Orosmán Scordamaglia la panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores al mismo. — DOLORES FERREIRO de MARTINEZ, BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO y BASILISA GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
25) N$ 55.00 20|pub. 18706 Set.12-v.oct.9.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Odilma Grafia Tenaglia, comercio sito en Ramón Anador 3960, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MENDEZ LOPEZ, MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ de MENDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 19601 Set.23-v.oct.20.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
En autos H 936, se notifica a los señores REYNALDO SARAVIA y SARA BROQUI de

SARAVIA que el Directorio del Banco con fecha 28 de agosto de 1975 resolvió:

1) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de los funcionarios de la Caja de Industria y Comercio, señores Reynaldo Saravia y Sara Broqui de Saravia.

2) Notifíqueseles personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial". — Dr. Juan A. Buccino Clérico Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa Secretario General (I.).

27) (C. C.) 3|pub 33679 Set.25-v.set.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Por resolución R. 88|27|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 17 de setiembre de 1975, resolvió tener por renunciante en su cargo al profesor señor WILDER COORE RODRIGUEZ, del Liceo de Rivera.

27) (C. C.) 3|pub. 33706 Set 26.-v.set.30

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 17 de setiembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a MARIA del CARMEN RUECO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1557, 1559, 1560 y 2261 de la 3.a Sección Judicial de Artigas, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 19912 Set 26.-v.set.30.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de agosto de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a METZEN Y SENA S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3853; 3867; 3883; 3884; 3657; 3885; 3886; 3889; 4324; 3887 y 6420 de la 2.a Sección Judicial de Lavalleja, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 20009 Set.26-v set.30.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de junio de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a LUMIN S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1170, 1175, 1171, 1172, 1174, 1178 y 6422 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de San José, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 19877 Set.25.-v set.29.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de junio de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a LUMIN S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1167, 1168, 4221, 6323, 6057, 7061, 7338, 10925, 10926, 10927 y 10928 de la 4.a Sección Judicial del departamento de San José por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 19875 Set.25-v.set.29.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de junio de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a LUMIN S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1160, 1166, 1218, 1219 y 5016 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 19874 Set.25-v.set.29

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de junio de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a LUMIN S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4475, 4877, 4878, 5545, 5546, 5560, 8414, 8720 y 4879 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuedo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 35.70 3|pub. 19876 Set.25-v.set.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el día 9 de octubre de 1975, a las 14 horas. — Florida N.o 1178. — La Div. Administrativa.

27) (C. C.) 3|pub. 33703 Set 26.-v.oct 7

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

DERLY S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Kadette", motor N.o 100339141 matrícula número 258.740, empadronado en Montevideo, número 211.790, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 19146 Set.24-v.oct.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS GUALBERTO GONZALEZ LANDEIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet motor N.o 3ZT1112D Ut. 1017 matrícula número 512.972 empadronado en Montevideo, número 182.405, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 19697 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BLANCA ALONSO de SIAGE solicita un duplicado del título de propiedad del Renault Motor N.o 5625534, Matrícula N.o 525.218, empadronado en Montevideo, número 213.916, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 19465 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS SUR SUR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Motor N.o 4L307V121DEV Matrícula N.o 503.945 empadronado en Montevideo, N.o 209.928 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 19315 Set 18-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO BILER WINOKUR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 7309538, Matrícula N.o 517.399 empadronado en Montevideo, N.o 202.855, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 19162 Set.18-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

COMPRALANA S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW Isetta, Motor N.o 507.136, Matrícula número 505.760, empadronado en Montevideo, número 178.396, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 19313 Set.18-v.oct.1.o.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

EDICTO. — Por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto Unidad de Represión, emplaza a quién o quiénes tengan derechos al camión matrícula 74.530 a que se presentan a deducirlos dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Carlos Ma Da. Fonseca, Director de Represión.

27) N$ 21.00 10|pub. 19627 Set. v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a propuestas para la concesión de los Servicios de Cafetería en la Facultad

El pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, en la calle General Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

La recepción de propuestas se recibirán hasta el día 20 de octubre de 1975, a la hora 9. — Montevideo, setiembre de 1975.

18) (C. C.) 3|pub. 33625 Set 29-v.oct.1.o

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Martha de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL A. PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto Leonel Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

27) N$ 105.00 30|pub. 17855 Set. v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno dictada, en autos: PEDRO GRACIANO CONDE. "Sucesión incidente de cesación de condominio" (Ficha S. 614|967), se notifica y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes de herederos o interesados del mencionado causante la regulación de honorarios solicitada por el doctor Luis Vargas Garmendia que asciende a la cantidad de N$ 13.800.

Y a sus efectos se hace esta publicación Montevideo agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans Actuaria

27) N$ 85.00 30|pub 16386 Ag 19-v set.29

CONCORDATO PREVENCION JUDICIAL
Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Noveno Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Noveno Turno,en autos: "CASA MOJANA, TURCATTI Y CASALIA S.A. Concordato Prevención Judicial" (Ficha B. 60|71), se hace saber que habiendo presentado los síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de octubre de 1975 a las 15, que se efectuará en este Juzgado calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, ? de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria

27) N$ 63.57 15|pub 18848 Set.15-v oct..

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados "Godoy Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.686 con una superficie de 357 metros 30 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 99 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 34; 10 metros 01 centímetros al N.E. con solares Nos. 29 y 35 metros 1? centímetros al S.E. confinando con solar N.o 36.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 1? de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

27) N$ 210.60 30|pub. 19591 Set.26-v Nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ. Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|187|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 14 de 1975 — Gerardo G Marichal. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 33301 Ag.28-v oct.9.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYC Embargo preventivo" (Ficha G. 1493|74) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyc, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) N$ 84.00 30|pub. 18261 Set 9-v oct.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Descalzi contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO. Rescisión de Contrato" (Libro 16 Folio 466. N.o 7), se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Merop Karalis Actuaria.

27) N$ 65.00 30|pub 18975 Set 16-v.oct.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados. "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal, Néstor Elías contra SILVERA, GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Set 17-v.oct 28

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL. Pérdida de la patria potestad" (C 170|75) se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo julio 29 de 1975 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33300 Ag 28-v oct.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados. "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad' (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33545 Set 17.-v.oct.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5039 de fecha 1 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Petrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 159. Año 1975), se cita y emplaza a la demandada, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta

27) N$ 84 00 30|pub 18352 Set.9-v oct.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pareja, Juan José y Fariña de Pareja, Angela contra VEGA, REINALDO y CESARO, TOMASA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 178|75), se cita, llama y emplaza a Reinaldo Vega y a Tomasa Cesaro para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33386 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sotto Zoilo y Paiva, Blanca Aída contra OLIVERA, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17|7) se cita, llama y emplaza a doña Olga Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|955) 30|pub. 33360 Set.3-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan González Santacruz para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Chagas, María Doralina contra Herederos de JUAN GONZALEZ. Inv de paternidad" (B|236|75), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33652 Set.24-v.oct.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Rosa, Ma Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P." (B|342|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Set.24.-v.nov 4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a SARA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capece, Ubaldo y Segalerba, Esmeralda. P. P. P." (B - 315|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33131 Ag.20-v.oct.1.º

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Berrondo, Oriol y Morales de Berrondo Rosa, contra Morales María Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|975) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33416 Set.9-v oct.20.

CLAUSURA

Hemos clausurado el comercio "Bazar Uruguay" de calle Uruguay N.o 508 de Salto. Acreedores presentarse en Sarandí 18 apartamento 1 de Salto. — Mauro Pereira Machado Curbelo y Cía (Ley 2.904).

27) N$?2.?? 30|pub 1???? Set 3-v.set.30.

RESCISION

Ley 26|9|904 — Con esta fecha 4 de setiembre de 1975, rescindimos promesa compraventa fábrica de pastas "La Napolitana", sita en Capurro 752.

Acreedores en la misma. — ADELA MORONI DE ROIG. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ DE MANFREDI. — HECTOR ROIG.

27) N$ 60.00 20|pub. 18779 Set.15-v.oct.16

ITAQUI S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos Nos. 281 al 282 (Acciones N.os 10.001 al 11.000) se hace

saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Ejido 1690 dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los tenedores de éstos últimos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975.
27) N$ 20.40 3|pub. 19870 Set.25-v.set.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 7 de octubre a la hora 19 y 30 en el Local Social sito en la calle Arturo Lezama 1909; en caso de que no se efectuara por falta de quórum se realizará en segunda convocatoria el día 10 de octubre de 1975, a la hora 20 en el Local Social, Arturo Lezama 1909, con cualquier número de socios que concurriera, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1974-1975.
2.o) Acto eleccionario realizado el día 25 de junio de 1975 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral.
3.o) Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 68.00 5|pub. 19921 Set.26.-v.oct 2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se cita, llama y emplaza a doña **ANGELA MILAN GARCIA** para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabino Germán Viña y Faustina M. Mederos con Angela Milán García. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 161|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 16 de marzo de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33050 Ag.20-v.oct.1.o

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de **CARLOS MARIA GHIENA.** Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504, sito en la 9a Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 465 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos! — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33658 Set.24.-v nov.4.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco. **AMERICO GIMENEZ** y otro contra **JOSE ELY PAZ** y otros. Infracción Aduanera (Ficha 269|975)", se cita, lama y emplaza a José Ely Paz, Juan Carlos Rodríguez, Macario Souza Silveira y Joeva Ferreira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo. 15 de agosto de 1975. — Aramis Buonomo. Actuario. Adjunto.
27) N$ 84.00 30|pub. 17951 Set.3-v.oct.14

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 3302. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2780|74) se cita al propietario del padrón N.o 3302 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33179 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 6115. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2730|74), se cita al propietario del padrón N.o 6115, manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33192 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado doctor Héctor Clavijo Canale, se cita, llama y emplaza a **MARIA ESTHER PARADA PIRIZ,** para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Melogno, Erix y otra contra Parada, María. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 302|975) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado a los tres días del mes de setiembre de 1975. — Esc. A. Roberto Borges. Actuario — Maldonado, 3 de setiembre de 1975.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33619 Set 22.-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.498. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.498, manzana 1.429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33683 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.990, manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 34684 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.790|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.245, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7419. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3972|74), se cita al propietario del padrón N.o 7419, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 3373. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2859|74) se cita al propietario del padrón N.o 3373 manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33205 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 3368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2865|74) se cita al propietario del padrón N.o 3368 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 3703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 3703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 3364. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 3364 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.418. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3968|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33181 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2691|74) se cita al propietario del padrón N.o 8647 manzana 975 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6907. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2576|74) se cita al propietario del padrón N.o 6907 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33218 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2849|74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33197 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2111|74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 130|pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2867|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1075. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33170 Ag.22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6908. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575|74) se cita al propietario del padrón N.o 6908 manzana 588 d. Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8384. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2866|74) se cita al propietario del padrón N.o 8384 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33202 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2858|74), se cita al propietario del padrón N.o 8649. manzana 874. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2862|74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33191 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2795|74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8382. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 8382, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (articul o307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796|74), se cita al propietario del padrón N.o 8628, manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 6298. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2694|74), se cita al propietario del padrón N.o 6298, manzana 963, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1450 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8308. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2782|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8382. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2797|74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2708|74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2769|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8646. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2692|74) se cita al propietario del padrón N.o 8646 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33191 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6913. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2592|74) se cita al propietario del padrón N.o 6913 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33176 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6694. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2600|74) se cita al propietario del padrón N.o 6694 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33185 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 9702. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2656|74) se cita al propietario del padrón N.o 9702 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8485. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 8485 manzana 1490 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8539. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 1539 manzana 1435 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.451 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.277|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.451 Manzana 1.497 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33108 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.108. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.908|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.108 Manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33112 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.082. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2996|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.082 Manzana 785 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33113 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.370. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3226|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.370 Manzana 572 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado. 29 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33114 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6277. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3031|974), se cita al propietario del padrón número 6277 manzana 1313 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.217|74), se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.423, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33230 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.290 Juicio ejecutivo" (F. N.o [illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.290, Manzana 1412 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.233. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.933|74), se cita al propietario del padrón número 8.233, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33212 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.067. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.251|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.207, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33109 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.794. manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto. —
27) (C. C.) 30|pub. 33582 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33581 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33580 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.008. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.230|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.208, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33110 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.537. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.027|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.537, Manzana 320 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33111 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.221. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.080|74), se cita al propietario del padrón número 7.221. Manzana 1.318 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33215 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.178 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3099|74), se cita al propietario del padrón número 8.178, Manzana 776 de Punta del Este a estar a derecho en esos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.234 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.346|74), se cita al propietario del padrón número 8.234 Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en esos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 5.368, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.323|74) se cita al propietario del padrón número 5.368 Manzana 1.457 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.468 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.350|974) se cita al propietario del padrón número 8.468 Manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8456. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3327|74), se cita al propietario del padrón N.o 8456, manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.177. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.400|74), se cita al propietario del padrón número 8.177, Manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.450. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.335|74), se cita al propietario del padrón número 8.450, Manzana 1.456 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33083 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.176. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.401|74), se cita al propietario del padrón número 8.176, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33084 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 8.[illegible], "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.[illegible]|74), se cita al propietario del padrón número 8.[illegible], Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33085 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.[illegible] "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.[illegible]|74) se cita al propietario del padrón número 8.[illegible], Manzana 1.222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.[illegible]. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.[illegible]|74) se cita al propietario del padrón número 8.[illegible], Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 33087 Ag.20-v.oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.[illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.[illegible] Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2538|74 bis) se cita al propietario del padrón número 6.872, Manzana 387 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33116 Ag.20-v oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.870. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6870. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33117 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.331. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.331, Manzana 9[illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33118 Ag 20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.[illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2548|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.[illegible], Manzana 39[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33119 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.895. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.[illegible], Manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33120 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.[illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 7.[illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33121 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.[illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1945|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.[illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 33122 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.262. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1942|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.262, Manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. [illegible] Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.482. Juicio ejecutivo" (F. N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.482, Manzana 385 de Punta del Este a estar a

derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33058 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.291. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3036|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.291. Manzana 1414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.957. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3028|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.957. Manzana 1611 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33060 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.674. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2537|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.674, Manzana 567 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 33061 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.866. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3343|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.866, Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33062 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.402 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3304|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.402 Manzana 1424 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33099 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.470, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3300|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.470 Manzana 1528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33101 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8023 Juicio Ejecutivo (F. N.o 3241|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8023. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33070 Ag.20,-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8006 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.242|974), se cita al propietario del padrón N.o 8.006, Manzana 1.221 ,de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33080 Ag 20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.003, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.249|74), se cita al propietario del padrón número 8.003, Manzana 1.221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33081 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en sresoll,1, ,9423.8|38, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.169, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.026|74), se cita al propietario del padrón número 8.169 Manzana 1.229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.467 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.302|74), se cita al propietario del padrón número 8.467, Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33089 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.285. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.983|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.285, Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33102 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.988. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.080|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.988. Manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33103 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.430. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.331|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.430. Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33104 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Letrado de Primera Instancia de Segun- Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.231. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.922|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.231; Manzana 401 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33105 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.447. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.334|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.447, Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33106 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.438. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.332|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8.438, Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33107 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8019. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3245|74), se cita al propietario del padrón N.o 8019, manzana 1221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8171. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3403|74), se cita al propietario del padrón número 8171 manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33190 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Número 8224. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3362|74), se cita al propietario del padrón número 8224, manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.004 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.269|74), se cita al propietario del padrón número 8.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.023, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.272|74), se cita al propietario del padrón número 8.023, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975.
27) (C.C.) 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3134|74) se cita al propietario del padrón N.o 6378. Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33074 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6410, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|74), se cita al propietario del padrón N.o 6410. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33075 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3271|74) se cita al propietario del padrón N.o 8032. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33076 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8221 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3366|74) se cita al propietario del padrón N.o 8221. Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33077 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8473. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3323|74) se cita al propietario del padrón N.o 8473. Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33079 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.232. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2921|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.232 Manzana 407 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33090 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.995. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2070|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.995. Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33091 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.935. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3340|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.935 Manzana 983 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33092 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.986, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2880|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.986, Manzana 838 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33033 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.015, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3246|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.015, Manzana 1221 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33094 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.014. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3247|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.014. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33095 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.103 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3025|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.103, Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33096 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.991. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2068|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.991, Manzana 1219 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33097 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.172. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3402|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.172. Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33098 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.999. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2094|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.999. Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33100 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.005. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3252|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.005, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P C.). — Maldonado. 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33067 Ag.20-v oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8021. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3243|74) se cita al propietario del padrón N o 8021, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33068 Ag.20 -v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8022 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3241|74) se cita al propietario del padrón N.o 8022, Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33069 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8122. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N o 2907|74), se cita al propietario del padrón N.o 8122 Manzana 974, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33078 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5871. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2539|74) se cita al propietario del padrón N.o 5871. Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C. C.) 30|pub. 33071 Ag.28-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8013. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3248|74) se cita al propietario del padrón N.o 8013. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C. C.) 30|pub. 33072 Ag.28-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8379. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3011|74) se cita al propietario del padrón N.o 8379, Manzana 1420 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C. C.) 30|pub. 33073 Ag.28-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.380|74) se cita al propietario del padrón número 8.478 Manzana 1.423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.812. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3548|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.812. Manzana 588 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
\$ 271 (C. C.) 30|pub. 33064 Ag.28-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.357. Juicio ejecutivo" (F. N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 6.357 Manzana 822 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
\$ [illegible] (C. C.) 30|pub. [illegible] Ag.28-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.891. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3014|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.891. Manzana 1412 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
\$ 271 (C. C.) 30|pub. 33057 Ag.28-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.385. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.052|74) se cita al propietario del padrón número 7.385, Manzana 1.218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33222 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 107 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.322|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1.336|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1457 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.320, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1.320|74) se cita al propietario del padrón número 8.320, Manzana 807, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33228 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8471. Juicio Ejecutivo". (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón número 8471, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33232 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8027. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3240|74), se cita al propietario del padrón número 8027, manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3318|74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33233 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7989. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3076|974), se cita al propietario del padrón número 7989, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33237 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310|974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33234 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8387. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3388|974), se cita al propietario del padrón número 8387, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33230 Ag.22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7886. Juicio Ejecutivo" (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón número 7886, manzana 1220 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
\$ 271 (C.C.) 30|pub. 33137 Ag.22-v.oct.2.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE, TADEC y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 151) se cita, llama y emplaza a los señores Tadeo Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 9 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 84.00 30/pub. 19420 Set.22.-v.oct.31.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Walter María Pena Bell en los autos caratulados: Fisco Larrosa, E. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA y SANDRO de OLIVEIRA RIBEIRO. Infracción Aduanera (Ficha N.o [illegible]) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Fernández o a sus sucesores para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En la ciudad de Rocha de mandato judicial expido el presente, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ [illegible] 30/pub. [illegible] Set.3-v.oct.14

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

En cumplimiento del decreto N.o 27 del 2 de enero de 1965 se ha presentado NESTOR DARIO CARBAJAL SCHOFF, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta Pick-up, Toyota modelo 1965, motor N.o 154.305 matrícula 31.368 padrón N.o 41.458 empadronado en el Departamento de San José por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan F. Garmendia, Director. — Luis Carlos Arbiller, Enc. Registro.

27) N$ 38.50 10/pub. 17027 Set.18-v.set.29

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión AURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar (Fa. 73/975), se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido, a fin de que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá la litis. — San José, abril 8 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.

27) N$ [illegible] 30/pub. [illegible] Ag.29-v.oct.9.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIO ALFREDO DELGADO y PETRONA BENTANCOR CABRERA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de propiedad de los mismos padrón N.o 10.368, antes en mayor área con el número 9472, situado en el paraje Puntas de Pachina, 1a Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 3 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (L. 9.770, Art. 9) 30/pub. 32508, Ag.4-ag.22. Set.25-v.oct.15.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 24 de Setiembre de 1975
Cierre [illegible] horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ [illegible]	N$ [illegible]	U$S 0,3770
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0574	" 0,0582	" 0,0250
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2485	" 2,2785	" 0,9780
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,3710	" 0,3765	" 0,1615
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5065	" 0,5140	" 0,2205
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8425	" 0,8550	" 0,3676
Inglaterra	1	Libra	" 4,6665	" 4,7695	" 2,0470
Italia	1	Lira	" 0,0033	" 0,0034	" 0,0014
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5075	" 0,5145	" 0,2210
Suiza	1	Franco Suizo	" 0.8445	" 0,8565	" 0,3675
Otros Arbitrajes					
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0280
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0218
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0153
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	—	—	" 0,0530
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1174
España	1	Peseta	—	—	" 0,0169
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1743
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.0363
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0264	N$ 0,0270	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2850	—
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7400	" 2,7500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,7200	" 2,7300	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C.C.) 1/pub. 33714 Set.29-v.set.29.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ (S|573|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19071 Set.29.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO CEDRES o CEDREZ ALVAREZ y de DORILA CEDRES o CEDREZ ALVAREZ de BAZZANO o BAZANO. (V. 234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20027 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y de MARIA ANGELICA LASSA de RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20058 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ELVIRA de GARCIA o JACINTA MARIA ELVIRA de GARCIA, (172|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20040 Set.29.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PULERCIA de FIGUEROA, (S. 252|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Falache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20043 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LIBORIO PESTARINO BUFFA, (S. 142|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Casciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20042 Set 29 -v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MANGUIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20028 Set.29-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN GUTIERREZ APARICIO, (F. 668|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20045 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARY o BARIS MIRAN o MIRA CARABALLO ORTIZ de BLANCO, (120|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20041 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OPIMIO SPARTACO o SPARTACO OPIMIO CERUZZI NIGRO, (S. 169|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Falache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20044 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARISMENDES o ARISMENDEZ URDANGARAIN (S|219|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta..
1) N$ 31.50 10|pub. 19380 Set.29.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NAJMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20029 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULITA o JULIETA PEREDA de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20057 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE HERNANDEZ SANTARELLI. (A. 411|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducer en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20030 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL ZABALA de MOREL, .F. A. 393|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20046 Set.29-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SANCHO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20037 Set.29-v.oct.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO CAPRICHO o CRAPICHO o CRAPICIO o CRAPRICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975. — Pedro M. Díaz Frieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18004 Set.29.-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCA o ROCCA, RAMONA CLARA o ROCCA o ROCA, CLEMENTINA. "Sucesión testamentaria", (B. 131|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20017 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MACCHI PERENTE, (F. A. 163|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20014 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO MARGARITO BARRIOS, (F. A. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20015 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de de la sucesión de ANGELINA o ANGELICA VAN LOMMEL o VAN LOMELL, (F. A. 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de stiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20016 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de de las sucesiones de JUANA BAUTISTA MEDEIROS o MEDEIRO y de FAVIANA o FLAVIANA MEDEIROS o MEDEIRO, (18|280|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Leger. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20018 Set.29-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JOSEFA [illegible] FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 5 de 1975. — Delma Gonzálvez Brum. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 20011 Set.29-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ROSADILLA GALEANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, setiembre 18 de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 20024 Set.29-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LECNILDO FERREIRA y de doña JUANA CORREA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suones Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub 20025 Set.29-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JOSE CORREA SUANES y doña MARIA AYALA RUIZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

1) N$ 28.00 10|pub. 20026 Set.29-v.oct.10.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RINCON DE LOS TAPES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1975 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Escr. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975; 2) Distibución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 25 de octubre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 35.70 3|pub. 20068 Set.29-v.oct.1.o.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S. A. de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de octubre de 1975 a las 18.30 horas en su local social Avda. General Rondeau 1799, Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975;

2.o) Informe del Síndico al 30 de junio de 1975;

3.o) Retribución del Síndico;

4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1975|76;

5.o) Designación de dos accionistas para [illegible] el acta de la asamblea.

Notas. — 1) Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración.

2) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos vigentes y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un monto de acciones mínimo de N$ 250 v|n no teniendo valor las fracciones. — Montevideo, setiembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 18.70 1|pub. 19762 Set.29.-v.set.29.

IMPRENTA MERCUR S. A.

Cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1975 en su local calle Canelones 1231 a las 18 horas con la siguiente orden del día: 1) Aprobación del balance general y pérdidas y ganancias; 2) Nombramiento de nuevo directorio; 3) Otras mociones según Art. 16 de estatutos.

3) N$ 5.10 1|pub. 20010 Set 29.-v.set.29.

MURYI S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 6 de octubre de 1975 a las 17 horas en Avda. 18 de Julio 871 Esc. 502 con el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance de situación y de resultados al 31 de diciembre de 1973 y 1974; b) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 6.80 1|pub. 20100 Set.29.-v set 29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARITATO, (Ficha V. 428|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 20055 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOEL AROCENA STORM, (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 20050 Set.29-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA, (por auto de 28|8|75) (Ficha B. 508|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 20031 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIELLO MUIÑO URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI. (Ficha E. 378|975), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20095 Set.29v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER, (Ficha V. 245|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 20056 Set.29-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME, (Ficha V. 859|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 20054 Set.29-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 85|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA, MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ. (Ficha E. 541|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20053 Set.29-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 209|1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub 20020 Set.29-v.oct.24.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OLIMPIA MONTEIRO (Ficha A B 355|65), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Federico Manuel Montaldo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.00 3|pub. 20033 Set.29-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

7) (R. 25|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov.7.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora EMMI PISCIOTANO DE JUDET, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 33717 Set.29-v.oct.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUONO BUONO, JUAN. "Juicio de Ab-intestato", (F.a 320|975), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio (artículo 1.125 C. de P. C.). — Colonia, 15 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

8) N$ 56.00 20|pub. 20038 Set.29-v.oct.10. Oct.29.-v.nov.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELBIO SERGIO BONGIORNI VIVIANO (V. 212|975) constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1371, escritorio 29 al señor Juez digo que en cumplimiento de la ley 13.955, ofrezco la declaración testimonial de Miguel Dattanzor y José Pedro García Arroyo, sobre mi vida y costumbres solicitando se apruebe y expida testimonio. — Elbio S. Bongiorni. — Alicia E. Campos Russo, Escribana".

Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 3|pub. 20031 Set.29.-v.oct.10.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 125|74

Corte y trozado de árboles en la Ruta N.o 7 entre los quilómetros 55 y 77.

Fecha de apertura: 21 de octubre de 1975, hora 14.

Precio del pliego de condiciones: N$ 1.00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de licitaciones, calle Paraguay N.o 1723, el día y la hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 11 y 16 horas.

Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33708 Set.29-v.oct.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 80|76

Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación de la estructura de la fachada de la Sucursal Punta del Este de este Banco, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio N.o 1683 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Punta del Este.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1683, 2.o Piso.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 21 de octubre de 1975, a las 11 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 27 de octubre de 1975, a las 13 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33710 Set.29.-v.oct.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 14 HASTA NUEVO AVISO

"Obra de la Segunda Etapa de Terminación de la nueva Sede del Banco"

Por resolución de Directorio ha sido prorrogada hasta nuevo aviso la Licitación número 14, cuya apertura debía realizarse el próximo 29 del corriente a la hora 14. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 33718 Set.29.-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 39-975

Llámase a licitación pública para la adquisición de 9 (nueve) automóviles tipo Standard y 3 (tres) automóviles de mayor capacidad, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1975, a las 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, setiembre 26 de 1975.

12) (C. C.) 1|pub. 33709 Set.29.-v.set.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación Pública N.o 5-975

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de semillas gramíneas y leguminosas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo calle Ciudadela N.o 1471 (Montevideo), en el horario de 9 a 12.

Apertura de las propuestas: 22 de octubre de 1975 a la hora 14, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca calle Constituyente N.o 1476 (Montevideo). — Montevideo, 24 de setiembre de 1975.

12) N$ 10.50 3|pub. 20036 Set.29.-v.oct.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, setiembre 29 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO WILSON ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 465 y LILY SUSANA BONATO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4227.

ARQUIMEDES AUGUSTO ALDO DA SILVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nolberto Ortiz 4021 y AURORA ESTELA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3710.

DILVER ALVAREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ibirocay 3875 y SELVA LORELEY AMADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín José Artigas 3886 (P. de la Arena).

WALTER DE PAULA 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Galicia 1504 y ELSA del VALLE DIAZ, 23 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Galicia 1504.

JOSE GERVASIO ARTIGAS ALVES, 33 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Albeniz 5627 (Colón) y DILMA PIÑEYRO, 19 años, soltera domiciliada Aparicio Saravia, vivienda N.o 17.

ARGENTINO DANIEL ALLIDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1587 y MARIA ESTHER CAMAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 309 (Lezica).

HUGO HUMBERTO ARIAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2771 e HILDA YOLANDA REIN, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5279 (Colón).

OFICINA N.o 2

VICTORIO OSVALDO BOGAREN 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1224 Apto. 2 y ROCIO CRISTINA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1125.

ALBERTO CESAR BUELMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5557 y MARIA del CARMEN PIRIZ 20 años, soltera oriental, domiciliada Agustín Sosa 4029.

CARLOS MARCELO JAUNSOLO, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental domiciliado Br España 2874 Apto. 501 y MARTHA ADELA BARAIBAR, 25 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Sr Artigas 1119.

PAULO KETCHEDJIAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1111 y ROSA CELESTE VER-

GES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2568 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL BARRIOS, 19 años, soltero, ... ado oriental, domiciliado Montevideo 5177 Apto. 1 y MARIA SILVIA BARRIOS 20 años, soltera oriental, domiciliada Mediodía 1892.
NELSON JAVIER BORDENAVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 4542 y CELSA MARY D'OTTONE, 18 años, soltera oriental domiciliada Durazno 1823.
WASHINGTON WILFREDO BAUZA, 39 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1678 y NURIG KAIR MORALES, 37 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada en Nueva Troya 3743.
OSCAR DANIEL BORDON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5554 y SONIA BEATRIZ PEREYRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Nueva California 1265.

OFICINA N.o 3

ARMANDO CANDAMIL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abayubá 7814 y MYRIAN RAQUEL MUSA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Abayubá 7814.
DANIEL CAMBON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3337 y MARGARITA ZEMEORAIN, 24 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Tomás Diago 666.
ENRIQUE CLAUDIO DAMIAN CROSA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1110 Apto. 11 y GRACIELA GARI, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 1421.
LUIS EDUARDO CANDIOTA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cerrito 230 y MARIA ESTHER CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 5915.
ROBERTO CARRION, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1779 y REBECA DOÑO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Pérez Castellano 1475.
ANTONIO WALTER CARRERAS, 25 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4793 y NILDA VAN LOPEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Albere 4776.

OFICINA N.o 4

GILSON FREITAS 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Albania 3766 y BEATRIZ PENABADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6173.
DENIS CRISTIAN LOCKLING, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Colonia 810, Apto. 8 y MARIA de las MERCEDES ELVIRA BOIX 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pauline Pimienta 954.
EDUARDO HORACIO LOMBARDO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Missipí 1634, Apto. 303 y ROSARIO INES BERNON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6320.
MARIO ROLANDO LAMARQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 7721 bis Apto. 4 y MARIA LYLIAN FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Regules 3730.
JUAN CARLOS LAMBOGLIA 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado 3 de Setiembre 1973 y ANA MARIA DEL CARMEN ROTEN, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Guarambaé 1506.
CARLOS ENRIQUE FERRARO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2523 y ADRIANA IVONNE CASTERAN, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782 Apto. 8.
OMAR LIMA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2189 y MAGDALENA CLOTILDE SOSA, 38 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Pernambuco 2189.

OFICINA N.o 5

FERNANDO CESAR GIOVANNINI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier ... y DIANA MARTHA MARIA SOUBES, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joanicó 3138.
LEON NAIM, 31 años, soltero, comercio egipcio, domiciliado Palmar 2534 y RITA UNOCUR, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palmar 2534.
RAUL GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y MARIA ELISA RISSO, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 803.
BELA HORVAT, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 635 Apto. 2 JULIA RAYMUN CORDERO, 37 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1166.
VICTORIANO GOMEZ, 54 años, viudo, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Luis A. de Herrera 4354 y ELIDA BLANCA NATELLI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 4113.
CARLOS GUGLIUCCI 24 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Quiebrayugos 1682 y LUCY EMA CASTELLAZZI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2121 (Malvín Norte).
DANIEL EDUARDO GIBELLI, 27 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Mones Roses 6769 y MARIA del PILAR MASPONS, 25 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Mones Roses 6769.
ORLANDO CONO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1582 y SANDRA ISABEL ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5978.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MURIAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2726 y ADELA BEATRIZ CABRERA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tacuabé 4720.

OFICINA N.o 7

JORGE CARLOS PASTORINO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Querétaro 2272 y GLADYS MABEL AMARO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 5 5249.
HUGO PORTELA, 42 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Rbla. Repca. de Chile 4509 Apto. 304 y TERESITA GRACIELA PEDEMONTE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Chile 4509 Apto. 304.
LINO PEREZ, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Versailles 481 y FELICIA RAMIREZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Versailles 481.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Messina 5610 y ORFILA DEL LUJAN MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Alejandría 3778.
ARTEMIO JESUS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3217 y ALICIA MARIA PORTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4294 Apto. 1.
FERNANDO JULIO RIET, 36 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1547 MARIA ESTER SANTORO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 2216.

OFICINA N.o 9

JOSE MERCEDES SALDIVIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2570 Apto. 17 y DALILA SOSA, 40 años soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Palleja 2570.
BENJAMIN SCHWARZ, 21 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 502 y PAULA FANNY BLUSTEIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 502.
HORACIO JOSE SECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scoseria 2562 y MARIA CRISTINA FOLLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1578 Apto. 5.
RONALD JOSE SQUITIN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle Q número 3253 Apto. 604 (P. Posadas) y MARIA TERESA FASENDE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cádiz 2245.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO NAPOLEON VERDUM, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 5015 y RAQUEL FATIMA MARTINEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 5015.
GIUSTINO VISCIDO DELLA FERA, 26 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Máximo Gómez 4325 y ELSA MARY BAFILE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4325.
ALBERTO VARELA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Repetto Calle 1 N.o 4917 y NORMA NANCY YNCHAUSPE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4460.
JORGE EDUARDO VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4839 Apto. 3 y MARIA VICTORIA CATTAN, 30 años, soltera, profesora música, oriental domiciliada Nicaragua 2320.

14) N$ 3.50 3|pub. v.oct.1.o

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JOSE ALFIE BENCION "Rectificación de partida" (Ficha E. 1056|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Alie; debe decir Alfie, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20049 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALDEMAR FERNANDEZ y SONIA SCUOTEGUAZZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Waldemar Jorge Fernández Scuateguazza en el sentido de que donde dice: Scuateguazza, debe decir: Scuoteguazza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20048 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLTEDO, LEONIDAS JUAN y otro. Rectificación de partidas. (F. C. 835|975), se hace saber que se han presentado Leonidas Juan Moltedo y Ana María Pirpo, para promover rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice "Leonidas" debe decir "Leonidas Juan", y de los menores Ana y Juan Manuel, en donde dice "Leonidas", debe decir "Leonidas Juan" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Glesis, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 20032 Set.29.-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTILIO LUJAN SELGAS y MARTA BEATRIZ GUICHON Rectificación de acta de Matrimonio" (F. A. 147|75) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cantilio Luján Selgas y Marta Beatriz Guichón, pues donde dice: "Cantilio Selgas" debe decir: "Cantilio Luján Celgas" por ser el real y verdadero. — Paysandú, 4 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20019 Set.29.-v oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ORFILIA ACOSTA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues en su partida de nacimiento su nombre aparece como "Avelina" cuando debió decir "Orfilia" y en su partida de matrimonio la fecha de nacimiento aparece como 10 de noviembre de 1896 cuando debió decir, "10 de noviembre de 1896" que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|53) 15|pub. 33715 Set.29.-v.oct.17.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Olaondo, Luis Alberto contra FUENTES DE PESCE, ELVIRA y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 797| 1970) se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas en el local de Agraciada 2713 bis, y por el martillero Carlos Villalba Acosta, Matrícua 490, O.I.I. N.o 250.125, se procederá a la venta en remate público, del automóvil marca Plymouth, modelo 1951 matriculado con el N.o 223.388.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.00 10|pub. 20034 Set.29.-v.oct.10.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS CAMPALANS solicitando se autorice la expedición de 2.a copia de la escritura autorizada (F. C. 823|975) por el Esc. José Armando Saldúm con fecha 27 de junio de 1966 del siguiente bien: solar baldío ubicado en "San Rafael", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el número 6097 (segregado del padrón 3715), compuesto de una superficie de 1.000 m.c. con 13 metros 89 centímetros a la calle 17 Metros de Ancho y 37 metros a la calle de 17 Metros de Ancho, ambos de frente por ser esquina.

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar la gestión. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 49.00 10|pub. 20059 Set.29.-v.oct.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MIL AMORES S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1975. N.o 189 F.o 654 L.o 3 de Contratos.
Socos: SOLIS MALAN ARMAND UGON, ISOLDA MALAN ARMAND UGON, MARIA CLARA ROSSI MALAN.
Capital: N$ 6.000.00, aportado: Solís Malan N$ 3.000.00; Isolda Malan N$ 1.500.00; María Clara Rossi N$ 1.500.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, etc, con toda clase de bienes muebles de perfumería, higiene y tocador y todo ramo en general.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 65.00 10|pub. 20072 Set.29-v.oct.10.

DIPLOMOTOR LTDA.

Contrato: 23 junio 1975.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 40.
Socios: HUGO BONAVITA PAEZ y OVID HARASICH MISERDA.
Objeto: comercialización, importación y exportación vehículos y repuestos automotores.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administracón: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20060 Set.29-v.oct.10.

PULLMASTER S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1958.
Socios: JACOBO MILLER ROMEK y WOLMER JULIAN BERMUDEZ.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 21.00.
Registro: N.o 908 F.o 1397 L.o 1.
22) N$ 34.00 10|pub. 20098 Set.29.-v.oct.10.

FRAGAR LTDA.

Contrato de fecha 3 marzo 1975, inscripto en el Reg. de Comercio el 19 marzo 1975, N.o 195, F.o 664, L.o 1.
Socios: JOSE RAMON GARCIA CRISTOBAL y PABLO FRANCELLI NICOLINI.
Objeto: Artículos del Hogar, bazar, madera, etcétera.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20047 Set.29-v.oct.10.

PULLMASTER S. R. L.

30 de agosto de 1975, JAIME MILLER cedió su cuota social a BEATRIZ FELDMAN. Inscripción Registro Comercio N o 599, F.o 2106, L.o 2.
22) N$ 17.00 10|pub. 20099 Set.29-v.oct.10

CADY LTDA.

Cesión de cuota y modificación contrato.
20 de mayo de 1975.
VICTORIA BADAGIAN y RUBEN VITABAR cedieron sus partes a DANIEL FERNANDO GANC y BARUIR DERGAZARIAN respectivamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Registro Público de Comercio N.o 344, F o 1207 L.o 2.
Aumento capital a N$ 10.000.00 correspondiendo N$ 5.000.00 a cada uno de los socios.
29 de mayo de 1975.
Registro Público de Comercio N.o 438, F.o 1335, L.o 1.
22) N$ 68.00 10|pub. 20096 Set.29-v.oct.10.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.007. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Cheker S. A., (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20061 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.988. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Montevideo), solicita marca CHATTE BLANCHE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20091 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.963. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca BROLLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20088 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.996. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca PASMODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 20083 Set.29-v oct.10.

ACTA N.o 148.992. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd, (Bermuda), solicita marca GLUROXAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20087 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.993. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca OCERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20086 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.994. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MELINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20085 Set.29-v oct.10.

ACTA N.o 148.995. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca SPASMIGAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20084 Set.29.-v.oct 10.

ACTA N.o 148.964. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Garlán Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca POLYNIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20089 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.005. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A. (Uruguay) solicita marca MAYERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20090 Set.29-v.oct.10.

ACTAS N.os 148.991 y 2.189. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Johnson Controls, Inc. (USA), solicita marca JOHNSON CONTROLS, clases 6, 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 39.00 10|pub 20081 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.014. — Montevdeo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot, por Glacial Ltda., (Montevideo), solicita marca LARKIN, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20082 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 149.011. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot, por Algorta S. A., (Montevideo), solicita marca EVA'S, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20080 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.015. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A., (Montevideo), solicita marca CYRANO DE BERGERAC, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20079 Sett.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.001. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. Hilotex Ltda., Montevideo, solicita marca ITAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 20070 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.003. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Fuma Limitada (Uruguay), solicita marca F.U.M.A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20067 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 149.002. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Ricardo Fetingis (Uruguay), solicita la marca FETINGIS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20066 Set.29-v.oct.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.995. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Universal Oil Products Company (E.U.A.), solicita patente para: "Inyección de agua en un procedimiento de deshidrogenación", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20062 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 19.55.. Montevideo, abril 9 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente para: "Preparación en derivados de propanolaminas", denunciando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta 16.030|74, de fecha 10 de abril de 1974 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20072 Set 29-v.oct.10.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora ELBA B. de CANOSA Credencial Cívica Serie BNA N.o 18.737 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 29|VIII|75 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Administrativo de 2a contratada a partir del 3|II|75. Exp As 1084|73. Anexo N.o 1. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 33712 Set.29.-v.oct.1.o

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CARLOS A. VILELA Credencial Cívica Serie BNA N.o 21.319 de la resolución del Poder Ejecutivo del 4|IX|75 por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Vendedor, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpidamente a partir del 14|VII|74. Exp As 1666|75. Anexo N. 01. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 33713 Set 29.-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Expediente N.o 12.058|Jur.|74)
Ad: 1053|MEC|74

Montevideo, 16 de diciembre de 1974.
Visto: el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;
Atento: a lo informado en estos obrados;

El señor Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

Sanciónase al **Ing** MARIO WSCHEBOR con **una suspensión sin goce de sueldo por el término de seis meses, sin perjuicio de la preventiva sufrida y sin que corresponda devolución de los haberes retenidos.** — Fdo: **Prof.** EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 33707 Set.29.-v.oct.1.o.

CESION DE CUOTA

JOSE FRIDMAN cedió el 3 de setiembre de 1975 a Isaac Lubinsky, sus cuotas de capital en Casa Suiza Maldonado Ltda. Precio de la cesión N$ 3.000.00.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Inscripto con el N.o 70 del folio 266 al 268 del T. 14 del libro de Contratos.
27) N$ 51.00 10|pub. 20097 Set.29.-v.oct.10

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PROMAR S. A.

Río Negro 1563

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PROMAR S. A. "Reforma de estatutos". (F. D. 405|974), se presentó ante este Juzgado: PROMAR S. A. solicitando una reforma de estatutos, la cual se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria de accionistas.

Acta N.o 20

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el local social de la calle Río Negro N.o 1563, la asamblea general extraordinaria de accionistas de PROMAR S. A. en virtud de la comunicación cursada por el Directorio de la Sociedad el día 22 de febrero de 1974. Según se desprende de F.s 16 del "Registro de Accionistas", certificado en el Registro Público y General de Comercio de fecha 22 de junio de 1957, asistiendo al acto en calidad de única accionista la señora María Esther Urioste de Casaretto, representando la totalidad del capital integrado de la Sociedad de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos), con derecho a 6 (seis) votos. No concurre ningún funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto se procede a tratar como único punto del orden del día el del aumento del capital social. Se resuelve modificar el artículo 4.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4.o Se fija el capital social en la suma de $ 50:000.000 m|n. (cincuenta millones de pesos). Estará representado por acciones nominativas de $ 100 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se hallen impresos, podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos. Las acciones deberán ser firmadas por dos Directores. La simple posesión de acciones importa la aceptación de los estatutos sociales y de las resoluciones que adopten sus autoridades dentro del límite de sus atribuciones".
También se resuelve autorizar al señor César A. Casaretto, al Cr. Adolfo Kanopa y a la señorita Susana Gómez, quienes conjunta o separadamente podrán gestionar la aprobación de este aumento de capital, como asimismo realizar los trámites e inscripciones que se requieran ante las Oficinas Públicas pertinentes. Se da por finalizada la asamblea a las diez horas.
Nota: Capital autorizado, suscripto e integrado: $ 5:000.000.00. — M. Esther Urioste de Casaretto, Presidente. — Yolanda S. de Casaretto, Secretaria.
Concuerda con el original de su tenor que luce a F.s cuarenta y uno del libro "Actas de asamblea de accionistas" rubricado por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, de la entidad PROMAR SOCIEDAD ANONIMA, que tengo de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo el presente en Montevideo, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Walter Fernández Bordes.
Testimonio. — Exp. 637|974. — Turno Decimoctavo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que hacer al proyecto de modificación al Art. 4.o de los estatutos sociales de PROMAR S. A. Con esta fecha se agrega certificado de la Caja de Compensación N.o 23. — Jefe de Div. (I.), José P. Bustos. — Inspector Dr. Carlos Carrasco. — Dr. Carlos Carrasco. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fenández. — Cr. Alfredo Fernández.
Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 19 diciembre 1974. Salida 20 diciembre 1974. — Visto N.o 8.848. Señor Juez: Por el momento esta Fiscalía no tiene nada que observar. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.
55. — Montevideo, 3 febrero 1975. — **Visto:** Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétase las inscripciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios $ 250.000. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a F.s cuarenta y uno, cuarenta y una vuelta y cuarenta y dos de los autos radicados en este Juzgado caratulados: PROMAR S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha D.405|974), haciéndose constar que la providencia número cincuenta y cinco, de tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — María Emilia Gleiss. — Florida, agosto 4 de 1975. — Se repusieron los derechos de inscripción, según recibos de la Dirección General Impositiva N.os 3910, 204296, 204297, 107837. Conste. — Teresita Etcheverry de Taranto.
Registro Público Departamental de Comercio. — Florida.
Presentado hoy, cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco a las trece horas, e inscripto en este Registro con el número 94 al folio 370|371 del Legajo N.o 7 de Contratos. — Teresita Etcheverry de Taranto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
N$ 171.86 — 1|pub. — 18095.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES AGENTES Y REVENDEDORES DE ANCAP S A (CODARA S.A.)

Plaza Independencia N.o 811 1er. piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGENTES Y REVENDEDORES DE ANCAP S. A. (CODARA S. A.), solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes en la fecha que más adelante se expresará, resuelven constituir una sociedad anónima que será regida por el siguiente estatuto, el Código de Comercio y demás leyes y reglamentaciones vigentes.

I) Denominación, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGENTES Y REVENDEDORES DE ANCAP SOCIEDAD ANONIMA, que podrá funcionar bajo la sigla CODARA S. A. Su duración será de cien (100) años, contados a partir de la fecha de la presente Acta de constitución.

Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o representaciones en todo el territorio de la República y en el extranjero.

II) Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: 1) Distribución comercialización y transporte al por mayor o al menudeo, a nombre propio o de terceros de todo tipo de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo respetando las prohibiciones y reglamentaciones en vigencia; 2) Instalar y explotar directamente, a nombre propio o de sus accionistas todo tipo de "agencias", "estaciones de servicio", "puestos de reventa" y similares, que funcionen bajo el sello ANCAP y con la correspondiente autorización del Ente Estatal; 3) Importación, exportación, representaciones, (in) y comisiones, industrialización, comercialización, ya sea a nombre propio o ajeno, de cualquier clase de bienes, mercaderías, valores o servicios, en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina; industria automotriz, repuestos, accesorios y garages de estacionamiento: bazar, bar y bebidas; caucho, goma, plástico y derivados; construcción y subsidiarios; electrotecnia, industrias extractivas: ferretería, hostelería, madera, maquinaria en general; marítima; taller y mecánica en general y herramientas; metalúrgica; minería, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte de personas y|o de cosas; valores mobiliarios y bursátiles; vestimenta, veterinaria y vidrio; 4) Comprar, vender, dar o tomar en arriendo, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, ya sea a nombre propio o de sus accionistas respetando las prohibiciones y reglamentaciones vigentes; 5) Participar oasociarse con otras empresas, personas físicas ojurídicas, nacionales o extranjeras, y adquirirlas total o parcialmente, siempre que sus actividades o cometidos se relacionen con el presente objeto social.

III) Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social será de $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) o de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos) moneda nacional uruguaya, pudiendo ser elevado por resolución del Directorio, en una o más oportunidades, hasta $ 500:000.000 (quinientos millones de pesos) o N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) m|n., previa autorización judicial y cumpliendo los trámites del caso.

Art. 4.o Estará representado por acciones nominativas, de dos clases, ordinarias y preferidas. Las acciones preferidas serán emitidas en títulos de una sola acción, señaladas con la letra "A", por un valor nominal de $ 1:000.000 (un millón de pesos) o N$ 1.000 (mil nuevos pesos) m|n. cada una, y que no podrán sumar más del 90 o|o (noventa por ciento) del capital social autorizado; sólo podrán ser emitidas a nombre del propietario o titular de una Agencia o Estación Revendedora —de acuerdo a este Estatuto— quien sólo tendrá derecho a un voto por acción con el límite legal y a una sola acción por Agencia o Estación Revendedora. Las acciones ordinarias serán emitidas en títulos de una o más acciones, señaladas con la letra "B", por un valor nominal de $ 100.000 (cien mil pesos) o N$ 100 (cien nuevos pesos) m|n. cada acción, y no podrán sumar más del 10 o|o (diez por ciento) del capital social autorizado. Estas acciones no dan derecho a un voto en las asambleas, debiéndose dejar tal constancia al dorso de los títulos representativos de las mismas.

Art. 5.o Los únicos privilegios de que gozarán las acciones preferidas sobre las ordinarias, consisten en que aquéllas dan derecho a voto y sus titulares tienen preferencia para la suscripción e integración del capital accionario ordinario que se emita; pero no existirá preferencia alguna en cuanto a la oportunidad ni monto en el cobro de los dividendos sociales, los que serán abonados a prorrata de los respectivos capitales accionarios.

IV) De los accionistas

Artículo 6.o Sólo podrán ser titulares de acciones preferidas las personas físicas o jurídicas a cuyo nombre figuren las Agencias o Estaciones Revendedoras de ANCAP. En caso de transferencia, enajenación o pérdida de la respectiva concesión la acción preferida deberá ser rescatada por la sociedad debiendo reembolsar el valor correspondiente en proporción al activo social conforme al último balance aprobado; dicho reembolso deberá ser abonado con las utilidades líquidas comprobadas y|o fondo de reserva. El accionista deberá notificar dentro de los diez (10) días de producida la transferencia, enajenación o pérdida de la respectiva Agencia o Estación Revendedora. En caso de fallecimiento o incapacidad la Sociedad reconocerá el derecho de los herederos según surja de la correspondiente declaratoria judicial.

Art. 7.o Los accionistas titulares de Agencias o Estaciones Revendedoras de ANCAP ejercerán sus derechos de la siguiente forma: a) Cuando el titular sea una persona física deberá cumplir las obligaciones y ejercer los derechos que deriven de su calidad de socio, en forma personal o por apoderado con facultades suficientes; b) Cuando se tratara de varias personas físicas copropietarias de una misma Agencia o Estación Revendedora de ANCAP o cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica, cumplirá sus obligaciones y ejercerá sus derechos —incluida la integración de los órganos sociales— por intermedio de un único representante con plenos poderes, que acreditará su calidad de tal mediante mandato otorgado por todos los socios o por el órgano competente en la correspondiente empresa. En este caso el representante o mandatario deberá ser socio, copropietario, administrador o directivo de la empresa que representa, y cesará en el cargo electo cuando pierda dicha calidad

Art. 8.o Para ser admitido como accionista preferido, el titular de una Agencia o Estación Revendedora de ANCAP deberá solicitarlo al Directorio por escrito, con su firma autenticada y acompañando los datos informativos que establezca el Directorio por vía de reglamentación, así como una copia autenticada del respectivo convenio de concesión de ANCAP o certificación de su existencia. Deberá acreditar también —cuando así lo solicite el Directorio— la vigencia del referido convenio y la regularidad de sus relaciones con ANCAP.

Art. 9.o Recibida la solicitud, el Directorio sólo podrá rechazarla por motivos fundados y por mayoría de dos tercios de sus componentes. Una vez aprobada, el solicitante deberá suscribir o integrar una acción preferida en las condiciones que se establece en el presente estatuto.

Art. 10. Son derechos de los titulares de acciones preferidas: a) Utilizar todos los servicios que preste la Sociedad; b) Ser electores y elegibles para integrar los órganos sociales, según lo establece el Estatuto; c) Participar con voz y voto en todas las asambleas; d) Solicitar convocatoria de asamblea general extraordinaria en los casos previstos; e) Solicitar la información y asesoramiento que considere convenientes, y f) Controlar el funcionamiento y las operaciones de la Sociedad, por intermedio de la sindicatura.

Art. 11. Son obligaciones de los accionistas: a) Acatar y cumplir el presente estatuto y los reglamentos internos, así como las resoluciones regularmente dictadas por los organismos de la Sociedad; b) Integrar sus acciones según lo resuelva el Directorio y satisfacer las demás obligaciones económicas con la Sociedad; c) Comunicar dentro de los diez días cualquier variación en las actividades o en la composición social de su correspondiente Agencia o Estación Revendedora; d) Suministrar en el mismo plazo, las informaciones que le solicite la Sociedad; e) Asistir a todas las asambleas que se convoquen; f) Permitir y facilitar el contralor y fiscalización que sobre las Agencias y Estaciones Revendedoras disponga la Sociedad; g) Mantener al día sus obligaciones legales y administrativas; h) Realizar puntual y diligentemente las tareas que les sean encomendadas por la Sociedad; i) En los casos del inciso b) del Art. 7.o, acreditar ante la Sociedad a una persona física que ejercerá todos los derechos de socios en su representación y permanecerá en esa función hasta que quien la acredita comunique en forma auténtica su sustitución.

Art. 12. El Directorio, cuando exista incumplimiento de este Estatuto, de menor entidad, podrá apercibir, amonestar o suspender al accionista en sus derechos de tal hasta por un máximo de seis meses a partir de la resolución y sin perjuicio de lo que al respecto establezcan las normas legales y reglamentarias vigentes el artículo 13 in fine.

Art. 13. La calidad de accionista titular de acciones preferidas, se perderá a) Por renuncia, la cual deberá ser precedida por la puesta al día de sus obligaciones con la Sociedad o autorizar a ésta a compensar los créditos activos de que disponga contra el renunciante; b) Por cesantía automática, en caso de perder la calidad de agente o revendedor de ANCAP; c) Por resolución dispuesta por el Directorio, por razones fundadas en el incumplimiento grave de las disposiciones legales o estatutarias o por omitir o realizar actos gravemente incompatibles con los fines del conjunto de agentes y revendedores de ANCAP o claramente contrarios al objeto social. La resolución del Directorio por la suspensión o exclusión deberá notificarse personalmente al accionista dentro de los diez días de adoptada, y éste podrá requerir a la Sindicatura la inscripción en el orden del día de la asamblea general más próxima ante la cual podrá recurrir de dicha resolución, por escrito fundado. El recurso tendrá efecto suspensivo. De lo que resuelva la asamblea no habrá ulterior recurso.

V) Régimen económico

Artículo 14. Los títulos representativos de las acciones serán tomados de un libro talonario y numerados en orden correlativo, debiendo ser firmados por el Presidente, el Secretario y el Tesorero; mientras dicho libro no esté emitido debidamente, el Directorio podrá extender certificados provisorios.

Art. 15. Las acciones preferidas sólo podrán ser enajenadas a quienes reúnan estas condiciones: a) A titulares de Agencias o Puestos de Reventa de ANCAP según este Estatuto; b) Que no sean, a su vez, titulares de otras acciones preferidas, salvo que tengan a su nombre otras Agencias o Puestos de Reventa de ANCAP; y c) Previa comunicación escrita al Directorio con mención de todos los datos identificatorios del adquirente. Las acciones ordinarias podrán ser enajenadas libremente

Art. 16. El Directorio podrá autorizar al accionista a integrar su capital accionario, en forma total o parcial, con herramientas, máquinas, útiles, muebles, materias primas, repuestos, bienes inmuebles o cualquier otro bien compatible o que se repute conveniente para el giro social, el que deberá ser tasado previamente por perito designado por el Directorio.

Art. 17. La Sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones, con o sin garantía, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que determina el Directorio. El ejercicio de esa facultad se entiende condicionado a lo que las leyes y reglamentaciones vigentes establezcan al respecto.

Art. 18. El ejercicio económico de la Sociedad abarcará desde el primero de julio al treinta de junio del año siguiente: esta fecha de cierre podrá ser modificada por resolución del Directorio dando cuenta a la Inspección General de Hacienda. El primer Ejercicio cerrará el 30 de junio de 1976.

Art. 19. Dentro de los 150 días siguientes al cierre de cada Ejercicio deberán confeccionarse el balance, memoria e inventario, para su sometimiento a la correspondiente asamblea. Estos documentos se pondrán a disposición de los accionistas, en la sede social, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

Art. 20. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de deducidas las amortizaciones y fondos de previsión que el Directorio juzgue conveniente efectuar, serán distribuidas así: a) el cincuenta (50) por ciento entre los accionistas en proporción a sus respectivos capitales sociales; b) el diez (10) por ciento se acreditará a "fondo de reserva" hasta que la asamblea disponga otra cosa; c) el tres (3) por ciento se distribuirá entre los funcionarios y colaboradores de la Sociedad, según el reglamento que al efecto establecerá el Directorio antes de vencido el primer ejercicio anual; y d) el remanente de acuerdo a lo que disponga la asamblea en cada caso.

Art. 21. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones ordinarias en cuyo último caso el interesado podrá optar por percibirlo en efectivo. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó quedarán prescriptos en favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el "fondo de reserva" hasta que la asamblea disponga otra cosa. Los dividendos no cobrados no devengarán intereses.

VI) Del Gobierno y Administración de la Sociedad

Artículo 22. Los órganos de la Sociedad serán: a) El Directorio; b) La asamblea General de Accionistas; c) La Sindicatura; y d) la Gerencia General.

Los integrantes del Directorio y la Sindicatura deberán ser titulares —siempre— de acciones preferidas. Las asambleas podrán ser integradas también con titulares de acciones ordinarias los que tendrán voz pero no voto.

a) El Directorio

Artículo 23. La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) miembros, personas físicas o jurídicas, e igual número de suplentes respectivos, que durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser relectos y permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 24. Serán elegidos por la asamblea, quien fijará su respectiva remuneración. El Directorio se renovará parcialmente cada años en la forma siguiente: tres cargos se renovarán en la primera elección y los cuatro restantes en la segunda y así alternativamente en las futuras elecciones.

Art. 25. El propio Directorio designará de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Protesorero, en la primera sesión que realice. También designará al Gerente General y a los demás Gerentes y funcionarios de la Sociedad, todos los cuales podrán no ser accionistas.

Art. 26. El Directorio fijará sus días de sesiones ordinarias, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes. También podrá sesionar extraordinariamente cada vez que los convoque el Presidente o dos de sus miembros o la Sindicatura. El quórum para sesionar será la mayoría simple de sus componentes y, para dictar resolución, la mayoría absoluta de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Deberá llevar un libro de actas en que consten las resoluciones que se adopten, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 27. El Directorio está facultado para adquirir, poseer, administrar, enajenar a título gratuito u oneroso y/o gravar bienes y derechos, contraer todo tipo de obligaciones con instituciones públicas o privadas, incluido el Banco Hipotecario, nacionales o extranjeras, ejercitar acciones civiles y criminales, interponer recursos jurisdiccionales y administrativos y realizar todos aquellos actos y operaciones necesarias o conducentes al cumplimiento del objeto social y a la defensa de los intereses de la empresa, conforme a las leyes y reglamentos y con la limitación de los actos reservados por este Estatuto a otros órganos de la Sociedad. Para enaenar o afectar con gravamen real los bienes inmuebles de la Sociedad deberá contar con la autorización previa de la Asamblea General.

Art. 28. La representación de la Sociedad y del Directorio será ejercida por el Presidente y el Secretario actuando conjuntamente. El Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales, en las condiciones que establezca para cada caso bajo su propia responsabilidad.

Art. 29. Sus resoluciones podrán reconsiderarse a iniciativa de cualquier miembro, para para revocarlas se necesitará igual número de votos que los que concurrieron a dictarla. El cinco (5) por ciento de los accionistas titulares de acciones preferidas podrán recurrir de las resoluciones del Directorio ante la Asamblea General, según el procedimiento establecido en el artículo 32.

b) Las asambleas

Artículo 30. La Asamblea General es el órgano supremo de la Sociedad y estará integrada por los accionistas titulares de acciones preferidas, que tendrán voz y voto según este Estatuto y por los titulares de acciones ordinarias que podrán hacerse oír pero sin derecho a voto. Será Ordinaria o Extraordinaria y sólo podrá tratar los asuntos que figuren en el orden del día correspondiente. Será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente y, a falta de ambos, por quien designe la propia asamblea. Una vez reunida, podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en el lugar, día y hora que ella misma fije, sin necesidad de nueva convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. De todo lo actuado se dejará expresa constancia en actas, en las que se mencionarán los accionistas asistentes y se registrarán en un Libro certificado especial, debiendo ser firmadas por el Presidente, Secretario y dos asambleístas designados a tal efecto.

Art. 31. La asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año, convocada por el Directorio mediante un aviso publicado una vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de circulación nacional, con quince (15) días hábiles —por lo menos— de anticipación a la fecha señalada, remitiéndose, además, una circular a todos los accionistas. Esta reunión deberá celebrarse dentro de los 180 días posteriores a la terminación del ejercicio anual, para considerar: a) La memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe de la Sindicatura; b) Designación de los integrantes y suplentes del Directorio y Sindicatura; y las remuneraciones respectivas; c) Cualquier otro punto que figure en el orden del día. La asamblea general ordinaria sesionará válidamente, en primera convocatoria, con accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 50 o/o del capital integrado y en segunda convocatoria —media hora después— con cualquier número de asistentes y capital representado.

Art. 32. La asamblea general extraordinaria se reunirá toda vez que sea convocada por el Directorio: a) por propia iniciativa de este órgano; b) a solicitud escrita de la Sindicatura o c) a pedido de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 o/o) del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio está obligado a convocarla dentro de los 15 (quince) días corridos contados desde la fecha de recibida la solicitud y, si así no lo hiciera, podrán hacerlo válidamente los peticionantes. La convocatoria deberá contener detalladamente el orden del día a tratarse y se hará en la misma forma prescripta para las asambleas generales ordinarias con la especificación de que la circular se remitirá a todos los accionistas por correo certificado. La asamblea general extraordinaria sesionará válidamente, en primera convocatoria, con la mitad más una de las acciones preferidas; media hora después —en segunda convocatoria— con la tercera parte de acciones preferidas y, no lográndose este "quórum" —en tercera y última convocatoria — diez (10) días después, con cualquier número de acciones representadas.

Art. 33. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que no sea Director, Administrador, Gerente, miembro de la Sindicatura o empleado de la Sociedad, a cuyo efecto será suficiente una carta poder a satisfacción del Directorio.

Artículo 34. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, y se cerrará al iniciarse el acto. Cada asambleísta tendrá derecho a un voto por acción preferida, ya sea a título propio o por representación, según este Estatuto, con el límite legal.

c) La Sindicatura

Artículo 35. La Sindicatura estará integrada por tres personas e igual número de suplentes respectivos, designados por la Asamblea General Ordinaria, que durarán dos años en sus funciones y podrán ser relectos. Se renovará parcialmente cada año, de la siguiente forma: un cargo en la primera elección y los dos restantes en la segunda y así alternativamente en las siguientes elecciones. El quórum mínimo para sesionar será de dos miembros y para resolver se necesitarán, como mínimo dos votos conformes.

Art. 36. Compete a este órgano: a) cumplir las funciones de contralor de la contabilidad y de las operaciones de la Sociedad que juzgue convenientes, para lo cual tendrá acceso —por sí o por los técnicos que designe— a toda la documentación, correspondencia y archivos de la empresa, y podrá interrogar en todo momento y sobre cualquier aspecto de su gestión a cualquier funcionario de la Sociedad, incluidos los Gerentes. En caso de interrogatorios formales se labrarán las actas respectivas que serán firmadas por el miembro de la Sindicatura que practique la diligencia y el funcionario interrogado; b) Informar anualmente a la Asamblea sobre la emoria, Balance y demás documentos que presente el Directorio; c) Informar a los accionistas que lo soliciten acerca de las operaciones sociales, cuando intervinieren directamente en éstas o

cuando lo pidan accionistas que representen el cinco (5) por ciento como mínimo del capital social integrado; d) Solicitar la convocatoria de la Asamblea General cuando lo considere conveniente y convocarla por sí en el caso del artículo 32, inciso b); e) Podrá asistir a las reuniones del Directorio cuando así lo requiera este órgano, al que informará con voz pero sin voto; f) Convocar al Directorio cuando lo considere conveniente y expresando el motivo de la convocatoria; d) El Gerente General:

Art. 37. El Gerente General será designado por el Directorio, el que fijará sus facultades, obligaciones y retribución. Participará en las deliberaciones de dicho órgano con voz pero sin voto.

VII) De las Elecciones

Artículo 38. Las elecciones se realizarán una vez por año en la Asamblea General Ordinaria, y se regirán por los siguientes principios: a) Voto secreto; b) Sistema respectivo de suplentes; c) Registro de listas ante la Sindicatura con tres días de anticipación por lo menos. Las listas deberán ser registradas por solicitud de diez socios; d) Los candidatos deben ser personas físicas que cumplan los requisitos de este Estatuto.

Art. 39. Recibidas las solicitudes de inscripción de listas, la Sindicatura les adjudicará número, las mandará reproducir en cantidades suficientes, e invitará a un delegado de cada una, que deberá ser designado por los proponentes en la solicitud de incripción, a fiscalizar con ella el acto electoral. La Sindicatura así integrada se denominará "Comisión Electoral".

Art. 40. Las listas deberán contener la nómina de candidatos para los cargos a renovarse del Directorio y de la Sindicatura, y los suplentes respectivos El día de la asamblea deberán estar de manifiesto el padrón de socios habilitados para votar y las listas registradas. La Comisión Electoral podrá, hasta tres horas de iniciarse la recepción de votos, rectificar y autorizar la ectificación de los errores que pudieran haberse producido.

Art. 41. La Comisión Electoral controlará la identidad de los votantes mediante el examen de sus documentos identificatorios, recogerá los votos, hará el escrutinio y proclamará a los candidatos electos y a los suplentes. De inmediato se declarará la integración del nuevo Directorio.

VIII) Reforma, disolución y liquidación

Artículo 42. Para la reforma de este estatuto, la transformación de la Sociedad en otro régimen jurídico, la disolución anticipada de la misma, así como para resolver sobre los puntos del artículo 1.o de la ley 3.545 del 19 de julio de 1909 se requiere resolución favorable de la asamblea general de accionistas —convocada especialmente— adoptada con (50 o|o) del capital social integrado y representado por acciones preferidas.

Art. 43. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; b) por resolución de la asamblea general adoptada de conformidad con lo dispuesto por el artículo anterior; y c) por las causales previstas en la legislación comercial.

Art. 44. En caso de liquidación la asamblea resolverá la forma de proceder a ésta y designará una Comisión Liquidadora de 3 miembros e igual número de suplentes, su remuneración y la duración de sus mandatos En caso de liquidación preceptiva quedá automáticamente designado el Directorio a tales efectos.

IX) Disposiciones transitorias

Artículo 45. A) Desígnase el primer Directorio, cuyos miembros continuarán en sus funciones hasta el 30 de junio de 1978 y estará integrado por los señores Carlos A. Baratta, Yamandú Buonomo, Miguel Aliaga Sáez, Cr. Julio C. Greising, Batlle Rodríguez, Eustaquio Vila y Ernesto Bartesaghi y como suplentes respectivos a los señores Oscar Archimaut, Carlos Cabezas, Walter Piastre, Angel Fierro, Carlos López Testa, Eduardo Borges y José Alvarez; B) Desígnase la primera Sindicatura, cuyos miembros permanecerán en sus cargos hasta el 30 de junio de 1978 y estará integrada por los señores Miguel Marroni, Raúl Pais y José Rial Ronco; sus suplentes respectivos serán los señores Armando Zunini, Eduardo Correa y Luis Alberto Martínez; C) Desígnase Gerente General al señor Estanislao Morente.

Art. 46. Autorízase a los doctores Patricio Rodé, Saúl Mezzera hijo, Eduardo Mezzera y César Antonio Bado, actuando conjunta o separadamente, a tramitar la aprobación del presente estatuto ante las autoridades judiciales y administrativas competentes y su correspondiente inscripción y se les faculta para contestar, discutir y|o aprobar las observaciones que se les formulen. Los otorgantes solicitan a los escribanos Vicente Cremanti y|o Alberto Crucé Roel la autenticación de sus firmas. Y para constancia se labra la presente Acta en Montevideo, el día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — p. p. Carlos Baratta y Cía. Ltda.: Ernesto Bartesaghi. C. A. Baratta. — p. p. Rutas del Este S. A.: E. Morente Bañas. Jorge C. Corti. — p. p. Sucs. de A. Oddone y Cía.: Víctor Zardo, Miguel Aliaga Saez. — P. P. de Greising S. C.: Julio C. Grising. — Por Erosa Hnos.: Raúl Andrés Erosa, Fernando Erosa. — p. Zunini, Magliano y Cía. Ltda.: Armando N. Zunini. — José Rial Ronco. — J. A. Alvarez. — p.p. Pais y Ferrari: Raúl Pais. — Por Vila S. C.: Eustaquio Vila Rivero. Miguel A. Marroni. — Yamandú Buonomo. — P. P. Cortabarría Hnos. José Batlle Rodríguez.

Vicente Cremanti Casás, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen al pie del documento precedente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: I) Carlos Amilcar Baratta Bianchi, en representación de "Carlos Baratta y Compañía Limitada"; II) Ernesto Bartesaghi Hernández, oriental, casado con Wanda Bender; III) Estanislao Morente Baños y Jorge César Corti Núñez, en representación de "Rutas del Este S. A."; IV) Miguel Aliaga Sáez y Víctor Orlando Zardo Deagostini, en representación de la sociedad colectiva "Sucesores de Alberto Oddone y Cía."; V) Julio César Greising Leicht, en representación de "Greising Sociedad Colectiva"; VI) José Alvarez Texidor, oriental, casado con María Hortensia Malgor; VII) Raúl Andrés Erosa Civetta y Fernando Erosa Civetta, en representación de la sociedad colectiva "Erosa Hermanos"; VIII) Armando Nicolás Zunini, en representación de "Zunini, Migliaro y Cía. Ltda."; IX) Miguel Angel Marroni Goslino, oriental, casado con Dina Esther Estigarribia; X) José Rial Ruoco, español, casado con Carmen Carnisella Villar; XI) Raúl Pais, en representación de "Raúl Pais y Nelson Ferrer Sociedad Colectiva"; XII) Eustaquio Vila Rivero, en representación de "Vila Sociedad Colectiva"; XIII) Yamandú José Buonomo Etchenique, oriental, casado con Amanda Beatriz Touron; y XIV) Batlle José Rodríguez, en representación de "Cortabarría Hnos.", a quienes leí en voz inteligible dicho documento, de cuyo contenido se ratificaron; los firmantes son mayores de edad y las representaciones invocadas resultan de los correspondientes documentos que tuve a la vista. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco, en diez sellados notariales de la serie C, números 134643, 134648, 134663, 134664, 134665, 134666, 134667, 134668, 134677 y 190011. — Hay un signo notarial. — Vicente Cremanti Casás. — Un sello que dice: Vicente Cremanti Casás, Escribano.

Testimonio. — Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, julio 3 de 1975. — Señor Director de División: El proyecto de estatutos de la Compañía Distribuidora de Agentes y Revendedores de ANCAP S. A. (CODARA S. A.) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, julio 3 de 1975. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Director de División: José P. Bustos. — José Pedro Bustos. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 21 julio 1975. Salida: 21 julio 1975. — Visto N.o 4.364. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 16. — Montevideo, julio 21 de 1975. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7.221. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos en vista, previa inscripción en el Registro y Publicaciones. Agregados los estatutos inscriptos y justificadas las publicaciones, liquídense los tributos, honorarios fictos $ 50.000.00, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (artículo 405 C. Com.), devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciséis, dieciséis vuelta y diecisiete, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Compañía Distribuidora de Agentes y Revendedores de ANCAP S. A. "CODARA S. A.". Estatutos" (Ficha 569|975), haciéndose constar que la providencia número siete mil doscientos veintiuno de veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 131 al folio 700 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 4.575,38 — 18263 — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S.A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

	$
Caja	144.042.82
Bancos cuentas corrientes	224.769.98
Deudores varios	923.482.87
Obligaciones a cobrar	14.800.00
Acciones y valores	4.264.20
Materia prima	1:027.300.00
Inmuebles	642.364.00
Máquinas, herramientas y accesorios	919.464.40
Instalaciones	10.381.22
Muebles y útiles	51.645.43
Material rodante	223.989.00
Trabajos en ejecución	73.450.00
	4:259.953.92

Pasivo —

Acreedores varios	830.902.67
Acreedores bancarios	162.296.00
Obligaciones a pagar	428.554.07
Banco República - Crédito Industrial	150.000.00
Acreedores por cargas fiscales	689.815.06
Acreedores hipotecarios	450.000.00
Impuesto a las ventas y servicios cuenta corriente	132.216.47
	2:838.784.27
Capital integrado	600.000.00
Fondo de amortizaciones	520.648.12
Pérdidas y ganancias	300.521.53
	4:259.953.92

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

	$
Producción	7:685.595.78
Ingresos varios	138.88
Descuentos	194.451.45
Pérdidas del ejercicio	96.678.05
	7:976.864.11

Perdidas —

Materia prima	5:071.176.35
Fondo de amortización	118.657.92
Gastos generales	711.614.93
Impuestos	222.186.26
Cargas sociales	364.553.58
Sueldos y jornales	997.215.55
Gastos de producción	348.383.07
Gastos de mantenimiento activo fijo	145.076.46
	7:976.864.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios 67.

$ [illegible] — [illegible] — 1 pub.

ALKOR S.A.

(Inscripción N.o 79.039)

Calle 9 N.o 708 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	324.734
Inmuebles	220.000
Muebles y útiles	2.400
Accionistas	80.000
Acciones a emitir	200.000
Deudores accionistas	578.408
Inmobiliaria Sáder Ltda.	393
	1:405.935
Pérdidas	61.873
	1:467.808

Pasivo —

Sáder Hnos. y Cía. Ltda.	317.168
Capital integrado	220.000
Capital suscrito	80.000
Capital autorizado	200.000
Pérdidas y ganancias	91.030
Facilidades N.o 52.244	128.402
Facilidades N.o 28.203	270.000
Impuestos a pagar	161.208
	1:467.808

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	33.800
Impuestos	214.852
Caja Jubilaciones	2.214
	250.866

Ganancias —

Alquileres	188.993
Pérdidas	61.873
	250.866

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 2 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 40.000. — 3.081. — 1 pub.

ALKOR S. A.

(Inscripción N.o 79.039)

Calle 9 N.o 708 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	624.734
Inmuebles	220.000
Muebles y Utiles	2.400
Accionistas	80.000
Acciones a emitir	200.000
Inmobiliaria Sáder Ltda.	393
Deudores accionistas	671.379
	1:798.906

Pasivo —

Sáder Hnos. y Cía. Ltda.	352.168
Capital integrado	220.000
Capital suscripto	80.000
Capital autorizado	200.000
Pérdidas y ganancias	29.157
Facilidades N.o 52.244	128.402
Facilidades N.o 28.208	281.357
Impuestos a pagar	507.822
	1:798.906

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	35.000
Impuestos	346.614
Recargos fiscales	11.357
	392.971

Ganancias —

Alquileres	300.000
Pérdidas del Ejercicio	92.971
	392.971

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 2 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 40.000. — 3082. — 1 pub.

COBIRMO S. A.

Balance de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Acciones a emitir	250.000
Caja	204.745
Inmuebles	207.000
25 o/o a cta. Rta. Ind. y Comercio 73	6.232
25 o/o a cta. Soc. Capital 73	6.232
Pérdidas Ejercicio 72/73	22.035
	696.244

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	250.000
Capital integrado	250.000
Fondo de Reserva	196.244
	696.244

Balance de Resultados 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos de pinturas y arreglos	350.000
Imp. Adic. Patrimonio	4.940
Multas y recargos O.I.R.	9.617
Imp. Soc. Capital 72	12.464
Imp. Rta. Ind. y Com. 72	12.466
Imp. Sust. Herencias 72	4.366
Imp. Patrimonio 72	6.589
Contribución Inmobiliaria 73	126.893
Imp. Arrendatarios 73	32.400
Imp. Art. 234 1968	10.666
	[illegible]

Ganancias —

Alquileres	556.000
Bonificaciones Fiscales	1 644
Pérdidas Ejercicio 72|73	22 035
	579.679

Aprobados por la asamblea de la Comisión Liquidadora de fecha 18 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de julio de 1968.

$ 43.200. — 3083. — 1 pub.

CALE S. A.

(Inscripción N.o 45.916)

Asencio 1277

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.998.27
Deudores varios	640.962.67
Máquinas e instalaciones	553.095.71
Vehículos	25.000.00
Muebles y útiles	75.00
Herramientas y útiles de trabajo	1.340.00
Gastos de Instalación	10.000.00
Valores en garantía	20.000.00
Raciones balanceadas a cobrar	209.902.02
Pérdidas y ganancias	90.519.09
Gastos diferidos	24.213.06
	1:578.105.82

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Caja de Jubilaciones	533.745.55
Banco Popular Suc. Reducto	329.538.76
Banco Popular Cta. Vale	92.234.00
Acreedores varios	372.587.51
	1:578.105.82

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ganancias —

	$
Raciones balanceadas	2:577.431.54
Ingresos varios	11.40
	2:577.442.94

Pérdidas —

Cargas sociales	338.363.46
Impuestos e intereses	158.113.70
Gastos Producción	621.779.33
Indemnización y licencias	40.640.88
Gastos generales	274.962.74
Sueldos y jornales	1:284.856.46
	2:718.716.57
Pérdida del ejercicio	141.273.63
	2:577.442.94

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 45.600. — 3061. — 1 pub.

CALE S. A.

(Inscripción N.o 45.916)

Asencio 1277

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	14.697.91
Deudores varios	828.305.38
Muebles y útiles	75.00
Máquinas e Instalaciones	577.695.71
Vehículos	25.000.00
Herramientas y útiles de Trabajo	1.340.00
Gastos de instalación	10.000.00
Valores en garantía	20.000.00
Raciones balanceadas a cobrar	895.391.01
Pérdidas y ganancias	23.578.28
	2:396.083.29

Pasivo —

Banco Popular Suc. Reducto	325.315.23
Banco Popular Cuenta Vale	350.000.00
Acreedores varios	1:470.768.06
Capital integrado	250.000.00
	2:396.083.29

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

	$
Raciones balanceadas	5:620.370.71
Ingresos varios	5.00
	5:620.375.71

Pérdidas —

Sueldos y jornales	2:549.536.87
Gastos de producción	1:013.037.07
Cargas sociales	703.610.47
Gastos generales	599.823.66
Intereses y gastos bancarios	523.702.31
Indemnizaciones y licencias	1.585.00
Impuestos	162.139.52
	5:553.434.90
Ganancia líquida del Ejerc.	66.940.81
	5:620.375.71

Las ganancias pasan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 46.400. — 3062. — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

(Inscripción N.o 49.562)

Cerrito 597; (Esc. 18 - P. 5)

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

	$
Caja	19.110.39
Deudores varios	568.415.50
Acciones y valores	4.264.20
Materia prima	639.736.00
Inmuebles	642.364.00
Máquinas herramientas y accesorios	363.544.40
Instalaciones	10.381.22
Muebles y útiles	65.283.43
Material rodante	223.939.00
Trabajos de ejecución	35.520.00
	3:072.608.14

Pasivo —

Bancos	42.882.32
Acreedores varios	886.474.74
Acreedores bancarios	171.195.50
Obligaciones a pagar	7.987.20
Banco República - Crédito Industrial	75.000.00
Acreedores por cargas fiscales	337.877.90
Acreedores hipotecarios	450.000.00
Pérdidas y ganancias	397.199.58
Capital	300.000.00
Fondo de amortizaciones	403.990.20
	3:072.608.14

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

	$
Materia prima	2:104.255.68
Amortización	112.544.48
Gastos generales	219.146.40
Impuestos	113.090.20
Cargas sociales	177.084.12
Sueldos y jornales	534.634.48
Gastos de producción	153.224.69
Gastos de mantención activo fijo	10.275.90
Utilidad del ejercicio	45.378.04
	3:469.583.99

Ganancias —

Producción	3:235.815.35
Resultados varios	168.000.00
Descuentos	65.768.64
	3:469.583.99

Proyecto de distribución de utilidades.

	$
Fondo de reserva	45.378.04

Aprobados por la asamlea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios 66.

$ 52.000. — 3078. — 1 pub.

ALIONAR S. A.

(Inscripción N.o 287.559)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	U$S
Caja	200
Acciones S. A. Ley 11.073	4.800
Suscriptores de acciones	15.000
	20.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital suscrito	15.000
	20.000

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1969

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5482 al F.o 240 del Lo. 19 del año 1968.

$ 24.800. — 3084. — 1 pub.

ALIONAR S. A.

(Inscripción N.o 287.559)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	U$S
Caja	200
Acciones S. A. Ley 11.073	4.800
Suscriptores de Acciones	15.000
Pérdida Ejercicio 1970	10
	20.010

Pasivo —

Imp. a pagar	10
Capital integrado	5.000
Capital suscrito	15.000
	20.010

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

	U$S
Imp. sustitutivo herencias	10
	10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 5482 al Fo. 240 del Lo. 19 del año 1968.

$ 28.800. — 3085. — 1 pub.

ALIONAR S A.

(Inscripción N.o 287.559)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	200
Acciones S. A. Ley 11.073	4.800
Suscriptores de Acciones	15.000
Pérdida Ejercicios Anteriores	10
Pérdida Ejercicio 1971	6
	20.016

Pasivo —

Impuestos a Pagar	16
Capital Integrado	5.000
Capital Suscrito	15.000
	20.016

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

	U$S
Imp. Sustitutivo Herencias	6

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 5 del libro copiador de cartas certificado con el número 5.482 al Fo. 240 del Lo. 19 del año 1968.

$ 28.600. — 3086. — 1 pub.

ALIONAR S. A.

(Inscripción N.o 287.559)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	200
Acciones S A. Ley 11.073	4.800
Suscriptores de Acciones	15.000
Pérdida Ejercicios Anteriores	16
Pérdida Ejercicio 1972	2
	20.018

Pasivo —

Impuestos a Pagar	18
Capital Integrado	5.000
Capital Suscrito	15.000
	20.018

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	U$S
Imp. Sustitutivo Herencias	2

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de cartas certificado con el número 5.482 al folio 240 dle Lo. 19 del año 1968.

$ 29.600. — 3087. — 1 pub.

ALIONAR S. A.

(Inscripción N.o 287.559)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	4.992.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	18.00
	20.010.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Utilidad ejercicio 1973	10.00
	20.010.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

	U$S
Pérdidas —	
Imp. Sustitutivo Herencias	2.00
Utilidad ejercicio 1973	10.00
	12.00
Ganancias —	
Diferencia de cotización	12.00
	12.00

Proyecto distribución de utilidades

	U$S
Utilidad ejercicio 1973	10.00
A pérdidas Ejerc. anteriores	10.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5.482 al folio 240 del libro 19 del año 1968.

$ 36.00. — 3088. — 1 pub.

TUYUTI S. A.

(En formación)

(Inscripción N.o 240.377)

Paysandú 941, piso 4.o, escritorio 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Banco Cobranzas Cta. 97.640	86.761.63
Deudores por ventas	16:202.666.00
Deudores varios	634.763.25
Inmuebles	2:905.479.05
Gastos iniciación	460.000.00
Accionistas	500.000.00
Pérdidas y ganancias	3:831.677.78
	23:888.014.38

Pasivo —

Bco. Cobranzas, Cta. parte	366.930.86
Hipotecas a pagar	840.000.00
Intereses a pagar	37.284.66
Documentos a pagar	3:317.022.50
Acreedores por entregas	1:975.176.56
Acreedores varios	800.00
Beneficios a devengar	15:350.799.80
Capital suscripto	500.000.00
Capital integrado	1:500.000.00
	23:888.014.38

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	3:812.810.49
Comisiones	972.927.66
Gastos generales	105.284.46
Impuestos	93.881.73
Comisiones sobre ventas	2:373.057.40
Comisiones por construcciones	381.919.80
Descuentos	3.087.91
	7:742.969.45

Ganancias —

Intereses	584.891.17
Beneficios por cuotas	3:326.400.50
Saldo del rubro	3:831.677.78
	7:742.969.45

Aprobados por la asamblea realizada en abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 573 al folio 353 del libro 18.

$ 77.000. — 3779. — 1 pub.

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Mercaderías	53.686.79
Inmuebles	2:000.000.00
Suscriptores de Acciones	141.313.21
Acciones a Emitir	250.000.00
	2:445.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	1:945.000.00
Capital Integrado	108.686.79
Capital Suscripto	141.313.21
Capital Autorizado	250.000.00
	2:445.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

No tiene cuentas.

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que estos estados son transcriptos a Fos. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el número 2813 al F.o 220 del libro 18.

$ 44.800. — 3782. — 1 pub.

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Caja	85.492.21
Cuentas a Cobrar	50.000.00
Inmuebles	2:000.000.00
Acciones a Emitir	250.000.00
Pérdidas y Ganancias	119.507.79
	2:505.000.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	60.000.00
Acreedores Varios	1:945.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Capital Autorizado	250.000.00
	2:505.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos de Conservación	53.686.79
Intereses	233.400.00
Impuestos	62.421.00
	349.507.79

Ganancias —

Alquileres	230.000.00
Saldo del Rubro	119.507.79
	349.507.79

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.813 al Fo. 220 del libro 18.

$ 57.400. — 3783. — 1 pub

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja	18.492.21
Cuentas a cobrar	60.000.00
Inmuebles	2:000.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Pérdidas y ganancias	69.414.79
	2:397.907.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	1:795.000.00
Cuentas a pagar	102.907.00
Capital integrado	250.000.00
Capital autorizado	250.000.00
	2:397.907.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	119.507.79
Intereses	627.000.00
Impuestos	42.907.00
	789.414.79

Ganancias —

	$
Alquileres	720.000.00
Saldo del rubro	69.414.79
	789.414.79

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2813 al folio 220 del libro 18.

$ 57.400.00 — 1 pub. — 3784.

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Caja	11.492.21
Cuentas a cobrar	60.000.00
Inmuebles	2:000.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Pérdidas y ganancias	20.884.79
	2:342.377.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	1:695.000.00
Cuentas a pagar	102.907.00
Capital integrado	250.000.00
Capital autorizado	250.000.00
	2:342.377.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	69.414.79
Intereses	627.000.00
Impuestos	44.470.00
	740.884.79

Ganancias —

	$
Alquileres	720.000.00
Saldo del rubro	20.884.79
	740.884.79

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2813 al folio 220 del libro 18.

$ 57.400.00 — 1|pub. — 3785.

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja	88.993
Alquileres a cobrar	994.600
Inmuebles	2:000.000
Intereses a vencer	41.400
Acciones a emitir	250.000
Pérdidas y ganancias	38.955
	3:413.948

Pasivo —

Acreedores varios	2:782.548
O. I. R. facilidades	131.400
Capital autorizado	250.000
Capital integrado	250.000
	3:413.948

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

	$
Saldo anterior	20.884
Impuestos	45.671
Honorarios	200.000
Intereses	640.800
Gastos generales	120.000
Leyes sociales	51.600
	1:078.955

Ganancias —

Alquileres	1:040.000
Saldo del rubro	38.955
	1:078.955

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.813 al folio 220 del libro 18

63.000. — 3786 — 1 pub.

CURSOL S. A.

(Inscripción N.o 230.351)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja	85.930
Alquileres a cobrar	2:194.600
Inmuebles	2:000.000
Intereses a vencer	16.100
Acciones a emitir	250.000
	4:546.630

Pasivo —

Acreedores varios	3:596.568
O. I. R. facilidades	463.093
Capital integrado	250.000
Pérdidas y ganancias	13.969
	4:546.630

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	38.955
Impuestos	295.848
Intereses	744.508
Honorarios	100.000
Leyes sociales	6.720
Saldo del rubro	13.969
	1:200.000

y

Ganancias —

Alquileres	1:200.000

Las utilidades no se distribuyen, permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.813 al folio 220 del libro 18,

58.800. — 3787. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de situación al al 31 de octubre de 1967

Activo —

	$
Caja Minas	127.208.05
Importes a Recibir	380.06
Deudores en Suspenso	480.450.47
Acreedores V. S|deudor	16.461.86
Deudores V. S|deudor	1:501.670.93
Mercaderías	5:821.795.85
Vehículos	14.330.00
Mejoras Prop. Arrendada	1.996.10
Muebles y Utiles	65.427.82
Gastos Constitución	12.623.21
Fondo Revaluación	20.368.36
Bancos	68.948.82
Acciones a Emitir	95.500.00
Acciones Emitidas "Serie A"	300.000.00
Acciones Emitidas "S. C."	104 420.00
	8:631.581.41

Pasivo —

Izeta Quirici Ltda.	3.005.85
Retribuciones al Personal	12.258.93
Gastos a pagar	974.733.60
Deudores Vs. saldo acreedor	163.711.72
Acreedores Vs. saldo acreedor	3:842.462.68
Obligaciones a Pagar	583.737.30
Otros Acreedores	587.633.70
Accionistas	23.860.00
Imp. 1 o|o Ley 12 595 31|1|964	12.266.51
Remanente Fut. Integ.	241.03
Capital Integrado	402.220.06
Fondo Revaluación	20.368.36
Previsión Rep. Stock	12.082.34
Fondo de Reserva	18.732.77
Reserva Dep. Vehículos	14.330.00
Amort. M. Prop. Arrendada	1.996.10
Reserva Dep. Muebles y Utiles	19.259.89
Res. Amort gastos Con.t	12.623.21
Utilidades a Distribuir	1:397.850.53
Reserva Prev. Créditos Inc.	28.206.89
Capital autorizado	500.000.00
	8:631.581.41

Cuadro de resultado del 1.o de noviembre de 1966 al 10 de octubre de 1967

Ganancias —

	$
Ventas	15:738.189.[illegible]
Descuentos obtenidos	102.350.22
Devoluciones S|compras	396.076.75
	16:236.616.[illegible]

Pérdidas —

Gastos Generales	3:151 834.65
Compras	11:425 503.62
Fletes	110.484.02
Comisiones S|ventas	3.741.22
Dev. S|ventas	133 994.33
Descuentos Concedidos	8.772.45
Intereses	171.140.25
Depreciac. y Reservas	1.033.08
Utilidades del Ejercicio	1:230.113.24
	16:236.616.91

Utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron asentados en el libro Diario certificado el 27 de marzo de 1963 en el folio 282 y 283.

$ 67.200. — 3821. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

	$
Acciones a emitir	95.500.00
Acciones a emitir S A.	300.000.00
Mercaderías Generales	12:575.306.45
Caja	109.137.58
Vehículos	14.330.00
Importes a recibir	380.00
Mej. Prop. Arrendada	1 996.10
Muebles y Utiles	67.627.82
Deudores Vs. saldo Deudor	3:368.975.94
Acreedores Vs. saldo Deudor	138.579.90
Gastos Constitución	12.623.21
Deudores en suspenso	1:030.571.81
Bancos	70.542.40
Revaluación ley 12.595	20.368.36
Accionse emititdas S. C.	104.420.00
Titulos Hipotecarios	397.37
Direc. Gral. Imp	337.176.00
	18.247.932.96

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Accionistas	23.860.00
Retribución al personal	12.258.93
Gastos a pagar	3:342.494.95
Deudores Vs. S|Acreed.	246.513.10
Acreed. S|Acreed.	8:835.120.92
Reserv. Prev. Cred. Inc.	28.206.89
Reserv. Dep. Vehículos	14.330.00
Reserv. Dep. M. y útiles	25.733.25
Accionistas Rem. Fut. Int.	241.03
Capital integrado	402.220.00
Oblig a pagar	2:370.717.30
Mejoras Prop. Arrend.	1.996.10
Utilidades a distribuir	178.310.53
Fondo Reserva	18.732.77
Reserv. Amort. Gastos Const.	12.623.21
Izeta y Quirici Ltda.	3.005.85
Otros acreedores	1:099.493.77
Previsión Rep. Stock	12.082.34
Reserv x Rev. Ley 12.595	20.368.36
Imp. 1 o|o Ley 31|1|64	12.266.51
Reserv. Mant. Cap. Circul.	1:219.540.08
	18:247.932.96

Utilidades quedan en cuenta

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron asentados en el libro Diario certificado, el 27 de marzo de 1963 en el folio 341, 342 y 343.

$ 71.200 — 3820 — 1 pub.

SANTA CLARA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción. No 45.215)

Paysandú 941 Piso 4. Escs. 9 y 10.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Seña compromiso compra-venta	18.000
Estudio contable ta. Cte.	428
Acciones a emitir	171.600
Pérdidas y ganancias	177.214
	367.242

Pasivo —

Socio colectivo Cta. Cte.	167.242
Capital colectivo	5.000
Capital comanditario a integrar	171.600
Capital comanditario integrado	23.400
	367.242

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	40.420
Gastos generales	4.800
Leyes sociales	34.572
Honorarios	50.000
Saldo anterior	47.722
	177.214

Ganancias —

Saldo del rubro	177.214
	177.214

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.089 al folio 493 del libro 10.

$ 63.000. — 3780. — 1 pub.

SANTA CLARA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción. No 45.215)

Paysandú 941 Piso 4. Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Seña compromiso compra-venta	18.000
Estudio contable Cta. Cte.	2.496
Acciones a emitir	171.600
Pérdidas y ganancias	263.583
	455.682

Pasivo —

Socio colectivo Cta. Cte.	255.282
Capital colectivo	5.000
Capital comanditario a integrar	171.600
Capital comanditario integrado	23.400
	455.682

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Impuestos	250.000
Leyes sociales	3.614
Saldo anterior	9.972
	263.586

Ganancias —

Saldo del rubro	263 586
	263.586

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.089 al folio 493 del libro 10.

$ 60.200. — 3781. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

	$
Acciones a emitir	95.500.00
Acciones emitidas "S A"	300.000.00
Mercaderías generales	13:105.714.57
Caja	365.375.96
Importes a recibir	380.00
Mejoras Prop. Arrend.	1.996.10
Muebles y útiles	82.787.82
Deudores en suspenso	825.648.36
Deudores varios s|deudor	4:387.228.35
Acreedores varios s|deudor	23.525.41
Gastos Constitución	12.623.21
Bancos	49.678.92
Revaluación x ley 12.595	20.368.36
Acciones emitidas "S,C"	104.420.00
Títulos hipotecarios	397.37
Vehículos	14.330.00
	19:389.974.43

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Accionistas	23.860.00
Retribución personal	12.258.93
Gastos a pagar	1:152.420.32
Deudores V|S Acreeds.	177.952.69
Acreed. V. S|Acreed.	9:970.243.96
Reserv. Dep. Cred. Incobrables	28.206.89
Reserv. Dep. Vehículos	14.330.00
Reserv. Muebles y Utiles	30.636.29
Accionistas Rem. Futuras Integ.	241.03
Capital integrado	402.220.00
Obligaciones a pagar	2:351.186.30
Amort. Mej. Prop. Arrendad.	1.996.10
Utilidades a Distrib.	1:046.217.68
Fondo de Reserva	18.732.77
Reserva Amort. Gtos. Constitución	12.623.21
Izeta y Quirici S. A.	3.005.85
Otros Acreedores	1:502.185.39
Prev. Rep. Stock	12.082.34
Reserv. Rev. Ley 12595	20.368.36
Imp. 1 % 31164	12.266.51
Reserv., Mant. Cap. Circ.	1:219.540.00
Dirección Gral. Imp.	285.143.00
Utilidades del Ejerc.	592.256.81
	19:389.974.43

Cuadro de resultado

Ganancias —

	$
Ventas	36:020.861.64
Descuentos obtenidos	244.874.18
Devoluciones S|Compras	569.853.47
	36:835.589.29

Pérdidas —

A gastos generales	5:413.564.86
Compras	29:122.922.25
Fletes	311.478.50
Comisiones S|ventas	10.016.48
Devoluciones S|ventas	568.107.57
Descuentos concedidos	22.998.57
Intereses	789.341.21
Deprec. y Reservas	4.903.04
Utilidades del Ejercicio	592.256.81
	36:835.589.29

Utilidades quedan en Cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados fueron asentados en el libro Diario, certificado el 27 de marzo de 1963 en los folios 342, 343, 384 y 385.**

$ 89.600. — 3819. — 1 pub.

PYNDOL S. A.

(Inscripción N.o 273.842)

Amazonas 1811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	384.066
Deudores varios	11:708.893
Mercaderías	8:826.800
Maquinaria	580.000
Instalaciones	110.000
Adel. Rta. Ind. y Com.	376.410
Recargos a vencer	144.557
O. I. R. Impto. Valor Agregado	79.273
Gastos de Constitución	45.480
	22:255.479

Pasivo —

Acreedores varios	6:859.272
Obligaciones a pagar	382.852
Bco. Previsión Social	1:792.909
Caja Asig. Fliares. N.o 33	177.504
Seguro Enfermedad Aguja	91.988
O. I. R. Facil. N.o 31.784	61.808
O. I. R. Facil. N.o 32.256	470.169
I. V. A. Cuota a pagar	48.494
Capital integrado a autorizar	1:709.460
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	3:008.061
Reserva mantenimiento capital circulante	1:136.760
Fondo de amortizaciones	69.000
Utilidad ejercicio 1973	1:447.202
	22:255.479

Balance de resultados entre el 1.o de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	409.525
Gastos vehículo	552.271
Recargos	241.124
Seguros	53.292
Alquileres	1:500.000
Sueldos	3:027.017
Intereses y descuentos	5.884
Leyes sociales	2:064.917
Prima por antigüedad	30.316
Fdo. Nacional de Vivienda	54.088
Impuestos	1:704.533
Amortizaciones	91.737
Utilidad del Ejercicio 1973 (1)	2:265.962
	12:000.666

Ganancias —

Bonificaciones s|impuesto	114.461
Fdo. Prima por antigüedad	3
Mercaderías	11:886.202
	12:000.666

(1) Con cargo a dichas utilidades se crearon reservas para Mantenimiento Capital Circulante por $ 1:136.760.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971 con el número 4821 a Fs. 365 del libro número 21.

$ 107.800. — 3822. — 1 pub.

MONTEVIDEO PRESS S. A.

(Inscripción N.o 46.632)

25 de Mayo 477; (Esc. 36)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Bancos	2.500.00
Gastos diferidos	30.546.01
Gastos organización	915.58
Pérdidas anteriores	2.539.37
Pérdidas ejercicio	2:146.00
	38.646.96

Pasivo —

Acreedores	18.646.96
Capital integrado	20.000.00
	38.646.96

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

	$
Diario Oficial	2.146.00
Pérdida ejercicio	2.146.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio Montevideo, el 25 de junio de 1962.

$ 46.200. — 3823. — 1 pub.

MONTEVIDEO PRESS S. A.

(Inscripción N.o 46.632)

25 de Mayo 477; (Esc. 36)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Banco City	2.500.00
Gastos diferidos	30.546.01
Gastos organización	20.915.58
Pérdidas anteriores	4.685.37
	58.646.96

Pasivo —

Acreedores	38.646.96
Capital integrado	20.000.00
	58.646.96

No tuvo actividad comercial.

Aprobados por asamblea ordinaria del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 25 de junio de 1962.**

$ 43.400. — 3824. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Acciones a emitir	95.500.00
Acciones emitidas S. A.	300.000.00
Mercaderías generales	17:054.535.19
Caja Minas	302.378.22
Vehículos	14.330.00
Importes a recibir	380.00
Mejoras Prep. Arrendada	1.996.10
Muebles y útiles	82.787.82
Deuderes en suspenso	767.188.46
Deudores Vs. Saldo Deud.	6:297.511.16
Acreedores Vs. Saldo Deud.	104.537.09
Gastos de Constitución	12.623.21
Bancos	29.359.44
Rev. por ley N.o 12.595	20.368.36
Acciones emitidas S. C.	104.420.00
Títulos Hipotecarios	397.37
	25:188.312.42

Pasivo —

	$
Capital autorizado	500.000.00
Accionistas	23.860.00
Retribución al personal	12.258.93
Gastos a pagar	1:502.542.00
Deudores Vs. S|Acreed.	191.662.02
Acreedores Vs.	13:532.494.44
Reserv. P. Cred. Inc.	28.206.89
Reserv. Depr. Vehículos	14.330.00
Reserv. Depr. Muebles y U.	37.055.33
Accion. Rem., Fut. Integ.	241.03
Capital Integ.	402.220.00
Obligaciones a pagar	3:200.290.64
Amort. Mej. Prep. Arrend.	1.996.10
Utilidades a distribuir	2:108.597.25
Fondo de Reserva	18.732.77
Reserv. Amort. Gtos. Const.	12.623.21
Izeta y Quirici Ltda.	3.005.85
Otros acreedores	1:438.024.75
Prev. Rep. Stok	12.082.34
Reserv. por Rev. Ley 12.595	20.368.36
Impuesto 1% 31 de enero de 1964	12.266.51
Reserv. Mant. Cap. Circ.	1:219.540.00
Dirección Gral. Imp.	895.914.00
	25:188.312.42

Cuadro de resultado

Ganancias —

	$
Ventas	40:514.628.87
Descuentos obtenidos	317.863.59
Devoluciones S|Compras	379.474.07
	41:211.966.53

Pérdidas —

A gastos generales	7:798.053.38
Compras	30:596.965.26
Fletes	449.806.80
Comisiones S|ventas	8.986.19
Devoluciones S|ventas	807.786.65
Descuentos concedidos	24.319.04
Intereses y descuentos	1:049.507.25
Reprec. y Reservas	6.419.04
Resultado del Ejercicio	470.122.76
	41:211.966.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron asentados en el libro Diario, certificado el 27 de marzo de 1963 en los folios 416, 417, 418.

$ 71.200. — 3818. — 1 pub.

AGUARA S. en C.

(Inscripción N.o 224.144)

Prudencio de Pena 2469

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:642.937
Varios deudores	3:577.463
Inmuebles	2:000.000
Gastos de constitución (V. A.)	1:335
Impuestos pagados por alelantado	131.363
	7:353.431

Pasivo —

Jacinta R. de Beltrán (capital colectivo)	1.000
Capital en comandita por acciones	209.000
Fondos de reserva	4:994.409
Varios acreedores	194.829
Arrendamientos a devengar	102.500
Ganancias y pérdidas	1:851.693
	7:353.431

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1.335
Gastos generales	91.860
Impuestos	975.284
Leyes sociales	12.960
Ganancias del ejercicio	1:851.693
	2:933.132

Ganancias —

Arrendamientos	2:919.966
Intereses y comisiones	13.166
	2:933.132

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1\|5\|971 al 30\|4\|972

	$
Utilidades líquidas	1:851.693
A reserva contractual 5 o|o	92.585
A fondo de reserva epecial	1:759.108
	1:851.693

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 19 y 20 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1968.

$ 77.000. — 3839. — 1 pub.

AGUARA S. en C.

(Inscripción N.o 224.144)

Prudencio de Pena 2469

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:505.806
Cuentas particulares de socios	5:397.463
Inmuebles	2:000.000
Impuestos pagados por adelantado	185.168
	9:088.437

Pasivo —

Varios acreedores	271.430
Arrendamientos a devengar	101.250
Capital en Comandita por Acciones	209.000
Jacinta R. de Beltrán (Cuenta Capital)	1.000
Fondos de reserva	6:846.102
Ganancias y pérdidas	1:659.655
	9:088.437

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1.335
Gastos generales	2.403
Impuestos	1:890.963
Leyes sociales	12.960
Ganancias del ejercicio	1:659.655
	3:567.316

Ganancias —

Arrendamientos	3:548.800
Intereses y comisiones	18.516
	3:567.316

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1972-1973

	$
Utilidad del ejercicio	1:659.655
A reserva contractual 5 o|o	82.983
A reserva especial	1:576.672
	1:659.655

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 29 y 30 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1968.

$ 74.200. — 3840. — 1 pub.

AGUARA S. en C.

(Inscripción N.o 224.144)

Bulevard Artigas 88

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1:054.248
Varios deudores	8:047.463
Inmuebles	2:000.000
Impuestos pagados por adelantado	207.062
	11:308.773

Pasivo —

Jacinta R. de Beltrán (Cta. Capital)	1.000
Capital en Com. por acciones	209.000
Fondos de reserva	8:505.757
Varios acreedores	1:170.260
Arrendamientos a devengar	281.250
Utilidad del ejercicio	1:141.506
	11:308.773

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Impuestos	3.200.686
Gastos generales	129.330
Leyes sociales	12.960
Utilidad del ejercicio	1:141.506
	4:484.482

Ganancias —

Arrendamientos	4:455.000
Intereses y descuentos	29.482
	4:484.482

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio 1973-1974

Utilidad del ejercicio	1:141.506
A fondo de reserva estatutaria 5 o|o	57.075
A fondo de reserva especial	1:084.431
	1:141.506

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 28 y 31 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1968.

$ 70.000. — 3841. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Acciones a emitir	95.500
Acciones emitidas	300.000
Mercaderías	15:333.295
Caja Minas	905.425
Importes a recibir	380
Muebles y útiles	82.788
R. depreciación	43.440
Deudores en suspenso	720.171
Deud. Vs. S|deudor	7:050.960
Bancos	10.080
Acciones emitidas S. C.	104.420
Títulos Hipotecarios	397
Pérdidas del ejercicio	360.465
	24:934.620

Pasivo —

Accionistas	23.860
Retribución	12.259
Gastos a pagar	1:628.093
Acreedores Vs.	12:029.496
Deudores Vs. s|acreed.	150.129
Acción. Rem. Integ. Fut.	241
Obligaciones a pagar	3:605.620
Izeta y Quirici Ltda.	3.006
Otros acreedores	1:683.061
Imp. Ley 31|1|64	12.267
Direc. Gral Imp.	1:497.200
	20:645.241

Patrimoniales:

Capital autorizado	500.000
Res. p. Créd. Inc.	28.207
Capital integrado	402.220
Utilidades a Dist.	2:108.597
F. reserva	18.733
F. Repos. Stock	12.082
Reserv. Mant. Cap. Circul.	1:219.540
	24:934.620

Cuadro de Resultado

1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

Ventas	47:076.518
Descuentos	410.144
Devoluciones S|compras	751.973
Pérdidas	360.465
	48:599.100

Pérdidas —

Impuestos	299.974
Póliza seguros	92.955
Telegramas	13.185
Sueldos	4:137.319
Empaque	113.242
Timbres recibos	902.629
Estampillas y comisiones	12.308
O.S.E. y U.T.E.	483.902
Tip. y útiles escritorio	198.277
Propaganda	172.546
Caja de Jubilaciones	762.649
Caja Asig. Familiares	518.771
Alquileres	274.000
Reparto	363.818
Amortizaciones M. y útiles	6.385
Gastos varios	303.709
Compras	36:454.396
Fletes	460.696
Comisiones s|ventas	3.756
Devoluciones S|ventas	1:577.003
Descuentos concedidos	125.068
Intereses	1:322.514
	48:599.100

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron asentados en el libro Diario, certificado el 27 de marzo de 1963, en los folios 445, 446.

$ 76.800. — 3817. — 1 pub.

MILA S. A.

(Inscripción N.o 47.667)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	95.640
Inmuebles	715.275
Pérdidas y ganancias	305.029
	1:115.944

Pasivo —

Acreedores varios	678.210
Caja de Jubilaciones	10.360
Impuestos a pagar	250.000
Resultado ejercicios anteriores	77.374
Capital integrado	100.000
	1:115.944

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Impuestos	269.029
Apartes jubilatorios	6.000
Gastos generales	30.000
	305.029

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	305.029

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 40 y 41 del libro Inventario.

$ 51.600. — 3843. — 1 pub.

CANAR S. A.

(Inscripción N.o 45.438)

25 de Mayo 477, Escritorio 36

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:731.614.89
Banco Comercial	55.176.00
A. C. S. A.	124.522.75
Deudores varios	92.272.00
Inmuebles	292.101.71
Acciones a emitir	190.000.00
	2:485.887.35

Activo —

Acreedores varios	21.504.00
Capital a integrar	190.000.00
Fondo de reserva	1:345.000.00
Capital integrado	310.000.00
Cuenta nueva	4.900.93
Pérdidas y ganancias	614.482.42
	2:485.887.35

Estado de pérdidas y ganancias
al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	133.619.50
Impuestos	814 894.08
Consumo de agua y luz	2.565.00
Utilidad del ejercicio	614.482.42
	1:565.561.00

Ganancias —

Alquileres	1:534.267.00
Bonificaciones impositivas	31 294.00
	1:565.561.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 30 del libro inventario certificado con el N.o 3.159 al Fo. 363 del libro 11.

$ 64.400. — 3864. — 1 pub.

ENIL S. A.

(Inscripción N.o 275.859)

Mercedes 860

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	826.805
LLave	300.000
Máquinas y herramientas	265
Muebles y útiles	4.282
Mercaderías	6:665.236
Ofic. Impuesto Ventas y Servicios	94.013
Acciones a emitir	2:000.000
Suscriptores de acciones	1:000.000
	10:890.601

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	233.026
Acreedores varios	4:773.025
Capital autorizado a suscribir	2:000.000
Capital suscripto a integrar	1:000.000
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	884.550
	10:890.601

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías	1:930.543
Intereses	24.390
Bonificaciones	9.000
	1:963.933

Pérdidas —

Gastos generales	162.516
Diferencia de cambio	48
Sueldos	664.527
Leyes sociales	252.292
Utilidad del ejercicio	884.550
	1:963.933

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 7, 8, 9, 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1971 y anotados con el número 5.559 al folio 64 del libro número 22. También se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio número 2.

$ 78.400. — 3861. — 1 pub.

ENIL S. A.

(Inscripción N.o 275.859)

Mercedes 860

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:631.824
LLave	300.000
Máquinas y herramientas	265
Muebles y útiles	4.282
Mercaderías	6:389.997
O. I. R. Anticipos	42.558
Acciones a emitir	2:000.000
	10:368.926

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	100.199
O. I. R. Valor Agregado	190.354
Cuentas a pagar	360.000
Acreedores varios	2:556.972
Capital autorizado a suscribir	2:000.000
Capital integrado	3:000.000
Pérdidas y ganancias	2:161.401
	10:368.926

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías	5:216.938
Bonificaciones	123.564
	5:340.502

Pérdidas —

Gastos generales	754.562
Sueldos	2:031.326
Leyes sociales	734.340
Impuestos	534.395
Seguros	9.028
Utilidad del ejercicio	1:276.851
	5:340.502

Las utilidades pasan $ 639.000 a la cuenta Reserva mantenimiento Capital Circulante y el saldo a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12, 13, 14, 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 17 de diciembre de 1971 y anotados con el número 5.559 al folio 64 del libro número 22. También se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio número 3.

$ 81.200. — 3862. — 1 pub.

CALÉ S. A.

(Inscripción N.o 45.916)

Asencio 1277

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	150.136.53
Deudores varios	1:462.909.17
Herramientas y útiles de Trabajo	6.432.00
Muebles y útiles	337.50
Máquinas e instalaciones	1:954.202.62
Vehículos	120.000.00
Raciones balanceadas a cobrar	2:211.787.76
Gastos de instalación	10.000.00
Valores en garantía	40.000.00
Pérdidas y ganancias	3.500.00
	5:959.306.54

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Acreedores varios	3:744.047.23
Reserva para reinversiones	235.125.70
Reserva Revaluación Activo Fijo	456.249.17
Amortizaciones	930.172.24
Sueldos y jornales a pagar	343.712.20
	5:959.306.54

Estado de pérdidas y ganancias
Período 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganancias —

	$
Raciones balanceadas	14:464.267.64
	14:464.267.64

Pérdidas —

Gastos de producción	1:976.407.85
Fletes	59.754.00
Hilos	212.417.43
Gastos generales	881.510.16
Deudores incobrables	13.976.10
Sueldos y jornales	6:514.013.12
Cargas sociales	1:856.493.75
Impuestos e intereses	1:771.206.36
Indemnizaciones y licencias	847.742.05
Seguros	75.543.80
	14:209.064.62
Ganancia líquida del Ejerc.	255.203.02
	14:464.267.64

Las ganancias pasan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 49.600. — 3063. — 1 pub.

ENIL S. A.

(Inscripción N.o 275.859)

Mercedes 860

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:078.686
Mercaderías	12:433.250
LLave	300.000
Máquinas y herramientas	265
Muebles y útiles	4.282
O. I. R. Anticipos	28.365
Acciones a emitir	1:000.000
	17:844.848

Pasivo —

Acreedores varios	4:747.493
Acreedores por gravámenes legales	248.487
Cuentas a pagar	960.000
Capital autorizado a suscribir	1:000.000
Capital integrado	4:000.000
Reserva mantenimiento Cap. circulante	639.000
Pérdidas y ganancias	6:249.868
	17:844.848

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías	11:106.448
Bonificaciones	363.286
	11:469.734

Pérdidas —

Impuestos	272.401
Gastos generales	1:493.322
Sueldos y leyes sociales	4:976.544
Utilidad del ejercicio	4:727.467
	11:469.734

Se resolvió pasar a **Reserva** mantenimiento Capital Circulante la suma de **$ 958.499,** y el saldo a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.824 al folio 18 del libro N.o 22, el 16 de setiembre de 1971.

$ 75.600. — 3863. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Accionistas	23.860
Retribución al personal	12.259
Acreedores	11:050.610
Acción. Rem. Fut. Integ.	241
Oblig. a pagar	2:732.479
Izeta y Quirici Ltda.	3.006
Otros acreedores	1:679.718
Dirección Gral. Imp.	3:177.017
Capital autorizado	500.000
Res. Rev. Cred. Incob.	28.207
Capital integrado	402.200
Utilidades a Distr.	3:108.597
Fondo de Reserva	18.763
Fondo Reserv. Stock	12.082
Fondo Mant. Cap Circ.	1.219.540
Imp. ventas y Servicios	1:564.089
Entradas brutas	307.679
Resultados al 10/73	2:546.723
	37-387 080

Pasivo —

Acciones a emitir	95.500
Acciones emitidas	300.000
Mercaderías	16.349.228
Caja Minas	934.537
Importes a recibir	380
Muebles y útiles	39.348
Deudores en suspenso	73.310
Pérdidas del ejercicio	360.465
Deudores	7:098.976
Bancos	30.519
Acciones emitidas S. C.	104 420
Títulos Hipotecarios	397
Pérdidas 1971	360.465
	27. 387.080

Estado de Resultado

1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	16:496.011
Descuentos	732.719
Imp. ley 31/1/64	12.267
	17 240.997

Pérdidas —

Fletes	457.744
Gastos generales	8:464.426
Devoluciones S/ventas	286.411
Intereses y recargos	3:697.260
Leyes Sociales	1:788.423
Utilidades del ejercicio	2:546.733
	17:240.997

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron asentados en el libro Diario, certificado el 27 de marzo de 1963, en los folios 450, 452.

$ 52.000. — 3816. — 1 pub.

IZETA & QUIRICI S. A.

(Inscripción N.o 32.066)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Acciones a emitir	95.500
Acciones emitidas S. A.	300.000
Mercaderías	29:175.918
Caja Minas	2:325.447
Imp. a recibir	380
Muebles y útiles	39.348
Deudores en suspenso	348.165
Deudores	10:616.268
Bancos	117.437
Acciones emitidas S. C.	104.420
Títulos Hipotecarios	397
Pérdidas 1972	360.465
	43:483,745

Pasivo —

Accionistas	23.860
Retribuciones al Personal	12.259
Acreedores	17:744.207
Accionistas saldo Int.	241
Obligaciones a pagar	2:893.829
Izeta y Quirici Ltda.	3.006
Otros acreedores	985.705
Dir. Gral. Impositiva	2:430.053
Capital autorizado	500.000
Reserva Cred. Inc.	28.207
Capital integrado	402.200
Utilidades a Dist.	2:108.597
Fondo Reserva	18.733
Fondo Rep. Stock	12.082
Reserv. Mant. Cap. Circ.	3:971.924
Imp. Ventas y Servicios	1:811.247
Imp. Ent. Brutas	307.679
Reserv. Esp. Art. 16	325.781
Imp. Valor Agreg.	3:273.839
Utilidades 10/72	2:546.833
Utilidades 10/73	4:083.463
	43:483.745

Estado de resultados del 1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	28:112.801
	28:112,801

Perdidas —

Intereses y Recarg.	1:363.284
Gastos	15:473.946
Fletes	931.904
Imp. Directos	66.228
Reserv. Mant. Cap. Circ.	2:752.384
Devoluciones S/Ventas	160.050
Leyes sociales	2:955.761
Reserv. Esp. Art. 16	325.781
Utilidades	4:083.463
	28:112,801

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron asentados en el libro Diario, certificado el 23 de marzo de 1963 en folios 454 y 455.

$ 61.600. — 3815. — 1 pub.

SACA S. A.

(Inscripción N.o 27.195)

Rincón 467, 4.o Piso B

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	8.319.00
Banco Mercantil Cta. Cte.	20.667.00
Inmuebles	440.494.00
Alquileres a percibir	202.000.00
Accionistas	450.000.00
Acciones a emitir	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	38.520.00
	2:160.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	160.000.00
Capital integrado	550.000.00
Capital suscripto	450.000.00
Capital autorizado	1:000 000.00
	2:160.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	194.192.91
Caja	0.15
Impuestos	1:270.020.00
Utilidad del ejercicio	155.672.91
	1:619.885.97

Haber —

Saldo anterior	194.192:91
Inmuebles	0.06
Arrendamientos	1:425.693.00
	1:619.885.97

Las utilidades de $ 155.672.91 que se [illegible] disminuir el saldo acumulado de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 67 del libro Copiador de Actas de Asambleas.

$ 65.800. — 3879. — 1 pub.

CANAR S. A.

(Inscripción N.o 45.438)

25 de Mayo 477, Escritorio 86

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:238.519.89
Banco Comercial	511.316.00
A. C. S. A.	372.650.27
Deudores varios	92.272.00
Inmuebles	292.101.71
Acciones a emitir	190.000.00
	2:696.859.87

Pasivo —

Acreedores varios	21.504.00
Capital a integrar	190.000.00
Fondo de reserva	1:345.000.00
Capital integrado	310.000.00
Cuenta nueva	4.900.93
Pérdidas y ganancias	614.482.42
Utilidad del ejercicio	210.972.52
	2:696.859.87

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	856.157.00
Impuestos	1:023.679.48
Consumo de agua y luz	5.025.00
Gastos financieros	16.505.00
Utilidad del ejercicio	210.972.52
	2:112.339.00

Ganancias —

Alquileres	2:112.339.00
	2:112.339.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo de pérdidas y ganancias	614.482.42
Saldo de utilidad del ejercicio	210.972.52
Saldo de cuenta nueva	4.900.93
	830.355.87
A fondo de reserva	800.000.00
A cuenta nueva	30.355.87
	830.355.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios N.o 31 y 32 del libro Inventario, certificado con el N.o 8.159 al folio 363 del libro 11.

$ 72.800. — 3865. — 1 pub.

ROMANTIC S. A.

(Inscripción N.o 91.730)

Rincón 467 4 P.B.

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	446.346.50
Pérdidas y ganancias	84.701.50
	531.048.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	31.048.00
	531.048.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Saldo anterior deudor	1.207.50
Impuestos	83.494.00
	84.701.50

Haber —

Saldo anterior deudor	1.207.50
Pérdidas del ejercicio	83.494.00
	84.701.50

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 24 del libro Copiador certificado el 28 de marzo de 1963.

$ 44.000. — 3880. — 1 pub.

FESAN S. A.

(Inscripción N.o 28.603)

Rincón 467 4 P.B.

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	9.770.00
Inmuebles	223.137.83
Accionistas	90.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
	572.907.83

Pasivo —

Capital autorizado	250.000.00
Capital suscrito	90.000.00
Capital integrado	160.000.00
Pérdidas y ganancias	72.907.83
	572.907.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	755.193.00
	755.193.00

Haber —

Arrendamientos	750.000.00
Pérdidas del ejercicio	5.193.00
	755.193.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 50 del libro Copiador de Actas de Asambleas.

$ 56.400. — 3881. — 1 pub.

JUAN LACAZE S. A.

(Inscripción N.o 234.688)

Rincón 467; (P. 4o. "B")

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Accionistas	250.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Caja	16.030.00
Inmuebles	11:387.166.00
Mejoras	1:088.300.00
Alambrados	818.699.10
Forestación	43.010.00
Praderas	25.155.00
Instalaciones	4:957.959.00
Herramientas y útiles	117.038.00
Haciendas	18:554.098.00
	37:657.455.10

Pasivo —

Acreedores varios	17:263.166.34
Acreedores fiscales	877.800.00
Acreedores por inmuebles	1:528.500.00
Cuentas a pagar	20.570.00
Capital suscrito	250.000.00
Capital integrado	350.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Pérdidas y ganancias	15:512.491.76
Saldo anterior del Ejerc.	1:454.927.00
	37:657.455.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	15:512.491.76
del ejercicio	1:424.927.00
	16:967.418.76
Gastos de explotación	7:307.296.00
Impuestos	1:512.898.00
Intereses	637.622.00
	26:425.334.76

Haber —

Saldo anterior	15:512.491.76
Haciendas	5:670.013.00
Lanas	4:867.950.00
Cueros	374.880.00
	26:425.334.76

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 2 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador, certificado con fecha 2 de julio de 1968.

$ 78.400. — 3882. — 1 pub.

SABI S. A.

(Inscripción N.o 32.257)

Rincón 467; (P. 4o. "B")

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	404.965.13
Instalaciones	687.09
Partidas pendientes	65.405.00
	471.057.22

Pasivo —

Acreedores varios	26.827.75
Hipotecas	59.460.24
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias	84.769.23
	471.057.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Saldo anterior	71.023.23
Impuestos	946.254.00
	1:017.277.23
Utilidad del ejercicio	13.746.00
	1:031.023.23

Haber —

Saldo anterior	71.023.23
Arrendamientos	960.000.00
	1:031.023.23

Utilidad a Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Fo. 56.

$ 56,000. — 3883. — 1 pub.

MORGADANES S. A.

(Inscripción N.o 12.033)

Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 109

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	367.939.08
Deudores varios	273.355.90
Confort S. A. Adm. de Propiedades	24.854.40
Valores	28.950.00
Mobiliario	32.682.75
Inmuebles	962.544.42
Vehículos	75.501.00
Cuentas de resultados	514.660.51
	1:980.488.06

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	823.028.09
Banco Hipotecario	30.530.84
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	75.931.35
Cuentas de resultados	50.997.78
	1:980.488.06

Balance de resultados al 31 de enero de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	29.855.61
Gravámenes fiscales	277.679.26
Gastos edificios	522.333.99
Gastos vehículos	28.886.00
Intereses	5.413.03
	864.167.89

Ganancias —

Arrendamientos	820.805.00
Saldos	43.362.89
	864.167.89

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 30 del libro Copiador certificado el 14 de setiembre de 1953.

$ 64.400. — 3897. — 1 pub.

MORGADANES

(Inscripción N.o 12.033)

Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 109

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	665.580
Deudores varios	1:247.651
Deudores por venta inmuebles	2:750.000
Confort S. A. Adm. de Propiedades	17.959
Valores	521.920
Vehículos	75.501
Mobiliario	44.783
Inmuebles	623.305
Cuentas de resultados	214.660
	6:161.359

Pasivo y Patrimonio —

Gastos a pagar	55.401
Acreedores varios	463.391
Banco Hipotecario	28.755
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	75.931
Cuentas de resultados	4:537.881
	6:161.359

Balance de resulados al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos edificios	899.451
Gravámenes fiscales	677.643
Gastos vehículos	49.334
Gastos generales	11.400
Comisiones	554.341
Utilidad del ejercicio	4:486.883
	6:679.052

Ganancias —

Arrendamientos	1:046.610
Intereses	221.682
Resultado venta inmuebles	5:410.760
	6:679.052

Las utilidades quedan en cuenta.

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 31 del libro Copiador certificado el 14 de setiembre de 1953.

$ 74.200. — 3898. — 1 pub.

MORGADANES S. A.

(Inscripción N.o 12.033)

Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 109

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	492.834
Deudores varios	"	2:004.641
Deudores por ventas inmuebles	"	2:750.000
O.I.R. Anticipo Impuesots a la Renta	"	294.068
Valores	"	33.500
Mobiliario	"	44.783
Vehículos	"	75.801
Intereses a vencer	"	623.305
Cuentas de resultados	"	624.751
	$	7:089.626

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	$	932.835
O.I.R. Facilidades N.o 24.847	"	479.524
Banco Hipotecario	"	63.455
Capital integrado	"	1:000.000
Fondo de reserva	"	75.931
Cuentas de resultados	"	4:537.881
	$	7:089.626

Balance de resultados al 31 de enero de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$	64.145
Gravámenes fiscales	"	1:730.483
Gastos edificios	"	1:072.264
	$	2:866.892

Ganancias —

Arrendamientos	$	2:222.329
Intereses y dividendos	"	171.892
Resultado venta valores	"	62.580
Quebranto del ejercicio	"	410.091
	$	2:866.892

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 32 del libro "Copiador" certificado el 14 de setiembre de [illegible]

$ 71.400 — 1|pub — [illegible]

A. R. S. A.

(Inscripción N.o 52.[illegible])

Esado de situación al 30 de julio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	10:101.621
Mercaderías	54:909.991
Déficit	5:580.273
	70:591.885

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	53:849.288
Capital integrado	153.400
Reservas	16:589.197
	70:591.885

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cuentas de explotaciones	35:275.813
	35:275.813

Ganancias —

Mercaderías	29:695.542
Déficti	5:580.271
	35:275.813

Ajrobados por la asamblea de accionistas raelizada co nfecha 25 de noviembre de 1974.

Estado de situación al 30 de junio Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Acta de Asamblea, certificado el 18 de agosto d e1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 28.000.00 — 3907 — 1|pub.

MORGADANES S. A.

(Inscripción N.o 12.033)

Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 109

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	318.900
Deudores varios	"	1:970.273
Deudores por venta inmuebles	"	2:750.000
Valores	"	34.000
Mobiliario	"	44.783
Vehículos	"	75.501
Inmuebles	"	623.305
Intereses a vencer	"	190.729
Cuentas de resultados	"	2:725.720
	$	8:733.211

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	$	2:538.935
D.I.R. Facilidades N.o 33.927	"	521.638
Banco Hipotecario	"	58.826
Capital integrado	"	1:000.000
Fondo de reserva	"	75.931
Cuenta de resultados	"	4:537.881
	$	8:733.211

Balance de resultados al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	$	71.155
Intereses	"	268.008
Gravámenes fiscales	"	1:959.525
Gastos edificios	"	1:834.713
	$	4:133.401

Ganancias —

Arrendamientos	$	2:032.428
O.I.R. Facilidades N. 24.847	"	4
Quebranto del ejercicio	"	2:100.969
	$	4:133.401

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 33 del libro "Copiador" certificado el 14 de setiembre de 1953.

$ 70.000 — 1|pub. — 3900.

A. J. HOLLANDER (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 18.753)

Galicia 1126

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	2:765.404
Cuentas corrientes deudoras	34:921.660
O.I.R. ventas y servicios	51.604
A. J. Hollander Sacif	8.132
Préstamos a empleados	201.200
Bernard Kats	25.000
Compras (Existencias)	3:210.433
Inmuebles	3:187.725
Mueblese y útiles	4:826.673
Vehículos	2:068.920
Diferencia de cambio	8:268.557
	59:542.474

Pasivo —

A. B. Baltiska Skinnkompaniet	147.500
Banco Previsión Social	497.058
Caja de Compensaciones	57.249
Caja Seguro de Paro	16.951
Fondo Nacional de Vivienda	411
Cuentas corrientes acreedoras	29:261.743
A. J. Hollander S. A.	16:801.190
Gastos pendientes de pago	1:912.060
Vehículos prometidos en venta	920.000
Capital integrado	2:000.000
Fondo reserva estatutaria	18.630
Reserva mantenimiento capital circulante	555.738
Reserva revaluación activo fijo	5:282.974
Pérdidas y ganancias	2:070.975
	59:542.474

Estado de resultados al 28 de febrero de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	4:989.081
Gastos ventas	6:377.861
Comisiones	1:738.469
Mercaderías	105:630.287
Utilidad	2:795.010
	121:530.708

Ganancias —

Ventas	121:530.708
	121:530.708

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 y 100 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro de Comercio el 11 de mayo de 1951, N.o 2101, folio 345 del libro respectivo.

$ 91.000.00 — 3875 — 1 pub.

CERAS Y AFINES S. A.

(Inscripción N.o 139.929)

Camino Antares 4203

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	1:506.830.70
Bancos	2:601.128.98
Deudores	1:613.330.00
Materia primera	1:836.537.00
Banco Previsión Social	538.231.79
Impuesto valor agregado	564.537.00
Envases	2:058.069.00
Adelanto impuestos	21.604.00
Terrenos	400.000.00
Maquinarias e instalaciones	1:397.343.42
Muebles y útiles	75.880.66
Herramientas	12.068.01
Mejoras	1:695.131.85
Gastos constitución	1.00
Acciones a emitir	4.000.00
	14:324.693.41

Pasivo —

Cuentas corrientes	3:371.888.76
Acreedores	4:097.507.00
Caja de Asignaciones	7.860.90
Capital integrado	96.000.00
Capital autorizado	4.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	219.829.20
Pérdidas y ganancias	6:527.607.55
	14:324.693.41

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Materia prima	17:759.867.00
Envases	3:945.312.00
Gravámenes fiscales	955.465.00
Gastos fabricación	345.434.00
Conservación y reparaciones	220.655.00
Gastos generales administración	359.248.00
Mano de obra	1:712.563.00
Amortización maquinaria e instalaciones	192.920.00
Amortiz. muebles y útiles	13.230.00
Amortiz. herramientas	5.590.00
Amortiz. mejoras	2.831.00
Sueldos	918.697.00
Leyes sociales	738.878.00
Utilidad del ejercicio	2:664.346.00
	29:835.036.00

Ganancias —

Ventas	29:550.555.00
Bonificaciones s|impuestos	284.481.00
	29:835.036.00

Distribución de utilidades

Reserva Mant. capital circulante	298.621.00
Pérdidas y ganancias	2:365.725.00
	2:664.346.00

Aprobados por asamblea realizada el 13 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro-Inventario, certificado a fojas 66 y 67.

$ 36.200. — 3914 — 1 pub.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

25 de Mayo 1520 (Paysandú)

Balance de resultados y situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	45:912.141
Intereses a realizar	504.000
Créditos a cobrar	1:855.392
Adelantos para compras	107.602
Existencias	113:985.736
Pagos anticipados	14:458.825
Inversiones en otras Compañías	528.200
Inmuebles	120:119.388
Maquinarias y equipos	84:923.407
Instalaciones	11:462.007
Muebles y herramientas	29:596.026
Vehículos	78:125.877
	501:578.601
Menos:	
Depreciaciones acumuladas	124:051.946
	377:526.655
Más:	
Envases en depósito y circulación	157:485.702
	535:012.357

Pasivo —

Cuentas y gastos a pagar	24:999.569
Adelantos sobre ventas	223.985
Provisión para impuestos	85:455.663
Provisión para leyes sociales	70:142.117
Depósito sobre envases	67:130.725
Previsiones para leyes sociales	13:919.613
Otras previsiones	4:112.304
Capital autorizado y realizado	150:000.000
Reservas estatutarias	7:211.122
Reservas para reinversiones	51:264.305
Ganancias del Ejercicio	68:552.894
Dividendos a cuenta	(9:000.000)
	535:012.357

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Depreciaciones generales	27:220.187
Remuneración al trabajo	171:207.627
Impuestos y cargas sociales	194:097.130
Gastos de administración, Ventas, propaganda y transporte	80:744.566
Ganancias del Ejercicio	68:552.894
	541:822.404

Ganancias —

Ganancia bruta sobre ventas	500:664.574
Ganancias en venta activo fijo	151.579
Dividendos cobrados	176.536
Intereses y descuentos	30:448.885
Otras entradas	8:707.287
Ganancia por cambio	1:637.284
Fletes a terceros	36.259
	541:822.404

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria 5 o/o	3:427.645
A reserva especial 20 o/o	13:025.050
A reserva para reinversiones	14:621.391
A Directores y Síndico 19 o/o	12:373.798
A personal dirigente 4 o/o	2:605.010
A dividendos a pagar 15 o/o sobre capital realizado	22:500.000
	68:552.894

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 6 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados los libros Diario Nos. 13 y 14, a folios 218 - 480 y 2.. 76 e Inventario N.o 1, folios 275 - 283, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 23 de abril de 1971; tancia de Primer Turno de Paysandú en el mes de agosto de 1973 y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 7 de agosto de 1951 respectivamente.

$ 62.400 — 3964 — 1 pub.

ACRIL PLAST S. A.

(Inscripción N.o 164.374)

Artigas 346 (Las Piedras)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	14:013.052
Deudores varios	23:555.951
Títulos y acciones	10.000
Materia prima e importaciones	38:279.651
Maquinaria e instalaciones	10:655.309
Terreno y edificio	1:884.011
Muebles, útiles y material rodante	5:778.033
Gastos de constitución	327.639
Adelanto de impuestos	401.204
Acciones a emitir	50:000.000
Suscriptores de acciones	26:000.000
	170:904.850

Pasivo —

Acreedores varios	8:407.718
Impuestos al valor agregado	6:423.313
Organismos de previsión	2:868.654
Cuentas a pagar	4:130.628
Leyes sociales	4:854.469
Capital integrado	24:000.000
Reservas	23:283.191
Utilidad del ejercicio	20:477.003
Capital autorizado a suscribir	50:000.000
Capital suscripto	26:000.000
Manten. capital circulante	459.874
	170:904.850

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	109:323.590
Bonificaciones fiscales	1:751.274
	111:074.864

Pérdidas —

Sueldos, jornales y aportes	52:806.158
Impuestos y seguros	7:376.883
Gastos generales	30:414.820
	90:597.861
Utilidad del ejercicio	20:477.003
	111:074.864

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Las Piedras.**

$ 84.000. — 3903. — 1 pub.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

25 de Mayo 1520 (Paysandú)

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	22:012.768
Deudas a Cobrar	2:332.341
Existencias	488:550.755
Adelantos para Compras	300.000
Pagos Anticipados	9:527.178
Inversiones en otras Comp.	560.200
Inmuebles	421:143.090
Maquinarias y Equipos	276:085.562
Instalaciones	41:790.230
Muebles y Herramientas	106:341.641
Vehículos	263:365.495
	1.632:009.260
Menos: Deprec. Acumul.	483:955.148
	1.148:054.112
Mas: Env. en Dep. y Circ.	156:135.549
	1.304:189.661

Pasivo —

Cuentas y Gastos a Pagar	32:851.231
Créditos en Ctas. Ctes.	3:933.928
Provisión para Impuestos	93:033.458
Provisión para Leyes Soc.	107:663.851
Dep. sobre Envases	93:663.327
Prev. para Leyes Sociales	12:401.475
Otras Previsiones	7:510.034
Capital Autorizado	300:000.000
Capital Realizado	150:000.000
Reservas Estatutarias	23:663.817
Reservas para Reinversiones	65:885.696
Reservas por Rev. Stocks	99:935.802
Reservas por Rev. Bienes de Uso	433:823.938
Reserva Revaluación Inv.	31.569
Ganancias del Ejercicio	197:791.535
Menos: Div. a Cuenta	(18:000.000)
	1.304:189.661

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Depreciaciones Generales	48:113.349
Remuneración al Trabajo	306:073.889
Impuestos y Cargas Sociales	305:063.456
Gastos de: Administ. Ventas Propaganda y Transporte	149:179.819
Ganancia del Ejercicio	197:791.535
	1.006:222.042

Ganancias —

Ganancia Bruta sobre Vtas.	926:122.137
Gan. en Vta. de Act. Fijo	80.000
Dividendos Cobrados	121.935
Intereses y Descuentos	61:912.725
Otras Entradas	15:106.393
Fletes a Terceros	2:878.852
	1.006:222.042

Distribución de utilidades

A Reserva Estatutaria 5 o/o	9:889.577
A Reserva Especial ... 20 o/o	37:580.392
A Reserva para Reinv.	38:846.077
A Directorio y Síndico 19 o/o	35:701.372
A Personal Dirigente .. 6 o/o	11:274.117
A Dividendos a Pagar	64:500.000
	197:791.535

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1974 y transcripto al Libro Copiador de Balances folios 67 y 68.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que

estos estados se encuentran asentados en libro Diario N.o 14, folios 77 - 408 e Inventario N.o 1 folios 284 - 300 certificados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 7 de Agosto de 1951 respectivamente.

$ 62.400. — 3965. — 1 pub.

JUAN B. LASTRETO S. A.

(Inscripción N.o 50.615)

(Colonia)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Acciones	3:332.000
Acciones y valores	25.525
Material rodante, muebles y herramientas	18:318.954
Caja y Bancos	8:042.147
Deudores varios	124:826.529
Mercaderías generales	55:738.834
Depósitos en garantía	5:494.157
Cuentas corrientes	2:520.720
Comp. Ford. Cta. Fdo. económico	2:520.720
	217:251.646

Pasivo —

Capital autorizado	3:332.000
Capital integrado	4:668.000
Bancos	21:000.000
Varias cuentas acreedoras	146:672.880
Mant. Activo Circulante	1:005.001
Fondo de reserva	1:980.645
Ganancia Ejerc. anteriores	5:810.006
Obligaciones fiscales a pagar.	6:937.578
Ganancia 12.o ejercicio	7:730.288
Ganancia 13.o ejercicio	18:115.248
	217:251.646

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	57:833.083
Pérdidas y ganancias	1.00
Intereses y descuentos	806.024
	58:639.108

Pérdidas —

Amortizaciones	1:479.384
Sueldos y leyes sociales	8:484.544
Gastos generales	25:579.307
Obligaciones fiscales	4:980.125
Ganancia 13.a ejercicio	18:115.248
	58:639.108

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 y 26 del libro Balances, rubricado el 16 de diciembre de 1963.

$ 48.000. — 3944. — 1 pub.

MERINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.179)

18 de Julio 1054 (Paysandú)

Balance de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

	$
Inmuebles	629.269.91
Semovientes	697.363.00
	1:326.632.91

Pasivo —

Capital itnegrado	200.000.00
Fondo de Reserva	120.000.00
Utilidades a Distribuir	430.317.60
Cuentas Corrientes	176.315.31
Acreedores Hipotecarios	400.000.00
	1:326.632.91

Balance de resultados al 30 de junio de 1962

Ganancias —

	$
Semovientes	614.582.87
Lana	119.871.33
Cueros	6.306.36
	740.760.56

Pérdidas —

Gastos de explotación.	157.378.78
Gastos Generales	11.287.43
Cargas Sociales	20.940.62
Impuestos y gravámenes	21.749.75
Intereses y descuentos	127.616.85
	338.973.43

Utilidad del Ejercicio	401.787.13
Utilidades de ejercic. anterio.	28.530.47
Utilidades a distribuir	430.317.60

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro copiador de cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6358 al folio 486 del libro 3 al 6 de noviembre de 1956.

$ 79.200. — 3980. — 1 pub.

MERINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.179)

18 de Julio 1054 (Paysandú)

Balance de situació nal 30 de junio de 1963

Activo —

Inmuebles	802.701.10
Forestación	6.425.50
Maquinarias y herramientas .	37.732.53
Semovientes	476.918.00
	1:323.777.13

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Fondo de Reserva	120.000.00
Utilidades a distribuir	392.069.77
Cuentas corrientes	211.707.36
Acreedores hipotecarios	400.000.00
	1:323.777.13

Balance de resultados al 30 de de junio de 1963

Ganancias —

	N$
Semovientes	75.214.38
Lanas	103.545.85
Cueros	10.270.95
	189.031.18

Pérdidas —

Gastos de explotación	113.262.89
Gastos generales	9.630.24
Cargas sociales	28.436.59
Impuestos y gravámenes	35.948.29
Intereses y descuentos	40.001.00
	227.279.01
Déficit del ejercicio	38.247.83
Utitilidad de ejercicios anteriores	430.317.60
Uttilidades a distribuir	392.069.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiado rde Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1956.

$ 35.200 — 1 pub. — 3979.

VILASAR DEL MAR S. A.

(Paysandú)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Inmuebles	546.766.80

Pasivo —

	$
Capital integrado	225.000.00
Fondo de reserva	321.766.80
	546.766.80

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 18 de diciembre de 19[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en libro Diario, a folio 142 e libro Inventario folio 25, certificados ambos por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de agosto de 1961.

$ 22.400. — 3967. — 1 pub.